



KIPUS CIENTÍFICOS

Entrelazando Ciencia

REVISTA ACADÉMICA DE SOCIEDADES
CIENTÍFICAS ESTUDIANTILES DE HUMANIDADES

7 Año 2025
N° 7

Coordinación:

Laura Trujillo , Alejandra Fernández, Sara Acosta
Alejandra Bustillo, Ginelda Campos,
Jennifer Moya, Michelle Siles, Alex Crespo



Universidad Mayor de San Simón
Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación
Instituto de Investigaciones “Juan Araos Úzqueda”

Kipus Científicus N° 7
Revista Académica de las Sociedades Científicas
de Estudiantes

Violencias en Bolivia: Análisis y reflexiones
desde las humanidades

Coordinación:

Laura Trujillo
Alejandra Fernandez
Sara Acosta
Alejandra Bustillo
Ginelda Campos
Jennifer Moya
Michelle Siles
Alex Crespo

**Kipus Científicus, Revista Académica de las Sociedades Científicas de Estudiantes (SCEs)
de Humanidades y Ciencias de la Educación, UMSS.
N° 7, 2025**

© Sociedades Científicas de Estudiantes de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación
Plaza Sucre Campus Central
Teléfono: 4543013
Correo electrónico: iifhce@hum.umss.edu.bo

Decano

J. Gunnar Zapata Zurita

Directora Académica

Paola T. Valdez Rojas

Director del Instituto de Investigaciones

Evangelio Muñoz Cardozo

Equipo de gestión y edición:

Laura Trujillo Tapia y Maria Alejandra Fernandez Mamani

Coordinación:

Laura Trujillo Tapia, Maria Alejandra Fernandez Mamani, Sara Acosta Fernandez, Alejandra Bustillo Sanchez, Ginelda Campos Mérida, Jennifer Moya Yavi, Michelle Siles Tapia, Alex Crespo Condori

Comité revisor:

Laura Trujillo, Lorgio Panozo, Thamer Prieto, Favio Sandoval, Rosalba Guzmán, Lourdes Saavedra, Evangelio Muñoz, José Aguilar, Silvia Rivera, Vicente Limachi, Omar Gutiérrez, Mayra Romero, Luis Enríquez, David Duarte, Nivia Suarez, Victor Arrázola, Emilia Hernández, Antonio Mayorga, Nora Fernandez, Grisel Aguilar, Luis Moya, Karina Villarroel y Eliana Cossio.

Primera edición, 2025

Depósito Legal: 2-3-434-2021

ISSN: 3079-1863

Diseño de la tapa y contratapa:

Alessandra Valeria Estrada Avilés y Eduardo Lizandro Plata

Se autoriza la reproducción parcial de esta obra por cualquier medio o procedimiento, siempre que se cite rigurosamente la fuente y sea sin fines de lucro.

Las opiniones y posturas de esta publicación son de absoluta responsabilidad de los autores y no necesariamente representa la postura de la Revista Kipus Científicus de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación.

Contenido

Redes sociales y violencia simbólica: El dispositivo contemporáneo en la configuración de la identidad en mujeres adolescentes <i>Alejandra Bustillo Sanchez y María Fernanda López Pérez</i>	7
Efectos subjetivos de la agresión en el ámbito digital desde la perspectiva de estudiantes universitarios <i>Juan Carlos Quezada Calizaya</i>	33
Factores subjetivos detrás de la violencia física en adolescentes con responsabilidad penal en el Centro de Orientación Diagrama <i>Jhamil Luna Zegarra y Emily Marcela Soliz Padilla</i>	53
Dimensiones de riesgo asociados a la reincidencia delictiva en adolescentes con responsabilidad penal: Una revisión documental desde la psicología interconductual <i>Carla Andrea Lopez Cabezas y Carlo Bruno Boero Martínez</i>	71
Control digital como violencia simbólica: Normalización de la violencia en redes sociales entre parejas universitarias de la FH y CE de la UMSS desde la perspectiva del Trabajo Social <i>Fabricio Isaac Chavez Quispe</i>	91
Lista para k'achirla: Violencia de género en tres canciones bolivianas <i>Daniela Aramayo Flores y Flavia Angelica Torres Guzmán</i>	111
Transcreación y violencia discursiva: Un análisis lingüístico-narrativo del cuento <i>Piel de asno</i> de Giovanna Rivero <i>Belen Cristiane Macedo Fernández</i>	127

La otra cara del deporte: Violencia en los eventos deportivos en Bolivia <i>Limbert Terceros Peralta</i>	143
Percepción del fanatismo y la violencia en las hinchadas de los equipos de fútbol profesional de Cochabamba <i>Diego Quispe Rojas</i>	165
Entre palabras que hieren y risas que excluyen: Manifestaciones de violencia simbólica en el contexto escolar de la educación secundaria en una unidad educativa fiscal de Quillacollo <i>Valeria Sejas Oviedo</i>	181
La violencia verbal y sus manifestaciones en la comunicación interpersonal: Un estudio con jóvenes atendidos en el gabinete psicológico de la Casa de la Juventud de Cochabamba <i>Khiara Walenda Zurita Aguilar y Yesica Luna Aruhata</i>	201
Hilos sin frontera: Percepción de permanencia o ausencia del arte textil de mujeres en dos comunidades diferentes <i>Iveth Nataly Bautista Berrios</i>	221
Brechas entre normativa y práctica: Análisis de las percepciones de postulantes sobre la aplicación de las leyes de violencia de género y violencia contra la mujer en Bolivia <i>Miguel Angel Siles Torrico</i>	237

Presentación

Recibimos con especial entusiasmo a nuestra comunidad lectora para presentar el séptimo número de Kipus Científicus, una edición que continúa la labor iniciada por las Sociedades Científicas Estudiantiles de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación (FHCE) de la Universidad Mayor de San Simón (UMSS) en la reflexión crítica sobre las violencias en Bolivia. En esta entrega, trece trabajos provenientes de distintas disciplinas dialogan entre sí para dar cuenta de cómo la violencia se reinventa en contextos contemporáneos: desde las redes sociales y los espacios digitales, hasta ámbitos educativos, deportivos, culturales y jurídicos.

Los primeros artículos se aproximan a la vida digital como escenario privilegiado de nuevas formas de dominación simbólica. El recorrido inicia analizando el rol de las redes sociales como dispositivos de poder sobre adolescentes de una academia de ballet, revelando cómo la imposición de cuerpos hegemónicos en plataformas como TikTok impacta en la construcción de su identidad. Profundizando en esta esfera virtual, la segunda investigación examina, desde una perspectiva psicoanalítica, los efectos subjetivos de la agresión digital en estudiantes universitarios, concluyendo que este fenómeno impacta profundamente en la constitución de la imagen y el lazo social.

A la par, otros estudios se adentran en experiencias donde la violencia adquiere densidad afectiva y biográfica en contextos de vulnerabilidad. El tercer trabajo analiza los factores subjetivos en adolescentes con responsabilidad penal, revelando que sus actos violentos no son meras conductas impulsivas, sino respuestas ante el abandono y búsquedas de reconocimiento. Dialogando con esta problemática, el cuarto artículo plantea, mediante una revisión sistemática, que la reincidencia delictiva adolescente es una conducta aprendida en respuesta a contingencias ambientales adversas, lo que exige intervenciones que trasciendan lo punitivo hacia la justicia restaurativa.

La revista incorpora además análisis que amplían el espectro de lo violento hacia las relaciones interpersonales y las producciones culturales. El quinto estudio examina el control digital en relaciones de pareja universitarias, evidenciando que prácticas como la revisión de celulares se normalizan bajo discursos de amor, constituyendo una forma de violencia simbólica. En el ámbito de la cultura de masas, la sexta investigación identifica, mediante el análisis de canciones populares bolivianas, cómo las letras reproducen estereotipos machistas que normalizan la desigualdad de género. Desde la literatura, el séptimo trabajo analiza la transcreación en el

cuento “Piel de asno”, mostrando que el uso estratégico de distintos idiomas materializa desigualdades y relaciones de poder a través del lenguaje.

El foco se desplaza luego hacia los escenarios de competencia y rivalidad colectiva. El octavo artículo constata, a través de noticias sobre eventos deportivos, el predominio de la violencia física y verbal protagonizada por “barras bravas”, señalando la impunidad como factor de persistencia. Complementando esta visión, el noveno estudio explora la percepción del fanatismo en el fútbol cochabambino, identificando que la identidad con los clubes se ha desplazado hacia espacios digitales, sugiriendo nuevas dinámicas de rivalidad más allá del estadio.

Finalmente, el volumen aborda las violencias en espacios educativos, la preservación cultural y la formación profesional. El décimo trabajo examina la violencia simbólica en un curso de secundaria, revelando dinámicas de exclusión cultural que afectan el bienestar estudiantil ante una débil intervención docente. En el ámbito de la salud mental juvenil, el undécimo artículo describe las manifestaciones de violencia verbal, destacando el rol de la atención psicológica en la reconstrucción de una comunicación empática. Por su parte, el duodécimo estudio compara prácticas de arte textil para analizar cómo la desvalorización social amenaza la transmisión de saberes y la cohesión comunitaria. Cierra esta edición una investigación que evalúa el conocimiento de postulantes universitarios sobre normativas de violencia de género, revelando una percepción de aplicación insuficiente que demanda fortalecer la formación académica.

Este número invita a leer la violencia no solo como aquello que hiere, sino como aquello que interpela: nos obliga a repensar nuestras prácticas, discursos y modos de relacionarnos. Confiamos en que estas páginas aportarán perspectivas críticas y necesarias, para que cada lector encuentre un estímulo para continuar investigando, dialogando y transformando.

Coordinadores

Redes sociales y violencia simbólica: El dispositivo contemporáneo en la configuración de la identidad en mujeres adolescentes

Alejandra Bustillo Sanchez¹

María Fernanda López Pérez²

Recibido: 19 de agosto de 2025. Aprobado: 22 de noviembre de 2025.

Resumen

El presente estudio se centra en los discursos predominantes en redes sociales y la percepción y experiencia de las mujeres adolescentes de la academia del ballet folclórico “Arte y Cultura Colcapirhua”. El objetivo principal de la investigación es analizar el funcionamiento de las redes sociales, como dispositivos de poder generadores de violencia simbólica hacia mujeres adolescentes y las consecuencias que ello conlleva. Para abordar estos objetivos se hizo la revisión del contenido de 30 publicaciones extraídas de la plataforma de TikTok y se realizaron 4 entrevistas semiestructuradas a mujeres adolescentes de la academia. Los hallazgos revelan que las redes sociales funcionan como referentes en la construcción de identidad de las adolescentes, influyendo en su manera de vestir, maquillarse y percibir su propio cuerpo. Se identificó una fuerte glorificación de los cuerpos hegemónicos, acompañados de estilos de ropa ajustados que refuerzan estándares estéticos excluyentes. Estas dinámicas responden a mecanismos de poder que actúan a través de algoritmos y discursos, posicionando la apariencia física como preocupación prioritaria y naturalizando la autoexigencia y el autocontrol. Como consecuencia, las adolescentes interiorizan la violencia simbólica expresada en redes, reproduciendo patrones de inseguridad, comparaciones constantes e insatisfacción corporal que impactan distorsionando la percepción de sí mismas.

Palabras clave: dispositivos de poder, imagen corporal, discursos hegemónicos, TikTok

1 Estudiante de 4to. semestre de la Carrera de Comunicación Social de la UMSS y miembro inicial de la SOCIECS.

Orcid: <https://orcid.org/0009-0002-6674-5913>

Correo: bustillosanchezalejandra@gmail.com.bo

2 Estudiante de 10mo. semestre de la Carrera de Psicología de la UMSS y miembro titular de la SOCEPSI.

Orcid: <https://orcid.org/0009-0004-9192-2138>

Correo: mflp1d.25@gmail.com

Introducción

Las redes sociales emergen como espacios fundamentales de socialización y construcción identitaria para las poblaciones adolescentes inmersas en la cultura digital. Estas plataformas operan como dispositivos de poder que articulan algoritmos, discursos estéticos e imágenes para configurar subjetividades y moldear identidades (Ramírez Grajeda y Anzaldúa Arce, 2014), exponiendo a las mujeres adolescentes a dinámicas de vigilancia y normalización que reproducen violencia simbólica bajo la apariencia de libertad y autoexpresión.

El momento histórico actual se caracteriza por la digitalización acelerada de las relaciones, donde TikTok, Instagram y Pinterest definen estándares estéticos y normativos para los jóvenes. Esta transformación traslada las interacciones al ámbito digital, donde lógicas algorítmicas priorizan contenidos específicos, creando nuevas jerarquizaciones (Martínez-Fresneda y Sánchez, 2022). Para las mujeres adolescentes, sus cuerpos e identidades se convierten en objetos de dominio público, sometidos a evaluación y clasificación. La presión por estándares inalcanzables y la competencia por validación social configuran un entorno donde la violencia simbólica se naturaliza sistemáticamente, como señalan Ramírez Grajeda y Anzaldúa Arce (2014).

La argumentación se sustenta en comprender cómo las redes sociales funcionan como dispositivos foucaultianos que ejercen poder sobre subjetividades adolescentes, generando violencia simbólica en la configuración identitaria. Estos dispositivos operan mediante mecanismos de vigilancia y normalización que moldean la percepción corporal y las prácticas de autocuidado, donde las adolescentes internalizan estándares estéticos como verdades naturales e incuestionables (Foucault, 1990; Bourdieu, 1999). El problema se delimita en analizar las dinámicas de poder en plataformas digitales y su impacto en mujeres adolescentes de 14 a 17 años. La pregunta central es: ¿Cómo funcionan las redes sociales como dispositivos generadores de violencia simbólica en el proceso de configuración de la identidad de mujeres adolescentes?

Los objetivos buscan identificar discursos predominantes, investigar cómo las adolescentes perciben e internalizan contenidos, reconocer consecuencias emocionales e identitarias, y definir manifestaciones de violencia simbólica en estas dinámicas. Se articula un enfoque cualitativo mediante entrevistas semiestructuradas y análisis de contenido que integra estructuras discursivas con experiencias individuales.

Este estudio se aborda desde una perspectiva interdisciplinaria que integra la psicología y la comunicación. Desde la psicología, se analiza como la exposición a estos contenidos afectan a la percepción del cuerpo y la imagen, a su vez cómo influyen en la construcción identitaria, considerando que la imagen corporal adquiere centralidad durante la adolescencia debido a la mayor autoconciencia corporal y sensibilidad a la evaluación externa (Ramírez Grajeda y Anzaldúa Arce, 2014). Como señala el portal HoyDía (2021), en los últimos años han aumentado exponencialmente las cirugías estéticas entre menores de 25 años. Desde la comunicación, se examina cómo los algoritmos en plataformas digitales operan como mecanismos de dominación simbólica, especialmente en la Generación Z que ha crecido en una cultura completamente influenciada por las redes (Martínez-Fresneda y Sánchez, 2022).

Este estudio contribuye generando evidencia empírica sobre violencia simbólica digital, buscando una comprensión crítica de los nuevos dispositivos de poder en la era digital.

Procedimientos metodológicos y marco conceptual

Procedimientos metodológicos

Esta investigación adopta un enfoque cualitativo que permite comprender los significados que las mujeres adolescentes construyen en torno a su experiencia en redes sociales, así como develar las estructuras de poder que operan en estos espacios digitales.

La recopilación de información se realizó mediante dos técnicas complementarias que permitieron abordar el fenómeno desde diferentes dimensiones. El primer estudio consistió en entrevistas semiestructuradas aplicadas a integrantes de la academia de baile “Arte y Cultura Colcapirhua”, con una muestra intencional de 4 mujeres adolescentes de entre 14 a 17 años por ser un grupo etario en una etapa de desarrollo biopsicosocial correspondiente a la relevancia que adquiere la “imagen corporal”, seleccionadas por criterios de accesibilidad y disposición a participar ya que la temática elegida, resulta interesante pero no accesible a otras academias por no existir una cercanía que permita la confidencialidad del ingreso al trabajo de campo. Las entrevistas se realizaron el 16 y 17 de julio de 2025, asegurando la confidencialidad de las entrevistadas.

El segundo estudio implicó un análisis de contenido de 30 videos de TikTok, seleccionados estratégicamente por su relevancia en la construcción de discursos estéticos dirigidos a mujeres adolescentes, considerando temáticas vinculadas con belleza, moda, estilo de vida y los comentarios de los usuarios. La cantidad se estableció conforme al criterio de saturación metodológica cualitativo, al alcanzarse recurrencia en los significados y patrones discursivos. Se eligió TikTok por su alta popularidad entre la población juvenil. Esta combinación metodológica permitió articular tanto las estructuras discursivas dominantes en la plataforma como las experiencias individuales de recepción e interpretación por parte de las adolescentes.

El procesamiento de la información se realizó mediante un análisis cualitativo temático. Los videos de TikTok fueron analizados identificando elementos visuales, discursos verbales y comentarios de usuarios, registrando patrones sobre estándares corporales y validación social. Las entrevistas fueron transcritas para identificar percepciones y experiencias de las adolescentes. La correlación entre ambas técnicas se estableció mediante triangulación de datos, contrastando los discursos hegemónicos de TikTok con las narrativas de las entrevistadas, evidenciando cómo los contenidos digitales son internalizados y qué efectos tienen en la configuración identitaria y la percepción corporal.

Marco conceptual

Adolescencia, imagen corporal y redes sociales

La adolescencia se caracteriza por transformaciones físicas, psicológicas y sociales significativas. Durante esta etapa, la imagen corporal adquiere centralidad en la configuración identitaria. Las y los adolescentes experimentan mayor autoconciencia corporal, sensibilidad a la evaluación externa y comparación social intensificada con pares (Ramírez Grajeda y Anzaldúa Arce, 2014). En este contexto, las redes sociales amplifican estas dinámicas al convertirse en espacios donde la imagen corporal es constantemente expuesta, evaluada y comparada, intensificando la preocupación por la apariencia y la búsqueda de validación social a través de likes, comentarios y la visibilidad algorítmica.

El dispositivo de Foucault

El dispositivo desde Foucault es un conjunto de conexiones o vínculos, que se dan entre elementos heterogéneos: ya sean discursos, normas, imágenes, enunciados

científicos, arquitectura, algoritmos, en lo dicho y lo no-dicho; los mismos se articulan en una red de relaciones, bajo una lógica específica, la cual es establecida por el dispositivo, que configura el tipo de vínculo posible entre lo dicho y lo no dicho, entre lo material y lo simbólico, determina cómo se conectan y funcionan juntos. Los dispositivos surgen como respuestas estratégicas con una finalidad (política, social o económica) a urgencias históricas concretas. Por ejemplo, frente al problema de una masa de población denominada “flotante”, que no contaba con empleo fijo, que vagaba en las calles, el dispositivo surgió como una manera de gestionar y controlar ese exceso de cuerpos que no encajaban en el sistema; ese dispositivo se transformó en un sistema de control de: locura, enfermedad, y surgieron los dispositivos como: hospitales, cárceles, manicomios, escuelas, etc. (Foucault, 1990).

El panóptico: el dispositivo que sostiene y amplifica el poder

El Panóptico de Bentham es un modelo arquitectónico de vigilancia, propuesto a finales del siglo XVIII, que fue formulado entre 1786 y 1791, que es una construcción en forma de anillo, donde se encuentran celdas que contienen dos ventanas una hacia el exterior y la otra hacia una torre que se encuentra en el centro, la cual contiene anchas ventanas con vista a las celdas; entonces basta con poner a un vigilante en medio, ello permite inducir una vigilancia asimétrica, donde el que observa no es visto, así el observado no sabe con certeza si está siendo vigilado. Este mecanismo genera un estado de visibilidad permanente, que induce a los individuos a regular su propia conducta, así el sujeto reproduce la imposición del poder.

Foucault (1975) sostiene que el panóptico trasciende el ámbito penal, convirtiéndose en un dispositivo integrado en las dinámicas sociales, que amplifica el poder y lo sostiene, operando de manera simbólica e internalizada. En el contexto de esta investigación, las redes sociales funcionan como panópticos digitales donde las adolescentes están bajo una visibilidad permanente: son potencialmente observadas por una audiencia invisible (seguidores, algoritmos, usuarios anónimos) sin saber con certeza quién las mira o cuándo. Esta condición de visibilidad constante induce a las jóvenes a autorregular su apariencia, comportamiento y contenido publicado, internalizando los estándares estéticos hegemónicos y ejerciendo autovigilancia sobre sus propios cuerpos antes incluso de recibir juicios externos. Así, el panóptico digital opera a través de la plataforma como arquitectura de vigilancia, el contenido como norma estética, y las métricas de interacción (likes, comentarios) como mecanismos de evaluación que refuerzan la disciplina corporal.

El poder sobre el cuerpo

Para Foucault (1975), el cuerpo es un campo de acción del poder, a través de lo que denomina “anatomía política”, el cuerpo se lo vuelve dócil y útil, a través de la manipulación y entrenamiento del cuerpo; se lo fragmenta en gestos, posturas y rutinas, con el objetivo de maximizar su rendimiento y minimizar su resistencia.

Se ejerce el poder-cuerpo, mediante técnicas disciplinarias, moldeando lo que hacen las personas y también cómo se perciben a sí mismas y cómo usan su propio cuerpo. Así, bajo la lógica foucaultiana, el cuerpo se convierte en un lugar estratégico donde se inscriben las normas sociales, las jerarquías y las expectativas de comportamiento (Foucault, 1977).

El saber poder

Según lo dicho por Foucault (1977), cada régimen de poder genera discursos que definen lo verdadero; los saberes no son neutrales se los define como verdaderos en tanto respondan a emergencias históricas; el poder y el saber están intrínsecamente vinculados, puesto que el poder produce saber y a su vez el saber refuerza y reproduce el poder. Lo que permite a las instituciones disciplinarias (hospitales, escuelas, manicomios, etc.), observar, clasificar, vigilar, permitiendo corregir y normalizar a los individuos (Foucault, 1975).

Violencia simbólica

Pierre Bourdieu (1999) define la violencia simbólica como una forma de dominación que no se ejerce mediante la fuerza física directa, sino a través de la imposición de significados, categorías y representaciones que se aceptan como legítimas. Esta forma de violencia actúa de manera invisible y se sustenta en la interiorización de las estructuras sociales por parte de quienes las padecen, lo que lleva a que perciban como naturales e incuestionables las jerarquías y desigualdades que los afectan. Esta violencia requiere la complicidad inconsciente de los dominados, quienes contribuyen a su reproducción, ajustándose a las normas; llega a ser un mecanismo de poder altamente eficaz, ya que no opera de manera física, sino que se inscribe en el habitus, moldeando percepciones, prácticas cotidianas y deseos.

El habitus se entiende como el conjunto de disposiciones duraderas que los individuos internalizan a través de su experiencia social, funcionando como esquemas inconscientes de percepción y acción que estructuran tanto la manera

en que las personas ven el mundo como la forma en que actúan en él (Bourdieu, 1991). En el caso de las adolescentes, el habitus se configura mediante la exposición repetida a contenidos digitales que definen qué cuerpos son valiosos, qué prácticas son deseables y qué formas de presentación personal son legítimas, generando disposiciones corporales y estéticas que parecen elecciones personales cuando en realidad responden a estructuras de dominación interiorizadas.

La dominación masculina, según Bourdieu (1999), constituye el ejemplo paradigmático de violencia simbólica, donde las estructuras androcéntricas se naturalizan y perpetúan a través de instituciones sociales como la familia, la escuela y el estado, haciendo que tanto hombres como mujeres interioricen y reproduzcan inconscientemente los esquemas de percepción y valoración que legitiman la superioridad masculina. La dominación simbólica opera, así como un sistema de clasificación que organiza la percepción del mundo social, estableciendo divisiones y jerarquías que parecen evidentes y naturales cuando en realidad son construcciones sociales históricamente constituidas (Bourdieu, 1991).

La violencia simbólica opera en múltiples niveles simultáneamente, afectando tanto la dimensión individual como colectiva de las experiencias sociales. A nivel individual, se manifiesta en la internalización de categorías de percepción y valoración que llevan a los sujetos a evaluarse negativamente según criterios impuestos externamente. Esta violencia se inscribe en el cuerpo y la subjetividad, generando sentimientos de inadecuación, vergüenza y autocrítica que parecen surgir del propio individuo cuando en realidad son producto de estructuras sociales interiorizadas (Bourdieu, 1999).

A nivel colectivo, la violencia simbólica se reproduce mediante el consenso social sobre qué es valioso, legítimo o deseable. Este consenso se sostiene mediante prácticas cotidianas, representaciones mediáticas y discursos compartidos que naturalizan jerarquías y exclusiones. La dimensión colectiva implica que los dominados participan activamente en la reproducción de su propia dominación al validar, entre pares, los mismos criterios que los subordinan (Bourdieu, 1991).

En la adolescencia, la violencia simbólica adquiere particular intensidad debido a que este período vital se caracteriza por la construcción activa de la identidad y la alta sensibilidad a la validación social. Durante esta etapa, los y las adolescentes están definiendo quiénes son en relación con otros.

Teoría de la agenda setting

La teoría de la agenda setting sostiene que los medios influyen en qué temas considera relevantes la sociedad, al transferir importancia desde su propia agenda hacia la agenda pública. McCombs y Shaw (1972) establecieron que los medios no solo informan qué pensar, sino sobre qué pensar, determinando la jerarquía de temas en el debate público. En la era digital, este proceso se ha complejizado porque las redes sociales también intervienen en esa construcción, moldeando la visibilidad de ciertos contenidos y actores, lo que repercute directamente en la opinión pública y en la credibilidad de los medios. Las plataformas digitales operan como nuevos gatekeepers que, mediante algoritmos, definen qué contenidos alcanzan mayor visibilidad y, por tanto, mayor relevancia en la agenda pública (Martínez-Fresneda y Sánchez, 2022).

Un concepto importante en esta teoría, es el del gatekeeper. El gatekeeping es un proceso complejo en el cual se decide qué información se puede transmitir y cuánto espacio y tiempo se le dedicará, en qué parte del medio aparecen, impactando directamente en qué información llega efectivamente al público, moldeando y construyendo la realidad mediática a través de la presentación y énfasis de ciertos contenidos; según lo que beneficia al medio. (McCombs y Shaw, 1972)

Teoría del encuadre (Framing)

La teoría del encuadre plantea que los hechos no se transmiten de manera neutra, sino a través de marcos interpretativos que seleccionan y resaltan ciertos elementos de la realidad mientras ocultan otros. Goffman (1974) y posteriormente Entman (1993) desarrollaron este concepto para explicar cómo los marcos definen problemas, diagnostican causas, realizan juicios morales y sugieren remedios. En redes sociales, estos encuadres no solo provienen de los medios tradicionales, sino también de la propia dinámica de interacción en línea, donde los usuarios activan y reproducen marcos que influyen en la circulación de sentidos y en la manera en que se construye colectivamente la realidad. Los algoritmos amplifican ciertos encuadres sobre otros, creando cámaras de eco que refuerzan perspectivas específicas y contribuyen a la polarización discursiva.

Teoría del cultivo

La teoría del cultivo, desarrollada por Gerbner y sus colaboradores (1976), explica que la exposición constante a los medios moldea gradualmente la forma

en que las audiencias perciben la realidad, especialmente en aquellos aspectos de los cuales tienen poca experiencia directa. Esta teoría propone que la repetición de mensajes mediáticos crea una “realidad simbólica” que influye en las creencias y actitudes del público. En el entorno digital, la repetición de narrativas mediáticas en redes sociales también contribuye a configurar creencias, actitudes y niveles de confianza hacia los emisores de esos mensajes, mostrando que el efecto de cultivo trasciende más allá de la televisión tradicional hacia las plataformas contemporáneas. La constante exposición a contenidos específicos en redes sociales genera procesos de cultivo digital que moldean percepciones sobre la realidad social, especialmente en relación a estándares de belleza, roles de género y expectativas sociales.

Resultados

Del análisis cualitativo de 30 videos de TikTok, seleccionados por las dos investigadoras desde una cuenta nueva de TikTok en la sección “Para Ti”, permitiendo identificar el contenido que el algoritmo prioriza inicialmente sin sesgos de consumo previo, relacionados con estereotipos de belleza y de 4 entrevistas semiestructuradas a adolescentes de entre 14 y 17 años, se evidenciaron los siguientes resultados:

La apropiación de referentes digitales para la construcción de la identidad

Tanto para las adolescentes entrevistadas como las mujeres de su entorno, se toma indirecta o directamente como referencia contenida visto en redes, empezando por el estilo de vestimenta,

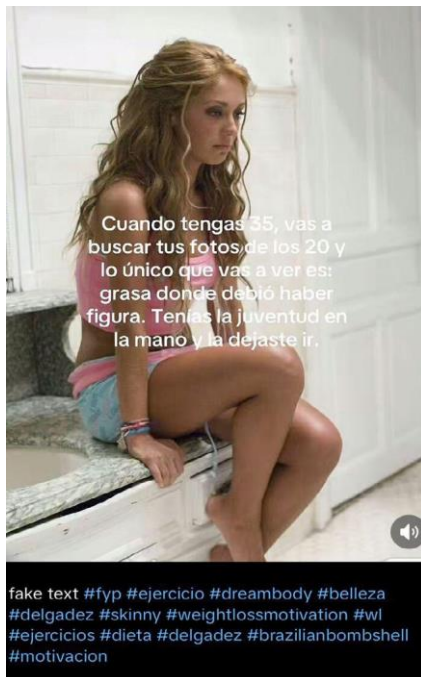
“[...] cuando no tengo ideas busco outfits, digamos, falda, outfits que como que tengan falda y así me copio a veces [...] porque a veces no sé con qué salir o no sé con qué combinar mi ropa” (D. P., 2025), “[...] tal vez ideas de moda, maquillaje” (V. J., 2025), “basándonos en la ropa, siempre cortos, jeans pegados o soleras, crop tops, también suelen usar vestidos pegados y tacones[...]” (N. E., 2025) también en estilos de vida “Últimamente he tratado de acomodar un poco mi vida... rutinas, como despertarse temprano, hacer ejercicio, alimentarse bien” (M. Z., 2025). En base a Bourdieu (1999), se evidencia la violencia simbólica, según los trechos, lo presentado en las plataformas digitales llega a ser un referente para la identidad de las entrevistadas, interiorizando como elecciones personales normas estéticas impuestas. Esto también lo relacionamos con el saber-poder que aparece como decisión individual que regula el cuerpo femenino desde lo colectivo hasta lo más íntimo de la subjetividad.

La belleza como problema público

Se observó que la belleza corporal es presentada como una preocupación prioritaria, construida sistemáticamente como un problema colectivo que exige atención inmediata y soluciones individuales. Se posiciona la estética corporal como un tema de interés social permanente, reforzando su saliencia dentro de la agenda digital juvenil.

Gráfico 1

Discursos que ponen como prioridad la imagen corporal



Nota. Captura de pantalla de TikTok, 2025. Recuperado de <https://vm.tiktok.com/ZMAxYydpJ/>

La belleza es una preocupación prioritaria, según la percepción que se tiene de la idea de las mujeres, “Una mujer siempre va a preferir verse linda que aceptar como realmente es” (M. Z., 2025).

Se menciona la presencia de estereotipos vistos en TikTok, en la idealización que tienen sobre un cuerpo aceptable, “yo quisiera [...] verme como cierta chica [...] yo soy flaquita y [...] yo quisiera ser un poco más gordita. O un poco más blanquita y así” (D. P., 2025), “yo practico lo que es el baile y también deporte, y está también ahí el estereotipo en el voleibol, de tener muslos anchos, una buena figura, cintura, trasero” (N. E., 2025), características que han sido asociadas con la belleza occidental, llevan a compararlas con características propias que no forman parte de los estereotipos. Estos testimonios evidencian cómo opera la violencia simbólica descrita por Bourdieu (1999), donde las adolescentes interiorizan estándares estéticos hegemónicos como si fueran deseos personales, percibiendo sus propias características corporales como deficiencias que deben corregirse. La idealización de cuerpos específicos responde al proceso de cultivo digital (Gerbner, 1976), en el cual la exposición repetida a representaciones homogéneas en TikTok construye una “realidad simbólica” que normaliza ciertos rasgos físicos como el único modelo válido de belleza, generando insatisfacción con las características propias que no se ajustan a estos parámetros impuestos.

También, reconocen que el algoritmo conduce a videos que enseñan cómo conseguir la belleza idealizada. “hay dietas que ponen ahí y son muy extremas [...] te puede dar el rebote [...] que tú adelgazas y después te pones un poco más gordita, no te favorece mucho” (V. J., 2025), “Rutinas como de despertarse temprano, hacer ejercicio, alimentarse bien”, “Puedo mencionarte de no comer, tomar solo agua con limón [...] incluso había uno de ponerle perfume a la comida para que no te provoque apetito”, (M. Z., 2025), “[...] el algoritmo del teléfono hace que salga un video [...] o si no es una rutina [...] persona posando en el gimnasio y ya de ahí tú lo terminas de ver... te empiezan a salir puro videos relacionados” (N. E., 2025). La exposición constante a estándares estéticos específicos construye una percepción normalizada donde la preocupación por la apariencia se presenta como experiencia común. Las entrevistadas reportaron que el algoritmo crea bucles de contenido homogéneo que refuerzan continuamente los mismos mensajes sobre belleza y control corporal, llevándolas a interiorizar la modificación corporal no como elección, sino como necesidad social.

Las entrevistadas manifestaron que esta exposición constante a contenidos sobre belleza genera una sensación de visibilidad permanente. Reportaron que seleccionan cuidadosamente qué publicar anticipando posibles juicios: “Antes de subir una foto me la pienso mil veces [...] pienso qué van a decir, si me voy a ver

gorda, si mi cara está bien” (D.P., 2025). “Hay fotos que saco y las borro al toque porque digo no, esto no puede salir [...] me da miedo que me critiquen” (V.J., 2025).

Se observó un monitoreo persistente de métricas de validación social. Las participantes describieron la revisión frecuente de likes, comentarios y visualizaciones: “Cuando subo algo estoy cada ratito viendo cuántos likes tiene [...] si no tiene muchos me siento mal y a veces lo termino borrando” (M.Z., 2025). “Si veo que no le gusta a la gente, prefiero quitarlo” (N.E., 2025). Esto evidencia la lógica panóptica digital (Foucault, 1975), donde las adolescentes interiorizan la vigilancia ejerciendo autocontrol sin observadores reales presentes. Las métricas funcionan como dispositivos que inducen autorregulación, mientras la validación entre pares reproduce la violencia simbólica (Bourdieu, 1999) al normalizar criterios estéticos hegemónicos. Los testimonios revelan que esta autocensura opera incluso sin interacción directa, modificando su comportamiento en función de una audiencia potencial.

Glorificación del cuerpo hegemónico

Un hallazgo significativo fue la manera sistemática en que los videos encuadran al cuerpo delgado como la máxima aspiración estética y moral. Los videos analizados presentaron transformaciones corporales donde el “después” siempre correspondía a una reducción del peso corporal, independientemente de las condiciones de salud iniciales. A través de frases como “nada sabe mejor que ser delgada”, combinadas con imágenes, se glorifica este ideal específico, atribuyéndole no solo belleza estética, sino también éxito personal, disciplina moral y valor social.

Gráfico 2

Contenido que invisibiliza consecuencias de trastornos alimentarios



Nota. Captura de pantalla de TikTok, 2025. Recuperado de <https://vm.tiktok.com/ZMAxY5edu/>

Se tiene la percepción de que cuerpos determinados son más valorados y representados de manera positiva, es a su vez que se promocionan estos cuerpos a través de modas y tendencias, “valoran más a las que son de complexión delgada. Y a las que pues se demuestran cómo son [...] más bien las critican” (V. J., 2025); “[...] ser delgada [...] 90-60-90, busto grande o no tan grande, cintura pequeña, glúteos redonditos, no caídos” (D. P., 2025); “[...] las Slavic Dolls [...] son modelos que no comían nada, eran muy flaquitas y entonces eso también se ha vuelto en tendencia”; “[...] he visto uno que se promociona más [...] el cuerpo de pilates, ¿no? Flaquita, cinturita, brazos delgados” (M. Z., 2025).

Las entrevistadas identificaron tendencias estéticas específicas que circulan en TikTok como referentes corporales: las “Slavic Dolls”, caracterizadas por delgadez

extrema, y el “cuerpo de pilates”, definido por cintura pequeña y extremidades delgadas. Se encontró que estas tendencias establecen medidas corporales precisas como estándares deseables (90-60-90) y asocian la delgadez con atributos positivos como disciplina y autocontrol. Las participantes reportaron que estos modelos corporales son presentados como ideales universales en la plataforma, legitimando ciertos tipos de cuerpos mientras excluyen otros. Este fenómeno responde a la teoría del framing (Entman, 1993), donde los contenidos de TikTok no transmiten información neutral sobre corporalidades, sino que construyen marcos interpretativos que definen qué cuerpos son problemáticos (cualquiera que no se ajuste al estándar), diagnostican causas (falta de disciplina o esfuerzo), realizan juicios morales (la delgadez como virtud) y sugieren remedios (rutinas, dietas, modificación corporal). Estos encuadres operan simultáneamente como violencia simbólica (Bourdieu, 1999), ya que las adolescentes interiorizan estos marcos como verdades legítimas e incuestionables. Los testimonios revelaron que las adolescentes perciben estos estándares no solo como preferencias estéticas, sino como “verdades” sobre cómo debe verse una mujer, naturalizando la necesidad de ajustar sus propios cuerpos a estos parámetros sin reconocer que están reproduciendo estructuras de dominación que subordinan corporalidades diversas.

La “belleza verdadera” como norma y la distorsión de la autoimagen

La “belleza verdadera” es presentada consistentemente como equivalente a una combinación específica de rasgos físicos hegemónicos. Esta representación excluye sistemáticamente otras corporalidades: personas racializadas, cuerpos diversos, pieles con imperfecciones, y cualquier forma corporal que no se ajuste al estándar.

Gráfico 3

Ejemplo de contenido en redes sociales que promueve la insatisfacción corporal



Nota. Captura de pantalla de TikTok, 2025. Recuperado de <https://vm.tiktok.com/ZMAxYuWJa/>

Encontramos que los filtros presentes en plataformas modifican los rasgos faciales, para acercarse a esta “belleza verdadera”, “Cuando alguien ve a una chica ahí perfecta, te fijas y está usando filtros [...] ve a una chica que se ve linda con el filtro” (M. Z. 16 años), “[...] les acomoda la nariz o les quitan los cachetes, les agrandan los ojos, los labios” (V. J., 2025), “Podemos destacar el filtro que te afina la nariz, que te cambia el tono de piel [...] te vuelve los ojos azules o más grandes” (M. Z., 2025). Se encuentran presente consecuencias, como el uso excesivo del maquillaje, y dependencia, “ya no quieren dejar esos filtros [...] se les vuelve una obsesión” (V. J., 2025), “hay mujeres que en redes sociales suben fotos con maquillaje, con filtros, y en la vida real se sienten feas. No pueden estar sin nada de maquillaje y tienen que usar barbijos” (M. Z., 2025).

Se identificó que los filtros funcionan como dispositivos estéticos que moldean la apariencia hacia un ideal de belleza. Las entrevistadas describieron modificaciones específicas que estos filtros realizan: afinamiento de nariz, aclaración de piel, agrandamiento de ojos y labios, eliminación de imperfecciones cutáneas

y cambio de color de ojos hacia tonalidades claras. Estos ajustes digitales operan de manera sistemática, transformando rasgos diversos hacia un modelo de belleza occidental. Manifestaron que el uso constante de estos dispositivos genera una brecha entre la imagen digital y la percepción del propio rostro sin modificaciones. Se observó que este proceso lleva a moldear el cuerpo y el rostro a la imagen estereotipada.

Las entrevistadas reportaron como consecuencias del uso prolongado de filtros la dependencia emocional de estas herramientas; la exposición continua a imágenes filtradas genera una normalización de rasgos artificialmente modificados como estándar de belleza “verdadera”, invisibilizando la diversidad de características naturales.

Las consecuencias de la constante exposición a los filtros y estos cánones de belleza, pueden llegar a distorsionar la autoimagen en las mujeres entrevistadas y a su vez mujeres cercanas, “Yo no estaba así en la foto de ayer [...] En el espejo me veo diferente. En la cámara me veo diferente. En diferentes cámaras me veo diferente. Y cuando tú te sacas una foto de ti misma y luego te sacan una foto en grupo y te ves terrible, obviamente no vas a querer que te saquen fotos”, “Estar escondiéndose allá atrás, ponerse barbijo [...] les crea una inseguridad tan grande a las chicas de no querer mostrarse como realmente son” (M. Z., 2025). Desde Foucault (1975), esta práctica puede leerse como una forma de autovigilancia del cuerpo, donde el sujeto se examina y corrige a sí mismo para adecuarse a los ideales dominantes. A la vez, siguiendo a Bourdieu (1999), se trata de una violencia simbólica: las jóvenes internalizan estándares estéticos que legitiman ciertas formas de verse y excluyen otras. Como advierte Sibilia (2008), la imagen digital se vuelve un espacio de control y reconocimiento, donde la visibilidad determina el valor personal. Así, los filtros no solo embellecen, sino que disciplinan el cuerpo y sostienen una lógica de poder que transforma la percepción de sí.

Normalización de la violencia simbólica y la validación selectiva

El análisis reveló una marcada disparidad en el tipo de comentarios recibidos: mientras que los videos protagonizados por personas que se ajustan al canon hegemónico de belleza occidental recibían predominantemente comentarios de apoyo y admiración, aquellos creados por personas que no se ajustan a estos estándares experimentaban una recepción hostil. Los comentarios hostiles hacia personas no hegemónicas siguieron patrones específicos y recurrentes. Un primer

tipo consistía en “consejos no solicitados” disfrazados de preocupación. Un segundo patrón involucró la ridiculización directa. Un tercer tipo implicaba la negación de la legitimidad estética. Particularmente significativo fue el fenómeno de los “comentarios espejo”: cuando una persona hegemónica realizaba el mismo tipo de contenido que una persona no hegemónica, los comentarios diferían radicalmente.

Gráfico 4

Manifestación de violencia simbólica en comentarios de redes sociales



Nota. Captura de pantalla de TikTok, 2025. Recuperado de <https://vm.tiktok.com/ZMAxYAvAs/>

Podemos encontrar que, al presentarse personas no hegemónicas, se percibe la presencia de comentarios negativos y desvalorizantes, “las que pues se demuestran cómo son... las critican... pues son gordas, que no deberían hacer las cosas” (V. J., 2025), “[...] personas subidas de peso reciben comentarios muy inapropiados [...] Como que, “¿cómo te vas a grabar estando así o vistiendo de la misma forma que viste una supuesta mujer que cumple con los estándares de belleza” (D. P., 2025).

Las entrevistadas identificaron que videos protagonizados por cuerpos hegemónicos reciben calificativos, mientras que los mismos contenidos realizados por personas no hegemónicas son descritos mediante comentarios que cuestionan su legitimidad. Resaltan elementos distintos: en cuerpos hegemónicos se enfatiza esfuerzo y dedicación; en cuerpos no hegemónicos se destacan supuestas deficiencias o transgresiones estéticas. Las participantes reportaron que estos encuadres diferenciados definen qué cuerpos pueden ser visibles en las plataformas y cuáles reciben validación social.

El deterioro de la autoimagen y los comportamientos autodestructivos para llegar a la meta

Según la percepción de las entrevistadas, ciertos comportamientos, de mujeres cercanas a ellas, se relacionan con lo que suelen consumir en plataformas, afectando la percepción de sí mismas, llevando a comportamientos dañinos para llegar a ser parecidas a lo que ven en redes “[...] tengo dos amigas que siempre están con eso de no comer, de maquillarse, de peinarse, vestirse igual que lo que ven en internet” (N. E., 2025), “[...] van a trabajar o quieren ganar dinero para hacerse cualquier cirugía plástica [...] hacen comentarios autodestructivos hacia sus cuerpos [...] ellas mismas se bajan su autoestima” ; “estoy gorda, no tengo cintura, mis piernas están delgadas, mis pechos no son grandes, mis glúteos no son grandes, tengo papada”(D. P., 2025), “depresión o ansiedad [...] tal vez de tanto querer hacerlo pueden llegar a tener problemas alimenticios...tal vez no les hacen sentir seguras de sí mismas y literalmente quieren cambiar su cuerpo...y llegar a ser como ellas.” (V. J., 2025), “[...] en la hora de almuerzo, sus papás les traían comida deliciosa y ellas no comían. Y tú le preguntabas por qué. Y ellas solo decían, no tengo hambre [...] y viendo el contenido [...] siempre miraban videos de chicas que tenían la vida perfecta.” (M. Z., 2025).

Los testimonios revelan que las adolescentes han interiorizado una función de autovigilancia constante sobre sus propios cuerpos. Las participantes reportaron ejercer un control preventivo sobre su apariencia, anticipando el juicio de otros incluso en ausencia de observadores reales: “Aunque esté sola en mi cuarto me veo al espejo y me critico [...] es como si siempre hubiera alguien viéndome” (M.Z., 2025). “Me juzgo más yo misma que lo que me pueden juzgar los demás [...] yo soy mi peor crítica” (D.P., 2025).

Se identificó que esta autovigilancia opera de manera automática, sin requerir estímulos externos directos. Las entrevistadas describieron que se evalúan

constantemente bajo los mismos criterios observados en redes sociales. Esta interiorización del control genera que las propias adolescentes ejecuten sobre sí mismas las prácticas correctivas identificadas.

Es relevante resaltar que se dan consecuencias emocionales al no llenar las propias expectativas del cómo se deben ver, “en los catálogos de la ropa y todo eso aparecen mujeres delgadas [...] creo que al momento en que ven que no les queda igual, se les baja un poco la autoestima [...] me imagino cualquier cosa que me quiero colocar y al final no me queda como yo quisiera [...] a veces cancelo hasta mis planes porque ya no sé qué ponerme [...] se podría decir que

Desde la perspectiva de la teoría del Agenda Setting (McCombs y Shaw, 1972), las redes sociales no solo informan vuelvo a mi zona de confort”, (D. P., 2025), mostrando la distorsión de la autopercepción y como ello lleva a la dependencia emocional del como una es vista y se integra a los cánones de belleza.

La glorificación del cambio

Está presente la inconformidad con la autoimagen, por ello surge la necesidad de cambiar y buscar referentes, “lo quieren intentar, lo logran y lo van a mostrar” (M. Z., 2025), “Llegas a ver un video y ves que esa chica sí pudo cambiar. Entonces tú te pones la idea de yo también quiero cambiar, yo también quiero llegar a ser así para que ya no pase por lo que estaba pasando” (N. E., 2025), “ellos también han llegado a ver un contenido que les ha motivado a cambiar sus vidas [...] han dicho ¿por qué yo no puedo ser así? y ellos sí se han puesto las pilas [...] y lo han logrado. Entonces, creo que por eso mismo lo quieren presumir, ¿no? [...] cambiar como realmente quieres, te genera una satisfacción enorme” (M. Z., 2025), en este trecho que se refiere a los influencers, se encuentra presente la idea de que el cambio es posible, se encuentra la idealización que al llegar a la meta esperada se tiene gran satisfacción, lo que nos habla de la interiorización de la glorificación del sacrificio y constante esfuerzo.

Discusión

Las redes sociales, pueden comprenderse como dispositivos de poder contemporáneos que responden a nuevas urgencias sociales, como la gestión de la visibilidad, la vigilancia, el control de los cuerpos y la producción de identidad. A través de una combinación de algoritmos, imágenes, discursos y lógicas de consumo,

estas plataformas normalizan ciertos modos de ser, sentir y verse; reproduciendo estándares de belleza, autocontrol y competencia simbólica. Así, las redes sociales no solo median la comunicación, sino que funcionan como mecanismos de control, regulación y sometimiento de los cuerpos y subjetividades, donde se refuerzan jerarquías, se sexualizan cuerpos y se reproducen formas de violencia simbólica, naturalizadas bajo la apariencia de libertad o autoexpresión.

Como se había mencionado anteriormente en la lógica foucaultiana, cuando hablamos del poder-cuerpo, el cuerpo es un lugar estratégico en la inscripción de normas sociales; en las plataformas como TikTok las técnicas disciplinarias se basan en regulación de la belleza y la presentación de la propia imagen, es así que el cuerpo femenino es evaluado, comentado y clasificado. Los algoritmos amplifican ciertos tipos de imágenes y contenidos, reforzando cánones estéticos y comportamientos que se asocian la aceptación social.

Al mencionar el saber-poder, resaltamos que en las plataformas digitales se producen subjetividades, orientando y moldeando a las usuarias, logrando legitimizar el racismo, el clasismo y a su vez el consumismo; a través de la formulación de verdades a cerca del cuerpo, la belleza y la aceptación social.

Es así que entra en una la lógica panóptica, siendo así en TikTok encontramos la exposición constante a la mirada, y la retroalimentación inmediata, a través de likes, comentarios, a su vez que se refuerzan ideales de belleza física, lo que lleva a la autorregulación de la imagen y el cuerpo; es debido a la configuración de las plataformas digitales, que definen las normas sociales que parecen ser manejadas y propuestas por los consumidores, pero que más bien están ligadas a estructuras de poder. Por ello nos podemos apoyar en Bourdieu (1999) que nos hablará de esta regulación de la imagen y el cuerpo que no son percibidos como una imposición externa, sino como la elección libre de las usuarias, cuando en realidad es el resultado de un proceso de interiorización de estereotipos basados en expectativas sociales; es así que las adolescentes no solo se exponen voluntariamente a la mirada de otros, sino que adaptan su cuerpo, ya sea mediante poses, filtros, rutinas estrictas de ejercicio, dietas, el uso de maquillaje, o el uso de ropa específica, todo ello para ajustarse a los ideales impuestos en las plataformas digitales. Esta forma de violencia se refuerza mediante la constante exposición a contenidos que validan ciertos cuerpos, actitudes y estilos de vida, mientras invisibilizan o desvalorizan otros. Las adolescentes, al buscar aprobación y visibilidad, tienden a reproducir activamente los mismos patrones que las condicionan, perpetuando así la violencia simbólica sin reconocerla

como tal, esta violencia no sólo reproduce las desigualdades, sino que las amplifica y normaliza, a través de mecanismos de control simbólico y disciplinario que actúan sobre la subjetividad y el propio cuerpo.

También se encontró que la violencia simbólica se ha normalizado sistemáticamente a través de patrones diferenciados de recepción según la corporalidad de las creadoras de contenido, una forma de dominación sutil que opera al ser interiorizada por quienes la padecen y aceptada como legítima por quienes la ejercen, reproduciendo jerarquías estéticas sin necesidad de coerción explícita.

En la adolescencia, la violencia simbólica adquiere particular intensidad debido a que este periodo vital se caracteriza por la construcción activa de la identidad y la alta sensibilidad a la validación social. Durante esta etapa, los y las adolescentes están definiendo quiénes son en relación con otros, lo que los hace especialmente vulnerables a discursos normativos sobre el cuerpo, la apariencia y los comportamientos aceptables. La necesidad de pertenencia grupal y reconocimiento social propia de esta fase del desarrollo hace que los estándares hegemónicos se interioricen con mayor profundidad, moldeando no solo comportamientos externos sino la propia autopercepción y autoestima (Ramírez Grajeda y Anzaldúa Arce, 2014).

En el contexto digital, la violencia simbólica individual se expresa en la autocritica y modificación corporal; la colectiva se manifiesta en la validación diferenciada entre pares según corporalidades; y en la adolescencia se potencia por la centralidad de las redes sociales en los procesos de socialización e identidad juvenil contemporáneos.

Las redes sociales no operan como un espacio más de socialización, sino como el escenario principal donde se negocia la identidad adolescente contemporánea, amplificando exponencialmente los efectos de la violencia simbólica al hacer públicas, permanentes y cuantificables (mediante likes y comentarios) las evaluaciones sobre el cuerpo y la apariencia que en generaciones anteriores se limitaban a círculos sociales restringidos.

Desde una perspectiva comunicacional, es importante destacar que la violencia simbólica no solo se transmite en el contenido de los videos, sino también en las dinámicas de interacción que se generan alrededor de ellos. Los comentarios, los “me gusta” y las compartidas funcionan como mecanismos de retroalimentación

que refuerzan ciertos discursos y silencian otros, congráficondo un espacio donde la comunicación digital no es un intercambio horizontal, sino un proceso atravesado por jerarquías simbólicas. Así, la interacción cotidiana en redes se convierte en un canal de reproducción de estereotipos y desigualdades, donde la valoración de un cuerpo o un estilo no depende únicamente del mensaje emitido, sino del consenso colectivo que los algoritmos amplifican.

sobre qué pensar, sino que determinan qué cuestiones deben considerarse relevantes en la vida cotidiana. Los algoritmos de TikTok, al privilegiar contenido relacionado con transformaciones corporales y “mejoras” estéticas, establecen una jerarquía temática donde la apariencia física ocupa un lugar central en las preocupaciones de las usuarias. Esta dinámica se refuerza mediante el mecanismo de segundo nivel de la agenda setting, donde no solo se define la importancia del tema, sino también los atributos específicos que deben asociarse a él: disciplina, constancia, sacrificio y resultados visibles.

Los creadores de contenido actúan como gatekeepers digitales, seleccionando y priorizando narrativas que presentan la insatisfacción corporal como un estado natural y la búsqueda de la “perfección” estética como una responsabilidad individual ineludible. Esta construcción discursiva transforma un fenómeno complejo, influenciado por factores socioculturales, económicos y psicológicos, en un problema aparentemente simple que requiere soluciones individuales y visibles.

El discurso del cuerpo delgado como la aspiración estética y moral opera en múltiples dimensiones simultáneamente. Primero, define el problema: el “antes” es enmarcado como una falla personal, una versión inferior del yo que debe ser superada. Segundo, identifica las causas: la falta de disciplina, voluntad o conocimiento sobre “hábitos saludables”. Tercero, evalúa moralmente: construye una evaluación positiva del “después”, exaltando la delgadez y la belleza hegemónica occidental como símbolo de superación, autocontrol y recompensa merecida. Finalmente, recomienda soluciones: rutinas de ejercicio específicas, restricciones alimentarias y productos que prometen facilitar la transformación corporal y facial. Esto se lo puede ver desde la teoría del framing de Goffman (1974) y su desarrollo posterior por Entman (1993).

Desde la teoría del cultivo de Gerbner (1976), la repetición constante de imágenes de “belleza verdadera” que se presenta como una combinación específica de rasgos físicos, en el ecosistema digital establece una “norma estética cultivada”

que funciona como parámetro universal de lo deseable y lo aceptable. Los usuarios frecuentes de TikTok, especialmente adolescentes y jóvenes adultos, desarrollan una percepción distorsionada de la realidad corporal, donde la diversidad natural de los cuerpos humanos es percibida como anormalidad o deficiencia. Este proceso de “aculturación digital” se intensifica por el carácter algorítmico de la plataforma, que crea cámaras de eco donde los mismos estándares estéticos se reproducen exponencialmente.

Los resultados del presente estudio pueden ser contrastados con distintas investigaciones que hablan de como las redes sociales constituyen espacios donde se reproducen formas sutiles de violencia simbólica hacia las mujeres adolescentes, mediante la imposición de ideales estéticos y patrones de conducta que actúan como mecanismos de control subjetivo. García y López (2021) muestran que las adolescentes tienden a interiorizar los estándares corporales dominantes en plataformas como Instagram, lo que deriva en autoevaluaciones negativas y en una constante búsqueda de aprobación a través de la imagen. En la misma línea, Pereira y Soares (2020) evidencian que la presión estética digital afecta directamente la autoestima y la percepción corporal, configurando modos de autocontrol que se sustentan en la lógica del deseo y del rendimiento. Estos hallazgos se relacionan con lo planteado por Sibilia (2008), quien advierte que la exposición del yo en el espacio digital se convierte en una forma de sujeción, donde la visibilidad equivale a existencia y la validación externa pasa a ser un principio organizador del yo. Así, los discursos que circulan en las redes sociales no solo imponen normas estéticas, sino que producen sujetos que se autogestionan según criterios de visibilidad, éxito y adecuación corporal, en una dinámica panóptica de vigilancia simbólica que reproduce las jerarquías de género y los modos contemporáneos del poder.

Conclusiones

El estudio permitió constatar que las redes, especialmente TikTok, se han convertido en un referente para las adolescentes en la construcción de su identidad. Los contenidos que circulan en estas plataformas no se limitan a entretener, sino que orientan decisiones sobre vestimenta, rutinas, dietas y formas de presentación. Los hallazgos muestran que las jóvenes acuden a plataformas digitales como fuente de inspiración personal, pero también, terminan reproduciendo patrones impuestos que responden a estéticas predeterminadas. Entonces, las plataformas digitales funcionan como marcos de referencia permanentes que modelan subjetividades y naturalizan estándares de belleza.

Asimismo, se evidenció que los cuerpos hegemónicos se presentan sistemáticamente como lo deseable y válido. La constante glorificación del cuerpo delgado, acompañado de estilos de ropa ajustados y estéticas asociadas a feminidades específicas, produce un modelo único de corporalidad aceptable. Esta dinámica responde a la lógica de los dispositivos de poder y a las teorías comunicacionales rescatadas: la visibilidad selectiva de ciertos cuerpos y la exclusión de otros refuerzan jerarquías simbólicas bajo la apariencia de libertad. En las plataformas, los algoritmos actúan priorizando determinados contenidos, construyendo un entorno donde el valor personal parece medirse por la adecuación a estos parámetros estéticos. De esta manera, las adolescentes internalizan la idea de que la aceptación social depende del control constante de su imagen, en un proceso en el que el poder no se ejerce de manera directa, sino mediante la autovigilancia y la comparación permanente.

Las consecuencias son significativas. Se identificaron sentimientos de insatisfacción corporal, acompañados de comportamientos autodestructivos como dietas extremas, rechazo de la propia apariencia y presión por modificar el cuerpo. La exposición continua a estos discursos refuerza la violencia simbólica al transformar la autoimagen en un campo de lucha cotidiana. Las adolescentes no solo adoptan los estereotipos en redes, sino que los reproducen en sus interacciones, perpetuando dinámicas destructivas. Por último, este estudio evidencia que las plataformas digitales no son espacios neutros de socialización, sino escenarios donde se producen identidades subordinadas y se consolidan formas de dominación simbólica que condicionan la manera en que las jóvenes se ven, se valoran y se proyectan en la sociedad.

Es necesario promover la reflexión sobre cómo se construyen las “verdades” corporales en redes sociales, fomentando el cuestionamiento de los estándares hegemónicos y la valoración de la diversidad corporal. Las instituciones educativas, las familias y los espacios comunitarios tienen la responsabilidad de acompañar estos procesos, generando diálogos que desnaturalicen la violencia simbólica y fortalezcan la capacidad crítica de las jóvenes frente a los contenidos que consumen. Solo desde una comprensión colectiva de estas dinámicas será posible construir alternativas que desafíen la reproducción de desigualdades y protejan la salud emocional e identitaria de las adolescentes.

Referencias bibliográficas

- Bourdieu, P. (1991). *Language and symbolic power*. Cambridge: Polity Press.
- Bourdieu, P. (1999). *La dominación masculina*. Anagrama.
- Entman, R. M. (1993). Framing: Toward Clarification of a Fractured Paradigm. *Journal of Communication*, 43(4), 51–58. Recuperado de: <https://doi.org/10.1111/j.1460-2466.1993.tb01304.x>
- Foucault, M. (1975). *Vigilar y castigar: Nacimiento de la prisión* (A. G. Posse, Trad.). Siglo XXI Editores.
- Foucault, M. (1977). *Historia de la sexualidad I: La voluntad de saber* (U. Guíñazú, Trad.). Siglo XXI Editores.
- Foucault, M. (1990). El sujeto y el poder. En Dreyfus, H. & Rabinow, P. (Comps.), *Michel*
- Foucault, M. (s.f.). *Vigilar y castigar*. Recuperado de chrome-extension://efaidnbmninnibpcajpcglclefindmkaj/<https://www.ivanillich.org.mx/Foucault-Castigar.pdf>
- García, L., & López, A. (2021). Representaciones del cuerpo femenino adolescente en Instagram: discursos visuales y autopercepción. *Revista de Comunicación y Género*
- Gerbner, G., Gross, L., Morgan, M., & Signorielli, N. (1980). The “mainstreaming” of America: Violence profile no. 11. *Journal of Communication*, 30(3), 10–29.
- Goffman, E. (1974). *Frame analysis: An essay on the organization of experience*. Cambridge, MA: Harvard University Press.
- Martínez-Fresneda Osorio, H., & Sánchez Rodríguez, G. (2022). La influencia de Twitter en la agenda setting de los medios de comunicación. *Revista de Ciencias de la Comunicación e Información*. Recuperado de: <https://doi.org/10.35742/rcci.2022.27.e136>

- Pereira, C., & Soares, D. (2020). Redes sociales, cuerpo y autoestima en adolescentes brasileñas. *Revista Latinoamericana de Estudios de Juventud*.
- Ramírez Grajeda, B. y Anzaldúa Arce, R. E. (2014). Subjetividad y socialización en la era digital. *Argumentos (México, D.F.)*, 27(76), 171-189. Recuperado de https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0187-57952014000300009
- Sibilia, P. (2008). La intimidad como espectáculo. Buenos Aires, *Argentina: Fondo de Cultura Económica*.

Efectos subjetivos de la agresión en el ámbito digital desde la perspectiva de estudiantes universitarios

Juan Carlos Quezada Calizaya¹

Recibido: 18 de agosto de 2025. Aprobado: 30 de octubre de 2025.

Resumen

El presente estudio aborda la agresión digital, conocida socialmente como “ciberbullying”, en jóvenes universitarios, enfocándose en los efectos subjetivos que emergen a partir de esta problemática desde un abordaje psicoanalítico. En un contexto donde las redes sociales se constituyen como escenarios privilegiados para la construcción y exposición del yo ideal, se analiza cómo la agresión en el ámbito digital incide en la constitución de la imagen y en la relación del sujeto con su propio ideal. El objetivo principal fue comprender las experiencias y efectos subjetivos de la agresión digital en estudiantes de la carrera de Psicología de la Universidad Mayor de San Simón, aportando una lectura desde el psicoanálisis sobre este fenómeno contemporáneo. Se adoptó una metodología cualitativa mediante entrevistas semiestructuradas a diez estudiantes, de entre 22 y 24 años, para explorar sus percepciones y vivencias frente a las manifestaciones de agresión digital. El análisis permitió identificar que esta forma de agresión se sostiene en la manipulación de la imagen virtual, la exhibición del maltrato como espectáculo y el anonimato que favorece la desinhibición y la descarga de impulsos agresivos. Entre los efectos señalados por los entrevistados se evidenciaron sentimientos de vergüenza, inhibición, alteraciones en la autoimagen y aislamiento frente al otro. Asimismo, se observó la presencia de una complicidad silenciosa en quienes presencian la agresión sin intervenir. Como conclusión, se sostiene que la agresión digital no constituye un fenómeno superficial, ni aislado, sino una problemática que afecta directamente la constitución subjetiva y la relación del sujeto con su imagen, lo que requiere ser abordado desde un marco teórico que permita una comprensión profunda de sus efectos y de las formas en que el sujeto se implica en este lazo social mediado por la virtualidad.

Palabras clave: ciberbullying, agresión, psicoanálisis, subjetividad, redes sociales

1 Egresado de la carrera de Psicología de la UMSS y miembro titular de la SOCEPSI.
Orcid: <https://orcid.org/0009-0004-6848-7975>
Correo: jeancarlos06quezada05@gmail.com

Introducción

La irrupción de lo digital ha transformado profundamente los modos de relación entre los sujetos, ampliando el lazo social y generando nuevas formas de visibilidad y exposición. En este contexto, la agresión digital se ha convertido en una problemática creciente entre los jóvenes bolivianos. Según Opinión (2017), el 75 % de los jóvenes que sufre ciberbullying no lo comunica, lo que evidencia el silenciamiento frente a la violencia en línea. De acuerdo con la Asociación ANAR (2017), el 26 % de los casos de acoso ocurre en redes sociales e Internet, y en Bolivia, un estudio de Voces Vitales citado por Opinión (2012) señala que uno de cada diez estudiantes en La Paz ha experimentado acoso cibernético.

Estas cifras reflejan la magnitud del fenómeno y su vínculo con las dinámicas del anonimato y la exposición constante. En respuesta, diversas iniciativas buscan concienciar sobre un uso responsable de las tecnologías, como el Hackathon Ciberacoso impulsado por la Alcaldía de Cochabamba (Los Tiempos, 2022) y el programa Conéctate Segur@ de Tigo (Los Tiempos, 2019). Sin embargo, más allá de las medidas preventivas, el ciberbullying debe comprenderse como una forma contemporánea de agresión que genera efectos subjetivos, donde la exposición y la mirada configuran un nuevo escenario de agresión mediado por la virtualidad.

En este contexto, la imagen adquiere un lugar central: los sujetos ya no solo se muestran, sino que construyen una versión deseada de sí mismos que circula entre otros, buscando aprobación, validación o pertenencia. Esta exposición puede generar nuevas formas de agresión. La agresión en el ámbito digital, denominada usualmente como “ciberbullying”, no requiere del cuerpo, ni de la presencialidad para operar; se ejerce sobre la imagen, traspasa horarios y fronteras, y deja huellas que, aunque invisibles, generan efectos en la subjetividad.

Este artículo propone una lectura psicoanalítica de dicha agresión, no como mero acto hostil entre usuarios, sino como manifestación de un malestar estructural que se inscribe en el modo contemporáneo de vincularse. En este sentido, se considera que el ataque digital opera sobre las imágenes que los sujetos proyectan en las redes, imágenes sostenidas por ideales que organizan la relación de cada quien consigo mismo. Así, lo que está en juego no es simplemente una ofensa, sino una herida en la imagen que el sujeto intenta sostener ante los otros.

Asimismo, se sitúa el lugar del sujeto agredido desde una perspectiva estructural, dejando de lado una noción homogénea de “víctima”. Desde el psicoanálisis, este posicionamiento implica considerar que, más allá de la apariencia de pasividad frente a la agresión, el sujeto siempre está implicado en lo que le ocurre. Tal como plantea Goldenberg (2020), *“para el psicoanálisis no hay víctimas, o puede ser que alguien sea víctima, pero también su sujeto es responsable”* (párr. 3). Esta concepción clínica permite diferenciar la lectura del fenómeno del ciberbullying de otros enfoques psicológicos o sociológicos, en tanto no se trata solo de identificar a un agresor y a un agredido, sino de comprender cómo cada uno ocupa una posición subjetiva dentro de una escena que los implica. No todos los individuos responden del mismo modo frente a un ataque en redes; para algunos, el impacto es devastador, mientras que otros logran desplazarse, resignificar o incluso integrarlo como parte de su discurso. Esta diferencia remite a la singularidad de la identificación que cada sujeto establece con su imagen, su deseo y el reconocimiento por parte del Otro. La pregunta entonces no es solo por qué se agrede, sino qué efectos produce ese hecho sobre quien lo recibe y cómo ese impacto se anuda a la subjetividad en tiempos de lo virtual.

En ese entendido, la presente investigación busca responder: ¿cómo la agresión en el ámbito digital incide en la construcción de la imagen y en la relación del sujeto con su propio ideal? Para abordar esta interrogante, el estudio se centró en comprender las experiencias y los efectos subjetivos de la agresión digital, considerando especialmente la dinámica entre el yo, el ideal del yo y el yo ideal, de estudiantes de la carrera de Psicología de la Universidad Mayor de San Simón, quienes han experimentado o presenciado este fenómeno en el contexto de las redes sociales.

El presente estudio pretende aportar a la comprensión del fenómeno del ciberbullying desde una lectura psicoanalítica que permita ir más allá de las clasificaciones tradicionales de agresor y víctima. Su aporte radica en poner en primer plano los efectos subjetivos que la agresión digital produce en el sujeto contemporáneo, especialmente en relación con su imagen y su ideal, dimensiones que hoy se ven mediadas por la virtualidad. De esta manera, abrir un espacio de reflexión dentro del campo clínico y académico sobre cómo el lazo social digital reconfigura las formas de exposición y reconocimiento.

Procedimientos metodológicos y marco conceptual

Procedimientos metodológicos

La presente investigación adopta un enfoque cualitativo, de alcance exploratorio–descriptivo e interpretativo y diseño no experimental, transversal, con una estrategia fenomenológico-hermenéutica; se centra en comprender en profundidad los efectos subjetivos que los participantes atribuyen al fenómeno del ciberbullying, entendido como una forma contemporánea de agresión que se despliega en entornos digitales. Siguiendo a Flick (2015), el enfoque cualitativo permite captar significados y estructuras discursivas emergentes en contextos sociales específicos, priorizando la perspectiva de los propios actores implicados. En este sentido, el estudio explora los modos en que los sujetos significan, simbolizan y responden a las experiencias de agresión en el espacio virtual.

La población estuvo constituida por estudiantes universitarios de la Carrera de Psicología de la Universidad Mayor de San Simón. La muestra, conformada por diez estudiantes de octavo semestre, de ambos sexos y mayores de 18 años, fue seleccionada mediante muestreo no probabilístico, intencional y por conveniencia. Los criterios fueron la accesibilidad y la relevancia respecto del objeto de estudio: todos habían presenciado o participado en interacciones digitales donde se manifestaron formas de agresión en el ámbito digital. Para la recolección de datos se emplearon entrevistas semiestructuradas, realizadas los días 23 y 24 de junio de 2025, que permitieron profundizar en el discurso de los participantes, explorando sus vivencias, representaciones y posicionamientos frente a la agresión digital. El número total de entrevistas se determinó por saturación teórica, entendida como el punto en que la información deja de aportar nuevas categorías analíticas relevantes (Hernández, Fernández, & Baptista, 2014).

Las entrevistas fueron transcritas de forma literal y posteriormente codificadas de manera inductiva y deductiva, permitiendo la emergencia de subcategorías desde el propio material discursivo. Se aplicaron dos niveles de codificación: una codificación abierta, orientada a identificar unidades de significado relevantes, y una codificación axial, destinada a establecer relaciones entre categorías y subcategorías para construir un sentido más amplio del fenómeno estudiado. Según Hernández, Fernández y Baptista (2014), este tipo de análisis permite organizar e interpretar los datos cualitativos a partir de patrones y vínculos conceptuales que surgen tanto de la teoría como de la experiencia empírica. Finalmente, la síntesis analítica buscó

resguardar la coherencia interna entre los datos, las categorías y los conceptos teóricos del marco psicoanalítico, garantizando la consistencia interpretativa del estudio.

Marco conceptual

La escena

El fenómeno del bullying puede comprenderse, desde una perspectiva psicoanalítica, como una escena fantasmática en la que cada participante ocupa un lugar simbólico y afectivo dentro de una dinámica de goce. Según Ubieto, Almirall, Aramburu, Ramírez, Roldán y Vilá (2016), el acoso escolar “es un cuerpo a cuerpo que se desarrolla en una escena, como todas, fantasmática”, donde cada personaje “se juega algo en ella, lo sepa o no” (p. 67). En este sentido, tanto el acosador como el acosado, e incluso los testigos, actúan movidos por el fantasma, es decir, desde lo subjetivo, que determina su implicación en la situación.

Cada participante que es parte de la escena pone en juego un plus de goce, aunque sea a costa de otro. El “agresor” en ocasiones obtiene su beneficio mediante la humillación del otro, el agredido encarna el papel de chivo expiatorio que “pagará su libra de carne”, mientras que los espectadores y los adultos observadores funcionan como público o terceros implicados en el circuito del goce (Ubieto et al., 2016, p. 67). De este modo, el acto de agresión no se reduce a una simple relación dual, sino que constituye un dispositivo escénico colectivo donde cada uno ocupa un rol que sostiene la estructura del acto.

Ubieto et al. (2016) destacan la función del objeto como el elemento que actúa como cemento de la escena, aquello que “pega” a los actores y los convoca en torno a una misma tensión simbólica. Dicho objeto —entendido como vacío o falta de significación— moviliza la angustia de los sujetos, quienes intentan colmarla a través de la agresión o la complicidad. En consecuencia, el bullying puede leerse como una respuesta frente al vacío existencial o simbólico que perturba a los adolescentes; una falsa salida frente a la angustia, en la que la crueldad se presenta como un intento ilusorio de aliviar el malestar.

Desde esta perspectiva, la escena del acoso no solo evidencia la problemática relación entre pares, sino también el lazo social deteriorado y la necesidad de reconocimiento que caracteriza a la adolescencia contemporánea. El acto de humillar

o de mirar pasivamente el sufrimiento del otro se convierte, en última instancia, en una forma de sostener una identidad precaria frente al posible vacío del deseo y la falta de sentido.

Agresión desde el psicoanálisis

Desde la teoría psicoanalítica, la agresividad no se concibe como una conducta aprendida ni como un simple impulso reactivo, sino como una dimensión estructural del sujeto, inherente a su constitución psíquica. Freud (1920) introduce el concepto de pulsión de muerte para dar cuenta de la tendencia hacia la destrucción, que puede dirigirse tanto hacia el exterior como hacia el propio yo. Esta pulsión opera como una fuerza que busca el retorno al estado inorgánico y que, cuando no encuentra vías de simbolización, puede manifestarse en actos hostiles o autodestructivos. Posteriormente, en *El malestar en la cultura*, Freud (1930) señala que la vida en común implica una tensión constante entre las exigencias pulsionales y las restricciones impuestas por el principio de realidad; la agresividad, entonces, emerge como el precio que el sujeto paga por la convivencia social, en tanto debe reprimir o desviar una parte de sus impulsos destructivos.

Lacan (1949), en su formulación del estadio del espejo, profundiza en esta idea al situar la agresividad en el registro imaginario, como resultado de la rivalidad especular. En este momento estructurante, el sujeto se identifica con la imagen unificada de su cuerpo reflejado en el espejo, pero esta identificación se sostiene sobre una tensión con el otro, percibido como rival y amenaza narcisista. La agresividad, en este sentido, se origina en la relación dual con el semejante, donde la alteridad se experimenta como lo que falta o lo que podría fragmentar la ilusión de unidad del yo (Lacan, 1966). Como plantea Miller (1996), la agresividad se articula con el deseo y el goce, en tanto expresa la imposibilidad del sujeto de alcanzar una completud imaginaria: el otro se convierte, simultáneamente, en objeto de amor y de odio.

Así, la agresión no es un fenómeno accidental o meramente social, sino una manifestación estructural del sujeto dividido, que responde a la tensión entre su constitución pulsional y la imagen idealizada que intenta sostener ante el otro. Comprender la agresividad desde esta perspectiva permite situarla como un componente fundamental del lazo social y no solo como una desviación o un síntoma individual.

En el entorno digital, esta lógica se intensifica: la ausencia del cuerpo no implica ausencia de imagen, y el ciberbullying se dirige al semblante virtual — fotografías, perfiles y publicaciones— como forma de atacar la representación idealizada que el sujeto proyecta hacia los demás. Esta dinámica se ve favorecida por lo que Horno (2008) denomina predominio de la interacción sobre el vínculo: la mayoría de los intercambios en redes sociales carecen de un compromiso simbólico que limite o medie la agresión, lo que genera un terreno propicio para conductas hostiles. Aello se suma lo que Freud (1914) identifica como mecanismo de proyección, mediante el cual el individuo expulsa hacia los otros aspectos propios que le resultan insoportables. En el ciberbullying, esta posible proyección puede amplificarse gracias a la impunidad y el anonimato que ofrecen las plataformas, facilitando que la agresión se convierta en un ataque público sin enfrentar consecuencias directas.

Comprender la agresión digital también requiere diferenciar el yo ideal y el ideal del yo. El yo ideal, según Freud (1914) y Lacan (1949), es la imagen narcisista de unidad que el sujeto construye en el estadio del espejo, mientras que el ideal del yo representa la instancia normativa que regula y evalúa al sujeto desde la mirada del Otro. En ese entendido, se puede decir que las redes sociales se han convertido en el escaparate del yo ideal, pero al exponerlo públicamente, se lo somete al juicio colectivo. Un ataque a esta imagen que se muestra en redes puede abrir una herida narcisista, provocando un desajuste profundo entre el yo y el ideal del yo, con posibles consecuencias subjetivas.

Desde esta perspectiva, se puede decir que la agresión digital no se reduce a un simple impulso reactivo, sino que se inscribe en dinámicas más complejas que involucran deseos y formas de satisfacción particulares. Es aquí donde conceptos como la pulsión y el goce, trabajados por Freud y Lacan, ofrecen claves para entender cómo la agresión en redes sociales no solo busca dañar, sino que también puede llegar a convertirse en una fuente de placer para quien la ejerce.

Lacan (1959-1960), describe el goce como aquello que excede el principio del placer, a menudo vinculado al sufrimiento. En ese entendido el denominado socialmente como “agresor” se puede decir que, no solo busca vulnerar la imagen del otro, sino que puede llegar a obtener una satisfacción que se refuerza con la repetición del acto y así también su viralización. El entorno digital, al permitir la circulación ilimitada de contenido, transforma cada agresión en un espectáculo susceptible de recibir aprobación o disfrute colectivo. Freud (1921), en *Psicología de las masas y análisis del yo*, advierte que la identificación grupal puede diluir la

responsabilidad individual, fenómeno que en redes se traduce en una complicidad silenciosa por parte de los “observadores”, quienes, al no intervenir, contribuyen al sostenimiento de este circuito. Comprender esta dimensión, donde lo individual y lo colectivo se entrelazan, es fundamental para interpretar el ciberbullying más allá de su superficie visible.

Por ello, el enfoque metodológico cualitativo empleado en esta investigación se integra con un marco conceptual que combina elementos descriptivos, contextuales y clínicos para abordar el ciberbullying como un fenómeno tanto social como psicológico. El análisis no se limita a los hechos y a los roles de los actores involucrados, sino que se adentra en la perspectiva subjetiva de cada participante, un aspecto esencial en la teoría psicoanalítica. Esta integración posibilita que las entrevistas y el análisis discursivo ofrezcan una comprensión profunda y enriquecida de la problemática, fundamentada en las experiencias vividas por los entrevistados.

Resultados

Por motivos de confidencialidad, los nombres que se mencionan a continuación son pseudónimos y no corresponden a las identidades reales de las personas entrevistadas. Las edades se han conservado para mantener la coherencia contextual.

Las entrevistas realizadas a estudiantes del octavo semestre de la carrera de Psicología en la Universidad Mayor de San Simón revelan un panorama complejo y matizado sobre el ciberbullying, tanto en su manifestación como en su vivencia subjetiva. Los participantes, cuyas edades oscilan entre los 22 y 24 años, describieron experiencias personales y de terceros que permiten comprender cómo las dinámicas digitales favorecen formas específicas de agresión, muchas veces invisibilizadas o minimizadas por el entorno.

La percepción de impunidad y des responsabilización en redes

Uno de los ejes que apareció de forma recurrente fue la percepción de que en el espacio virtual las acciones carecen de consecuencias reales. Una de las entrevistadas, sintetiza esta idea al afirmar: “Las redes sociales te permiten ser otra persona, puedes decir lo que quieras sin tener consecuencias” (Alejandra, 2025). De manera similar, otro de los entrevistados señaló: “Las redes sociales son tierra de nadie, hay un vacío de consecuencias por lo que uno dice” (Jorge, 2025).

Estas declaraciones reflejan una vivencia compartida: el entorno digital se percibe como un escenario donde las interacciones no están sujetas a las mismas normas que rigen la convivencia presencial. El “otro” es reducido a un conjunto de imágenes, textos o fragmentos de su vida expuestos en la pantalla, lo que facilita su deshumanización. En palabras de Lucía: “Cuando comentas o dices algo sobre alguien en redes, a veces ni piensas que esa persona lo va a leer [...] es como si no fuera real” (Lucía, 2025).

Esta disociación entre el acto y sus efectos coincide con lo que Lacan (1966) plantea respecto a la constitución del sujeto en relación al otro: cuando este otro es desconocido o negado como semejante, se abre la posibilidad de que se le trate como objeto, sin considerar su posible sufrimiento. En el contexto digital, esa negación se ve potenciada por el anonimato y la distancia física.

Varios entrevistados resaltaron además que la impunidad percibida no solo favorece la agresión, sino que también dificulta la reparación. Alejandra comentó: “Si alguien te insulta en redes, ¿a quién le reclamas? Incluso si sabes quién es, la gente te dice que lo ignores o que no hagas caso” (Alejandra, 2025). Esta minimización por parte de terceros genera un clima donde la “víctima” se siente sin recursos para defenderse y donde el “agresor” rara vez enfrenta consecuencias tangibles.

La imagen del cuerpo como blanco y la agresividad sobre la imagen

Otra dimensión relevante fue la agresión dirigida a la imagen del cuerpo y la apariencia que se muestra en redes sociales. Varios testimonios aludieron a comentarios ofensivos sobre peso, color de piel, rasgos faciales o vestimenta. Andrea relató una experiencia particularmente dolorosa: “Llegué a tener bulimia porque hablaban de mi cuerpo en un grupo de confesiones y me sentía muy mal. Después me enteré de que era una supuesta amiga” (Andrea, 2025).

Este tipo de agresión adquiere un matiz singular en el entorno digital, donde la imagen se convierte en la principal representación del sujeto. Las redes sociales, centradas en la fotografía y la autopresentación, facilitan que la identidad sea reducida a un conjunto de rasgos visibles susceptibles de ser juzgados y comparados. Sofía señaló: “En redes se trata de mostrar lo mejor de uno, aunque no sea cierto [...] y eso hace que los demás te midan con esa vara” (Sofía, 2025).

Freud (1914) advertía que el mecanismo de proyección puede llevar al individuo a depositar en el otro aquello que rechaza de sí mismo. En este sentido, los

comentarios ofensivos sobre la imagen del cuerpo pueden ser entendidos como un posible desplazamiento de inseguridades o conflictos internos de quien hace y quien recibe el acto. Así lo percibe una de las entrevistadas: “A veces pienso que la gente que critica el cuerpo de otros lo hace porque no está conforme con el suyo” (Valeria, 2025).

La exposición constante a estándares corporales idealizados, sumada a la facilidad de emitir juicios sin enfrentar la reacción directa del otro, genera un terreno fértil para este tipo de agresión. Como puntualiza Martín: “En Instagram todo el mundo parece perfecto [...] y si no entras en ese molde que sube buenas fotos o las mejores historias, llegas a ser blanco de críticas” (Martín, 2025).

La normalización de la agresión como entretenimiento

Un hallazgo que atravesó varias entrevistas fue la percepción de que la agresión digital se ha normalizado y, en algunos casos, incluso se percibe como una forma legítima de entretenimiento. Diego expresó: “Pienso que se normalizó mucho este tema que es agresivo, pero se muestra como chisme” (Diego, 2025). Por su parte, Valeria comentó: “Es interesante cómo muchos lo toman como entretenimiento, lo ven, se ríen y comparten sobre cosas muchas veces íntimas de otras personas” (Valeria, 2025).

Este fenómeno no se limita a quien realiza la agresión. La pasividad o incluso la complicidad de los observadores o el “público” juega un papel crucial. Martín confesó: “Yo mismo a veces me reía de lo que decían en redes de otros, y tal vez sí les afectaba y yo ni cuenta” (Martín, 2025). Este reconocimiento pone en evidencia un mecanismo colectivo: el sufrimiento ajeno se convierte en espectáculo, y la risa o el consumo del contenido agresivo refuerzan el acto de quien genera este tipo de agresión.

Freud (1921), en su obra de “Psicología de las masas y análisis del yo”, advirtió que la identificación grupal puede diluir la responsabilidad individual. En las redes, este fenómeno se traduce en la formación de comunidades —explícitas o implícitas— que validan la agresión mediante “likes”, comentarios burlones o simplemente no interviniendo. Esto crea una dinámica de retroalimentación donde cada acto agresivo no solo afecta a quien lo recibe, sino que también alimenta el “circuito” que lo sostiene.

El anonimato como catalizador

El anonimato fue mencionado por casi todos los entrevistados como un factor que incrementa la agresividad en redes. Pedro lo resumió así: “Cuando sabes que no te pueden identificar o no pueden saber quién eres, pierdes el filtro y puedes decir lo que quieras” (Pedro, 2025). El uso de cuentas falsas, perfiles sin foto o los espacios en diferentes redes denominados “confesiones” anónimas genera un contexto donde la desinhibición es la norma.

Esta desinhibición se expresa tanto en agresiones directas como en la difusión de rumores o imágenes privadas sin consentimiento. Ana relató: “Una vez subieron una foto mía en un grupo de confesiones sin mi permiso y pusieron comentarios feos. Nunca supe quién fue, pero sí me llegó a afectar” (Ana, 2025). La imposibilidad de identificar al autor de la agresión genera una sensación de impotencia que, en algunos casos, desemboca en el retraimiento de quien atraviesa por esta situación, su aislamiento social o el posible cierre de sus cuentas en redes.

El anonimato no solo protege al agresor, sino que también fomenta la imitación. Como señaló Pedro: “Si ves que alguien insulta o se burla en redes y no le pasa nada, sabes que te puedes animar a hacer lo mismo” (Pedro, 2025). Esto configura un efecto multiplicador que amplifica el alcance y la frecuencia de la agresión digital.

Impactos subjetivos

Los testimonios también revelaron la profundidad de los efectos subjetivos que puede llegar a tener esta problemática. Además de la bulimia mencionada por Andrea, otros participantes hablaron de ansiedad, insomnio, pérdida de confianza y sensación de vigilancia constante. Valeria compartió: “Después de que empezaron a hacer memes con mi foto, sentía que todo el mundo me estaba mirando, incluso en la calle y obvio me sentía mal y dejé de subir cosas a redes sociales” (Valeria, 2025).

Varios entrevistados destacaron que, aunque el tiempo ayuda a disminuir la intensidad del malestar, el efecto puede permanecer. Martín explicó: “Ya pasaron dos años, pero todavía me da miedo subir fotos mías, justo por los comentarios de burla que recibía” (Martín, 2025). Estos efectos subjetivos evidencian que la agresión digital no se limita al momento del ataque, sino que puede producir efectos duraderos en la construcción de la identidad y en las relaciones interpersonales.

¿Qué se hizo en estos casos?

Ante la pregunta sobre cómo manejaron o han visto manejar estas situaciones, la mayoría mencionó estrategias como bloquear al que realiza este tipo de acto agresivo, limitar la exposición en redes o ignorar los comentarios. Sin embargo, también emergió el silencio como respuesta frecuente. Valeria señaló: “No dije nada porque me daba vergüenza que otros supieran lo que me estaban diciendo” (Valeria, 2025).

Este silencio, lejos de ser neutro, refuerza la dinámica de impunidad y dificulta que se generen redes de apoyo efectivas. En algunos casos, el temor al juicio de terceros o la desconfianza en las instituciones universitarias o legales llevó a los entrevistados a no denunciar.

Los resultados obtenidos muestran que la agresión digital entre jóvenes universitarios no es un hecho aislado, sino un fenómeno que se enmarca en dinámicas más amplias donde la virtualidad modifica las formas de relación y percepción con el otro. La distancia mediada por pantallas y la facilidad de anonimato crean un terreno fértil para que las agresiones se den con mayor frecuencia e intensidad, debilitando los límites que normalmente regulan la convivencia. En ese entendido quien usa y tiene redes sociales se puede llegar a transformar en una imagen manipulable, susceptible de ser expuesta, criticada o ridiculizada sin que exista una consecuencia inmediata para quien realice la agresión mediante el ámbito digital.

Dentro de este escenario, la imagen del cuerpo se convierte en uno de los principales blancos de la agresión, lo que refleja cómo las redes potencian presiones estéticas y juicios sobre la apariencia física. Estas prácticas, además de normalizar la agresión como forma de entretenimiento, encuentran respaldo en la pasividad de los observadores, quienes, al no intervenir, permiten que continúen y se repitan.

Los efectos acusados en base a esta problemática para quienes reciben este tipo de agresión son significativos: desde problemas de salud mental y aislamiento social hasta un deterioro en su sentido de pertenencia y participación en relación a las redes sociales. El silencio con el que muchas personas enfrentan estas agresiones evidencia la falta de recursos y apoyo para afrontar la situación, así como la necesidad urgente de que se desarrollen estrategias preventivas y mecanismos claros de atención. En suma, la agresión digital se sostiene por una combinación de factores estructurales y subjetivos que requieren un abordaje integral para su comprensión y tratamiento.

Yo ideal, Ideal del yo

En los testimonios de los participantes se evidencia que la exposición en redes sociales y las manifestaciones de agresión digital están profundamente ligadas al deseo de ser vistos y reconocidos por el Otro. Desde la teoría psicoanalítica, esta búsqueda de reconocimiento se articula en la tensión entre el yo ideal, que representa la imagen narcisista de perfección que el sujeto pretende sostener, y el ideal del yo, lugar simbólico desde donde el sujeto se mira a sí mismo bajo la mirada del Otro. Como explica Lacan (1981), “el ideal del yo es el punto desde el cual el sujeto se ve deseado” (p. 131), y en esa mirada se juega la confirmación de su existencia simbólica. Ana también señala: “Lo que más me dolió cuando me pasó, no fue lo que me dijeron, sino que todos lo vieron y nadie me defendió” (Ana, 2025). Este fragmento muestra que la agresión digital produce un efecto muchas veces imaginario precisamente cuando el Otro no confirma esa imagen idealizada, generando una fractura en la consistencia del yo.

Las interacciones virtuales funcionan como una escena especular contemporánea, en la cual la mirada de los otros usuarios —los “me gusta”, los comentarios, las visualizaciones— actúa como soporte del ideal del yo. Algunos entrevistados expresaron sentir una fuerte necesidad de respuesta o validación, y su malestar ante el silencio o la indiferencia digital revela la dependencia estructural del sujeto respecto de esa mirada. Tal como expone Lacan (1981), “el yo se constituye cuando el niño se reconoce en una imagen que anticipa su forma total, antes de que la coordinación real de su cuerpo lo permita” (p. 94). En palabras de Pedro: “Si nadie reacciona, es como si no existieras” (Pedro, 2025). La escena digital reproduce, así, la dialéctica especular del reconocimiento, donde el sujeto se aliena en la mirada de los demás para sostener su ser imaginario.

En la actualidad, las redes sociales se han convertido en el principal escenario donde se juega la tensión entre el *yo ideal* y el *ideal del yo*. En este espacio, la mirada del Otro se traduce en reacciones, comentarios y seguidores que otorgan o niegan valor simbólico al sujeto. Que se puede entender desde como sostiene Lacan, “el deseo del hombre es el deseo del Otro” (p. 135), y en el ámbito digital esa demanda de reconocimiento se multiplica y se hace más visible. La agresión en línea, por tanto, puede entenderse como una manifestación del malestar contemporáneo, donde la necesidad de confirmación frente al Otro virtual revela la fragilidad de la imagen con la que cada sujeto intenta sostenerse en el lazo social.

Discusión

Los resultados obtenidos en esta investigación permiten comprender que la agresión digital, lejos de ser un fenómeno superficial o meramente comunicacional, constituye una manifestación contemporánea del malestar en la cultura (Freud, 1930). Las experiencias relatadas por los estudiantes evidencian que las redes sociales operan como escenarios donde el sujeto se expone a la mirada del Otro, sostenido por una imagen ideal que busca ser reconocida. Este hallazgo coincide con lo propuesto por Lacan (1949) en su formulación del estadio del espejo, donde el yo se constituye a partir de una imagen especular que requiere la confirmación del Otro para adquirir consistencia. Así, cuando la agresión digital ataca esa imagen, se produce una herida narcisista que desestabiliza la relación entre el yo ideal y el ideal del yo, generando efectos subjetivos como vergüenza, inhibición o retraimiento.

De manera concordante, Ubieto et al. (2016) sostienen que el acoso —sea físico o digital— se desarrolla en una escena fantasmática donde cada actor (agresor, agredido o espectador) ocupa un lugar en el circuito del goce. Esta lectura se ve reflejada en los testimonios de los participantes, quienes describen tanto el dolor del ataque como el goce implicado en observar o participar en la agresión. En los discursos recogidos, la violencia digital aparece sostenida por un goce compartido, vinculado al espectáculo y a la viralización del acto, lo que confirma la observación de Lacan (1959-1960) respecto a que el goce excede el principio del placer y puede estar asociado al sufrimiento propio o ajeno.

Asimismo, el estudio corrobora lo planteado por Suler (2004) sobre el efecto de desinhibición en línea: el anonimato y la ausencia de consecuencias tangibles favorecen la expresión de impulsos agresivos y la proyección de contenidos inconscientes. Esto se enlaza con la noción freudiana de pulsión de muerte (Freud, 1920), según la cual el sujeto puede dirigir su tendencia destructiva hacia el exterior para descargar tensiones internas. Las entrevistas revelan que muchos agresores se amparan en el anonimato para proyectar frustraciones y malestares propios sobre la imagen del otro, obteniendo una forma de satisfacción momentánea.

Por otro lado, los resultados dialogan con los planteamientos de Goldenberg (2020), quien advierte que para el psicoanálisis no existe una víctima completamente inocente, pues cada sujeto está implicado en la escena que lo afecta. En las experiencias recogidas, algunas personas reconocen haber respondido o incluso reproducido dinámicas agresivas, mostrando que el fenómeno no puede reducirse

a una dicotomía entre “víctima” y “agresor”. Esta implicación subjetiva refuerza la idea de que el ciberbullying debe pensarse como un lazo social deteriorado, donde la agresión funciona como intento fallido de sostener la relación con el Otro.

Además, la dimensión colectiva del fenómeno observada en esta investigación coincide con lo señalado por Freud (1921) en Psicología de las masas y análisis del yo, donde la identificación grupal diluye la responsabilidad individual. En las redes sociales, los observadores que validan o replican el contenido agresivo sostienen la escena fantasmática, convirtiendo la violencia en un espectáculo que refuerza el lazo a través del goce compartido. Este hallazgo se aproxima también a las observaciones de Garaigordobil (2015), quien señala que el ciberbullying se perpetúa gracias a la validación del grupo y la búsqueda de reconocimiento social.

Finalmente, los efectos subjetivos descritos por los participantes — vergüenza, retraimiento, inhibición y deterioro de la autoimagen— se alinean con estudios previos que destacan las consecuencias psíquicas del ciberacoso (Cano & Vargas, 2018; Asociación ANAR, 2017). Sin embargo, el presente estudio aporta una lectura diferente: desde el psicoanálisis, estos efectos no se entienden únicamente como síntomas emocionales, sino como manifestaciones del modo en que el sujeto se relaciona con su propia falta y con el deseo del Otro. La agresión digital, entonces, no solo hiere, sino que también revela la fragilidad estructural del yo en el contexto virtual contemporáneo.

En conjunto, la discusión permite concluir que la agresión digital es un fenómeno que actualiza en el campo virtual mecanismos ya descritos por el psicoanálisis —la rivalidad especular, la pulsión de muerte y el goce—, pero que se intensifican por las condiciones propias de la virtualidad: la exposición constante, el anonimato y la velocidad de difusión. Este estudio contribuye así a ampliar la comprensión clínica del ciberbullying, evidenciando que la agresión digital no se reduce a un problema de conducta, sino que implica una escena estructural donde el sujeto, su imagen y la mirada del Otro se entrelazan en una lógica de goce contemporáneo.

Conclusiones

La presente investigación permitió poner en evidencia que la agresión digital constituye un fenómeno propio de nuestra época, donde la virtualidad redefine las formas de lazo, exposición y reconocimiento. Más que un problema de comunicación

o comportamiento, se trata de una expresión del malestar contemporáneo que revela nuevas modalidades del vínculo entre el sujeto y el Otro. El espacio digital, al expandir las posibilidades de interacción, también amplifica las condiciones para la agresión, haciendo visible la fragilidad de la identidad sostenida en la mirada ajena.

Desde la perspectiva psicoanalítica, se concluye que la agresión digital es una escena de goce donde se entrelaza el deseo y se pone en juego la subjetividad de quienes participan en dicha escena. El estudio permitió constatar que, en estos escenarios virtuales, la agresión se despliega no solo como descarga pulsional, sino también como un intento fallido de sostener la propia consistencia y/o frente al vacío que habita al sujeto. En esa lógica, tanto quien agrede como quien es agredido ocupan posiciones simbólicas distintas, pero implicadas en la misma trama: la búsqueda de reconocimiento en un contexto dominado por la imagen y la inmediatez.

El valor de esta investigación radica en haber abordado la agresión digital desde la subjetividad, mostrando que los efectos que produce no son meramente psicológicos o sociales, sino estructurales. A través del discurso de los participantes, se visibilizó cómo la agresión en redes impacta la construcción de la imagen, del ideal y del lazo social, dejando efectos que exceden lo visible. Esta lectura psicoanalítica ofrece una nueva vía para comprender el fenómeno más allá de categorías binarias “víctima” o “agresor”, proponiendo una mirada que considera la implicación del sujeto en su experiencia.

Finalmente, esta investigación no pretende agotar el tema, sino abrir un campo de reflexión sobre las formas actuales de agresión y su relación con el deseo, la imagen y el reconocimiento. La comprensión de estos procesos se vuelve esencial para pensar intervenciones clínicas, educativas y sociales que no se limiten a sancionar dicha agresión, sino que posibiliten la palabra. La agresión digital, en tanto síntoma de época, interpela a la subjetividad contemporánea y nos convoca a repensar cómo el sujeto se constituye, se muestra y se confronta con el Otro en el escenario virtual.

Referencias bibliográficas

- Asociación ANAR. (2017). *Estudio sobre el acoso escolar y ciberbullying según los afectados*. Fundación ANAR. <https://www.anar.org>
- Bauman, Z. (2003). *Comunidad: En busca de seguridad en un mundo hostil*. Siglo XXI Editores.
- Cano, J., & Vargas, M. (2018). Ciberbullying: Características, consecuencias y prevención. *Revista de Psicología Educativa*, 24(1), 45–53. <https://doi.org/10.5093/psed2018a6>
- Defensoría del Pueblo. (2021). *Informe defensorial: Violencia digital en Bolivia*. Defensoría del Pueblo de Bolivia. <https://www.defensoria.gob.bo>
- Flick, U. (2015). *Introducción a la investigación cualitativa* (5.ª ed.). Morata.
- Freud, S. (1914). Introducción al narcisismo. En *Obras completas* (Vol. XIV). Amorrortu Editores.
- Freud, S. (1920). *Más allá del principio de placer*. En *Obras completas* (Vol. XVIII). Amorrortu Editores.
- Freud, S. (1921). *Psicología de las masas y análisis del yo*. En *Obras completas* (Vol. XVIII). Amorrortu Editores.
- Freud, S. (1930). *El malestar en la cultura*. En *Obras completas* (Vol. XXI). Amorrortu Editores.
- Garaigordobil, M. (2015). Ciberbullying en adolescentes y jóvenes: Análisis de su frecuencia y factores relacionados. *Psicología Conductual*, 23(3), 571–588.
- Goldenberg, M. (2020, 20 de septiembre). *¿El bullying es solo entre pares? Deinconsientes*. <https://deinconsientes.com/bullying-solo-entre-pares-mario-goldenberg/>
- Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, P. (2014). *Metodología de la investigación* (6.ª ed.). McGraw-Hill.

- Holland, G., & Tiggemann, M. (2017). “Strong beats skinny every time”: Disordered eating and compulsive exercise in women who post fitspiration on Instagram. *International Journal of Eating Disorders*, 50(1), 76–79. <https://doi.org/10.1002/eat.22559>
- Horno, P. (2008). *Educación para la convivencia en la sociedad digital*. Editorial Graó.
- Lacan, J. (1949). El estadio del espejo como formador de la función del yo. En *Escritos I*. Siglo XXI Editores.
- Lacan, J. (1966). *Escritos*. Siglo XXI Editores.
- Lacan, J. (1981). El estadio del espejo como formador de la función del yo tal como se nos revela en la experiencia psicoanalítica. En *Escritos I* (pp. 93–100). Siglo XXI Editores. (Trabajo original publicado en 1949). https://iedimagen.wordpress.com/wp-content/uploads/01/lacan-jacques_el-estadio-del-espejo-como-formador-de-la-funcion-del-yo.pdf
- Lacan, J. (1988). *El seminario, libro 7: La ética del psicoanálisis (1959-1960)*. Paidós.
- Lacan, J. (2009). *El seminario, libro 1: Los escritos técnicos de Freud* (2.ª ed., pp. 120–140). Paidós. (Trabajo original publicado en 1953). <https://www.praxislacaniana.it/wp-content/uploads/08/seminario.pdf>
- Los Tiempos. (2019, 11 de junio). *Tigo lanza programa para prevenir el ciberacoso*. *Los Tiempos*. <https://www.lostiempos.com>
- Los Tiempos. (2022, 13 de agosto). *Alcaldía lanza “Hackathon Ciberacoso” para prevenir violencia digital*. *Los Tiempos*. <https://www.lostiempos.com>
- Miller, J.-A. (1996). *Introducción a la clínica lacaniana* (p. 57). Paidós. <https://escueladepsicodramafreudiano.com/wp-content/uploads/2021/05/Introduccion-a-la-clinica-lacaniana-Jacques-Alain-Miller.pdf>
- Opinión. (2012, 25 de abril). *Presentan informe sobre acoso escolar y cyberbullying*. <https://www.opinion.com.bo>

Opinión. (2017, 5 de mayo). *Estudio revela que 75% de jóvenes no denuncia el ciberbullying*. Opinión. <https://www.opinion.com.bo>

Save the Children. (2018). *Violencia entre pares en entornos escolares y virtuales*. Save the Children Bolivia. <https://www.savethechildren.net>

Suler, J. (2004). The online disinhibition effects. *CyberPsychology & Behavior*, 7(3), 321–326. <https://doi.org/10.1089/1094931041291295>

Ubieto, J. R. (Ed.), Almirall, R., Aramburu, L., Ramírez, L., Roldán, E., & Vilà, F. (2016). *Bullying: Una falsa salida para los adolescentes* (2.^a ed.). Nuevos Emprendimientos Editoriales.

Voces Vitales. (2012). *Informe sobre violencia digital en jóvenes*. Voces Vitales Bolivia.

Factores subjetivos detrás de la violencia física en adolescentes con responsabilidad penal en el Centro de Orientación Diagrama

Jhamil Luna Zegarra¹

Emily Marcela Soliz Padilla²

Recibido: 19 de agosto de 2025. Aprobado: 30 de octubre de 2025.

Resumen

La violencia física en la adolescencia constituye una problemática que involucra tanto dimensiones sociales, jurídicas y subjetivas. En Bolivia, un número significativo de adolescentes enfrenta procesos en el sistema penal, y dentro de ellos, aquellos que han cometido delitos vinculados con la violencia física plantean un desafío particular en términos de comprensión e intervención. Este estudio tuvo como objetivo analizar los factores subjetivos implicados en los actos de violencia física cometidos por adolescentes con responsabilidad penal, tomando como referencia a participantes del Centro de Orientación “Diagrama”³ en Cochabamba. Se llevó a cabo una investigación cualitativa de alcance exploratorio, basada en entrevistas semiestructuradas, analizadas desde un enfoque psicoanalítico. Los resultados evidencian que las experiencias de infancia y las relaciones familiares, la posición subjetiva frente al abandono, la identificación con pares y la dificultad para elaborar vivencias traumáticas constituyen núcleos relevantes en la comprensión de la violencia. Asimismo, se observa que la agresión puede funcionar como un recurso de visibilidad y de búsqueda de reconocimiento. Se concluye que los actos violentos no pueden reducirse a simples conductas impulsivas, sino que expresan

1 Egresado de la carrera de Psicología de la UMSS y miembro titular de la SOCEPSI.

Orcid: <https://orcid.org/0009-0000-1996-0894>

Correo: jhamil.shaka@gmail.com

2 Estudiante de 8vo. semestre de la carrera de Psicología de la UMSS y miembro titular de la SOCEPSI.

Orcid: <https://orcid.org/0009-0008-8254-9326>

Correo: emilysolizpadilla@gmail.com

3 El Centro de Orientación “Diagrama”, perteneciente al Programa Cometa, forma parte del Servicio Departamental de Ejecución Penal de Cochabamba (SEDEPOS) dentro del sistema público. Brinda atención integral a adolescentes con responsabilidad penal, promoviendo su reintegración educativa, familiar y social.

modos singulares de subjetivación en la adolescencia. Este enfoque permite abrir nuevas posibilidades de lectura e intervención clínica y socioeducativa, orientadas a reconocer la dimensión subjetiva de los adolescentes en conflicto con la ley.

Palabras clave: adolescencia, violencia, Otro, deseo

Introducción

La violencia física en la adolescencia constituye una problemática compleja que atraviesa de manera simultánea el ámbito social, jurídico y subjetivo. Aunque ha sido abordada desde perspectivas criminológicas, pedagógicas o sociológicas, son todavía escasos los estudios que indagan en la dimensión subjetiva que sostiene estos actos. Desde el psicoanálisis, y en particular desde la orientación lacaniana, la violencia no se comprende únicamente como un exceso de impulsos o un déficit en el control, sino como un acto que porta un valor de verdad en relación con la historia singular del sujeto y su vínculo con el Otro.

En Bolivia, este fenómeno adquiere especial relevancia debido a la cantidad de adolescentes implicados en el sistema penal. Según el periódico Opinión (2024), alrededor de 1.420 jóvenes enfrentan procesos judiciales, y Cochabamba se sitúa como el segundo departamento con mayor número de casos. Una proporción significativa de estos adolescentes está vinculada a delitos relacionados con la violencia física, tales como lesiones leves, graves o situaciones de violencia intrafamiliar. En este marco, la investigación se centra en adolescentes con responsabilidad penal que cumplen medidas socioeducativas en el Centro de Orientación “Diagrama”, a través del Programa Cometa. El objetivo principal es analizar los factores subjetivos implicados en los actos violentos cometidos por adolescentes con responsabilidad penal, indagando en cómo sus vivencias, significaciones y recursos simbólicos se articulan con la emergencia del pasaje al acto.

El aporte del estudio radica en ofrecer una comprensión de la violencia más allá de la sanción penal, reconociéndola como una forma de expresión subjetiva propia del momento adolescente. Este enfoque permite abrir posibilidades de intervención clínica y social más sensibles, orientadas a reconocer la singularidad de cada sujeto y a promover estrategias de acompañamiento que favorezcan nuevas formas de lazo y elaboración simbólica.

Procedimientos metodológicos y marco conceptual

Procedimientos metodológicos

La presente investigación se sitúa en un enfoque cualitativo, con un alcance analítico e interpretativo, dado que se busca analizar qué factores subjetivos (vivencias, significaciones y recursos simbólicos) están implicados en los actos de violencia física de adolescentes con responsabilidad penal.

En ese sentido, la población de estudio estuvo conformada por adolescentes con responsabilidad penal por delitos de violencia física del Centro de Orientación “Diagrama” en Cochabamba. Se utilizó una muestra intencional, compuesta por seis adolescentes, cuyo criterio principal de selección fue la disposición a participar y reflexionar sobre su experiencia. La técnica de recolección de datos consistió en entrevistas semiestructuradas, aplicadas una sola vez a cada adolescente. Las entrevistas se realizaron el 3 y 4 de marzo de 2025 en las instalaciones del Centro de Orientación “Diagrama”.

En cuanto a los criterios éticos, se garantizó la confidencialidad de la información, el anonimato de los participantes y el consentimiento informado, tanto de los adolescentes como de sus tutores legales. Para resguardar la identidad de los participantes, se emplearon seudónimos en los fragmentos citados.

El análisis del material se desarrolló desde la perspectiva del psicoanálisis lacaniano, privilegiando la interpretación de los relatos en función de categorías conceptuales. De ese modo resulta fundamental realizar un recorrido conceptual en torno al adolescente, los vínculos familiares y la problemática de la violencia.

Marco conceptual

El complejo de Edipo y el adolescente

La constitución del sujeto no se reduce a lo biológico: mientras el ser humano nace en el momento de la concepción, el sujeto se constituye a través del lenguaje. Lacan (1958), al releer la propuesta freudiana del complejo de Edipo, vista como un constructo simbólico, lo organiza en tres momentos lógicos. El más relevante aquí es aquel en el que el *Nombre-del-Padre* interviene en la relación deseante entre

madre e hijo, introduciendo la ley y la falta, y separando al niño del lugar de objeto del deseo materno.

Para el psicoanálisis, la adolescencia no constituye únicamente una fase evolutiva. Según Fernández (2019), “la adolescencia se sitúa en una temporalidad que no obedece a la biología ni a un proceso de maduración, sino a la lógica que organiza las relaciones del sujeto con el Otro” (p. 121). En este sentido, el adolescente atraviesa un momento estructural en el que se enfrenta a la ausencia de un saber respecto al sexo. Este despertar lo impulsa a inventar semblantes que le permitan organizar su posición sexual y elaborar respuestas singulares ante los enigmas del sexo y de la existencia. Dichas respuestas siempre se encuentran mediadas por el Otro, en sus dimensiones familiar y cultural (Fernández, 2019).

El Otro en el adolescente

En el recorrido de la constitución subjetiva, el Otro ocupa un lugar central como garante del deseo y del sentido. Durante la infancia, este Otro es encarnado en los padres y en las figuras de autoridad, que ofrecen al niño un marco simbólico desde el cual orientarse. Sin embargo, en la adolescencia, ese Otro aparece debilitado, lo que confronta al adolescente con la caída de los referentes tradicionales y con la angustia propia de un vacío de sentido (Lerude, 2014). Esta experiencia se acompaña de una crisis en torno a la Ley y los ideales, que ya no se sostienen en las figuras parentales y obligan al adolescente a buscar nuevos puntos de apoyo, muchas veces en los pares o en comunidades simbólicas alternativas, puesto que “en la adolescencia los antiguos ideales van desapareciendo y otros nuevos se erigen” (Pinos Zárate, 2023, p. 7).

En este contexto, la castración cobra relevancia, en tanto implica aceptar que no existe un Otro absoluto que pueda responder por completo al deseo del sujeto. Reconocer esa falta estructural en el Otro es lo que permite al adolescente reposicionarse subjetivamente, separarse de las identificaciones infantiles y construir modos singulares de asumir su deseo (Pereira, 2020). No obstante, este atravesamiento no siempre ocurre de manera armónica: cuando el vacío del Otro no encuentra recursos simbólicos suficientes, el adolescente puede enfrentarse a la angustia de lo real sin mediación, lo cual se traduce en comportamientos de riesgo, acting out, pasajes al acto o manifestaciones de violencia.

Así, la adolescencia puede pensarse como un tiempo lógico en el que se juega la relación entre el sujeto y el Otro, la internalización de la Ley y la aceptación de la castración. Allí donde estas operaciones simbólicas fallan o se encuentran debilitadas, el sujeto puede quedar expuesto a una salida sintomática que se expresa en la ruptura de lazos sociales o en la acción violenta como modo de tramitar lo imposible de simbolizar (Lerude, 2014; Pereira, 2020).

El acting out y el pasaje al acto en la adolescencia

Lacan (1962) distingue entre el acting out y el pasaje al acto: en el primero, el sujeto se expone en una escena dirigida al Otro, mientras que en el segundo se precipita fuera de toda escena. En esencia el acting out se presenta como una acción que irrumpe en la realidad del sujeto bajo la forma de una escena a mostrar con un matiz exhibicionista, aunque sin el carácter de hazaña. Según Soler et al. (2023) “El acting out tiene un acento demostrativo y orientación hacia el Otro, ya que algo en la conducta del sujeto que se muestra, es exhibida a los ojos de todos” (p. 21). Entonces se trata de un acto que busca ser visto, una representación dirigida al Otro como una demanda de simbolización.

En cambio, el pasaje al acto para Lacan (1962) se configura como demanda de amor y reconocimiento simbólico. El sujeto, que se experimenta a sí mismo como un desecho a eliminarse precipita fuera de la escena: de un Real representado en la escena, pasa a un Real sin escena.

Aquí el sujeto se afana en evadirse de la escena, de una escena en la cual se sintió confrontado con un máximo de embarazo lo cual solo puede ocurrir cuando el sujeto se ve confrontado con lo que es como objeto para el Otro (Brower, 2011, p. 107).

Así, el sujeto responde de manera impulsiva, tomado por una angustia desbordante, identificándose con el objeto que encarna para el Otro y precipitándose en una caída. En la clínica contemporánea de la adolescencia, el pasaje al acto y el acting out aparecen como modos de manifestación predominantes. Ambos expresan un estado de angustia que se canaliza mediante el impulso y la irrupción repentina fuera de la escena. Constituyen, en última instancia, formas de enfrentar la desaparición del deseo del Otro y su insuficiencia en la transmisión simbólica. (Soler et al., 2023)

Violencia y el acto violento

Freud en *El Malestar de la Cultura* (1929) toma el tema de la violencia desde la pulsión de muerte, como algo ineliminable e indomesticable, que se manifiesta silenciosamente en el sujeto. Se convierte en destructiva cuando se dirige hacia otros, haciendo que el ser viva protegiendo su propia existencia al dañar al semejante. Así, el prójimo se convierte en blanco de agresión.

Para Lacan (1958) en su esencia, la violencia se aleja de la dimensión verbal. Por tanto, el acto violento no se constituye en la palabra y permanece fuera de la articulación significante y de lo simbólico. Señala un quiebre del semblante y, con ello, una ruptura en el lazo social.

Los tres registros lacanianos y la adolescencia

Lacan (1953) propuso que el sujeto se estructura a partir de tres registros fundamentales: lo imaginario, lo simbólico y lo real. El primero, lo imaginario, se vincula con el estadio del espejo, donde el yo se constituye en la identificación con una imagen unitaria, aunque ilusoria, que sostiene las fantasías y rivalidades con los semejantes (Fair, 2023). El registro simbólico corresponde al orden del lenguaje y de la ley, pues el sujeto se constituye en la cadena de los significantes y en relación con el Otro, cuyo deseo regula su posición y sus posibilidades de identificación (Lacan, 2003, citado en Fair, 2023). Finalmente, lo real refiere a aquello imposible de simbolizar que irrumpe en forma de angustia o trauma y que marca el límite de toda representación (Fair, 2023).

En la adolescencia, estos registros se reconfiguran, ya que el sujeto debe reelaborar sus identificaciones, confrontarse con lo real de la sexualidad y reposicionarse frente al deseo del Otro. Según Barrionuevo (2011), este proceso implica una relación dinámica con el objeto a —causa del deseo y núcleo de la angustia— que se hace especialmente evidente en fenómenos como el *acting out* y el pasaje al acto. Estos actos expresan intentos de tramitar aquello que no puede ser simbolizado: mientras que en el *acting out* el sujeto interpela al Otro a través de una acción cargada de demanda, en el pasaje al acto el sujeto se desborda, se barra radicalmente y se identifica con el objeto, colocándose “fuera de escena”. Así, en la adolescencia, los registros RSI no se integran armónicamente, sino que pueden entrar en tensión y dar lugar a manifestaciones de violencia, transgresión o síntomas, como modos de enfrentar la angustia.

Resultados

Infancia y relaciones familiares

Las experiencias de infancia narradas por los adolescentes se encuentran atravesadas por carencias económicas, abandono, violencia y vínculos familiares frágiles. Entre los relatos resalta que la ausencia del padre fue un hecho central, vivido tanto como abandono total como en forma de presencia violenta o no estar cuando el adolescente lo necesita.

“Nunca conocí a mi papá, no sé si mi mamá sabrá quién es [...] toda mi infancia fue mala... ella tomaba mucho, traía hombres, muchas veces me dejaba encerrado en la casa y ni me decía nada” (KG, 2025). “Mi papá siempre nos pegaba de cualquier cosa. A veces yo quería defender a mi hermana y por defenderle me pegaba a mí, o cuando defendía a mi mamá, me pegaba a mí. Y mi mamá no decía nada porque tenía miedo” (CM, 2025). “No, mi papá no se presentó, lamentablemente. Bueno, sí dijeron que mi papá venga y dé la cara con nosotros, pero mi papá no vino” (JS, 2025).

La figura materna aparece marcada por la incapacidad de sostener, ya sea por su juventud, por el descuido o por el enojo constante.

“Mi mamá me tuvo muy jovencita y creo que no supo cómo cuidarme [...] cada que podía cuando estaba enojada me pegaba feo y yo estaba solito [...] me dejaba encerrado ahí casi todo el día” (MS, 2025). “No me gusta estar con mi mamá porque desde que era niño ella se portaba mal” (KG, 2025). “Mi mamá pensaba que yo solo vendía. Ella no sabía que iba a robar ni que les pegaba [...] ella nunca me decía nada [...] cuando se enteró de esto, no dijo nada, solo se puso a llorar y me dijo que por qué no me cuidé” (RL, 2025). “No, simplemente mi mamá me decía: “No sé, no sé qué estás haciendo” no me decía nada más. Yo le decía que estoy yendo a trabajar, y así” (JS, 2025).

En conjunto, estos fragmentos permiten observar que la infancia fue relatada como un tiempo de fragilidad y carencias, donde la ausencia paterna, la insuficiencia materna constituyen experiencias comunes que marcaron el crecimiento de los adolescentes.

Situación económica y búsqueda de empleo

En los relatos de los adolescentes entrevistados se evidencia que la economía ocupa un lugar relevante en sus percepciones y experiencias cotidianas. Aunque en algunos hogares se cubren las necesidades básicas, persiste la sensación de que los recursos disponibles no son suficientes.

“Y mi mamá no decía nada porque tenía miedo, además que él era el único que trabajaba y nos daba dinero” (CM, 2025). “Nunca hubo mucho problema con el dinero en mi casa, pero tampoco sobraba, pues. Me podían dar todo, pero no era como que me cumplían todos mis caprichos” (RL, 2025). “Mi mamá me daba y mi papá me daba, mi papá sí me daba mis gustos, pero mi mamá me decía: No, que esto no es, es muy así, esto es así; y por eso yo he trabajado, para darme mis gustos, así, todo lo que me gustaba me compraba” (JS, 2025). “Yo igual siempre intento cubrir todos los gastos que pueda de ella por lo que estoy trabajando en el lavadero de autos también. No me gusta que les falte nada, me gusta que tengan cosas buenas” (MS, 2025).

Al mismo tiempo, estos espacios de trabajo y la búsqueda de dinero pusieron a los adolescentes en contacto con amistades y conocidos que se convirtieron en influencias significativas en sus trayectorias.

“Con mis amigos del barrio y el trabajo tomaba [...] tenía mis ahorros, me he gastado en esos tiempos” (JS, 2025). “Empecé en todo eso a mis 12 años, porque veía a muchos chicos que consumían marihuana y eran de mi edad. Y dije: si hay tanta gente que compra, pues alguien tiene que vender y se hace la plata jajaja. Entonces le pedí a un conocido que me presente a quien vendía, y así me hice amigo del que vendía.” (RL, 2025).

En conjunto, los testimonios revelan que la economía fue concebida como un articulador de poder, constituyéndose en un rasgo común a sus trayectorias de vida. Esta condición los impulsó a abandonar el hogar en busca de ingresos y, en ese tránsito, a encontrarse con contextos sociales y vínculos que incidieron de manera decisiva en la configuración de sus experiencias de consumo y violencia.

Posición ante el abandono

El abandono, vivido en la infancia, adquiere distintas formas en los relatos y deja huellas en la manera en que los adolescentes se posicionan frente a ello. En algunos casos, se expresa como experiencias marcadas por la falta de atención y cuidado por parte de los padres, que generan percepciones de distancia y una tendencia a desenvolverse de manera más autónoma.

“Mi mamá me tuvo muy jovencita y creo que no supo cómo cuidarme [...] me dejaba encerrado ahí casi todo el día” (MS, 2025). “Muchas veces me dejaba encerrado en la casa y ni me decía nada” (KG, 2025). “Después he ido creciendo, me salía a tomar y siento que por eso mis papás ya no me daban mucha atención” (JS, 2025). “Pero me gusta más estar por mi lado, como antes cuando vivía solo, antes tenía mi departamento aquisito por el centro” (RL, 2025).

Los relatos muestran que el abandono no se limita únicamente a la ausencia física de los padres, sino que también se manifiesta a través del descuido afectivo y la falta de atención, aspectos que inciden en la forma en que los adolescentes construyen su manera de estar en el mundo. Esta experiencia, en algunos casos, se traduce en actitudes distantes o autosuficientes, marcando un modo particular de relación con los otros.

Identificación con pares

Frente a la fragilidad de los vínculos familiares, los adolescentes relatan haber buscado pertenencia en los pares y en la vida en la calle. La amistad y los grupos de referencia aparecen como espacios donde encontraron compañía, reconocimiento y también la entrada a consumos y conductas de riesgo.

El relato de varios entrevistados muestra cómo el tiempo fuera de casa se convirtió en un espacio de sustitución del lazo familiar:

“Como siempre estaba solo en mi casa, yo me salía, pues. Y ahí he conocido gente y diría que me he echado a perder” (MS, 2025). “Después como a los 11 años empecé a salir más, jugar fútbol con los chicos del barrio, andar por ahí. Y [...] bueno, ahí empecé a meterme con drogas, inhalaba clefa no más”. “Ahí empecé a meterme con drogas [...] de pronto ya estaba con los chiquitos

que se drogaban en los semáforos” (KG, 2025). “Cuando tenía mis 14 años salía todo el día a partir de mi casa, bajo unas canchitas [...] ahí siempre salía, todos los días, todas las noches” y “Con mis amistades, bueno, ellos sí sabían tomar [...] de a poco empezaba a salir más y más” (JS, 2025).

El reconocimiento de los pares también estuvo ligado a la necesidad de mostrarse fuerte, de no dejarse vencer en los enfrentamientos. En algunos casos, la violencia aparece como medio para ganar respeto entre los demás:

“Cualquier cosita me decía, y con lo que estaba drogado ese rato reaccionaba y les iba a pegar [...] ahí en la calle es diferente, no sé cómo explicarlo, pero hay alguien que [...] el que pelea se le respeta” (MS, 2025). “Quería hacerle mierda, que no se creyera más que podía venir a mirarme así. Estaba caliente por cómo él me miraba y cómo mis amigos me decían que me estaba jodiendo” (KG, 2025) “Sí, sí, sí. Le he pegado a un chico, para defender a mi hermano, porque el feo le estaba pegando con piedra [...] he alzado una piedra grande y en su nuca le he dado (JS, 2025).

Los testimonios muestran que la identificación con los pares no se dio solamente como amistad, sino como una forma de ocupar un lugar y obtener reconocimiento en espacios donde la familia no ofrecía sostén. Sin embargo, este lazo con los iguales estuvo muchas veces atravesado por la violencia, el consumo y la transgresión.

Vergüenza y arrepentimiento

En varios relatos aparece un tono de arrepentimiento al recordar los hechos violentos y el sufrimiento causado a otros. Este sentimiento surge especialmente cuando los adolescentes piensan en las consecuencias de sus actos sobre las personas cercanas.

“Me da hasta vergüenza y pena por mí mismo o por lo que en ese momento era,” (CM, 2025). “Y fue más feo porque no teníamos dinero y mi mamá se ha tenido que prestar y hasta ahora no puede pagar y eso me hace sentir mal. Si no hubiera hecho eso, las cosas estarían mejor” (KG, 2025).

En otros relatos, el malestar se relaciona con la pérdida de libertad y la conciencia de estar encerrados. El hecho de haber sido detenidos se vive como un corte abrupto respecto a lo que estaban haciendo en ese momento.

“Si era que me vaya con los chicos, fuera que me escape, porque si no me hubiera pasado y no hubiera pasado por todo eso y ahorita estaría mejor estaría en Chile trabajando” (JS, 2025). “Si no hubiera sido por Nacho, yo ahorita no estaría aquí, ya tendría más plata y estaría tranquilo” (CM, 2025).

En algunos casos aparece también la proyección hacia el futuro, con el deseo de salir del centro, trabajar y recuperar un lugar distinto en la familia y en la sociedad.

“Ya pasó, no puedo cambiarlo, yo tengo la creencia de que no hay que ver atrás, ya ni modo es, ya me jodi, ahora solo quiero acabar y me raspo de aquí” (KG, 2025). “Quiero salir del colegio, todavía me falta harto porque lo dejé a mis 11 años, creo, por eso recién estoy volviendo a pasar primero de secundaria, pero eso quiero terminar mi colegio, quiero continuar nomás” (MS, 2025) “Quisiera dedicarme a otra cosa, algo no tan convencional pero donde pueda ganar mejor. Obvio ya no este tipo de cosas” (RL, 2025)

Estos fragmentos muestran que, junto a la violencia y al consumo, también emergen sentimientos de vergüenza y arrepentimiento. Sin embargo, no se evidencia aún una plena responsabilidad subjetiva frente a los propios actos. La necesidad de cambio y la posibilidad de un futuro distinto aparecen como un horizonte compartido, aunque todavía frágil, en la subjetividad de los adolescentes entrevistados.

Discusión

El no deseado

En los relatos se constató la prevalencia de la ausencia parental en la vida de los adolescentes. Muchos padres no logran asumir para ellos, la posición simbólica de un padre o de una madre. Esta ausencia puede inscribirse en la vida anímica del adolescente, en la medida en que el no sentirse deseado por el Otro acarrea consecuencias significativas en su constitución subjetiva. Como señala Negro (2009) “Ser nombrado supone ser deseado, ser deseado implica faltarle al Otro. El Otro de la palabra, a diferencia del Otro del lenguaje que es completo, es un Otro barrado, un Otro deseante, un Otro atravesado por la falta” (p. 9).

De modo que para estos adolescentes el Otro desea, pero no lo desea a él, tal como lo indica Álvarez (2024) “los niños terribles por consecuencia de no haber sido deseados, de no haber sido recubiertos por el deseo del Otro, cuya posición subjetiva toma la forma del hacerse rechazar” (p. 3). El pasaje por la adolescencia los sitúa en un tiempo de no saber frente a lo real de la sexualidad, donde buscan referencias y semblantes otorgados por el Otro. Sin embargo, cuando el semblante transmitido por el Otro es el del rechazo, el adolescente se ve llevado a sostener su posición subjetiva en esa lógica, encontrando diversas formas de hacerse rechazar como una forma de responder ante la sociedad.

Observamos en la clínica estos niños terribles, con características de violencia, acting, pasajes al acto, en los cuales, en ese maltrato que le hacen al semejante, encontramos en la indagación analítica la reversión del rechazo que los constituyó como sujetos (Álvarez, 2024, p. 37).

La respuesta de los adolescentes suele orientarse por la vía del rechazo, marcada por la experiencia de no ser deseados por el Otro. Esta posición se expresa tanto en conductas de violencia dirigida hacia sí mismos como en actos violentos hacia el Otro. La ausencia del Otro no remite únicamente a la falta de deseo, sino también a la ausencia de una regulación del goce, que en términos psicoanalíticos se inscribe como la castración ejercida por el Otro a través de la ley o la prohibición. Así, la falta de la presencia paterna puede conllevar inferencias sobre la función paterna misma. Tal como lo señala Humphrey (2017):

La declinación de la autoridad paterna, que no es la inexistencia de una ley, sino su fragilidad en su transmisión de una ley simbólica, dio lugar para que otras personas ocuparan esa función, tanto en la vía del ideal, como el de quien sabe hacer con la ley y el goce; como en el caso de la identificación a un rasgo de goce (p. 107).

La declinación de la autoridad paterna no se limita a la ausencia del padre, sino que también implica su incapacidad para operar en la función que le corresponde. En consecuencia, en los adolescentes se evidencia un goce desbordado, ya sea en el consumo de sustancias, en la compulsión hacia los objetos comerciales y su necesidad de buscar dinero o en su modo de relacionarse con la autoridad. La falta de una función paterna sólidamente instaurada impide que dicho goce pueda ser regulado, generando así respuestas que pueden manifestarse en actos de violencia, dirigidos tanto hacia sí mismos como hacia el Otro.

Un llamado al Otro

La violencia se constituye en un modo de hacerse escuchar en un intento de dirigirse a un Otro que los reconozca. La ausencia paterna, la fragilidad de la función materna y el contexto de precariedad social dejan al adolescente en un lugar de vacío, donde el acto violento funciona como un llamado.

Como señalan Garbarino y Freire de Garbarino (1961), señalan que las dificultades en la adolescencia no deben entenderse de manera aislada, sino como parte de la relación bidimensional con los padres, donde las resistencias de los jóvenes a crecer se entrelazan con las resistencias inconscientes de los adultos. Este planteo permite comprender cómo el abandono y la violencia en los vínculos parentales relatados por los entrevistados generan en ellos la necesidad de interpelar al Otro por medio de actos violentos.

En esta línea, Janin (2009) afirma que la violencia “es un recurso para hacerse ver para demostrar que uno existe en el mundo en el que siente que no tiene un lugar” (p. 16). Lo que los adolescentes entrevistados ponen en acto puede entonces entenderse como una demanda de mirada, una forma de decir sin palabras que se necesita un Otro que los sostenga.

La teoría lacaniana permite precisar esta lógica, al plantear que todo acto de este tipo está dirigido a un Otro “Por esto mismo estructuralmente toda “demanda” tiende a ser una “demanda de amor” en la medida que se pide del Otro no lo que tiene, sino que se le pide un signo de amor” (Gilardoni, 2017). Así, el acting out no se reduce a descarga, sino que implica una escena puesta en juego para ser leída por alguien.

Por su parte, Melman (2000, citado en Pereira, 2020) enfatiza que “la violencia y la delincuencia son perfectamente normales en aquellos que no fueron reconocidos simbólicamente; la única forma que tienen de hacerse reconocer es el pasaje al acto” (p. 141). Esto ilumina los resultados del estudio, en tanto los actos violentos relatados aparecen como intentos de hacerse visibles en un contexto de falta de reconocimiento.

Es así como la violencia adolescente puede leerse como un acting out en clave de llamado al Otro, allí donde el reconocimiento simbólico falla. El aporte de este estudio es mostrar cómo, en ausencia de figuras parentales consistentes, los

adolescentes encuentran en la transgresión un modo de hacerse visibles, incluso a costa de ser reconocidos negativamente.

La suplencia de un Otro

Así, el Otro resulta esencial en su función de instaurar la ley y de orientar el deseo en el infante. Como señalan López y Prieto (2004), la falización del niño constituye una operación imprescindible y decisiva en su estructuración subjetiva. La madre, en tanto que Otro, inscribe e invoca al niño en el lugar de su deseo, operación que puede establecerse incluso antes del nacimiento.

En la adolescencia, lo relevante es cómo el ser deseado se articula con un Otro que no se limita a la figura materna o paterna, sino que puede asumir formas equivalentes. Tal como lo plantea Álvarez (2024) “La función de conjunción del deseo y la ley puede ser ocupada por un padre, una madre, un abuelo, una abuela, un tío, un maestro, o quienquiera que cumpla esa función” (p. 36). De este modo, el adolescente puede dirigirse hacia un Otro que ocupe ese lugar de simbolización necesario para la regulación de su vida anímica, al permitirle ser reconocido como sujeto y no quedar reducido a la posición de objeto rechazado. generalmente estos adolescentes que no encontraron un Otro en casa, lo encontraron con sus pares, en donde ante la carencia hallaron una forma de transmitir eso que transmite la ley o el Otro en su forma de violencia. Montenegro y Tobar (2017)

Dentro de este discurso pareciera que tanto la violencia como el poder van de la mano, y generalmente tiende a considerarse, que sin violencia no hay poder o que sin poder la violencia se presenta, que la capacidad de violencia te ofrece reconocimiento. (p. 191)

Por ello, la presencia de un Otro resulta fundamental para la constitución del sujeto. Humphrey (2017) describe familias en las que la ley del padre es asumida por todos sus miembros, mientras que el deseo de la madre queda metaforizado. En este contexto, los hijos no solo sostienen esa ley que limita sus goces, sino que también logran articular un deseo singular transmitido a través de los padres. Alojar a adolescentes con responsabilidad penal implica reubicarlos: de una posición de rechazo pasan a ser sujetos deseados, y, consecuentemente, a reconocer una ley que orienta sus relaciones con los demás. Esta ley permite nombrar lo que aún no se inscribe en el campo de lo simbólico, aquello que, debido a su adolescencia, permanece en el orden de lo real y que, por su inscripción en la vida subjetiva, se manifiesta a través de la violencia.

Conclusiones

La investigación permitió analizar los factores subjetivos implicados en la violencia física cometida por adolescentes con responsabilidad penal en Cochabamba. Desde el psicoanálisis, se evidenció que estos actos no son simples impulsos, ni déficits de control, sino respuestas ligadas a la historia singular de cada sujeto y a los modos de suplencia frente a la falta del Otro.

Entre los hallazgos centrales destacan la fragilidad de los vínculos familiares, especialmente de la función paterna, y la naturalización de la violencia en el hogar. Asimismo, la vivencia de abandono y desamparo marcó posiciones subjetivas que se expresan en actos violentos como recurso de visibilidad. La identificación con los pares apareció como un intento de suplir el vacío familiar y de construir un lugar de pertenencia. También se observó el consumo de sustancias y la necesidad de respeto como modos de sostener una identidad precaria. Finalmente, surgieron expresiones de vergüenza y deseo de cambio, que muestran la posibilidad de apertura hacia otras formas de tramitar el malestar.

El principal aporte de este estudio consiste en mostrar la pertinencia de una lectura psicoanalítica para comprender la violencia adolescente más allá de lo jurídico o lo pedagógico. Se resalta la importancia de incluir la dimensión subjetiva en los programas de intervención, reconociendo que el acto violento porta un mensaje que requiere ser escuchado.

Si bien los resultados no son generalizables por la muestra reducida, abren el camino a futuras investigaciones que profundicen en distintos contextos. Para concluir, se reafirma la necesidad de considerar al adolescente como sujeto, más allá de la sanción penal.

Referencias bibliográficas

Álvarez Bayon, P. (2024) Niño no deseado, niño desgraciado. *Académica*, 35-37
<https://www.aacademica.org/000-048/256.pdf>

Bower, L. (2011). *Adolescencia: angustia y acto*. *Académica*, 106–108. <https://www.aacademica.org/000-052/715.pdf>

- Cossío M., M. (2024, 9 de mayo). *Bolivia: más de 100 adolescentes se enfrentan a la Justicia cada mes*. Opinión Bolivia. <https://www.opinion.com.bo/articulo/policial/bolivia-mas-100-adolescentes-enfrentan-justicia-cada-mes/20240509000043944770.html>
- Fair, H. (2023). *Cruces entre lo Real, lo Simbólico y lo Imaginario en la Teoría del Discurso de Laclau: modos de interacción óptica y transformaciones*. *Revista Brasileira de Ciência Política*, (41). Advance online publication. <https://doi.org/10.1590/0103-3352.2023.41.267444>
- Fernández Raone, M. (2019). *Debates sobre el estatuto de la adolescencia y sus invariantes estructurales en psicoanálisis*. *Revista Universitaria de Psicoanálisis*, (19), 115–124. Facultad de Psicología, Universidad de Buenos Aires. https://www.psi.uba.ar/publicaciones/psicoanalisis/trabajos_completos/revista19/fernandez.pdf
- Freire de Garbarino, M., y Garbarino, H. (1961). *La adolescencia*. *Revista Uruguaya de Psicoanálisis*, 4(3), 453–464. <https://publicaciones.apuruguay.org/index.php/rup/article/view/674>
- Freud, S. (1929/1992). *El malestar en la cultura* (L. López-Ballesteros, Trad.). Alianza Editorial. (Trabajo original publicado en 1929)
- Gilardoni, N. (2017). *El deseo; su relación con el significante*. En *IX Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología, XXIV Jornadas de Investigación, XIII Encuentro de Investigadores en Psicología del MERCOSUR*. Facultad de Psicología, Universidad de Buenos Aires. <https://www.aacademica.org/000-067/882>
- Humphrey Párraga, P. (2017) De la prohibición al goce en la familia actual. *Dialnet 11* (19) 79-110. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/6090226.pdf>
- Janin, B. (2009). *La violencia en la estructuración subjetiva. Cuestiones de infancia*, 13, 15–33. <https://dspace.uces.edu.ar/jspui/handle/123456789/804>
- Lacan, J. (1953). Lo simbólico, lo imaginario y lo real. Comunicación en el Congreso de Roma. [Reproducido en *Escritos I*. Siglo XXI, 1985].

- Lacan, J. (1958/2008). La significación del falo. En *Escritos 2* (pp. 665–676). Siglo XXI. (Trabajo original presentado en 1958)
- Lacan, J. (1962–1963/2006). *El seminario, Libro 10: La angustia*. Paidós. (Seminario dictado en 1962–1963, publicado en 2006)
- Lerude, M. (2014, 3 de febrero). *La cuestión del Otro en la adolescencia. Nos ressources*. Association Lacanienne Internationale. <https://www.freud-lacan.com/documents-ged/la-cuestion-del-otro-en-la-adolescencia/>
- López, M. y Prieto, L. (2004) *Abandono infantil: una mirada desde el psicoanálisis*. [Tesis de grado, Universidad académica humanismo cristiano] <https://bibliotecadigital.academia.cl/server/api/core/bitstreams/08dd05b6-3d33-475f-935c-be04ee1c1647/content>
- Montenegro, D. y Tobar, C. (2017) Ley y violencia en adolescentes: Una mirada desde el psicoanálisis. *Dialnet*, 181-194. <https://libros.usc.edu.co/index.php/usc/catalog/download/106/342/5262?inline=1>
- Negro, M. (2009) Lenguaje, palabra, discurso en la enseñanza de Jaques Lacan. *Affectio Societatis*, 6 (11), 1-17 <https://doi.org/10.17533/udea.affs.5260>
- Pereira, M. R. (2020). ¿Qué quiere un adolescente? Los límites del psicoanálisis y los múltiples modos de interpretar a ese sujeto. *Revista Affectio Societatis*, 17(32), 129–159. Departamento de Psicoanálisis, Universidad de Antioquia. <https://doi.org/10.17533/udea.affs.v17n32a06>
- Pinos Zárate, V. (2023). Actualidad del lazo social: la sexualidad, la ley y lo social en la jerga de los adolescentes. *Praxis Psy*, 24(39), 1–17. <https://doi.org/10.32995/praxispsy.v24i39.227>
- Soler, A. L., Garnero, F., y Lauc, E. (2022). El tiempo de la adolescencia. Reflexiones a partir del proyecto de investigación: El pasaje al acto y el acting out: presentaciones del malestar adolescente de la época. Su diferencia con el síntoma. *Revista Intersticios*, 2, 13–22. <https://revistas.ucasal.edu.ar/index.php/IN/article/view/567/505>

Dimensiones de riesgo asociados a la reincidencia delictiva en adolescentes con responsabilidad penal: Una revisión documental desde la psicología interconductual

Carla Andrea Lopez Cabezas¹

Carlo Bruno Boero Martínez²

Recibido: 18 de agosto de 2025. Aprobado: 24 de noviembre de 2025.

Resumen

Esta investigación constituye una Scoping Review³ que analiza la reincidencia delictiva adolescente desde el marco interconductual de Ribes (1977). Metodológicamente, se realizó una búsqueda sistemática en bases de datos académicas, seleccionando y analizando estudios sobre factores de riesgo, posteriormente clasificados en dimensiones orgánica, microsocial, mesosocial y macrosocial, entendiendo la reincidencia como una interconducta que emerge de la configuración del campo psicológico, donde interactúan de manera dinámica dimensiones individuales, familiares, comunitarias y estructurales. Los resultados muestran que la impulsividad, el bajo autocontrol y el consumo temprano de sustancias representan historias orgánicas de interacción con entornos aversivos. La dimensión microsocial muestra que la violencia intrafamiliar y la falta de apoyo parental establecen contingencias que mantienen conductas delictivas. Comunitariamente, la presión de pares desviados, el estigma social y la falta de oportunidades educativas y laborales refuerzan la exclusión. Estructuralmente, los

-
- 1 Estudiante de 10mo. semestre de la carrera de psicología de la UMSS y miembro titular de la SOCEPSI.
Orcid: <https://orcid.org/0009-0009-7974-0047>
Correo: andreus.lop@gmail.com
 - 2 Estudiante de 6to. semestre de la carrera de psicología de la UMSA y presidente de la Socien-Psico.
Orcid: <https://orcid.org/0009-0002-4867-877X>
Correo: brubomarpsi@gmail.com
 - 3 Scoping review (Revisión de alcance): Revisión exploratoria que busca mapear conceptos clave, tipos de evidencia y lagunas en un área de estudio, sin evaluar la calidad de los estudios incluidos. (Arksey y O'Malley, 2005)

sistemas penales punitivos perpetúan contextos que dificultan la reintegración. Se concluye que la reincidencia no es innata, sino una conducta funcional aprendida en respuesta a contingencias ambientales específicas. Por tanto, las intervenciones deben trascender el enfoque punitivo para modificar activamente estas contingencias mediante políticas educativas, laborales y de justicia restaurativa que reestructuren el campo psicológico hacia contingencias protectoras, en cumplimiento de la responsabilidad ética institucional con la reintegración juvenil.

Palabras clave: interconducta, contingencias ambientales, justicia juvenil, factores de riesgo

Introducción

La reincidencia delictiva en adolescentes con responsabilidad penal representa un desafío complejo para los sistemas de justicia y protección social a nivel global. Tradicionalmente abordada desde perspectivas que enfatizan factores de riesgo individuales, este fenómeno requiere un marco conceptual que permita comprender su naturaleza multidimensional y procesual. La presente investigación se desarrolla como una Scoping Review bajo un enfoque cualitativo-descriptivo, con el objetivo de mapear y analizar críticamente la literatura científica disponible sobre los factores asociados a la reincidencia juvenil, integrando las contribuciones teóricas del interconductismo planteado por Ribes (1977) con investigaciones contemporáneas como las de Navarro, J., Viera, M., Calero, J., y Tomás, J. (2020) y Lee y Jung (2025).

Desde esta perspectiva, la reincidencia se conceptualiza como una clase específica de interconducta que aparece de la configuración singular de un campo psicológico, donde las dimensiones individual, familiar, social y estructural funcionan como estímulos y factores de contexto interrelacionados. Este marco teórico permite superar las explicaciones reduccionistas y comprender la conducta delictiva recurrente como el resultado de procesos de socialización y aprendizaje funcional mediados por contingencias ambientales aversivas y desigualdad estructural

El procedimiento metodológico se ejecutó en cuatro fases: identificación de la pregunta guía y búsqueda sistemática en bases de datos especializadas; selección de estudios mediante criterios de inclusión predefinidos; extracción y charting de datos en categorías analíticas; y síntesis narrativa y visual de los hallazgos. Lo cual permitió construir una base teórica coherente con el enfoque contextual propuesto, sentando las bases para interpretar la reincidencia juvenil como el producto de interacciones

complejas entre el individuo, su entorno inmediato y las estructuras sociales más amplias, proporcionando así un punto de partida sólido para investigaciones futuras y el diseño de intervenciones basadas en evidencia.

Procedimientos metodológicos y marco conceptual

Procedimientos metodológicos

La presente investigación se desarrolló como una Scoping Review, bajo un enfoque cualitativo de tipo descriptivo, orientada en mapear y explorar de manera comprehensiva la literatura disponible sobre los factores de riesgo asociados a la reincidencia delictiva en adolescentes con responsabilidad penal, identificando conceptos clave, tipos de evidencia disponible y posibles lagunas en el conocimiento. La elección de una Scoping Review se justifica por la naturaleza exploratoria del objeto de estudio, que demanda una comprensión contextual y multifactorial del fenómeno, en coherencia con el marco conceptual basado en las contribuciones de Ribes (1977), Navarro-Pérez, Viera, Calero y Tomás (2020) y Lee y Jung (2025)

El procedimiento metodológico se desarrolló en las siguientes fases:

- **Identificación de la pregunta de investigación y búsqueda inicial:** Se definió como pregunta guía: ¿Qué dimensiones de riesgo reportados en la literatura científica, se asocian a la reincidencia delictiva en adolescentes con responsabilidad penal? Se realizó una búsqueda sistemática en bases de datos académicas como Scopus, SciELO, Redalyc, Dialnet y Google Scholar, utilizando descriptores y términos clave como “adolescentes con responsabilidad penal”, “reincidencia delictiva”, “factores de riesgo”, “factores protectores”, “criminalidad juvenil” y “prevención del delito”, incluyendo publicaciones en español e inglés.
- **Selección de estudios relevantes:** Tras eliminar duplicados, se procedió a una revisión de títulos y resúmenes aplicando criterios de inclusión basados en la población (adolescentes), concepto (factores de riesgo) y contexto (reincidencia delictiva). Como es característico en este tipo de revisión, no se realizó una evaluación de la calidad metodológica de los estudios, priorizando la identificación de la mayor variedad de perspectivas y tipos de evidencia disponibles.

- **Charting y extracción de datos:** Se diseñó una tabla de extracción de datos para caracterizar sistemáticamente los estudios incluidos. Los datos extraídos incluyeron: autor(es), año de publicación, país, objetivo del estudio, metodología, población de estudio y factores de riesgo identificados, los cuales fueron posteriormente clasificados en categorías analíticas (individual, familiar, social, estructural) para facilitar el mapeo conceptual.
- **Síntesis y reporte de resultados:** La información fue organizada, resumida y presentada de manera narrativa. Este proceso permitió ofrecer una visión clara del alcance, la naturaleza y la distribución de la literatura existente, identificando tendencias, consensos y, crucialmente, áreas temáticas poco exploradas o lagunas de conocimiento sobre el fenómeno.

El uso de la metodología de Scoping Review permitió construir una base teórica coherente, en sintonía con el enfoque contextual y multidimensional propuesto. A su vez, sentó las bases para interpretar críticamente la reincidencia juvenil no como un fenómeno aislado, sino como el producto de interacciones complejas entre el individuo, su entorno inmediato y las estructuras sociales más amplias, proporcionando un punto de partida sólido para investigaciones futuras.

Marco conceptual

Esta investigación conceptualiza la reincidencia delictiva adolescente no como un fenómeno multifactorial, sino como una clase específica de interconducta que emerge de la configuración singular de un campo psicológico. Dicho campo se constituye por la historia de interacciones del organismo con objetos, eventos y situaciones sociales, donde las llamadas variables individuales, sociales y estructurales funcionan como estímulos y factores de contexto interrelacionados que definen las contingencias de la conducta delictiva recurrente.

En contraposición a las explicaciones biologicistas y reduccionistas, este estudio se fundamenta en el análisis funcional contextual propuesto por Ribes (1977), el cual permite examinar cómo se organiza esta interconducta dentro de segmentos delimitados. Esta perspectiva se ve reforzada por investigaciones contemporáneas, como las de Navarro, J., Viera, M., Calero, J., y Tomás, J. (2020) y Lee y Jung (2025), cuyos hallazgos empíricos pueden reinterpretarse como evidencia de cómo distintos arreglos contextuales —familiares, comunitarios y legales— establecen las condiciones para el mantenimiento o la extinción de las trayectorias delictivas.

Según Ribes (1977), la agresión y la violencia no son impulsos innatos como planteaban Lorenz o Tinbergen, sino productos sociales generados por contingencias ambientales y estructuras desiguales. La conducta delictiva, incluida la reincidencia, no es falla moral o biológica, sino una respuesta funcional a contextos de castigo, exclusión y ausencia de refuerzos a conductas alternativas. El análisis experimental de la conducta demuestra que estímulos aversivos pueden generar agresión (condicionamiento respondiente) y que estas conductas se refuerzan si producen resultados deseados (condicionamiento operante). Así, la reincidencia se explica porque muchos adolescentes retornan a entornos similares o peores, sin apoyos que fortalezcan alternativas prosociales.

Lee y Jung (2025), en una investigación mixta, identificaron dos factores críticos: bajo autocontrol (impulsividad, búsqueda de gratificación inmediata, evitación de tareas complejas) y trato social adverso (discriminación y exclusión en reinserción laboral, económica y relacional). Aunque el funcionamiento familiar no fue significativo, sí lo fue la relación entre estatus socioeconómico y trato social: adolescentes de contextos marginados enfrentan mayores barreras y estigmatización, lo que perpetúa la reincidencia.

De esta idea se concluye que el entorno social pesa más que los factores internos, y que no basta con responsabilizar al individuo si sus decisiones se producen en contextos de desigualdad. Las recomendaciones: programas de autocontrol, alternativas al encarcelamiento, educación vocacional, empleo y apoyo psicológico. De esta integración surgen las siguientes definiciones conceptuales:

- **Interconducta:** se define como la unidad básica de análisis psicológico entendida como una interacción recíproca y funcional entre un organismo y su entorno en un contexto histórico-específico. No es una mera respuesta a un estímulo, sino una relación funcional completa que incluye factores situacionales, la historia de interacciones previas y las condiciones biográficas del organismo.
- **Plasticidad y funcionalidad conductual:** las conductas agresivas/delictivas son aprendidas; modificarlas requiere intervenir sobre contextos reforzantes y aversivos.

- **“Lo social” como una dimensión de la interconducta y no como una categoría especial ni separada:** la ciencia psicológica debe estudiar cómo los factores socioculturales forman parte del campo psicológico, es decir, cómo son estímulos y factores de contexto.
- **Reincidencia delictiva:** Es la comisión de un nuevo delito por parte de un individuo que tiene antecedentes penales previos, una vez que ha sido formalmente condenado por estos.
- **Responsabilidad institucional:** obligación ética de construir contextos menos aversivos y más equitativos.

Es importante mencionar, que, si bien el marco teórico interconductual prefiere el término dimensión para enfatizar la naturaleza constitutiva e integrada de los elementos del campo psicológico, la literatura revisada utiliza predominantemente el concepto de factor en un sentido analítico. Para esta revisión documental, se reconoce una similitud sustancial entre ambos, ya que los autores, al referirse a “factores de riesgo”, describen de hecho componentes del contexto que se articulan en la configuración del fenómeno. Por ende, y con una finalidad de síntesis e integración de los hallazgos, ambos términos serán empleados de manera análoga para denotar los distintos componentes que participan en la dinámica de la reincidencia delictiva adolescente.

Este marco conceptualiza la reincidencia como un patrón de interconducta sostenido por una configuración específica del campo psicológico, donde diversos elementos interactúan como estímulos y factores de contexto. La intervención, por tanto, debe enfocarse en la modificación de contingencias ambientales y la transformación de condiciones estructurales.

Las condiciones de riesgo representan arreglos contingenciales que incrementan la probabilidad de interconductas antisociales (Programa Nacional de Justicia Juvenil, 2024), con mayor impacto ante historias de interacción prolongadas con dichas condiciones (Redondo, Martínez y Pueyo, 2012).

Principales dimensiones del campo interconductual:

- **Historia orgánica:** Impulsividad, consumo de sustancias, características neurofisiológicas (Redondo y Pueyo, 2007; Programa Nacional, 2024).

- Contexto microsocial: Carencias en interacciones prosociales con familia, escuela y pares.
- Entorno comunitario: Barrios deteriorados, falta de supervisión y oportunidades delictivas.

En adolescentes privados de libertad se observa una configuración del campo con historias de interacción familiar violenta, influencia de pares desviados y repertorios individuales limitados (Rodríguez, 2019). Estas condiciones establecen probabilidades, no determinismos, pudiendo modificarse mediante contingencias protectoras (Programa Nacional, 2024). Operacionalmente, la reincidencia es la emisión de una nueva inter conducta delictiva por alguien con antecedentes (Luquet al., 2005), o su reingreso al sistema judicial (Molina, 2018).

Resultados

La revisión documental permitió concluir que la reincidencia delictiva en adolescentes con responsabilidad penal constituye un fenómeno interconductual complejo, que emerge de la interacción dinámica y recíproca de múltiples dimensiones individual, familiar, social y estructural dentro de un mismo campo psicológico. Lejos de responder a una causalidad lineal, estas dimensiones se influyen mutuamente, retroalimentando el patrón de conducta delictiva recurrente.

Según Ribes, 1977, este fenómeno se comprende como el resultado de procesos de socialización y aprendizaje funcional, mediados por contingencias ambientales aversivas, desigualdad, exclusión social y ausencia de refuerzos adecuados. Dichas condiciones modelan configuraciones conductuales recurrentes que explican la persistencia del delito adolescentes.

Dimensiones

El análisis comparativo de los estudios revisados permitió organizar los hallazgos en cuatro categorías de factores interdependientes: individuales, familiares, sociales y estructurales-legislativos. Estas dimensiones operan en cuatro niveles del campo interconductual orgánico (individual), micro (familiar), meso (microsocial) y macro (estructural), generando un entramado de contingencias

funcionales que modulan la conducta del adolescente. Este orden permite una comprensión integradora de la reincidencia, cada dimensión, no opera de manera independiente, configura un campo psicológico en el cual se mantienen repertorios delictivos aprendidos y reforzados por condiciones de castigo, privación o exclusión.

Dimensión Organísmica (Individual)

Esta dimensión alude a la historia orgánica del adolescente, entendida como configuraciones aprendidas de respuesta que emergen de su interacción con contextos específicos. Para Ribes (1977), estas no constituyen rasgos internos, sino interconductas funcionales organizadas dentro de un campo psicológico sostenido por condiciones ambientales aversivas.

Los estudios revisados identifican la impulsividad, el bajo autocontrol y el consumo problemático de sustancias como características recurrentes en adolescentes con trayectorias delictivas persistentes (De la Rosa Rodríguez, 2022; Lee & Jung, 2025). El bajo autocontrol refleja específicamente limitaciones en la autorregulación que orientan hacia la búsqueda de gratificaciones inmediatas (Lee & Jung, 2025). Tales respuestas representan ajustes adaptativos a entornos coercitivos donde prima la inmediatez.

La aparición temprana de conductas de riesgo incrementa la vulnerabilidad individual. Serapio (s.f.) reporta edades promedio de inicio de 13.2 años para tabaco, 13.6 para alcohol y 14.8 para cannabis, evidenciando exposición precoz a estímulos reforzantes asociados a dinámicas de riesgo. Esta exposición, sumada a la falta de autonomía y la sobreexposición a entornos virtuales, genera un desfase entre maduración biológica y psicosocial (Molina, 2018).

Estos patrones reflejan contingencias históricas de castigo o privación, donde el delito funciona como respuesta instrumental. Rodríguez (2019) encontró que adolescentes del Centro Qalauma presentan impulsividad, baja autoestima y consumo de sustancias, características que surgen en entornos coercitivos con escasos refuerzos prosociales. Bracamonte (2004) complementa señalando que estos adolescentes suelen presentar impulsividad y fracaso escolar, agravados por el consumo temprano de sustancias.

Rodríguez (2019) señala que, en ciudades como La Paz y El Alto, la exposición a entornos de vulnerabilidad acelera la maduración psicosocial sin

desarrollar autorregulación, creando una paradoja: los adolescentes comprenden la ilicitud de sus actos, pero carecen de herramientas adaptativas. Estas conductas aparecen en campos psicológicos dominados por estímulos aversivos, donde la delincuencia se mantiene como respuesta funcional aprendida.

Los hallazgos muestran que no son solo fallas personales sino configuraciones funcionales del campo interconductual. Si bien las condiciones estructurales adversas mantienen la recurrencia delictiva, también permiten su modificación mediante contingencias protectoras basadas en tecnología conductual y acompañamiento psicológico sostenido.

Dimensión Microsocial (Familiar)

El contexto familiar constituye un componente esencial del campo interconductual, al brindar las primeras experiencias de interacción social y modelar los repertorios conductuales del adolescente. Desde esta perspectiva (Ribes, 1977), las relaciones familiares actúan como condiciones funcionales dinámicas que configuran patrones que pueden sostener o inhibir la reincidencia delictiva.

Los estudios evidencian que la falta de cohesión, el apoyo limitado, la violencia intrafamiliar y la desintegración del hogar se asocian consistentemente con la reincidencia. En México, la ausencia de acompañamiento parental en la reinserción afecta significativamente los resultados de los programas especializados (De la Rosa Rodríguez, 2022). Investigaciones recientes (Lee y Jung, 2025) indican que, en etapas posteriores de reintegración, el impacto familiar directo pierde significación estadística ($p > .05$; es decir, el resultado no es estadísticamente significativo) debido a la mayor autonomía del adolescente. No obstante, el nivel socioeconómico familiar mantiene una influencia indirecta al determinar el acceso a recursos que ofrecen contingencias protectoras.

En Colombia, Molina (2018) confirma que la violencia intrafamiliar y la falta de entornos protectores impulsan la reincidencia. En Bolivia, Rodríguez (2019) identifica que hogares con violencia, abandono y escasa comunicación, se aprende patrones de evasión y agresión. Bracamonte (2004) amplía esta mirada al relacionar la disfunción familiar con la migración parental y la precarización laboral, contextos donde algunos adolescentes legitiman la transgresión como estrategia de supervivencia.

Las condiciones familiares no determinan la reincidencia, pero establecen las contingencias que la mantienen o extinguen. Los entornos con apoyo emocional y límites claros reorganizan el repertorio conductual hacia la prosocialidad, mientras que los dominados por castigo o negligencia refuerzan la evasión y la agresión. En resumen, en Latinoamérica y Bolivia la familia actúa como una condición contextual clave: puede ser un espacio de protección que refuerza la adaptación o un entorno aversivo que consolida la reincidencia.

Dimensión Mesosocial (Comunitaria)

El contexto social y comunitario constituye el segmento microsocioal del campo interconductual, donde los adolescentes configuran sus patrones de interacción mediante las relaciones con pares, escuela y comunidad. Desde el análisis funcional contextual (Ribes, 1977), estas interacciones actúan como contingencias sociales que refuerzan o inhiben repertorios conductuales, determinando la permanencia o extinción de la conducta delictiva.

La presión de pares desviados, el estigma social y la falta de oportunidades educativas y laborales son factores decisivos en la continuidad delictiva (Correa-Manzano et al., 2025). Lee y Jung (2025) reportaron que el 66.2 % de los adolescentes en procesos de reinserción experimentaron discriminación social, económica o laboral, lo que refuerza la reincidencia al restringir los refuerzos prosociales. En contraste, experiencias como el Programa Distrital de Justicia Juvenil Restaurativa en Bogotá redujeron la reincidencia al 0.03 %, mostrando que contextos comunitarios inclusivos pueden reorganizar el campo conductual en torno a refuerzos positivos (Espitia y Madrid-Malo, 2018).

En Bolivia, Rodríguez (2019) identificó que los adolescentes del Centro de Qalauma enfrentan estigmatización social, falta de oportunidades laborales y redes comunitarias débiles tras su egreso. Estas condiciones crean ambientes aversivos en los que la conducta delictiva persiste como una respuesta funcional ante la falta de refuerzos prosociales. Además, Bracamonte (2004) indica que las comunidades bolivianas, en particular las de Cochabamba, La Paz y Santa Cruz, atraviesan una crisis en los sistemas tradicionales de protección juvenil. La escuela presenta altas tasas de deserción (28 % en secundaria), mientras que los servicios municipales de atención juvenil ofrecen cobertura limitada.

En ese entendido, se puede comprender que, en barrios periurbanos, la proliferación de pandillas responde a la ausencia de programas deportivos y

culturales, generando espacios de socialización violenta que sustituyen la falta de apoyo institucional. La pertenencia a grupos delictivos se convierte en un refuerzo social inmediato frente a la falta de oportunidades legítimas. El problema no radica en una “falla individual”, sino en sistemas de estímulos sociales que mantienen la conducta delictiva. Por tanto, las intervenciones deben modificar las condiciones comunitarias, fortaleciendo los sistemas de apoyo social, educativo y vocacional como fuentes de refuerzo positivo y sentido de pertenencia prosocial.

Dimensión Macrosocial (Estructural y Legislativa)

Esta dimensión pertenece al nivel macro del campo interconductual, donde se ubican las condiciones institucionales, legales, económicas y sociales que modulan las posibilidades de cambio en estos adolescentes. Desde el enfoque interconductual, estas operan como arreglos contextuales amplios que delimitan las oportunidades de aprendizaje donde el comportamiento adquiere significado funcional.

La evidencia internacional muestra que los sistemas penales centrados en la punición incrementan la reincidencia, mientras que los enfoques restaurativos y socioeducativos favorecen la reintegración (Correa-Manzano et al., 2025; Fundación Paz Ciudadana & Universidad de Chile, 2018). En países como Ecuador y Colombia, la privación de libertad excesiva y la falta de recursos postpenales reducen la eficacia de la resocialización (Molina, 2018).

En Bolivia, Rodríguez (2019) señala que el Sistema Penal Juvenil mantiene un enfoque mayormente sancionatorio, con escaso acompañamiento psicosocial. Centros como Qalauma carecen de continuidad institucional y programas postliberación, reproduciendo un campo coercitivo que refuerza la frustración y la repetición de conductas delictivas. El entorno penitenciario consolida contingencias aversivas donde los adolescentes aprenden estrategias de evitación, pero no de autorregulación.

Bracamonte (2004) advierte que el régimen de responsabilidad penal adolescente en Bolivia se encuentra desfasado respecto a estándares internacionales. Esta incoherencia normativa se agrava por las condiciones estructurales del país, donde la urbanización acelerada ha generado territorios con alta densidad delictiva y economías informales que emplean mano de obra adolescente, perpetuando circuitos de exclusión.

Estas condiciones estructurales funcionan como estímulos de contexto que refuerzan la supervivencia inmediata sobre el aprendizaje prosocial. En resumen, la reincidencia juvenil no se explica solo por dimensiones individuales o familiares, sino por estructuras institucionales que reproducen contextos aversivos. Para que el sistema penal juvenil se transforme, es necesario orientar las contingencias institucionales hacia la equidad y la rehabilitación, entendiendo que en ambientes inclusivos puede surgir una conducta socialmente adaptativa.

La reincidencia como fenómeno modificable: implicaciones ético-institucionales

La reincidencia no es un fenómeno innato, ni inevitable, sino una interconducta influenciada por contingencias ambientales y sociales (Ribes, 1977). Al igual que la agresión —que depende de los estímulos y refuerzos disponibles—, la reincidencia en adolescentes resulta de condiciones marcadas por refuerzos aversivos, exclusión y desigualdad estructural. Modificar estas condiciones, ampliando oportunidades y sustituyendo el castigo por refuerzos positivos, puede reducir significativamente su probabilidad a largo plazo.

Esta comprensión implica una responsabilidad ética y social institucional que trasciende el cumplimiento legal. Según Ribes, corresponde a actores sociales y políticos propiciar entornos menos hostiles. Investigaciones confirman que priorizar castigos severos incrementa la reincidencia, mientras que las iniciativas educativas y las oportunidades de reintegración muestran resultados más prometedores (Correa-Manzano et al., 2025).

Así, la ética institucional debe orientarse si bien se orientan a sancionar también deben brindar herramientas que permitan a los adolescentes reconstruir su historia y proyectar futuros transformadores adaptados a las necesidades del adolescente (Molina, 2018; De la Rosa Rodríguez, 2022). La reincidencia es un fenómeno socialmente determinado y modificable mediante políticas que reestructuren las contingencias que la mantienen.

Discusión

La presente ha permitido configurar un mapa comprehensivo de las dimensiones que constituyen el campo interconductual de la reincidencia delictiva en adolescentes. Los hallazgos consolidados desde la perspectiva de Ribes (1977) y estudios contemporáneos revelan frecuentemente que este fenómeno aparece de la

interacción dinámica entre historias orgánicas, contextos microsociales adversos, entornos comunitarios desfavorables y estructuras institucionales que perpetúan contingencias aversivas. Esta comprensión trasciende la visión simplista del déficit individual para situar la reincidencia como un patrón conductual funcional dentro de un sistema complejo de estímulos y reforzadores.

A nivel individual, los adolescentes que presentan reincidencia delictiva muestran patrones de impulsividad, bajo autocontrol y consumo problemático de sustancias, configuraciones que reflejan respuestas adaptativas a contextos adversos más que fallas personales. Estos patrones, recurrentes en entornos urbanos vulnerables, evidencian una orientación hacia la gratificación inmediata y la búsqueda de estrategias funcionales para enfrentar privaciones y contingencias aversivas (De la Rosa Rodríguez, 2022; Lee & Jung, 2025; Serapio, s.f.). La exposición temprana a sustancias como tabaco, alcohol y cannabis, combinada con la falta de oportunidades de socialización prosocial y la aceleración de la maduración psicosocial, genera un desfase entre comprensión moral y capacidad de autorregulación, consolidando conductas delictivas funcionales en contextos adversos (Molina, 2018; Rodríguez, 2019; Bracamonte, 2004). Así, la conducta delictiva recurrente debe interpretarse como una respuesta adaptativa, aprendida y sostenida por contingencias históricas de castigo, privación o ausencia de refuerzos y no como un déficit individual aislado.

Limitaciones metodológicas y vacíos de investigación en el contexto boliviano

La principal limitación de este Scoping Review¹ está en la heterogeneidad metodológica de los estudios incluidos, lo que impide realizar inferencias causales o generalizaciones estadísticas. Pero este método fue adecuado para cartografiar la complejidad del fenómeno en su etapa exploratoria. Un hallazgo crítico durante el proceso de charting fue la notable escasez de literatura científica específica sobre reincidencia delictiva adolescente en Bolivia. Mientras países como México, Colombia y Chile han desarrollado investigaciones empíricas sustantivas, en Bolivia predominan los informes institucionales y tesis de grado con limitada difusión académica, generando un vacío preocupante en la producción de conocimiento especializado.

Esta ausencia se torna más significativa al considerar las particularidades del contexto boliviano: un sistema penal juvenil en implementación progresiva, marcadas disparidades regionales en la aplicación de medidas socioeducativas, y procesos migratorios internos que reconfiguran los entornos familiares y comunitarios. La

extrapolación sin un análisis crítico de hallazgos internacionales puede ser bastante arriesgada desde el punto de vista metodológico, ya que ignora las particularidades del campo interconductual en Bolivia. Por ende, urge, impulsar investigaciones que analicen en centros de reintegración social de Bolivia, las comunidades interculturales o los contextos de economía informal que caracterizan al país.

La responsabilidad institucional en las dimensiones macro y meso

El análisis interconductual realizado desplaza el foco de responsabilidad exclusiva del adolescente hacia las instituciones que configuran sus contingencias vitales. En la dimensión macrosocial, corresponde al Estado boliviano transformar las actuales estructuras que perpetúan la exclusión. La evidencia revisada indica consistentemente que sistemas penales centrados en la punición incrementan la reincidencia (Correa-Manzano et al., 2025; Molina, 2018), mientras que Bolivia mantiene un modelo híbrido que combina discursos restaurativos con prácticas predominantemente sancionatorias (Rodríguez, 2019). Se necesita una política criminal juvenil coherente con el marco constitucional plurinacional, que priorice la inversión en programas de reinserción con base comunitaria sobre el gasto en infraestructura carcelaria.

Las instituciones legislativas tienen la responsabilidad de adecuar el marco normativo a los estándares internacionales de justicia juvenil, superando el actual desfase identificado por Bracamonte (2004) que persiste dos décadas después. Simultáneamente, las instituciones educativas deben generar alternativas reales frente a la deserción escolar del 28% en secundaria reportada en el estudio, implementando programas de nivelación académica y formación técnica específicos para adolescentes en conflicto con la ley.

En la dimensión mesosocial, los gobiernos municipales y las organizaciones comunitarias cargan con la responsabilidad de construir entornos que ofrezcan contingencias protectoras. Los resultados demuestran que la estigmatización social y la discriminación laboral afectan al 66.2% de los adolescentes en reintegración (Lee & Jung, 2025), convirtiéndose en barreras críticas que las políticas locales deben abordar mediante campañas de sensibilización comunitaria y programas de inserción laboral protegida. La proliferación de pandillas en barrios periurbanos, identificada como respuesta a la ausencia de programas socioculturales, exige a los gobiernos locales desarrollar infraestructura deportiva y cultural accesible, así como fortalecer los actualmente limitados servicios municipales de atención juvenil.

Las instituciones del sistema de protección deben establecer mecanismos de articulación interinstitucional que eviten la actual fragmentación de intervenciones. El éxito documentado de programas como el PDJJR en Bogotá (Espitia & Madrid-Malo, 2018) con tasas de reincidencia del 0.03% demuestra que cuando las instituciones mesosociales coordinan esfuerzos en torno a un modelo restaurativo coherente, los resultados son significativamente superiores a las intervenciones aisladas.

Hacia una agenda de investigación e intervención en Bolivia

Los hallazgos de esta revisión establecen las bases para una agenda transformadora en el abordaje de la reincidencia delictiva adolescente en Bolivia. La evidencia consolidada indica que las intervenciones efectivas deben operar simultáneamente en múltiples dimensiones del campo interconductual, reemplazando progresivamente las contingencias aversivas por sistemas que favorezcan la conducta prosocial.

La investigación futura en Bolivia debería priorizar estudios longitudinales que examinen las trayectorias delictivas en contextos específicos, investigaciones evaluativas de los programas existentes, y estudios mixtos que exploren las configuraciones particulares del campo interconductual en las diversas regiones del país. Resulta especialmente urgente documentar sistemáticamente las experiencias de centros de reintegración social, identificando los factores específicos que facilitan u obstaculizan la reinserción efectiva.

La reincidencia delictiva adolescente, comprendida como interconducta funcional, puede modificarse mediante la reconfiguración planificada de sus condiciones de mantenimiento. Esta revisión aporta el marco conceptual y la evidencia comparada para fundamentar dicha transformación, situando la responsabilidad principal en las instituciones macrosociales y mesosociales que estructuran las oportunidades vitales de los adolescentes bolivianos. El desafío ético y técnico consiste en traducir estos hallazgos en políticas públicas coherentes que reemplacen el ciclo de exclusión y castigo por entornos de inclusión y desarrollo juvenil.

Conclusiones

La revisión permite concluir que la reincidencia delictiva en adolescentes con responsabilidad penal es un fenómeno interconductual, dinámico y multifactorial, que se define por la interacción funcional entre condiciones individuales, familiares, comunitarias y estructurales. Los resultados muestran que las conductas delictivas persistentes no responden a fallas intrínsecas del individuo, sino a configuraciones ambientales aversivas que mantienen repertorios aprendidos de evasión y transgresión. En consecuencia, la comprensión del fenómeno requiere desplazar la mirada desde la causalidad individual hacia los sistemas de contingencias que sostienen la exclusión y limitan el aprendizaje prosocial.

En el contexto latinoamericano, las dimensiones familiares y comunitarias se consolidan como espacios decisivos para la reorganización conductual, siempre que existan programas de modificación conductual, apoyo emocional y oportunidades de participación social significativa. Sin embargo, en Bolivia persisten vacíos institucionales y normativos que obstaculizan estos procesos. El sistema penal juvenil mantiene prácticas predominantemente sancionatorias, con escasos programas postpenales, alta fragmentación institucional y limitada articulación comunitaria, lo cual refuerza la reincidencia. Esta situación se agrava por la ausencia de investigaciones empíricas nacionales que permitan comprender las configuraciones específicas del campo interconductual boliviano y orientar políticas basadas en evidencia.

Los resultados de esta revisión implican la necesidad de políticas públicas integrales que transformen las contingencias de castigo por sistemas de refuerzo positivo, fortaleciendo la cohesión familiar, la inserción educativa y laboral, y el acompañamiento psicosocial sostenido. La responsabilidad ética e institucional recae en los niveles macro y meso del sistema social, encargados de generar entornos de inclusión y justicia restaurativa.

En resumen, la reincidencia delictiva adolescente debe comprenderse como un fenómeno modificable. Su transformación exige el compromiso coordinado del Estado, las instituciones y la comunidad para reconfigurar las condiciones sociales que la mantienen, posibilitando trayectorias de desarrollo y reintegración sostenibles para los adolescentes en conflicto con la ley.

Referencias bibliográficas

- Arksey, H., & O'Malley, L. (2005). Scoping studies: towards a methodological framework [Estudios de alcance: hacia un marco metodológico]. *International Journal of Social Research Methodology*, 8(1), 19–32. <https://doi.org/10.1080/1364557032000119616>
- Bergua Caverio José “Medidas Alternativas al Internamiento”. Curso Menores Infractores. Santa Cruz de la Sierra (Bolivia) 26 al 30 de marzo del 2001.
- Bracamonte A. (2004). Régimen especial de responsabilidad penal para adolescentes [Tesis de pregrado, Universidad Mayor de San Andrés]. Repositorio UMSA.
- Correa-Manzano, D. E., García-Sánchez, G. R., & Robles-Zambrano, G. K. (2025). Factores determinantes en la reincidencia juvenil: un estudio desde la legislación penal. *Revista UGC*, 3(S1), 12-18.
- De la Rosa Rodríguez, M. (2020). Hallazgos derivados de los factores que influyen en la reincidencia de los niños y adolescentes en conflicto con la ley. *Justicia Juris*, 16(1), 13–25. https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2007-49642022000100237
- Espitia, L., y Madrid-Malo, J. (2018). Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente, justicia restaurativa y reincidencia: estudio de caso sobre el Programa Distrital de Justicia Juvenil Restaurativa [Trabajo de grado, Universidad de Los Andes]. Repositorio institucional.
- Fundación Paz Ciudadana & Universidad de Chile. (2018). Una propuesta de modelo integral de reinserción social para infractores de ley. <https://cesc.uchile.cl/publicaciones/>
- Jalón, J. (2015). Variables de personalidad de los menores infractores riojanos internados en centros.
- Kantor, J. (1959). *Interbehavioral psychology*. Principia Press. (p. 34)
- Komatsu, A., Wenger, L., Costa, R., Bazon, M., y Pueyo, A. (s.f.). Factores protectores en adolescentes infractores: Un estudio tipológico.

- Lee, Y., y Jung, S. (2025). Empirical study on the influencing factors of adolescent recidivism. *International Journal of Criminal Justice*, 7(1), 34–52. <https://www.cambridgepublish.com/ytr/article/view/144>
- Luque, E., Ferrer, M., y Capdevila, M. (2005). La reincidencia en el delito: Un estudio empírico. Editorial Colex. (p. 23).
- Luque, E., Ferrer, M., y Capdevila, M. (2005). La reincidencia en el delito en la justicia de menores. Recuperado de http://justicia.gencat.cat/web/.content/documents/arxiu/doc_16636043_1.pdf
- Molina, C. (2018). Causas de reincidencia en los delitos de los menores en el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA). *Revista CES Derecho*, 9(2), 38–58. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/6857115.pdf>
- Montaño, H. (2023). Estudios de las causas de los delitos de adolescentes en conflicto con la ley y su prevención, Cercado – Cochabamba gestión 2023 [Trabajo de monografía, Universidad Mayor de San Simón].
- Navarro, J., Viera, M., Calero, J., y Tomás, J. (2020). Factors in assessing recidivism risk in young offenders. *Sustainability*, 12(3), 1111. <https://doi.org/10.3390/su12031111>
- Oles, M., & Sánchez, D. (2025). Los adolescentes infractores frente al proceso de rehabilitación y reinserción social. *Portal de la Ciencia*, 6(S1), 133–155. <https://doi.org/10.51247/pdlc.v6iS1.609>
- Programa Nacional de Justicia Juvenil. (2024). Programa Socioeducativo – Sistema penal para adolescentes: PROGRAMA COMETA. Ministerio de Justicia. <https://justiciajuvenil.org.bo/publicaciones/programa-socioeducativo-cometa-prevencion-terciaria-dirigida-a-adolescentes-con-responsabilidad-penal/#:~:text=Es%20una%20herramienta%20de%20apoyo,el%20Sistema%20Penal%20para%20Adolescentes.>
- Redondo, S. y Pueyo, A. (2007). La psicología de la delincuencia. *Papeles del Psicólogo*, 28 (3), 147-156. <https://www.redalyc.org/pdf/778/77828302.pdf>

- Redondo, S., Martínez, A., y Pueyo, A. (2012). Intervenciones con delincuentes juveniles en el marco de la justicia: Investigación y aplicaciones. *eduPsykhé*, 11(2), 143–169.
- Ribes, E. (1977). Algunas consideraciones sociales sobre la agresión. En A. Bandura y E. Ribes Iñesta (Eds.), *Modificación de conducta: análisis de la agresión y la delincuencia* (pp. 13–23). Editorial Trillas.
- Rodríguez, J. (2019). Factores de riesgo y protección asociados a conductas delictivas en adolescentes y jóvenes privados de libertad del Centro de Rehabilitación Juvenil Qalauma [Tesis de grado, Universidad Pública de El Alto].
- Serapio, A. (s.f.). Realidad psicosocial: La adolescencia actual y su temprano comienzo. Instituto de la Juventud (INJUVE).
- Zambrana, N. (2021). Construcción de identidad en jóvenes infractores de ley.

Control digital como violencia simbólica: Normalización de la violencia en redes sociales entre parejas universitarias de la FHyCE de la UMSS desde la perspectiva del Trabajo Social

Fabricio Isaac Chavez Quispe¹

Recibido: 18 de agosto de 2025. Aprobado: 7 de noviembre de 2025.

Resumen

Este artículo analiza cómo el control digital se manifiesta y se normaliza como una forma de violencia simbólica y emocional en las relaciones de pareja entre estudiantes universitarios de la Universidad Mayor de San Simón (UMSS), desde la perspectiva del Trabajo Social. A través de un diseño cuantitativo, se aplicó una encuesta a una muestra de 78 estudiantes de la Carrera de Trabajo Social seleccionados mediante muestreo no probabilístico por conveniencia que se encuentran en una relación de pareja. Los resultados indican que, si bien la mayoría de los encuestados no ejerce prácticas de control de forma constante, una minoría significativa (entre el 10% y el 20%) reconoce comportamientos como revisar el celular sin autorización de la pareja, exigir contraseñas o compartir ubicación en tiempo real. Estas acciones son frecuentemente justificadas bajo discursos de “amor”, “confianza” o “protección”, lo que evidencia su normalización. Desde el marco teórico del poder simbólico de Bourdieu (2000) y el modelo ecológico de Bronfenbrenner (1979), se interpreta que el control digital es una forma de dominación que se reproduce en múltiples contextos. El estudio concluye con la necesidad de intervenciones desde el área de Trabajo Social orientadas a la educación emocional, la promoción de relaciones saludables y la desnaturalización del control como expresión de amor.

Palabras clave: estudiantes universitarios, relaciones de pareja, poder simbólico, violencia digital, educación emocional

1 Estudiante de 8vo semestre de la carrera de Trabajo Social de la UMSS, presidente y miembro titular de la SOCETS.

Orcid: <https://orcid.org/0009-0000-9456-4816>

Correo: f_isaac3103@hotmail.com

Introducción

El control digital en las relaciones de pareja entre estudiantes universitarios de la UMSS se ha vuelto una práctica cada vez más común, mediada por el uso intensivo de redes sociales y dispositivos móviles acciones como revisar el celular de la pareja sin autorización, exigir contraseñas, monitorear interacciones en línea o rastrear la ubicación son acciones frecuentemente justificadas como expresiones de amor, confianza o celos. Sin embargo, estas conductas no son inofensivas, sino que constituyen formas de violencia simbólica y emocional que vulneran la autonomía, la intimidad y el bienestar psicológico de quienes las padecen (Bourdieu, 2000).

Este fenómeno ocurre en un contexto social e institucional marcado por patrones culturales patriarcales y una escasa educación emocional y digital. En el entorno universitario, donde se promueve el pensamiento crítico, resulta preocupante que estas prácticas se normalicen y se invisibilicen, especialmente por no implicar violencia física. Aunque no existen estudios locales recientes sobre control digital en la UMSS, investigaciones en otras instituciones bolivianas revelan una tendencia alarmante. Por ejemplo, un estudio realizado por los institutos de investigación de las facultades de Sociología, Comunicación y Estadística de la Universidad Mayor de San Andrés (UMSA) de La Paz, encontró que el 85% de los estudiantes encuestados había sufrido algún tipo de violencia en sus relaciones de pareja, incluyendo el control del celular, la restricción del acceso a redes sociales y la definición de la forma de vestir (Opinión, 2017). Este dato, aunque no es directamente aplicable a Cochabamba, evidencia una realidad nacional preocupante que justifica la necesidad de investigar el fenómeno en la UMSS.

La falta de estrategias preventivas y de protocolos institucionales en la UMSS contribuye a que esta violencia digital permanezca silenciada. Sus consecuencias trascienden lo personal: generan ansiedad, dependencia emocional, baja autoestima y pueden afectar negativamente el rendimiento académico y la participación social de los estudiantes.

Frente a esta realidad, surge la siguiente pregunta de investigación: ¿Cómo se manifiesta y se normaliza el control digital como una forma de violencia simbólica y emocional en las relaciones de pareja entre estudiantes universitarios de la UMSS?

El objetivo principal de este estudio es analizar cómo se manifiesta, justifica y normaliza el control digital como forma de violencia simbólica y emocional

en las relaciones de pareja entre estudiantes de la Carrera de Trabajo Social de la UMSS. Para ello, se articulan teorías como el poder simbólico de Bourdieu (2000), el enfoque sistémico y el modelo ecológico de Bronfenbrenner (1979), que permiten entender el fenómeno no como un acto aislado, sino como parte de un entramado de sistemas interconectados.

La relevancia del estudio radica en su aporte académico y práctico: visibiliza una forma emergente y poco estudiada de violencia juvenil en el contexto boliviano y fortalece la mirada crítica de Trabajo Social, ofreciendo elementos para la prevención, la educación y la promoción de relaciones equitativas y autónomas en el entorno universitario.

Procedimientos metodológicos y marco conceptual

Procedimientos metodológicos

La presente investigación se desarrolla bajo un paradigma pragmático, que prioriza la utilidad y la aplicación del conocimiento para abordar una problemática social concreta. Este enfoque es adecuado porque permite integrar datos cuantitativos con una interpretación cualitativa, buscando respuestas prácticas a una cuestión de relevancia social y profesional para el Trabajo Social (Hernández, Fernández & Baptista, 2014).

El propósito de la investigación es de tipo básica-exploratoria. Es básica porque busca ampliar el conocimiento teórico sobre la normalización de la violencia en entornos digitales, y exploratoria porque no existen estudios previos específicos sobre este fenómeno en el contexto de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la UMSS, lo que hace necesario un primer acercamiento sistemático.

La población de estudio estuvo conformada por estudiantes de la Carrera de Trabajo Social de la UMSS. Mediante un muestreo no probabilístico por conveniencia, se seleccionó una muestra compuesta por 78 estudiantes de la Carrera de Trabajo Social que cumplieran con el criterio de estar en una relación de pareja y que aceptaron participar en la encuesta.

La técnica principal de recolección de datos fue la encuesta, mediante un cuestionario aplicado de forma virtual. El cuestionario constó de 12 ítems y se dividió en tres secciones: (1) datos generales, (2) prácticas de control digital (utilizando una escala tipo Likert de 5 puntos), (3) percepción del control como violencia o amor.

El análisis de datos se realizó utilizando el software estadístico SPSS (Statistical Package for the Social Sciences), versión 25. Dado que el estudio se enfocó exclusivamente en las respuestas cuantitativas de la encuesta, se realizó un análisis descriptivo de tipo descriptivo, con el objetivo de describir y caracterizar las prácticas, percepciones y factores asociados al control digital en las relaciones de pareja entre estudiantes universitarios.

El análisis de los resultados no se limitó a la mera descripción de los datos numéricos. A partir de los hallazgos cuantitativos, se realizó una interpretación cualitativa y crítica, basada en el marco teórico del poder simbólico de Bourdieu (2000) y en los enfoques de Trabajo Social (enfoque sistémico y el modelo ecológico). Esta interpretación buscó comprender el significado social, cultural y de género de las prácticas de control digital, más allá de su frecuencia.

Marco conceptual

El poder simbólico de Bourdieu: la violencia naturalizada

La teoría del poder simbólico de Bourdieu (2000) constituye el pilar central de este análisis. Según Bourdieu, el poder no se ejerce solo mediante la coerción, sino fundamentalmente a través de la imposición de significados y creencias que son internalizadas como “naturales”. Este tipo de poder se consolida cuando los dominados aceptan, sin cuestionar, las estructuras de dominación, lo que convierte a la violencia simbólica en una forma de violencia “suave”, pero profundamente eficaz.

En el contexto de las relaciones de pareja, esta teoría permite comprender cómo prácticas como el monitoreo de redes sociales, la exigencia de contraseñas o la vigilancia de interacciones digitales son interpretadas no como agresiones, sino como demostraciones de “amor”, “confianza” o “cuidado”. Como señala Bourdieu, “la violencia simbólica es la violencia ejercida sobre un agente social con su complicidad” (Bourdieu, 2000, p. 102). La persona que entrega voluntariamente su celular no lo hace por falta de amor, sino porque ha internalizado una norma social que asocia el control con la posesión y el amor. Esta lógica es particularmente evidente en la reproducción de roles de género tradicionales, donde la vigilancia masculina sobre la mujer se justifica como “protección”, en una clara extensión de la dominación masculina descrita por Bourdieu (2000).

Este marco explica por qué el control digital es tan difícil de erradicar: no se percibe como violencia, sino como una condición del amor romántico. Wanderley, Losantos y Urquiza (2024) refuerzan esta idea al señalar que en el entorno universitario existe una tendencia a justificar conductas controladoras bajo el discurso del “cuidado”, lo que dificulta su identificación. Esta normalización es alarmante, especialmente si se considera que, según *Opinión* (2017), más del 60% de los universitarios en Cochabamba sufren algún tipo de violencia en sus relaciones.

El enfoque sistémico: las relaciones como sistemas en interacción

El enfoque sistémico del Trabajo Social complementa la teoría de Bourdieu (2000) al permitir analizar la relación de pareja no como un binomio aislado, sino como un sistema dinámico compuesto por patrones de comunicación, roles, límites y reglas implícitas. Este enfoque, desarrollado a partir de la teoría general de sistemas, entiende que los problemas no residen en un individuo, sino en la organización y funcionamiento del sistema en su conjunto.

Desde esta perspectiva, el control digital no es solo un acto de un individuo sobre otro, sino un patrón de interacción que cumple una función dentro del sistema de pareja. Puede funcionar como un mecanismo de regulación del equilibrio (homeostasis), especialmente cuando existe inseguridad, celos o baja autoestima. Por ejemplo, el “control” puede ser la respuesta del sistema a una percepción de desconfianza, creando un círculo vicioso: mayor control → mayor desconfianza → mayor control.

Este enfoque es crucial para Trabajo Social porque despatologiza al individuo y centra la intervención en los patrones de relación. En lugar de preguntar “¿por qué ella permite que la controlen?”, el enfoque sistémico pregunta “¿qué función cumple esta dinámica en la relación?”. Esto permite diseñar intervenciones que no juzguen, sino que faciliten la reestructuración de patrones disfuncionales hacia otros más saludables, basados en la comunicación asertiva y el respeto a los límites.

El modelo ecológico de Bronfenbrenner: el individuo en múltiples contextos

Para completar el marco conceptual, el modelo ecológico de Bronfenbrenner (1979) ofrece una visión integral que sitúa al individuo y su relación de pareja dentro de una serie de sistemas ambientales interconectados. Este modelo es fundamental

en el Trabajo Social porque reconoce que el comportamiento humano no se puede entender al margen de su contexto.

El modelo identifica varios niveles:

- **Microsistema:** La relación de pareja misma, la familia de origen, los amigos cercanos. Aquí se observan las interacciones directas que refuerzan el control (ej. amigos que normalizan decir “si no me deja ver su celular, es porque no me ama”).
- **Mesosistema:** Las conexiones entre los microsistemas (ej. la relación entre la universidad y la familia). Si la universidad no aborda la violencia digital y la familia reproduce modelos patriarcales, estos sistemas refuerzan mutuamente la normalización del control.
- **Exosistema:** Contextos en los que la persona no participa directamente, pero que la afectan (ej. políticas institucionales de la UMSS sobre violencia de género, que no incluyan la violencia digital; los algoritmos de redes sociales que promueven la vigilancia).
- **Macrosistema:** Las ideologías, culturas y creencias dominantes (ej. el amor romántico posesivo, el patriarcado, la cultura del “derecho a celar”). Este es el nivel donde opera con mayor fuerza el poder simbólico de Bourdieu.
- **Cronosistema:** Los cambios a lo largo del tiempo (ej. la evolución de las TIC, los cambios en las normas sociales sobre privacidad).

Este modelo muestra que el control digital es el resultado de la interacción entre todos estos niveles. Un estudiante que ejerce control no lo hace en un vacío; lo hace influenciado por sus creencias (macrosistema), sus patrones de relación (microsistema), la falta de políticas universitarias (exosistema) y las normas de su grupo de amigos (mesosistema).

Ciber-violencia y el entorno digital como nuevo campo de batalla

El entorno digital no es un mero escenario, sino un nuevo campo de batalla donde se reproducen y reconfiguran las desigualdades. Peña, Méndez y Caldera (2018) definen la ciber-violencia como el uso de las TIC para ejercer control, acosar

o humillar en una relación de pareja. Esta forma de violencia es particularmente insidiosa porque es constante, deja rastros digitales y es difícil de probar.

Desde la articulación del poder simbólico, el enfoque sistémico y el modelo ecológico, el control digital se revela como un fenómeno complejo: es una violencia simbólica (Bourdieu, 2000) que se manifiesta en un patrón de interacción disfuncional (sistémico) y que es posibilitada por múltiples contextos sociales y tecnológicos (ecológico). Esta integración de enfoques es lo que otorga a Trabajo Social una mirada única y poderosa para abordar la problemática.

Resultados

A continuación, se presentan los datos obtenidos de los 78 estudiantes que se encuentran en una relación de pareja, de los cuales 53 identifican como mujeres y 25 como hombres.

Tabla 1

Frecuencia de la solicitud de contraseñas como muestra de confianza en la pareja

Prácticas de control digital			
¿Mi pareja me pide mis contraseñas como muestra de confianza?			
	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
1-Nunca	59	75,6	75,6
2-Rara vez	8	10,3	85,9
3-A veces	4	5,1	91,0
4-Frecuentemente	2	2,6	93,6
5- Siempre	5	6,4	100,0
Total	78	100,0	

Nota. Elaboración propia en base a la encuesta realizada para este estudio, 2025.

El 76 % de los estudiantes indicó que su pareja nunca pide sus contraseñas, mientras que el 10 % (8 estudiantes) reconoció que sí lo hace rara vez, y el 6% (5 estudiantes) lo hace “siempre”. Este hallazgo, desde la perspectiva del poder simbólico de Bourdieu (2000), revela que la solicitud de contraseñas como “muestra de confianza” es una forma de violencia simbólica, donde la invasión de

la privacidad se justifica como afecto. La aceptación de esta práctica por parte de una minoría notable evidencia su normalización y subraya la necesidad de intervenir en esta problemática para promover la autonomía y desnaturalizar el control en las relaciones.

Este dato refleja una paradoja propia de las relaciones contemporáneas: en un contexto de mayor acceso a la educación y discursos sobre igualdad, persisten dinámicas de dominación que se actualizan en el entorno digital. El hecho de que un porcentaje de estudiantes justifique o acepte el acceso total al dispositivo íntimo del otro, evidencia una brecha entre el discurso de igualdad y las prácticas afectivas cotidianas. Desde el Trabajo Social, esta paradoja exige una intervención que vaya más allá de la denuncia, hacia una educación digital que permita a los jóvenes reconocer los límites entre el cuidado y el control, entre la intimidad compartida y la invasión de la autonomía.

Tabla 2

Frecuencia de la revisión del celular de la pareja sin consentimiento

Prácticas de control digital			
¿Reviso el celular de mi pareja sin que lo sepa?			
	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
1-Nunca	55	70,5	70,5
2-Rara vez	14	17,9	88,5
3-A veces	7	9,0	97,4
5- Siempre	2	2,6	100,0
Total	78	100,0	

Nota. Elaboración propia en base a la encuesta realizada para este estudio, 2025.

Aunque el 70,5% de los estudiantes afirma no revisar el celular de su pareja, un 9% (7 de 78) reconoce haberlo hecho al menos “a veces”. Este porcentaje, aunque no mayoritario, indica que la práctica no es un fenómeno aislado. Desde la perspectiva del poder simbólico de Bourdieu (2000), este hallazgo revela cómo la violencia emocional se normaliza bajo discursos de confianza o preocupación. La ausencia de respuestas en la categoría “Siempre” sugiere que los estudiantes perciben esta acción como socialmente cuestionable, pero su presencia en niveles

intermedios (“a veces”, “frecuentemente”) evidencia que la línea entre el amor y el control sigue siendo difusa y permeable.

Tabla 3

Frecuencia de molestia de la pareja por interacción en redes sociales

Prácticas de control digital			
¿Mi pareja se molesta si hablo con otras personas en redes?			
	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
1-Nunca	42	53,8	53,8
2-Rara vez	19	24,4	78,2
3-A veces	8	10,3	88,5
4-Frecuentemente	2	2,6	91,0
5- Siempre	7	9,0	100,0
Total	78	100,0	

Nota. Elaboración propia en base a la encuesta realizada para este estudio, 2025.

El 53,8% de los encuestados indica que su pareja nunca se molesta por sus interacciones digitales, lo que podría interpretarse como una actitud de respeto hacia la autonomía. Sin embargo, un 11,6% (9 estudiantes) reporta que su pareja se molesta “frecuentemente” o “siempre”, lo que revela una dinámica de control emocional presente en una minoría notable. Esta reacción, muchas veces justificada como “celos” o “cuidado”, es una forma de violencia simbólica que regula las relaciones sociales del otro. Como señalan Alarcón, Mariaca, Sucapuca y Maquera (2023) los celos en el entorno digital —manifestados en la vigilancia constante de las redes sociales— son una de las formas más frecuentes de cibercontrol, afectando directamente la calidad de las relaciones y generando dependencia. Asimismo, Ramos, López, Suz y García (2022) encuentran que, en estudiantes universitarios, los celos se magnifican en el entorno digital, ya que la conexión permanente permite una vigilancia continua, lo que genera limitaciones en la realización personal y tensiones en la relación. Desde el Trabajo Social, este dato subraya la necesidad de intervenir en las creencias que asocian el amor con la posesión y la vigilancia, especialmente en contextos de formación universitaria donde se promueve el pensamiento crítico.

Tabla 4*Percepción de necesidad de justificar interacciones en redes sociales*

Practicas de control digital			
¿Siento que debo justificar con quién hablo o qué público?			
	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
1-Nunca	46	59,0	59,0
2-Rara vez	15	19,2	78,2
3-A veces	9	11,5	89,7
4-Frecuentemente	1	1,3	91,0
5- Siempre	7	9,0	100,0
Total	78	100,0	

Nota. Elaboración propia en base a la encuesta realizada para este estudio, 2025.

Si bien el 59,0% de los estudiantes no siente la necesidad de justificar sus publicaciones o conversaciones en redes sociales, un 21,8% (17 estudiantes) afirma que lo hace “a veces”, “frecuentemente” o “siempre”. Esta presión constante de justificar es una forma de dominación que afecta la libertad de expresión y la autoestima. La obligación de rendir cuentas por cada acción en redes sociales refleja una dinámica de poder desigual, donde la pareja se convierte en un juez permanente. Desde la teoría de Bourdieu (2000), esta práctica es un acto de violencia simbólica, donde el control se ejerce no por la fuerza, sino por la imposición de una norma que convierte la intimidad en un espacio de vigilancia.

Este hallazgo se alinea con estudios recientes en Latinoamérica. En Perú, Alarcón et al. (2023) encontraron que el 48% de los estudiantes de enfermería justifican el control digital como expresión de celos, lo que genera relaciones dependientes y tóxicas. De manera similar, en Cuba, Ramos et al. (2022) documentaron que la violencia psicológica —incluyendo el control y los celos— es la más frecuente en parejas universitarias, y que tanto hombres como mujeres la ejercen y la padecen, aunque con matices de género. En nuestro estudio, las mujeres son quienes más frecuentemente reconocen sentir la necesidad de justificarse (15,1%), mientras que los hombres casi no reportan esta presión (0%). Esta diferencia sugiere que las mujeres están más expuestas a dinámicas de control emocional en sus relaciones, lo que refuerza la idea de que el entorno digital amplifica patrones de desigualdad de género ya existentes.

Tabla 5

Exigencia de compartir ubicación en tiempo real

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
1-Nunca	52	66,7	66,7
2-Rara vez	14	17,9	84,6
3-A veces	4	5,1	89,7
4-Frecuentemente	3	3,8	93,6
5- Siempre	5	6,4	100,0
Total	78	100,0	

Nota. Elaboración propia en base a la encuesta realizada para este estudio, 2025.

El 66,7% de los estudiantes indica que su pareja no les exige compartir su ubicación, lo que sugiere un respeto relativo a la autonomía personal. Sin embargo, el 15,4% (12 estudiantes) reconoce que sí lo hace al menos “a veces”, “frecuentemente” o “siempre”. Esta práctica es una forma de vigilancia constante que limita la libertad de movimiento y genera ansiedad. Como señalan Alarcón et al. (2023), el control de la ubicación en tiempo real es una de las formas más frecuentes de cibercontrol en relaciones tóxicas, ya que permite a la pareja mantener una vigilancia continua sobre los movimientos del otro, generando una sensación de estar permanentemente bajo observación. Este tipo de control no solo afecta la movilidad, sino que también puede limitar la capacidad de salir a pasear, estudiar o socializar sin ser monitoreado, lo que refuerza la idea de que el control digital no es una práctica pasiva, sino una presión activa sobre la vida diaria. Desde la perspectiva del poder simbólico de Bourdieu (2000), esta exigencia se justifica frecuentemente como “protección” o “confianza”, convirtiendo la invasión de la privacidad en un acto de afecto. Zaravia (2024) añade que este tipo de vigilancia digital es una forma de violencia que ataca directamente la dignidad y la libertad de expresión, ya que convierte el espacio físico en un campo de control permanente.

Tabla 6

Percepción sobre la normalidad del control del celular entre parejas

¿Alguna vez tus amigos o familiares han dicho que es "normal" que una pareja controle el celular del otro?			
	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
No	47	60,3	60,3
No recuerdo	8	10,3	70,5
Si	23	29,5	100,0
Total	78	100,0	

Nota. Elaboración propia en base a la encuesta realizada para este estudio, 2025.

De los 78 estudiantes encuestados, 23 (29,5%) afirmaron que algún familiar o amigo les ha dicho que es “normal” que una pareja controle el celular del otro. Este porcentaje refleja que casi un tercio de la muestra ha estado expuesto a discursos sociales que legitiman el control digital como una práctica aceptable en las relaciones de pareja. Por otro lado, 47 estudiantes (60,3%) negaron haber escuchado este tipo de justificación, y 8 (10,3%) no recordaron si les habían dicho algo al respecto.

Este hallazgo es relevante porque evidencia que, aunque la mayoría no reporta haber escuchado esta justificación, una proporción considerable sí ha sido expuesta a narrativas que naturalizan el control como parte del amor o la confianza, lo que puede influir en su percepción de lo que constituye una relación saludable.

Este hallazgo es particularmente revelador desde la perspectiva del modelo ecológico de Bronfenbrenner (1979). Aunque la mayoría de los estudiantes (60,3%) no considera normal que una pareja controle el celular del otro, un 29,5% sí lo hace, lo que evidencia una normalización preocupante de esta práctica en una parte significativa de la población estudiantil. Esta percepción de normalidad se reproduce en el mesosistema familiar y social, donde las normas culturales patriarcales sobre el amor, la posesión y la confianza son transmitidas y reforzadas.

Tabla 7

Cruce entre la edad y la percepción de normalidad del control digital

Edad	¿Alguna vez tus amigos o familiares han dicho que es "normal" que una pareja controle el celular del otro?			
	No	No recuerdo	Si	Total
18-20 años	6,41%	1,28%	5,13%	12,82%
21-23 años	25,64%	3,85%	7,69%	37,18%
24-25 años	12,82%	2,56%	6,41%	21,79%
26-28 años	7,69%	0,00%	3,85%	11,54%
28 en adelante	7,69%	2,56%	6,41%	16,67%
Total	60,26%	10,26%	29,49%	100,00%

Nota. Cruce entre la edad y la percepción de normalidad del control digital.
Elaboración propia en base a la encuesta realizada para este estudio, 2025.

El cruce entre la edad y la percepción de normalidad del control digital revela patrones interesantes. En el grupo de 18 a 20 años, el 5% afirmó que algún familiar o amigo les ha dicho que es “normal” que una pareja controle el celular del otro, mientras que el 6% respondió que no. En el grupo de 21 a 23 años, el 8% indicó que sí han escuchado esa justificación, mientras que el 26% respondió que no. En los grupos más mayores (24-25 años, 26-28 años y 28 en adelante), el porcentaje de quienes han escuchado que el control es “normal” oscila entre el 4% y el 6%.

Este hallazgo sugiere que la normalización del control digital no sigue una tendencia lineal con la edad. Aunque el grupo de 21-23 años —que representa la mayoría de los estudiantes universitarios— tiene la mayor proporción de aceptación del discurso de normalización (8%), el grupo más joven (18-20 años) también muestra una tasa significativa (5%). Esto podría indicar que el entorno social influye fuertemente en la percepción del control, independientemente de la edad.

Tabla 8

Percepción de si el control se justifica más cuando es el hombre quien lo ejerce sobre la mujer

¿Crees que en nuestra sociedad se justifica más el control cuando es el hombre quien lo ejerce sobre la mujer?				
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
No		26	33,3	33,3
No sé		15	19,2	52,6
Si		37	47,4	100,0
Total		78	100,0	

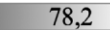
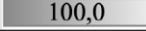
Nota. Elaboración propia en base a la encuesta realizada para este estudio, 2025.

De los 78 estudiantes encuestados, 37 (47,4%) afirmaron que sí creen que en nuestra sociedad se justifica más el control cuando es el hombre quien lo ejerce sobre la mujer. Por otro lado, 26 estudiantes (33,3%) respondieron que no, y 15 (19,2%) indicaron que no saben.

Este resultado muestra que casi la mitad de la muestra percibe una doble moral social en la que las conductas de control ejercidas por los hombres sobre las mujeres son vistas como más aceptables o comprensibles que en la dirección contraria. Esta percepción sugiere la persistencia de normas culturales que asocian la masculinidad con el derecho a vigilar, proteger o poseer a la pareja, mientras que el mismo comportamiento en mujeres podría ser juzgado de forma más crítica.

Tabla 9

Percepción de si el miedo a la infidelidad justifica el control digital

¿Crees que el miedo a la infidelidad justifica el control digital?				
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
En parte		23	 29,5	 29,5
No		38	 48,7	 78,2
Si		17	 21,8	 100,0
Total		78	 100,0	

Nota. Elaboración propia en base a la encuesta realizada para este estudio, 2025.

De los 78 estudiantes encuestados, el 21,8% (17 estudiantes) afirmó que sí cree que el miedo a la infidelidad justifica el control digital en las relaciones de pareja. Por otro lado, el 48,7% (38 estudiantes) respondió que no lo justifica, y el 29,5% (23 estudiantes) indicó que lo justifica “en parte”.

Este hallazgo es particularmente revelador porque muestra que una proporción significativa de estudiantes (casi un tercio) acepta parcialmente la idea de que el miedo puede legitimar el control, lo que refuerza la noción de que el control digital está profundamente arraigado en discursos culturales que asocian la posesión con el amor. La justificación bajo el argumento del “miedo a la infidelidad” evidencia cómo la violencia simbólica se reproduce: la invasión de la privacidad se convierte en una respuesta emocional legítima, cuando en realidad es una forma de dominación que vulnera la autonomía personal.

El hecho de que casi la mitad de los estudiantes (48,7%) rechace que el miedo a la infidelidad justifique el control digital refleja una conciencia crítica sobre estas prácticas. Sin embargo, la proporción significativa que lo justifica (21,8%) o lo hace “en parte” (29,5%) evidencia que la lógica de la vigilancia como respuesta al miedo sigue siendo aceptada en ciertos sectores de la población estudiantil. Esto subraya la necesidad de intervenciones desde el Trabajo Social que desmonten la idea de que el control es una respuesta válida al temor, promoviendo en su lugar la construcción de relaciones basadas en el respeto mutuo, la confianza y la seguridad emocional.

Discusión

Los hallazgos de esta investigación revelan que el control digital, aunque no es una práctica mayoritaria, está profundamente normalizado como una forma de violencia simbólica en las relaciones de pareja entre estudiantes universitarios de la UMSS. Desde la perspectiva del poder simbólico de Bourdieu (2000), este fenómeno no puede entenderse como un conjunto de actos individuales, sino como una estructura de dominación que se sostiene porque los sujetos la aceptan como natural. El hecho de que prácticas como revisar el celular de la pareja o exigir contraseñas se justifiquen bajo discursos de “amor”, “confianza” o “celos” evidencia cómo el poder se ejerce mediante la imposición de significados que convierten la invasión de la privacidad en un gesto de afecto. Esta violencia no requiere coerción física; su eficacia radica precisamente en su invisibilidad y en la complicidad del dominado.

Esta lógica de naturalización se replica en toda la región latinoamericana. En Perú, Alarcón Portugal et al. (2023) encontraron que el 48% de los estudiantes de enfermería justifica el cibercontrol como expresión de celos, y el 26% comparte contraseñas como “prueba de confianza”, conductas que se asocian fuertemente con relaciones dependientes y tóxicas. De manera similar, en Cuba, Ramos Rangel et al. (2022) documentaron que tanto hombres como mujeres ejercen y sufren violencia psicológica basada en control y celos digitales, lo que confirma la bidireccionalidad del fenómeno, pero también su arraigo en patrones culturales que equiparan vigilancia con afecto. Estos estudios recientes refuerzan la idea de que el control digital no es un problema aislado, sino una manifestación contemporánea de dinámicas de poder que trascienden fronteras nacionales.

En este contexto, la urgencia de reconocer estas prácticas como violencia se vuelve aún más clara. Zaravia (2024) reporta que, en Huancavelica, el 100% de los encuestados apoya la regulación de la violencia digital como modalidad de violencia de género, reconociendo su impacto en derechos fundamentales como la dignidad, la privacidad y la libertad de expresión. Este consenso regional refuerza la necesidad de que Bolivia avance en políticas universitarias y marcos normativos que desnaturalicen el control digital y lo aborden no como un “problema de pareja”, sino como una forma emergente de dominación simbólica que requiere intervención desde la educación, el derecho y el Trabajo Social.

Esta lógica de naturalización también se observa en investigaciones recientes en Bolivia. Wanderley, Losantos y Camacho (2024), en su estudio “Espejos en conflicto”, encontraron que en el entorno universitario boliviano existe una fuerte tendencia a justificar conductas controladoras bajo el discurso del “cuidado” o la “preocupación”, lo que dificulta su identificación como violencia. Los autores señalan que estas prácticas se enmarcan en una cultura del amor romántico posesivo, donde la vigilancia se interpreta como una demostración de afecto. Este hallazgo coincide directamente con nuestros resultados: el 29% de los estudiantes ha escuchado que es “normal” controlar el celular de la pareja, y el 21,8% justifica el control por el miedo a la infidelidad. La convergencia entre ambos estudios refuerza la idea de que la normalización del control digital no es un fenómeno aislado, sino una estructura cultural arraigada en el ámbito universitario boliviano, que requiere intervenciones críticas desde el Trabajo Social.

Este hallazgo conecta con investigaciones previas en Bolivia, como el estudio en la UMSA de La Paz, donde se reportó que el 85% de los estudiantes había sufrido algún tipo de violencia en sus relaciones (Opinión, 2017). Aunque ese dato proviene de una fuente periodística, su coincidencia con hallazgos académicos recientes —como los de Mendoza Gutiérrez, Fernández Rejas y Rojas (2019) en Tarija, donde se identificó una fuerte normalización del control emocional en el noviazgo universitario— refuerza la gravedad del problema a nivel nacional. La diferencia crucial de nuestro estudio es que identifica al entorno digital como un nuevo campo de batalla para estas dinámicas de poder, lo que exige estrategias de prevención específicas y actualizadas.

La influencia del entorno social es otro hallazgo clave. El hecho de que el 29% de los estudiantes haya escuchado que es “normal” controlar el celular de la pareja refleja el papel del mesosistema familiar y social en la reproducción de la violencia simbólica (Bronfenbrenner, 1979). Este dato es particularmente preocupante porque indica que las normas culturales patriarcales que asocian el amor con la posesión y la vigilancia no solo persisten, sino que se transmiten activamente en el círculo más cercano, dificultando que los jóvenes las cuestionen críticamente.

El análisis de los datos revela una paradoja: aunque la mayoría de los estudiantes rechaza el control digital, una proporción significativa (29,5%) ha escuchado en su entorno social que es “normal” que una pareja controle el celular del otro. Esto sugiere que persisten discursos que legitiman la vigilancia como expresión de amor, confianza o cuidado. Asimismo, casi la mitad de los encuestados (47,4%)

percibe que en nuestra sociedad se justifica más el control cuando es ejercido por un hombre sobre una mujer, lo que evidencia la persistencia de normas culturales patriarcales. Esta normalización del control como parte del amor romántico refleja la complejidad de las dinámicas afectivas en la era digital y subraya la necesidad de intervenciones desde el Trabajo Social que promuevan relaciones basadas en la autonomía y el respeto mutuo.

Desde el Trabajo Social, estos hallazgos son especialmente alarmantes. Que futuros profesionales de una disciplina comprometida con la justicia social y la transformación de estructuras opresivas normalicen estas prácticas subraya una brecha crítica en su formación. No basta con enseñar teoría; es urgente que la carrera integre espacios de reflexión emocional, ética relacional y educación digital que permitan a los estudiantes aplicar sus conocimientos a sus propias vidas.

Los hallazgos de esta investigación revelan que el control digital, aunque no es una práctica mayoritaria, está profundamente normalizado como una forma de violencia simbólica en las relaciones de pareja entre estudiantes universitarios de la UMSS. Desde la perspectiva del poder simbólico de Bourdieu (2000), este fenómeno no puede entenderse como un conjunto de actos individuales, sino como una estructura de dominación que se sostiene porque los sujetos la aceptan como natural. El hecho de que prácticas como revisar el celular de la pareja o exigir contraseñas se justifiquen bajo discursos de amor, confianza o celos evidencia cómo el poder se ejerce mediante la imposición de significados que convierten la invasión de la privacidad en un gesto de afecto. Esta violencia no requiere coerción física; su eficacia radica precisamente en su invisibilidad y en la complicidad del dominado.

Conclusiones

Si bien este estudio no encontró una presencia predominante de violencia simbólica en las relaciones de pareja de los estudiantes de Trabajo Social de la UMSS, sí reveló la existencia y normalización de una forma específica y preocupante de esta: el control digital. Los resultados muestran que, si bien la mayoría de los encuestados no ejerce prácticas de control de forma constante, una minoría significativa (entre el 10% y el 20%) reconoce comportamientos como revisar el celular de la pareja sin autorización, exigir contraseñas o compartir ubicación en tiempo real. Estas conductas, frecuentemente justificadas bajo discursos de “amor”, “confianza” o “protección”, constituyen formas de dominación que vulneran la autonomía personal.

El hallazgo más relevante es que casi un tercio de los estudiantes (29,5%) ha escuchado en su entorno social que es “normal” que una pareja controle el celular del otro. Este dato refleja una profunda normalización de la violencia simbólica, donde la invasión de la privacidad se convierte en una expresión de afecto. Esta percepción se reproduce en el mesosistema familiar y social, donde las normas culturales patriarcales sobre el amor, la posesión y la confianza son transmitidas y reforzadas.

Además, el estudio revela que el miedo a la infidelidad es utilizado por un 21,8% de los estudiantes como justificación para el control digital, lo que evidencia cómo la violencia simbólica se reproduce mediante discursos que legitiman el poder en las relaciones. La ausencia de una crítica clara a estas prácticas sugiere que, en el entorno universitario, aún prevalece una mirada romántica del amor que confunde el control con el cuidado.

Las implicaciones para la disciplina del Trabajo Social son claras: es urgente fortalecer la formación con programas de educación emocional, sexual y digital que promuevan relaciones saludables basadas en el respeto mutuo, el consentimiento y la autonomía. El hecho de que futuros profesionales de una disciplina comprometida con la justicia social normalicen estas prácticas subraya una brecha crítica en su formación. No basta con enseñar teoría; es necesario que la carrera integre espacios de reflexión emocional y ética relacional que permitan a los estudiantes aplicar sus conocimientos a sus propias vidas.

Finalmente, este estudio contribuye a visibilizar una forma emergente y poco estudiada de violencia juvenil en el contexto boliviano, y fortalece la mirada crítica del Trabajo Social al mostrar que el control digital no es un fenómeno aislado, sino una manifestación contemporánea de dinámicas de poder que trascienden fronteras nacionales. La necesidad de intervenciones desde la educación, el derecho y el Trabajo Social es urgente, especialmente en contextos universitarios donde se forman futuros agentes de cambio social.

Referencias bibliográficas

Alarcón, C. I., Mariaca, M., Sucapuca, E., Calizaya, V. G., & Maquera, Y. (2023). Influencia del cibercontrol en las relaciones de pareja en estudiantes del Programa de Enfermería “Instituto de Educación Superior Tecnológico Público Juli – Puno” 2022. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 7(4), 4817–4841. https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v7i4.7318

- Bourdieu, P. (2000). *La dominación masculina*. Editorial Anagrama.
- Bronfenbrenner, U. (1979). *The ecology of human development: Experiments by nature and design*. Harvard University Press.
- Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, P. (2014). *Metodología de la investigación* (6.^a ed.). McGraw-Hill.
- Mendoza, C., Fernández, C., & Rojas, F. (2019). Causas y consecuencias de la violencia en el noviazgo: una mirada de los jóvenes universitarios de la ciudad de Tarija. *Ajayu, Revista de Psicología*, 17(1), 161–186. http://www.scielo.org.bo/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2077-21612019000200004
- Opinión. (2017, 6 de marzo). *Estudiantes de la UMSA reportan elevados índices de violencia en relaciones de pareja*. <https://www.opinion.com.bo/articulo/policial/estudiantes-umsa-reportan-elevados-iacute-ndices-violencia-relaciones-pareja/20170306200100572894.html>
- Peña, N., Méndez A., & Caldera, J. (2018). Uso problemático de internet y ciber-violencia en universidades. *Revista Iberoamericana de Psicología*, 11(3), 64–72.
- Ramos, Y., López, L. M., Suz, M., & García, D. (2022). Violencia en el noviazgo en estudiantes de medicina desde una mirada inclusiva. *Revista Conrado*, 18(87), 496–505.
- Wanderley, F., Losantos, M., & Camacho Urquizo, A. (2024). *Espejos en Conflicto: Representaciones sociales de la violencia en el entorno universitario*. Instituto de Investigaciones Socio-Económicas (IISEC), Universidad Católica Boliviana “San Pablo”. https://iisec.ucb.edu.bo/assets_iisec/publicacion/Espejos-en-conflicto-Resumen-Ejecutivo_2.pdf
- Zaravia, F. (2024). *La violencia digital y telemática como nuevas modalidades de violencia contra la mujer por razón de género* [Tesis de maestría, Universidad Nacional de Huancavelica].

Lista para k'achirla: Violencia de género en tres canciones bolivianas

Daniela Aramayo Flores¹

Flavia Angelica Torres Guzmán¹

Recibido: 18 de agosto de 2025. Aprobado: 22 de noviembre de 2025.

Resumen

La música popular, como producto cultural de consumo masivo, actúa como un agente de socialización que puede de forma implícita, transmitir y normalizar discursos sobre el género y el poder. En este contexto, la presente investigación analiza los discursos que reproducen la violencia de género en las letras de tres canciones populares bolivianas. El objetivo principal es describir las representaciones construidas sobre la mujer e identificar cómo se manifiesta la violencia simbólica en sus expresiones líricas. Para ello, se empleó una metodología cualitativa de tipo descriptivo, aplicando un análisis del discurso a tres canciones (dos folclóricas y una de pop latino/reggaetón), seleccionadas mediante un muestreo no probabilístico por conveniencia. El marco teórico se sustenta en los conceptos de violencia simbólica de Bourdieu (2000) y de construcción social del género de Bartky (1994). Los resultados revelan que las composiciones analizadas contienen un discurso que normaliza prácticas machistas, reduciendo el valor de la mujer a sus cualidades físicas. Además, se identificó la presencia de estereotipos de género que posicionan a los hombres en un rol de superioridad y, secundariamente, como proveedores. Se concluye que estas manifestaciones culturales actúan como medios que normalizan discursos que validan la desigualdad y, por tanto, invisibilizan la violencia de género. Este estudio aporta para generar conciencia colectiva sobre

1 Estudiante en modalidad de titulación de la Carrera de Lingüística Aplicada a la Enseñanza de Lenguas de la UMSS y miembro titular de la SOCIEL.

Orcid: <https://orcid.org/0009-0002-2385-3236>

Correo: aramayofloresdaniela78@gmail.com

2 Egresada de la carrera de Lingüística Aplicada a la Enseñanza de Lenguas de la UMSS y miembro titular de la SOCIEL.

Orcid: <https://orcid.org/0009-0007-3167-7013>.

Correo: flaviaatg613@gmail.com

la reproducción de estereotipos de género y las formas en las que la violencia se presenta y se transmite a través de la música.

Palabras clave: música popular, estereotipos, análisis del discurso, construcción social

Introducción

La música, al estar presente en la vida cotidiana, constituye un componente importante en la formación de la identidad de los individuos y en la normalización y/o reproducción de patrones de comportamiento de la sociedad. En ese sentido, el contenido de una canción puede estar estrechamente relacionado con los roles que la misma sociedad se encarga de asignar al género femenino y masculino, es decir, los estereotipos de género. De la misma manera, la letra de una canción puede estar cargada de significados que se relacionan con la violencia de género (Segato, 2016). Por eso, es necesario pensar que algunas canciones no son solo una forma de entretenimiento, sino un medio por el cual se transmiten prácticas que legitiman las desigualdades entre géneros, y consiguientemente, la normalización e invisibilización de la violencia de género.

Así, para realizar esta investigación se consideró un análisis del discurso a tres canciones de artistas del contexto boliviano, dos folclóricas y una con tintes de pop latino y reggaetón, pues hasta ahora, solo se ha encontrado estudios que indaguen en la letra de canciones de autores extranjeros de otros géneros musicales.

El objetivo de este trabajo es el de identificar la presencia de algún tipo de violencia de género en la composición lírica de las canciones seleccionadas. Para estudiar los hallazgos se considera la teoría de la violencia simbólica planteada por Bourdieu (1994) y construcción social de géneros formulada por Bartky (1990), además, se compara la presencia de violencia de género en distintos estilos musicales, por un lado, se seleccionaron canciones folclóricas para contrastar su contenido con una canción más contemporánea de un artista urbano.

Esta investigación busca evidenciar la existencia de violencia dirigida al género femenino y los estereotipos de género presentes en las composiciones de tres canciones populares de origen boliviano. La información presentada puede ser utilizada para generar conciencia colectiva sobre la reproducción de estereotipos

de género y las formas en las que la violencia se presenta y se transmite, incluso en elementos de entretenimiento, como la música.

Procedimientos metodológicos y marco conceptual

Procedimientos metodológicos

El enfoque adoptado para esta investigación es el cualitativo, ya que, al estudiar la letra de las canciones, lo más relevante para este trabajo es considerar el contenido y la composición lírica de las mismas para pasar a interpretar su significado que giran alrededor de la mujer. También, la investigación es de tipo descriptivo, ya que al realizar el análisis de las letras de las canciones se busca evidenciar la presencia o no de violencia en el contenido y en qué medida esta se encuentra presente. Esta investigación es también de tipo exploratorio, pues el estudio considera una canción urbana y dos canciones folclóricas, lo cual es innovador en cuanto a este tipo de análisis del discurso de canciones, pues las canciones urbanas o reggaetón son las más populares y visibles para este tipo de estudio.

Para proceder con el análisis, se transcribió la letra de las canciones y a través de la técnica de análisis del discurso se fueron identificando versos que hagan referencia a algún tipo de violencia relacionada con el género. Después, con la utilización de una lista de cotejo se estableció la presencia y clasificación de algún tipo de violencia de las siguientes canciones:

1. *La Pícara* - Kjarkas del álbum de Por siempre en 1997. Género es morenada.
2. *Cara bonita* - Kjarkas del álbum El disco dorado en 2018. Género es morenada con un estilo moderno.
3. *Muchachita* - Bonny Lovy es un sencillo del 2016. Género es cumbia urbana con influencia del pop latino y de reggaetón

Marco conceptual

Para abordar la comprensión de los resultados de esta investigación, fue necesario hacer hincapié en los conceptos que la enmarcan y sobre los cuales se realiza el análisis. Para empezar, se considera al machismo como el conjunto de ideas que perpetúan y exaltan la existencia de superioridad y características del hombre

sobre la mujer y que estigmatiza las características femeninas. Estas características están estrechamente ligadas a lo establecido por la sociedad y la cultura, ya que, tradicionalmente, en las familias, era el hombre quien se encargaba de trabajar fuera de casa para proveer al hogar y la mujer se quedaba a hacer labores domésticas y cuidar de los hijos. Por ello, cuando se habla de machismo, en el caso de los hombres se los considera fuertes, dominantes e independientes, mientras que las mujeres son vistas como débiles, sumisas y dependientes, es decir que el hombre tiene un rol de superioridad (Moral y Ramos, 2016).

A partir de esta concepción, tienen lugar los estereotipos de género, que para Fernández (2019) son “las diferencias construidas a partir del sexo por adjudicación social que devienen en ideas, sentimientos, normas y valores históricamente contruidos con una caracterización física y psicológica” (p. 135). Una vez más, se debe recalcar que estas diferencias están determinadas por el ideal colectivo que la sociedad patriarcal viene acarreado e imponiendo durante siglos. Estos estereotipos no existen simplemente porque sí, son producto de la legitimación de prácticas que estigmatizan actividades relacionadas históricamente al género femenino, y que se siguen propagando de manera generacional. De esta manera, un efecto del mismo podría relacionarse a que las nuevas generaciones tengan ideas de cómo están distribuidos los roles del género femenino y masculino dentro de la sociedad, y, por lo tanto, reproducir patrones de desigualdad entre géneros.

Por otro lado, se entiende la violencia como el uso deliberado de la fuerza física o el poder, contra uno mismo o terceros, con la intención de causar lesiones, muerte y/o daños psicológicos (Organización Panamericana de la Salud, OPS, s.f.). Al ser un concepto tan general y amplio, la violencia está reflejada en diferentes actos que pasan desapercibidos al estar normalizados, pues se suele reducir la violencia únicamente a las agresiones físicas, que son las más visibles e identificables, pero se deja de lado la existencia de otras formas de ejercerla como son la violencia psicológica y verbal, que provoca la pérdida del foco de atención de la sociedad al ser menos relevantes.

También, la violencia de género es un concepto amplio que se refiere a cualquier acto dañino perpetrado contra la voluntad de una persona, basado en las diferencias y jerarquías que la sociedad atribuye a hombres y mujeres. Si bien puede afectar a cualquier persona que no se ajuste a los roles de género dominantes, su manifestación más estructural y extendida es la que se ejerce contra las mujeres, como un mecanismo para mantener un orden social desigual. En esta línea, Segato (2016)

argumenta que la violencia contra la mujer no es un hecho privado o individual, sino un mecanismo social que reafirma el dominio masculino y envía un mensaje a toda la sociedad. Se trata, como señala Plaza (2007), de un fenómeno complejo que articula múltiples violencias, desde la simbólica hasta la física y que responde a un problema estructural, la distribución desigual de poder entre los géneros dentro de un sistema predominantemente patriarcal. En consecuencia, el análisis de este trabajo se centrará en esta forma específica de violencia.

Por lo tanto, esta violencia suele estar legitimada por aspectos culturales que rigen los pilares de la sociedad y es ejercida para el beneficio de los agresores, ya que, al estar normalizada, es difícil incluso para las víctimas identificarla. Por último, en lo concerniente a la violencia simbólica, considerando los trabajos de Bourdieu (1994), esta es entendida como:

El sometimiento de unos sujetos respecto de otros, a través del proceso de socialización que permite naturalizar las relaciones de poder, las que se convierten en incuestionables a partir de asimetrías entre las cuales se encuentran las basadas en “género” (López, 2015, p.23).

A partir de esto, se puede afirmar que la violencia simbólica es el medio por el cual las desigualdades entre géneros se continúan perpetuando, mediante la normalización de prácticas que no sólo reproducen, sino que también legitiman las relaciones de poder desiguales en la sociedad, eliminando la posibilidad de los afectados de cuestionarlas, dando lugar a la sumisión, aceptación y reproducción de las mismas.

Otro de los conceptos sobre los cuales se desarrolla la investigación es el de folclore, que se refiere al “conjunto de costumbres, creencias, artesanías, canciones y otras cosas semejantes de carácter tradicional y popular.” (Real Academia Española, s.f., definición 1). En ese sentido, los elementos que pertenecen al folclore son una expresión de la cultura de un pueblo, comunidad o grupo social, que, por su *carácter tradicional y popular*, tienen sus orígenes en prácticas culturales antiguas, mismas que ayudan a la construcción de la identidad del grupo social al que pertenecen, pues son marcas distintivas de la forma en la que se interpreta el mundo.

Resultados

Los estereotipos de género son construcciones sociales que pueden incidir en el comportamiento de una persona, al asignarles roles específicos que la sociedad

espera que cumplan. Estas se demuestran en el discurso de los medios ya sea de manera directa o implícita. La música es un medio más donde se puede normalizar un contenido sexista por medio de letra y melodías, si bien la música folclórica habla acerca de costumbre, creencias y la vida cotidiana, también demuestran estereotipos. Es relevante destacar que el tema de las canciones seleccionadas es sobre la descripción de la mujer, comenzando desde el título que es la manera en que se refieren a la mujer, y el léxico al respecto transmite este mensaje.

Para profundizar en el análisis, se consideran las características específicas de las canciones, lo que permite establecer comparaciones significativas. Sobre esta base, se definen categorías analíticas que evidencian el mensaje resaltante, violencia simbólica hacia la mujer y la reproducción de estereotipos de género. En primer lugar, en cuanto al nivel pragmático, las canciones realizan actos de halago “eres pícara” y admiración “tienes una cara bonita” “me gusta su cuerpo, me gusta su flow” describiendo y elogiando el físico de la mujer; además de la invitación, conquista o seducción insistente, aunque esté de forma implícita. En segundo lugar, en nivel textual y lingüístico, en sus versos se presencia como hablan de “ella” o “tu” dirigido a la mujer, e incluso, en “La Muchachita” se canta desde el “yo” masculino que busca conquistar al “tu”, en otras palabras, la mujer es como objeto observado o contemplado, por lo que no cuenta con voz propia. El léxico gira en torno a la belleza e incluso de diminutivos como “Muchachita” y “chiquita”.

En tercer lugar, a nivel sociológico, se representa a la mujer como objeto de admiración visual, mujer pasiva cuyo valor radica de su rostro y en el análisis de estas canciones se presentan algunos estereotipos como la codificación, y seducción insistente. Por último, en un nivel intertextual, se encuentra ritmos bailables que refuerzan las ideas de fiesta, juego y coquetería donde es más directo el mensaje, pero en cara bonita al ser huayño- moreno suavizan este discurso. Asimismo, los registros que usan son variados, populares y coloquiales predominando un tono cercano y emocional, propio de la conversación, afectivo romántico al usar diminutivos para suavizar y dar ternura al discurso y en La Muchachita sobre todo un registro urbano y juvenil. Con base en estos elementos, se determinaron las siguientes categorías:

La mujer se reduce al físico

El machismo es el comportamiento e ideología acerca de la superioridad del hombre sobre la mujer, presentando así una desvalorización de ella (Moral y Ramos, 2016). Esto contribuye a encajar a la mujer en estereotipos de género: la mujer es

objeto de deseo y admiración principalmente por su belleza, igual determinada por la sociedad. En estas canciones se observa un patrón discursivo centrado en la representación de la mujer a partir de su apariencia física de la mujer, donde se valora más sus atributos físicos que sus cualidades personales, intelectuales o sociales, por medio del léxico e incluso en los videoclips donde la protagonista es la mujer.

Tabla 1

Reducción de la mujer a lo físico

Cara bonita- Kjkarks	Pícara - Kjkarks	Muchachita- Bonny Lovy
Bella mujer	Era morena y muy bella, andaba loco por ella	Me gusta su cuerpo , me gusta su flow. Sacude, sacude sacúdelo
Una joyita, linda, bonita y bien jovencita”	Atado a su pollera Tan bonita la imilla, tan bandida y coqueta Sus lindos muslos morenos.	

Nota. Elaboración propia en base al análisis del presente estudio.

En el análisis de estos versos se evidencia cómo las mujeres son presentadas, definidas y principalmente caracterizadas por su cuerpo y apariencia física con adjetivos calificativos para alagar o seducir a la mujer que se puede observar en la tabla. De esta manera, se lleva a un segundo plano sus atributos internos como sentimientos y pensamientos. Esta práctica se denomina cosificación sexual y consiste en fragmentar la identidad y otorgar un valor social al aspecto físico (Bartky, 1990, p. 26). Otro ejemplo de cosificación es “una joyita” también se puede notar la connotación de la mujer como algo valioso que se puede cuidar y/o lucir ante la sociedad. Este mensaje puede tanto mostrar o repercutir en las creencias, actitudes y comportamientos de la sociedad al respecto.

Por otro lado, tiene implicaciones en la construcción de la subjetividad femenina, no solo a mujeres adultas sino también a niñas y adolescentes, quienes buscan adaptarse al estándar de belleza marcado por discursos de la sociedad y medios. Por último, esta presión presenta un carácter psicológico, al fomentar la ansiedad, la anorexia, incluso disformia corporal, entre otros que repercuten en la salud mental y física (Álvarez et al. 2020, p. 6). Cabe señalar, como se dijo anteriormente, que en las canciones se habla sobre la mujer y ella no tiene participación discursiva propia

en estas canciones por el “tu” o “ella”. Este proceso de reducción de la mujer se encuentra dentro de lo que denomina Bordieu como violencia simbólica, entendida como una dominación invisible a través de discursos como representaciones que demuestran jerarquías de poder simbólicas donde la voz masculina ocupa el rol activo y la figura femenina es construida como objeto de deseo y admiración.

En este sentido, los discursos y mensajes de las canciones mantienen y crean un imaginario social donde el cuerpo femenino es observable y evaluable. A su vez, Nuñez (2011) enfatiza que este tipo de discurso demuestra una relación de poder del hombre hacia la mujer condicionando no sólo la percepción que tienen los cantantes hacia ella, sino también en la forma que ellas mismas se perciben y se tratan como las creencias de la sociedad.

Responsabilidad de la mujer en la violencia simbólica

Siguiendo el término de objetificación sexual, en las canciones se describe a la mujer como provocadora de la violencia simbólica y la normalización del hostigamiento. En la *Pícara* de los Kjarkas, la protagonista es descrita como “tan bandida y coqueta, como fruta madura, lista para k’achirla”. Las frases iniciales de esta canción sugieren que la mujer es quien está provocando aquella atracción o deseo masculino, después usa una metáfora que podría implicar la disponibilidad sexual del hombre hacia la mujer tomando en cuenta su edad y “disponibilidad” de la mujer. También menciona las frases “Subiéndose la pollera, la pícara se bañaba. Sus lindos muslos morenos. Mi corazón galopaba, sabiendo que la espiaba. Me miraba sonriendo”. Esto puede señalar como la mujer incita la cercanía del hombre y aludiendo a su aspecto físico y en su perspectiva el hostigamiento era algo que ella buscaba, otro estereotipo que se refuerza es que la mujer tiene un rol pasivo, admirado y conquistado, y el hombre un rol activo ya que es quien observa y actúa. En ese sentido, la responsabilidad del control del deseo hacia la mujer refuerza un patrón de violencia simbólica que naturaliza el “ella lo buscó”.

También se puede encontrar el mismo mensaje en la *Muchachita*. “Ella sabe que me provoca, le estoy echando el ojo”. Se justifica el comportamiento del hombre a seguir por la apariencia, el buen vestir o arreglo personal de la mujer. De acuerdo con Trujillo (2021) este recurso narrativo conecta los mitos culturales, la vida cotidiana e ideología que sitúa a la mujer como causante de su propia subordinación. Esta ideología lleva a que la justicia ante las violaciones y abuso sexual, desvalorice al género femenino que a su vez intensifica más de estos actos.

Es así que Barcenás (2021) advierte que en América Latina este tipo de discursos debilitan los avances de la equidad. Evidentemente, en las canciones analizadas, esta responsabilización se normaliza mediante una estética musical festiva, que cubre y disfruta su cuestionamiento, así como perpetuar la normalización de la culpabilización femenina como una creencia aceptable.

Normalización de hostigamiento

En las canciones analizadas aparecen versos que refuerzan el hostigamiento hacia la mujer. En la *Muchachita* “Cuando yo la veo caminar. Ahí es que yo me vuelvo loco. Yo que soy una amenaza, ya verá lo que pasa”. De manera similar, en la *Pícara* hay frases como “Bajando por la quebrada, por el camino del río. La esperaba y la seguía”. Estas expresiones evidencian la vigilancia y hostigamiento hacia la mujer, donde el hombre es quien persigue sus intenciones, presentando con el sujeto activo y las protagonistas como un sujeto pasivo ante esta situación de cortejo. En cuanto a esto, Alario (2020) señala que este tipo de representaciones forman parte de una cultura que repercute en la desigualdad, donde el cuerpo femenino es objeto de provocación y es un justificativo para que el hombre recurra a estas acciones. En otras palabras, si la mujer es observada, perseguida o conquistada de esta manera, es un gesto aceptable y no comparte algún antecedente negativo o perjudicial.

Efectos del machismo y estereotipos de género

En la música, especialmente en géneros populares y folclóricos, la normalización de la infidelidad se presenta como una conducta aceptable o incluso divertida. Estos son los efectos del machismo. Por ejemplo, en la canción del Bonny Lovy se observa cómo regulariza la infidelidad cuando después de declarar la belleza de su vecina, afirma: “Le estoy echando el ojo a mi vecina. Que la que tengo en casa no me cocina”. Esta frase justifica el actuar del hombre, no sólo vincula el deseo de infidelidad con el atractivo físico, sino que introduce violencia psicológica al reducir el valor de la mujer a su apariencia.

La metáfora culinaria se utiliza como “Yo quiero ese pastel. Que la vecina cocina. Yo sé lo escribo en un papel. Como lo bate me fascina. Y le da más harina. Ay, esa muchachita”. Refuerza tanto el estereotipo de la mujer como ama de casa y la percepción del hombre sobre la mujer como un objeto llegando a ser un justificativo para el deseo masculino. Además de afectar la percepción femenina, reforzando así

la idea de que su valía se mide por el cumplimiento de expectativas físicas y de servicio.

Del mismo modo, en la canción *Cara bonita* de los Kjkarkas llama la atención al contribuir con estereotipos de género que sitúa al varón como proveedor y a la mujer como dependiente en “¿Quién busca una mujer? (bella mujer) Cara bonita. Mucha plata debe tener (pa mantener)”. Esta línea asocia directamente al hombre como proveedor para poder mantener una bella mujer. Al mismo tiempo, se reconoce la idea de que la mujer presenta una dependencia financiera del hombre. Ante esta letra el fundador del grupo musical, Gonzalo Hermosa, declara en la prensa que esto es una certeza:

¿Qué le pasa a un hombre que se enamora de una chica que sólo tenga una cara bonita? Lo primero que va a sufrir es su billetera o su economía, por eso dice ‘Mucha plata debe tener’, porque ellas son exigentes, (exigen) ropas de marca, perfumes caros, autos de moda; después va a sufrir su hígado porque va a tener rabietas, le va a querer controlar y no va a poder (Eju.tv, 2018).

Este discurso no solo valida los estereotipos, sino que también puede representar a la mujer como interesada y controladora, perpetuando prejuicios que limitan su representación social. Y al relacionar la belleza con el dinero se puede contribuir a un discurso donde la mujer es reducida a sus atributos físicos y a su capacidad para obtener bienes a través de relaciones con hombres, influyendo en un ciclo de dependencia y desigualdad.

En las tres canciones analizadas se puede notar la ausencia de la voz femenina, al ser canciones narradas por hombre lo que es a su vez la superioridad del hombre en la sociedad. Si bien son canciones populares y pícaras, tienen efectos en las creencias donde dicen que la mujer es un objeto de deseo, por ella algunas acciones como el hostigamiento se ven normalizadas debido a estereotipos de género y el machismo.

Discusión

El discurso de los medios tiene una intención comunicativa, así como en las canciones donde acompañadas de melodías y ritmo comparten un mensaje. Las canciones que se analizaron fueron canciones populares que reflejan la cotidianidad, fueron compuestas e interpretadas por hombres y los tres usaron un discurso narrativo

para las mismas. En estas narraciones se pudo observar una realidad en cuanto a los estereotipos presentes en el país, es decir los roles de género y normalización de ideologías y comportamientos de hombres y mujeres.

En este análisis se encontró que las canciones seleccionadas comparten mensajes en favor de los estereotipos de género, machismo y cosificación hacia la mujer. El hallazgo destacado subraya que la reiteración de la belleza, un efecto de la consolidación de una ideología colectiva o estereotipo ya sea de forma indirecta por medio de un lenguaje poético o metafórico o de manera explícita, pues al ser música popular, la “picardía” de la letra es esencial. Bourdieu denomina esta acción como violencia simbólica, pues son discursos que agreden a la persona de forma indirecta desvalorizando o discriminando ciertos grupos. En este sentido, las canciones presentan expresiones lingüísticas y sociales.

Estos resultados coinciden con investigaciones anteriores sobre la música y la presencia de la mujer en las mismas donde la voz de la mujer no es tomada en cuenta. Pues Hormigos et al. (2018) señala que más canciones de diferentes géneros transmiten este mensaje y últimamente la música popular es quien comparte estos mensajes desvalorizando a la mujer. Además, se ha visto que estos buscan entretener, quieren estar en las fiestas populares, celebraciones y estar presentes en un colectivo, estar de moda. Entonces, estas canciones divulgan estos mensajes, pues es así que no solo entretiene, sino que al ser un discurso repetitivo fortalece esta idea

Al contrastar los hallazgos de la presente investigación con otras realizadas anteriormente, se encontró que en el estudio realizado por Díez y Muñiz en 2023, en el que se hizo un análisis discursivo de las 20 canciones de reguetón más populares en España en 2020 para ver si promueven la igualdad de género o si por el contrario reproducen estereotipos de género y violencia, al categorizar los resultados del análisis, una de las categorías que resalta es la de “mujer como cuerpo”, pues las canciones mencionan en sus letras el ideal de cuerpo que debe tener una mujer según lo establecido por el machismo. En ese sentido, en el análisis realizado a las tres canciones seleccionadas para esta investigación también se encuentran elementos que hacen referencia al cuerpo de la mujer y que se la reduce únicamente a sus características físicas.

Por otro lado, en el estudio realizado por Díaz y González en 2016, se seleccionaron canciones de banda para el análisis, ya que en ese entonces era uno de los géneros más escuchados en México. Las autoras explican también que

los estudios que se habían realizado previamente correspondían a canciones de reguetón, pero que era igual importante analizar las letras de canciones de banda por su importancia en el contexto social. En las tres canciones seleccionadas para ese estudio, se identificó la presencia de violencia psicológica y económica. En la presente investigación, también se seleccionaron tres canciones producidas por artistas del contexto boliviano, 2 folclóricas y una tropical, respondiendo a la necesidad de analizar su contenido en contraposición a los estudios realizados en canciones de reguetón. Sin embargo, la diferencia en los hallazgos es evidente, ya que en las canciones de banda la violencia se presenta en otras formas (psicológica y económica) y en las canciones bolivianas se encuentra violencia simbólica.

Finalmente, en la investigación realizada por Carballo en 2006, la autora explica que recién en esa época el reggaetón había empezado a ganar popularidad, pero también se revela que las letras ya contenían descripciones sexuales y de violencia. Además, se señala que hasta ese momento no había análisis o investigaciones respecto a dicho fenómeno social. También, se evidencia que en otros géneros musicales que ya eran populares antes del reguetón ya estaba presente la denigración hacia el género femenino. En cuanto a los resultados del análisis, está el contenido que sexualiza a la mujer, la misoginia y la violencia. En contraste, las canciones bolivianas seleccionadas para esta investigación si bien tienen un contenido que cosifica a la mujer, no se podría llegar a hablar de misoginia, pues es un concepto muy fuerte que tiene como base el odio hacia el género femenino.

Conclusiones

Esta investigación abordó la identificación de violencia en el contenido de tres canciones bolivianas. Así, se encontró que las canciones seleccionadas contienen, en alguna medida, mensajes que reducen a valorar a la mujer solo por su apariencia física, y que, al mismo tiempo, la mujer es responsable por ello, mensajes que hablan de los roles de poder entre el género masculino y femenino y de los estereotipos de género. A diferencia de la creencia de que las canciones folclóricas bolivianas contienen mensajes destinados a la cosmovisión de los pueblos indígenas, en este caso se pudo evidenciar que también presentan contenidos que violentan a las mujeres. Sin embargo, es necesario mencionar que estos mensajes no podrían estar catalogados dentro del concepto de misoginia.

La violencia en la sociedad, comúnmente, está asociada a los golpes o el maltrato físico, por ello es importante hablar de los tipos de violencia y de

concientizar a sobre cómo evitar reproducirla o incluirla en las composiciones líricas de las canciones, pues se debe tener presente que más allá de ser un simple entretenimiento, la música tiene el poder de contribuir en el desarrollo de la identidad de los individuos. Del mismo modo, la música puede moldear conductas, normalizar acciones y reproducir comportamientos, incluso de manera inconsciente en los oyentes. Hablar abiertamente de la violencia de género, sus implicaciones y consecuencias podría ayudar a formar personas capaces de frenar o intervenir una situación donde se la está ejerciendo, y así, se podría generar una mejor y más justa convivencia entre géneros.

Finalmente, se reconoce que este es un aporte desde una mirada específica al análisis del discurso musical. Por ello, se subraya la necesidad de seguir investigando en esta línea, pues estudios como este son cruciales para visibilizar formas sutiles de violencia y fomentar una producción musical más consciente.

Referencias bibliográficas

- Alario Gavilan, M. (2021). ¿Por qué tantos hombres se excitan sexualmente ejerciendo violencia? La invisibilización y la erotización de la violencia sexual contra las mujeres en la pornografía. Atlánticas. Revista Internacional de Estudios Feministas, 6(1), 190–218. <https://doi.org/10.17979/arief.2021.6.1.7164>
- Álvarez Alonso, A., Bautista Pérez L., Rodríguez Torres, R., y Rodríguez Pérez A. 2020. Consecuencias de la cosificación ¿Me siento mujer o me siento objeto? Universidad de la laguna
- Araiza Díaz, A., & González Escalona, A. (2016). Género y violencia simbólica. Análisis crítico del discurso de canciones de banda. Ánfora 23(41), 133-155.
- Bárcenas Barajas, K. (2021). *“La violencia simbólica en el discurso sobre la ‘ideología de género’: Una perspectiva desde la dominación simbólica a través del pánico moral y la posverdad”*. Intersticios Sociales, (21), 125–150
- Bartky Lee, S. 1990. Femininity and domination. On psychological oppression. (p.

22-33) Routledge.

Bourdieu, P. (1994). *Domination masculine*. Paris: Seuil

Carballo Villagra, P. (2006). Música y violencia simbólica. *Revista de la Facultad de Trabajo Social*, 22(22), 28-43. <https://revistas.upb.edu.co/index.php/trabajosocial/article/view/2734>

Díaz, F. y González, M. (2016). *Análisis del discurso de la violencia contra la mujer en las letras de canciones de banda* [Tesis de licenciatura, Universidad Autónoma del Estado de México]. Repositorio Institucional RI-UAEMex. <http://hdl.handle.net/20.500.11799/62255>

Díez-Gutiérrez, E.-J., & Muñiz-Cortijo, L.-M. (2023). Educación reguetón: ¿Educa el reguetón en la desigualdad? *Perfiles Educativos*, 45(179), 8-20. <https://doi.org/10.22201/iisue.24486167e.2023.179.60295>

EJU.TV. (8 de abril de 2018). *Machismo en la música y el folklore bolivianos, más allá de las “caras bonitas”*. Eju.tv. Recuperado de <https://eju.tv/2018/04/machismo-en-la-musica-y-el-folklore-bolivianos-mas-alla-de-las-caras-bonitas/>

Fernandez Poncela, A. M. (2019). Violencia hacia las mujeres en el lenguaje: género gramatical, estereotipos y narrativas. *Sémata: Ciencias Sociais E Humanidades*, (31). <https://doi.org/10.15304/s.31.5956>

Hormigos-Ruiz, J., Gómez-Escarda, M., & Perelló-Oliver, S. (2018). Música y violencia de género en España. Estudio comparado por estilos musicales. *Convergencia*, 25(76), 75-98. <https://doi.org/10.29101/crcs.v25i76.4291>

López Safi, S. B. (2015). La violencia simbólica en la construcción social del Género. *ACADEMO Revista De Investigación En Ciencias Sociales Y Humanidades*, 2(2). Recuperado a partir de <https://revistacientifica.uamericana.edu.py/index.php/academo/article/view/23>

- Moral de la Rubia, J., & Ramos Basurto, S. (2016). Machismo, victimización y perpetración en mujeres y hombres mexicanos. *Estudios sobre las culturas contemporáneas*, 21(43).
- Núñez Puente, S. (2011). Activismo y colectivos en red; praxis feminista “online”. *Asparkia: investigación feminista*, (22), 85-98.
- Organización de las Naciones Unidas Mujeres (2024). *Tipos de violencia contra las mujeres y las niñas*. <https://www.unwomen.org/es/articulos/preguntas-frecuentes/preguntas-frecuentes-tipos-de-violencia-contra-las-mujeres-y-las-ninas>
- Organización Panamericana de la Salud (s.f). *Prevención de la violencia*. <https://www.paho.org/es/temas/prevencion-violencia>
- Plaza Velasco, M. (2007). Sobre el concepto de “violencia de género”. Violencia simbólica, lenguaje, representación. *Extravío. Revista electrónica de literatura comparada*, 132-145. <https://turia.uv.es/index.php/extravio/article/view/2211>
- Real Academia Española. (s.f.). Folclore. En *Diccionario de la lengua española*. Recuperado en 24 de octubre de 2025, de <https://dle.rae.es/folclore>
- Segato, R. L. (2016). *La guerra contra las mujeres*. Traficantes de Sueños.
- Trujillo Cristoffanini, M. y Pastor Gosálbez, I. (2021). Violencia de género en estudiantes universitarias: Un reto para la educación superior. https://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-69242021000100083

Transcreación y violencia discursiva: Un análisis lingüístico-narrativo del cuento *Piel de asno* de Giovanna Rivero

Belen Cristiane Macedo Fernández¹

Recibido: 17 de agosto de 2025. Aprobado: 5 de noviembre de 2025.

Resumen

La presente investigación analiza cómo la transcreación funciona como estrategia narrativa para intensificar la representación de la violencia en el cuento *Piel de asno* de Giovanna Rivero. Desde un enfoque lingüístico y narrativo, y a través de la teoría de la violencia de Johan Galtung, se examina el papel de la transcreación como mecanismo que integra lenguas y culturas, configurando jerarquías y tensiones discursivas. La metodología empleada es de tipo documental y análisis textual, centrada en fragmentos que contienen cambios de lengua entre español, inglés, francés y michif. Los resultados muestran que el inglés, presente en préstamos no traducidos, introduce un marco de extranjería que desplaza el centro cultural hacia el mundo anglófono. El francés es utilizado mayoritariamente para expresar emociones negativas y actos de violencia simbólica, especialmente a través de la voz de uno de los personajes. El michif, con una aparición puntual, refleja su posición rezagada dentro de la jerarquía lingüística del cuento, más asociado a una violencia silenciosa. Se concluye que en *Piel de asno* la transcreación no solo enriquece la textura narrativa, sino que también actúa como herramienta para visibilizar desigualdades y amplificar tensiones, convirtiendo el multilingüismo en un espacio donde se materializa la violencia no visible y las relaciones de poder.

Palabras clave: violencia no visible, estrategia narrativa, desigualdad, identidad cultural, jerarquía lingüística

1 Estudiante de 10mo semestre de la Carrera de Lingüística Aplicada a la Enseñanza de Lenguas de la UMSS y miembro titular de la SOCIEL.
Orcid: <https://orcid.org/0009-0005-3872-7576>
Correo: macedobelen97@gmail.com

Introducción

“¿Podría acaso el lenguaje herirnos si no fuéramos, en algún sentido, seres lingüísticos, seres que necesitan del lenguaje para existir?” (Butler, 2004, p. 16).

La presente investigación se enfoca en el rol de la transcreación como estrategia creativa para intensificar representaciones de violencia en el cuento *Piel de asno* de Giovanna Rivero. Dado que la investigación se centra en un texto narrativo, la violencia se manifiesta de manera no visible; como expresa Galtung (2003), uno de los tipos de violencia es la no visible, que se refiere a la negación de necesidades, entre ellas se encuentra incluida la represión; además declara otros tipos de violencia relacionadas a las ideologías y a las actitudes. Añadiendo a lo anterior, el autor Calderón Concha (2009), en su investigación sobre la *Teoría de conflictos* de Johan Galtung, recalca que siempre se ha buscado una respuesta hacia la naturaleza cruel del ser humano, capaz de herir el uno al otro. Sin embargo, aún dentro de las teorías sobre la violencia de Galtung, expresa que el ser humano tiene capacidad para la paz, aún dentro de todo el caos.

La relevancia del enfoque lingüístico de este análisis está relacionado con su naturaleza documental-narrativa, dado que la exploración sobre las manifestaciones de violencia se centra netamente en una corpus literaria. Por ese motivo, la formulación de la pregunta de investigación se plantea en los siguientes términos: ¿Cómo opera la transcreación como estrategia narrativa para intensificar la violencia en el cuento *Piel de asno* de Giovanna Rivero?

En concordancia con la pregunta de investigación el objetivo general se constituye en analizar cómo la transcreación funciona como estrategia narrativa para intensificar la violencia en el cuento *Piel de asno* de Giovanna Rivero. Y para llegar a tal fin, se plantean los siguientes objetivos específicos: identificar los elementos lingüísticos y culturales transcreados, describir las estrategias narrativas que articulan la transcreación como recurso para intensificar la representación de la violencia, e interpretar el papel discursivo de la transcreación como mecanismo de construcción simbólica de la violencia.

Procedimientos metodológicos y marco conceptual

Procedimientos metodológicos

La presente investigación es de tipo documental literario, ya que se basa en el análisis de un texto literario, el cuento *Piel de asno*. Según Ávila (2006), la investigación documental permite “[...] describir, explicar, analizar, comparar, criticar entre otras actividades intelectuales, un tema o asunto mediante el análisis de fuentes de información” (p. 50). Esto implica que el trabajo no solo se limita a recopilar información, sino que requiere un proceso riguroso de interpretación y reflexión para construir conocimiento.

Según Fossey, Harvey, McDermott, y Davidson (2002), el enfoque de este estudio es cualitativo, ya que se orienta a explorar significados, identificar patrones y comprender la complejidad de la representación cultural en el discurso escrito. Este enfoque resulta pertinente porque permite captar las sutilezas de las estrategias compositivas y lingüísticas presentes en el cuento de Rivero.

El método es el análisis narrativo que consiste en identificar manifestaciones de la oralidad en el discurso escrito. Según Fernández-Núñez (2015) el análisis narrativo es útil para interpretar datos cualitativos, centrándose en las secuencias mediante las cuales un narrador estructura y transmite significados a través del lenguaje. Esta aproximación explora cómo se construyen los imaginarios de los relatos culturales y sociales.

La técnica de recolección de datos que se utilizó será el análisis de corpus. Esta técnica se aplica de forma global en todo el estudio, utilizando el cuento *Piel de asno* como corpus principal para el análisis de transcreación, oralidad y registro lingüístico. Según Biber, Conrad, y Reppen (1998) el corpus puede utilizarse para estudiar patrones lingüísticos en el habla y en la escritura, además de proveer un enfoque práctico y accesible. El análisis de corpus puede dar datos sobre la variación en el uso del lenguaje según el contexto, género textual y factores sociales.

El objeto de estudio es el siguiente: el cuento *Piel de asno*, parte de la colección *Tierra fresca de su tumba* de Giovanna Rivero (2021), fue analizado a partir de la herramienta narrativa “Story Mountain”, que permite descomponer su estructura en cinco momentos clave: introducción, acción ascendente, clímax, acción descendente y resolución (Arnilah y Astari, 2022). La historia es narrada por Nadine, una joven boliviana que, a punto de ser operada del cerebro, decide contar su vida a

un personaje llamado Preacher Jeremy. Desde un relato fragmentado y marcado por la memoria afectiva, Nadine reconstruye su infancia tras la muerte de sus padres, su vida con una tía alcohólica en Canadá y su primer contacto con la comunidad métis, todo mientras lidia con el desarraigo, la pérdida y la imaginación como refugio.

Marco conceptual

En esta sección se explica cómo se concibe la transcreación dentro del marco de esta investigación. A continuación, se establecen las relaciones con la narración y la violencia. La transcreación es un proceso discursivo, creativo y contextualizado que, en el ámbito literario, opera más allá de la mera traducción para construir significados que entrelazan lenguas e identidades culturales. En el caso del cuento de *Piel de asno* de Giovanna Rivero, la transcreación no solo permite el paso de lo oral a lo escrito, y viceversa, sino que activa un mecanismo de negociación entre los actos cognitivos, registros lingüísticos (según Halliday (1982), el registro puede ser entendido como la variedad del lenguaje determinada por el contexto social) y *jerarquías idiomáticas* (también entendida como heteroglosia, según Bakhtin (1981), es la coexistencia conflictiva de múltiples voces y lenguas en un mismo texto, que revela las jerarquías de poder implícita en los préstamos lingüísticos y expone la resistencia de voces subalternas frente a lenguas dominantes)

Desde la teoría de Campos (1992), a la transcreación se entiende desde el ámbito literario como un acto creativo que reconstruye significados considerando las dimensiones culturales y pragmáticas; además que la traducción creativa trasciende lo formalmente lingüístico para abarcar aspectos identitarios.

Añadiendo a lo anterior, el discurso transcreado es un acto cognitivo y social que se da de manera simultánea. Como señalan Ibáñez (2012) y Gee (2011), comprenderlo exige analizar mecanismos psicolingüísticos que se activan en el lector, como la atención y la inferencia; además, de la capacidad para negociar identidades (en el caso de *Piel de asno*, que la narradora mezcla español e inglés para expresar su desarraigo). Esta dualidad es clave en el cuento, donde la transcreación no solo adapta registros, sino que cuestiona y muestra las jerarquías entre lenguas dominantes y minorizadas.

Gee (2011) propone que todo uso del lenguaje construye siete dimensiones² de realidad, incluyendo identidades y relaciones de poder. Esta teoría complementa

² Significado, prácticas, identidades, relaciones, política, conexiones y sistemas de conocimiento (Gee, 2011).

los estudios de Ibáñez (2012) donde se puede observar un marco integral para analizar cómo Rivero subvierte sistemas de conocimiento (estatus literario al michif) y cuestiona políticas lingüísticas (lenguas de poder vs. lenguas indígenas). Todo lo anterior permite reconocer que el discurso literario está atravesado por debates identitarios, los cuales pueden ser analizados a partir de los enfoques propuestos por los autores mencionados.

Los autores nombrados complementan a van Dijk (2008) con la mirada sociopolítica, proponiendo que el lenguaje es una herramienta para la construcción de realidades sociales. Es de esta forma que tenemos al discurso performativo que no solo comunica, sino que actúa en el mundo y que las lenguas, dentro de este marco, se convierten en campos de poder. Es de esta manera que se construye el contexto migrante, como se observa en el cuento *Piel de asno*, cuyo relato gira en torno a niños bolivianos que migraron a Canadá. Además, expone desigualdades lingüísticas, por ejemplo, que el inglés es una lengua de supervivencia.

En el contexto del cuento, estos autores nos ayudan a entender ciertos aspectos, van Dijk (2008) explica *cómo* los personajes de Rivero mezclan registros, y Gee (2011) revela *por qué* lo hacen (para negociar identidades en un mundo lingüísticamente jerarquizado). Por lo tanto, en el cuento *Piel de asno* no solo se perciben simples adaptaciones, sino claras visualizaciones de las fisuras de la experiencia migrante y plurilingüe.

Como se pudo observar en el despliegue teórico anterior, la transcreación está íntimamente relacionada con la narración. La relación de estos elementos con la violencia, siguiendo la línea de Galtung (2003), es de un carácter de negación de necesidades, de represión, de jerarquías y de actitudes. Uno de los elementos de la transcreación es la heteroglosia, entendida como la presencia simultánea de diversas voces, registros y perspectivas dentro de un mismo discurso, esta muestra su valor analítico al desentrañar las relaciones de poder implícitas en las mezclas lingüísticas (Bakhtin, 1981).

La obra expone jerarquías culturales donde lenguas como el michif cumple de voz subalterna que resiste la dominación de lenguas como el inglés o el francés. Esta tensión se hace evidente en pasajes donde la coexistencia de registros no es armónica, sino conflictiva. De esta forma se muestra cómo cada imposición lingüística responde a dinámicas históricas.

Las reflexiones de Butler (2004), quien sostiene que el lenguaje puede ser usado como un instrumento de poder que no solo representa estructuras de dominación, sino que las perpetúa activamente. El lenguaje entonces, no puede entenderse como mero reflejo de la violencia, sino como un agente que puede encarnarla y reproducirla. En contextos de exclusión, el lenguaje define quién puede o no ser considerado sujeto y delimita los términos en los que una vida puede ser reconocida como tal. Esta relación de dependencia del sujeto respecto al lenguaje del otro lo sitúa en una posición estructural de exposición. Por extensión, si bien el lenguaje puede generar sentido en el mundo, también puede destruirlo o aislarlo.

Resultados

A continuación, se presentarán fragmentos del cuento *Piel de asno* y se señalará cómo se presenta la transcreación, cómo se integra a la narración y la relación que tiene con la violencia.

Relaciones entre el español, inglés y francés

Las lenguas más frecuentes en el cuento son el español, inglés y francés. Por el carácter de la transcreación, entendida como un proceso situado que va más allá de la traducción literal, se enlazan estas tres lenguas e identidades desde la narración. La protagonista, Nadine, junto con su hermano y su tía, transitan por dos contextos geográficos y culturales distintos: Bolivia y Canadá.

En el contexto canadiense, la confesión de la migrante Nadine, que es la narradora, articula lo siguiente: “Aunque nuestro *Preacher* Jeremy no está muy de acuerdo con esto que digo (...)” (Rivero, 2021, p. 140). Mantener “Preacher” en inglés, por el contexto en el cuento, se puede determinar que preserva su referencia cultural y religiosa, marcando distancia entre narradora e interlocutor. Siguiendo a Galtung (2003), puede leerse como una forma silenciosa de alterar las referencias culturales. Aunque Nadine podría haber dicho “cura” o “pastor” en español, su contexto vital, nacida en Bolivia, criada parcialmente en Canadá, condiciona su elección.

Otro ejemplo se observa en: “Si bien era cierto que el tema de nuestra escolaridad formal se había solucionado a través del sistema *homeschooling*, (...)” (Rivero, 2021, p. 164). Aquí, *homeschooling* (educación en casa) funciona como un referente cultural propio del contexto canadiense. El préstamo lingüístico

introduce directamente un concepto que carece de traducción exacta en el español latinoamericano, reforzando así la sensación de desplazamiento cultural que atraviesa los personajes.

En términos de transcreación, este recurso muestra cómo la narración incorpora léxico extranjero para anclar la trama a un contexto sociocultural específico. El inglés intensifica directamente la violencia, contribuyendo a construir el paisaje de extranjería que enmarca la violencia del relato.

La siguiente evidencia se sitúa ya en el contexto canadiense, cuando los niños vivían con tía Anita y no recibían ningún tipo de educación formal. En este escenario, una trabajadora social impone lo siguiente:

Además, insistía esa mujer, era importante que aprendiéramos bien el inglés o el francés, y mejor ambos, que no nos conformáramos con un goteo de palabras que nos harían ver como recién llegados toda la vida. El español era siempre bienvenido, pero ¿acaso no era buena idea integrarse? Incluso toda esa gente con la que usted colinda, Madame Anne Escori, los *métis*, los *inuits* o cualquier otro ciudadano de la *Première Nation* mandan a sus hijos a las ciudades para educarse apropiadamente. Es mi deber llamarla a esa reflexión. Los *enfants* aprenden rápido a hablar francés. Hablar francés, ¿no era esa la lengua de su familia materna? Solo así podrán sentirse realmente en casa (Rivero, 2021, p. 158).

El inglés y el francés, al ser lenguas oficiales de Canadá, se imponen en el relato como requisito para que los niños se integren a la sociedad, generando jerarquías lingüísticas. El español queda relegado a la base de esta escala, mientras el francés adquiere un valor más familiar y emocional. En el contexto migrante, la imposición de las lenguas oficiales del país cubre el espacio en el que los niños podrían utilizar su lengua materna. Además, se observa que incluso las minorías del país, como son los *métis*, son forzados a aprender las lenguas oficiales.

No obstante, este no es el único ejemplo que se tiene del uso del francés como estrategia narrativa para intensificar la violencia, sino que también se tiene los siguientes fragmentos: “(...) le aclaró a la gente de Migración cuando llegamos a Canadá, pero estos *orphelins* (se refería a Dani y a mí) me necesitan, son mis *neveux*, míos, y no puedo sacarles el cuerpo” (Rivero, 2021, p. 144).

Aquí, “orphelins” y “neveux” no funcionan como mero préstamo lingüístico, sino como una transcreación afectiva: el léxico porta una carga emocional que subraya la condición de orfandad y desplazamiento. El francés, cargado de esta emotividad, se convierte en un espacio de resistencia frente al aparato institucional (representado en la gente de migración), y la transcreación no solo conserva matices culturales, sino que también expone la violencia estructural que atraviesan los personajes.

En este pasaje, la alternancia del código al francés enfatiza una reacción emocional intensa y negativa por parte de tía Anita: “Ni ella, que era capaz de beberse hasta las copas de los árboles, había llegado a sentir ¡ese horror vacui! *D’horror vacui!*”, exclamaba llena de impotencia, mirándome las uñas carcomidas” (Rivero, 2021, p. 152). La reiteración de *horror vacui* en francés amplifica la carga afectiva de la exclamación. El francés aparece como marca de la transcreación con una descarga emocional negativa, que manifiesta descontento, frustración y desasosiego. Este patrón, ya presente en otros fragmentos, sugiere que el cambio de lengua actúa como catalizador para verbalizar aquello que en español podría atenuarse.

En el marco de la representación de la violencia, este uso del francés proyecta un malestar íntimo, que dialoga con la atmósfera general del cuento. La alternancia del registro hace que se intensifique la función comunicativa, en este caso de carácter negativo para ahondar en las pérdidas afectivas de los personajes. Así, la transcreación convierte al francés en un medio narrativo para exteriorizar emociones negativas, reforzando el tono sombrío del relato y articulando un nivel más subjetivo de la violencia narrada.

En el fragmento que se va a citar a continuación, el uso del francés amplifica la violencia implícita. El contexto tiene que ver con que tía Anita estaba masturbándose mientras sabía que los niños estaban presentes, y es así que llega a este fragmento: “Recién entonces descubrió nuestras sombras en el linóleo y nos llamó. Dijo: *Esto es la petite mort, ma chérie*” (Rivero, 2021, p. 153).

La petite mort es una expresión francesa que alude metafóricamente al orgasmo, pero que, en este contexto, en presencia de los niños, adquiere un matiz perturbador, pues pone en contacto directo el universo sexual adulto con la percepción infantil. El uso del francés, no suaviza el significado, sino que se percibe de manera más fuerte la crudeza del acto. La inclusión de *ma chérie* (mi querida) añade una capa de aparente ternura, que, en lugar de amortiguar el impacto, refuerza la violencia simbólica al disfrazarla de afecto.

En términos de transcreación, esta alternancia de lengua genera una posibilidad interpretativa. El francés opera como una lengua de transgresión íntima, es un canal para decir lo indecible en el idioma base, y por lo tanto como mecanismo de violencia silenciosa. No se trata de violencia explícita física, sino de una intrusión simbólica en el espacio de la infancia, que deja una huella psicológica sin necesidad de agresión directa.

En el entramado narrativo de *Piel de asno*, esta escena condensa la función más extrema de la transcreación como amplificador de la violencia: convierte el cambio de lengua en un acto narrativo que intensifica la perturbación y el desasosiego en el lector.

El michif

El michif, hablado por los métis, un grupo étnico canadiense es mencionado a lo largo del cuento. Tanto su gente como su lengua son objeto de varios prejuicios. En el siguiente fragmento, la narradora expresa una expectativa inicial sobre los métis, y sobre la creencia que se tenía acerca del supuesto aislamiento lingüístico.:

Imaginábamos que los métis no poseerían ningún lenguaje hablado, nada que estableciera un puente entre nosotros. Pronto nos dimos cuenta de que nada de eso iba a ser necesario, ni lenguaje de señas ni medidas de defensa corporal; eran personas más civilizadas que la propia tía Anita (...)” (Rivero, 2021, p. 149).

Este pasaje muestra un choque cultural y cómo cambian las ideas de pertenencia. El lenguaje aparece como símbolo de unión o de separación. Al principio se pensaba que no habría un “puente” para comunicarse, lo que sugería aislamiento. Pero después se descubre que ese puente no hacía falta, lo cual revela los prejuicios culturales que estaban detrás de esa idea.

Desde el punto de vista de la transcreación, aunque el michif no aparece directamente en el fragmento, el reconocimiento implícito de una lengua distinta funciona como un elemento que evidencia las tensiones identitarias y los conflictos asociados a la extranjería y a la violencia simbólica. Las valoraciones que se hacen en relación a los métis articula una jerarquía social y cultural que pone en relieve la marginalización y las distintas formas de violencia estructural presentes en el relato.

Así, la narrativa utiliza la referencia a la lengua y al grupo métiis para explorar los límites entre inclusión y exclusión, civilización y barbarie, haciendo de la transcreación un recurso para visibilizar la complejidad de las relaciones de poder y violencia en el contexto que se encuentra el cuento.

En este fragmento, la narradora evoca una percepción prejuiciosa y conflictiva hacia este grupo social:

La culpa de estas expectativas desaforadas y totalmente erróneas que Dani y yo teníamos respecto a los indios, a quienes tía Anita a veces se refería directamente como “les tricheurs”, la tenía esa gente que habíamos conocido durante los dos primeros meses que pasamos en Vancouver (...) (Rivero, 2021, p. 149).

El uso del término *les tricheurs* (los tramposos) introduce un matiz lingüístico que va más allá de la mera traducción al español. La elección de esta expresión en francés, en lugar de una equivalencia al español, contribuye a dar un tono irónico y despectivo, además de reflejar una carga emocional negativa ligada a la desconfianza. Esta marca lingüística forma parte de una transcreación que articula un discurso de exclusión y violencia simbólica hacia los pueblos indígenas, evidenciando la complejidad de las relaciones interculturales en la narrativa.

En este pasaje, en el que sí se incluye un ejemplo de la lengua, el grito *Sa maeñ* (su mano) irrumpe: “¡Sa maeñ!, gruñó alguien. No era la osa, por supuesto. Dani apenas respiraba. Su amigo Mistah había detenido a la osa con un solo grito” (Rivero, 2021, p. 172).

Aunque la escena está cargada de tensión, el michif no opera aquí como símbolo de violencia en sí mismo. Su función principal es marcar la presencia de una jerarquía lingüística dentro del universo narrativo. La lengua aparece únicamente en esta breve intervención, lo que sugiere su carácter marginal frente a otros códigos lingüísticos presentes en el cuento (español, francés, inglés).

El hecho de que el michif irrumpa solo una vez en toda la narración, y que su uso esté circunscrito a un momento muy puntual, evidencia su posición rezagada en el entramado de lengua que conforman el relato. En este sentido, su función en la construcción de la violencia en el relato, es que a través de este fragmento transcreado, muestra que incluso en contextos de multiculturalidad y plurilingüismo, existen jerarquías de prestigio y visibilidad entre las lenguas.

Discusión

El análisis de los fragmentos en los que se emplea el inglés muestra que esta lengua no actúa como un simple marcador de bilingüismo, sino como un recurso de transcreación que desplaza el eje cultural de la narración. Siguiendo a Galtung (2003), este desplazamiento puede manifestarse como una forma de violencia simbólica, ya que modifica las referencias culturales internalizadas por la narradora sin que exista coerción explícita. La elección de términos como *Preacher* o *homeschooling* preserva matices culturales del contexto canadiense, y también introduce un filtro interpretativo que redefine las relaciones de poder lingüístico en el relato.

En este sentido, el inglés se presenta como lengua de pertenencia al nuevo entorno social y también de legitimidad institucional, lo que lo convierte en un pilar para la construcción de una identidad híbrida. Este hallazgo coincide parcialmente con lo señalado por Ibáñez (2012) y Gee (2011), quienes enfatizan en el proceso de codificación lingüística donde se ven mecanismos psicolingüísticos que se activan en el lector, como la atención y la inferencia; además de la capacidad para negociar identidades, como se puede observar la alternancia entre el español, inglés y el propósito por el que se hace la alternancia.

Así mismo, la función del inglés en *Piel de asno* abre el camino para que otras lenguas extranjeras, como el francés, adquieran un papel más explícito en la intensificación de la violencia. La naturalización del cambio de lengua en las interacciones narrativas reduce la extrañeza frente a las inserciones en francés, lo que amplifica su impacto emocional cuando este último se asocia con aspectos negativos. De esta manera, el inglés no intensifica directamente la violencia, pero sí configura el terreno discursivo en el que esta puede desplegarse con mayor fuerza a través de otras lenguas.

La revisión de los fragmentos en francés presentes en *Piel de asno* revela que esta lengua cumple un papel diferenciado frente al inglés y al español. La lengua francesa se convierte en el canal para la expresión de emociones negativas, tensiones afectivas y violencia silenciosa. A diferencia del inglés, que introduce referentes institucionales y contextuales, el francés aparece y se asocia principalmente al personaje de tía Anita, cuya voz narrativa se carga de descontento, frustración o agresión velada cuando recurre a esta lengua.

Por ejemplo, expresiones como *orphelins*, *neveux* o *horror vacui* condensan dos movimientos discursivos. Por un lado, en concordancia con Campos (1992), se podría afirmar que se traducen afectos desde una distancia simbólica, dado que el francés no es la lengua base del relato. Por otro lado, intensifica la carga emocional al situar el acto comunicativo en un registro culturalmente ajeno que puede resultar más hiriente o incisivo. Esta elección lingüística sugiere un mecanismo de transcreación en el que la narración no traduce literalmente, sino que recontextualiza las emociones negativas en una nueva lengua que, dentro del universo ficcional, marca jerarquía, exclusión o poder (van Dijk, 2008).

El caso más contundente se observa en el fragmento “*Esto es la petite mort, ma chérie*”, donde la transcreación alcanza un punto crítico. El término francés *petite mort*, cargado de connotaciones sexuales, se enuncia en un contexto en el que los niños presencian un acto de masturbación. Aquí el cambio de lengua intensifica la violencia simbólica y sexual mediante la introducción de un referente cultural que, además de explicitar la escena, la recubre de un matiz perturbador. La transcreación, en este caso, funciona como un mecanismo de desplazamiento que impide la neutralización del hecho violento: la violencia se vuelve más inquietante precisamente porque no se enuncia en la lengua común de la narración, sino en una lengua que introduce nuevos matices.

Este patrón coincide con lo que Galtung (2003) describe como violencia relacionada a la cultura, que no se da de manera visible (no físico). Este conjunto de elementos, en este caso lingüísticos que legitiman o naturalizan la violencia al insertarla en un sistema de significados que parece ajeno, pero que al interior del relato opera con fuerza persuasiva. El francés en *Piel de asno* no solo reproduce una distancia cultural, sino que convierte esa distancia en un arma discursiva que potencia el impacto de las escenas más violentas.

La aparición del michif en *Piel de asno* es puntual y aislada, limitada a la expresión “*Sa maeñ*” (su mano), pronunciada por el personaje Mistah. Aunque en el contexto narrativo la frase detiene una situación de tensión, el michif no se construye aquí como un símbolo de violencia en sí mismo. Por el contrario, su irrupción breve y casi anecdótica pone en relieve una jerarquía de lenguas dentro del relato. Frente a la presencia constante del español, el inglés y el francés, el michif queda relegado a un lugar marginal, tanto en frecuencia como en función narrativa.

Desde la perspectiva de la transcreación, este rezago lingüístico es significativo. Al no integrarse de forma recurrente ni estar vinculado a escenas de

poder discursivo o violencia simbólica, el michif aparece como un marcador de identidad cultural específica, pero también tiene como testimonio de una lengua históricamente desplazada. En este sentido, su posición narrativa refleja el lugar que esta lengua ocupa en el entramado social canadiense: una lengua minoritaria, asociada a un grupo, los métis, que, como se sugiere en otros fragmentos del cuento, habita en la periferia de las dinámicas sociales y lingüísticas dominantes.

Esta posición está en consonancia con lo expresado por Butler (2004) en el que dice que el lenguaje no solo representa a las estructuras de dominación, como son las lenguas con más poder como el español, inglés y francés; sino que las perpetúa activamente. Es evidente que durante el cuento el lenguaje es un reflejo de la violencia, y que la encarna y la reproduce, mostrando lenguas minoritarias en una pugna constante por sobrevivir y ser aceptada. Además, en relación a Bakhtin (1981), las guerras implícitas en las mezclas lingüísticas están en todo momento presentes en el cuento.

El análisis entonces sugiere que la violencia que atraviesa al michif no es explícita ni simbólica en su uso puntual, sino estructural. Se manifiesta en su reducción a una única intervención, lo que reproduce en la ficción la situación de desplazamiento lingüístico que viven muchas lenguas originarias. Así, la transcreación no otorga al michif la misma fuerza narrativa que a otras lenguas, sino que lo incorpora de manera controlada, dejando ver cómo opera la invisibilización de ciertas identidades lingüísticas dentro de un espacio multicultural.

Conclusiones

El análisis del cuento *Piel de asno* de Giovanna Rivero permitió evidenciar que la transcreación no es únicamente un recurso estilístico para enriquecer la narración, sino una estrategia narrativa que intensifica la violencia representada. La integración del inglés, francés y michif en el discurso literario responde a funciones diferenciadas que configuran jerarquías lingüísticas y revelan tensiones culturales.

El inglés, presente en préstamos no traducidos, no ejerce violencia explícita, pero sí instala un marco de extranjería que desplaza el centro de referencia cultural hacia el mundo anglófono, consolidando su hegemonía en el contexto narrativo. El francés, en cambio, se convierte en el canal para la expresión de emociones negativas, descontento y violencia simbólica, especialmente a través de la voz de tía Anita. El michif, aunque aparece de manera puntual, no cumple una función

de intensificación violenta, sino que actúa como recordatorio de las dinámicas de marginalidad y desplazamiento que enfrentan las lenguas minoritarias.

De este modo, la transcreación en *Piel de asno* entrelaza idiomas y coloca en una escala de poder y de carga simbólica que refuerza el trasfondo de violencia latente en el relato. La elección de cuándo y cómo insertar cada lengua revela un uso intencional del multilingüismo para acentuar las tensiones entre identidad, cultura y violencia. Así, Rivero demuestra que el cambio de lenguas no es un ornamento, sino un mecanismo que visibiliza desigualdades, jerarquiza voces y amplifica la intensidad emocional de la obra.

En síntesis, la transcreación en este cuento funciona como un puente entre lo lingüístico y lo social. El contacto de lenguas es un espacio donde se materializan tanto la violencia como las relaciones de poder que atraviesan la experiencia de los personajes.

Referencias bibliográficas

- Arnilah, A., & Astari, N. M. (2022). Improving Students' Narrative Text Writing through Narrative Endings and Story Mountain. *Journal of English Language Teaching and Cultural Studies*, 5(1), 1-11.
- Ávila, L. (2006). *Introducción a la metodología de la investigación* [Versión electrónica]. Eumed.net. <http://www.eumed.net/libros-gratis/2006c/203/index.htm> (Consultado el 9 de junio de 2025)
- Bakhtin, M. (1981). *The dialogic imagination: Four essays*. University of Texas Press.
- Biber, D., Conrad, S., & Reppen, R. (1998). *Corpus linguistics: Investigating language structure and use*. Cambridge University Press.
- Butler, J. (2004): *Lenguaje, poder e identidad*. Madrid, Síntesis.
- Calderón Concha, P., (2009). Teoría de conflictos de Johan Galtung. *Revista de Paz y Conflictos*, (2), 60-81.
- Campos, H. D. (1992). Da tradução como criação e como crítica. *Metalinguagem e outras metas*, 4, 31-48.

- Fernández-Núñez, L. (2015). Cómo aplicar el análisis narrativo temático a narrativas escritas en entornos online. *REIRE, Revista d'Innovació i Recerca en Educació*, 8(1), 92-106. <https://doi.org/10.1344/reire2015.8.1816>
- Fossey, E., Harvey, C., McDermott, F., & Davidson, L. (2002). Understanding and evaluating qualitative research. *Australian & New Zealand journal of psychiatry*, 36(6), 717-732.
- Galtung, J. (2003): *Paz por medios pacíficos. Paz y conflicto, desarrollo y civilización*. Bilbao, Guernika Gogoratu.
- Gee, J.P. (2011). *An introduction to discourse analysis: Theory and method*. Routledge.
- Halliday, M. A. K. (1982). El lenguaje como semiótica social: La interpretación social del lenguaje y del significado (J. Ferreiro Santana, Trad.). Fondo de Cultura Económica. (Obra original publicada en 1978 como *Language as social semiotic: The social interpretation of language and meaning*)
- Ibáñez, R. (2012). La comprensión del discurso escrito: Una propuesta teórico-metodológica para su evaluación. *Revista signos*, 45(78), 20-43. <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-09342012000100002>
- Rivero, G. (2021). *Tierra fresca de su tumba* (2ª ed.) Editorial El Cuervo. van Dijk, T. A. (2008). *Discourse and context. A sociocognitive approach*. Cambridge.

La otra cara del deporte: Violencia en los eventos deportivos en Bolivia

Limbert Terceros Peralta¹

Recibido: 15 de agosto de 2025. Aprobado: 6 de octubre de 2025.

Resumen

Este artículo, en el contexto boliviano actual de junio de 2025, aborda “La Otra Cara del Deporte: Violencia en los Eventos Deportivos en Bolivia”. Su objetivo principal es analizar en profundidad las características de la violencia presente en los eventos deportivos realizados en Bolivia. Para ello, el estudio se enmarcó en un paradigma positivista y adoptó una metodología cuantitativa con un diseño documental. Se realizó un análisis de contenido a 30 noticias periodísticas seleccionadas intencionalmente de medios nacionales entre 2015 y 2025. Los resultados revelaron que las hinchadas o “barras bravas” son los actores predominantes en los incidentes (73.3%). La violencia se manifiesta principalmente de forma física (60%) y verbal (50%), ocurriendo tanto dentro como fuera de los estadios. La principal conclusión es que, a pesar de la existencia de normativa legal, la violencia en el deporte boliviano persiste en gran medida debido a la falta de acción institucional y la impunidad, lo que afecta la imagen del deporte como espacio de convivencia pacífica.

Palabras clave: barras bravas, estadios, impunidad, violencia deportiva, normalización de la violencia

Introducción

El deporte es tradicionalmente asociado con valores positivos como la cooperación, el respeto, la disciplina y el espíritu de superación. Sin embargo, en los últimos años, se ha visibilizado una realidad que contradice estos ideales: la violencia en eventos deportivos. Este fenómeno se presenta en diferentes formas,

1 Estudiante de 9no. semestre de la carrera de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte de la UMSS y miembro titular de la SCECAFyD.
Orcid: <https://orcid.org/0009-0006-9639-6741>
Correo: 202205229@est.umss.edu

desde agresiones físicas y verbales entre aficionados, hasta enfrentamientos entre jugadores, cuerpos técnicos o incluso actos de violencia institucional protagonizados por fuerzas del orden. En Bolivia, estas manifestaciones violentas se han vuelto recurrentes, afectando no solo la integridad de los participantes, sino también la imagen del deporte como espacio de convivencia pacífica.

La violencia en los eventos deportivos no es exclusiva de Bolivia. A nivel internacional, este fenómeno ha sido objeto de múltiples estudios debido a su impacto social y mediático. Según la UNESCO (2017), la violencia en el deporte “pone en riesgo la seguridad de los participantes, empaña la imagen del deporte e influye negativamente en su función educativa y social” (p. 5). En países como Argentina, la violencia entre hinchadas ha cobrado numerosas vidas, al punto de que algunos partidos deben jugarse sin público visitante es así que la CONMEBOL (2023) informó que “Tres personas murieron en lo que va de 2013 en hechos relacionados con la violencia en el fútbol en Argentina y 12 víctimas mortales se registraron el año pasado”. En Europa, informes como el del Observatorio Europeo del Deporte muestran que la violencia en los estadios está frecuentemente relacionada con el racismo, el alcohol y la rivalidad extrema entre equipos (Agencia de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea, 2018). En Bolivia, medios como La Razón y Opinión han documentado una serie de incidentes violentos ocurridos en eventos deportivos: peleas entre barras bravas, agresiones a árbitros, disturbios en estadios y enfrentamientos con la policía, lo que indica que el fenómeno también se manifiesta con intensidad preocupante a nivel nacional.

Frente a esta realidad, surge la necesidad de analizar en profundidad la pregunta: ¿Cuáles son las características de la violencia que se presenta en los eventos deportivos realizados en Bolivia? Esta investigación propone revisar distintas noticias de medios de comunicación nacionales que informan sobre estos hechos, con el fin de identificar patrones comunes, actores involucrados, tipos de violencia, lugares y momentos más frecuentes. Se busca no solo describir los eventos, sino también comprender cómo y por qué se producen, y qué implicaciones sociales y culturales tienen en el contexto deportivo boliviano.

Estudiar este tema es fundamental porque permite visibilizar una problemática que a menudo es minimizada o tratada solo desde la coyuntura mediática. Conocer las características de la violencia en eventos deportivos puede contribuir a la formulación de políticas públicas más eficaces en materia de

prevención, seguridad y promoción de una cultura deportiva basada en el respeto y la no violencia. Además, la información generada servirá como insumo para periodistas, investigadores, autoridades deportivas y educativas interesadas en fortalecer el deporte como una herramienta de integración social, y no como un espacio de confrontación destructiva.

Procedimientos metodológicos y marco conceptual

Procedimientos metodológicos

El presente estudio se enmarca en el paradigma pragmático, el cual permite articular enfoques cuantitativos y cualitativos según las necesidades del problema de investigación. Desde esta perspectiva, se adopta una metodología mixta, combinando la recolección y análisis de datos cuantitativos, para identificar patrones, frecuencias y tendencias, con elementos cualitativos, como el uso de citas textuales, que permiten profundizar en el significado y el contexto de los fenómenos observados.

El diseño de investigación es de tipo documental, ya que se basa en la revisión sistemática de fuentes secundarias, particularmente noticias periodísticas publicadas en medios de comunicación bolivianos, relacionadas con casos de violencia en eventos deportivos. El estudio tiene un alcance descriptivo, pues busca caracterizar las formas de violencia presentes, los actores involucrados, los espacios donde ocurren, así como la existencia o ausencia de sanciones, a partir del contenido registrado.

La técnica utilizada fue el análisis de contenido, lo que permitió examinar tanto de manera cuantitativa (mediante la codificación de variables como tipo de violencia, medio de comunicación, procedencia del hecho violento, sanción, entre otros) como cualitativa (a través del uso de fragmentos textuales de las noticias que ilustran casos representativos o relevantes). Como instrumento, se empleó una guía de registro de contenido, diseñada para sistematizar los datos de cada noticia revisada. La población objeto de estudio está compuesta por noticias sobre violencia en eventos deportivos publicadas en Bolivia. La muestra incluye 30 noticias seleccionadas intencionalmente mediante un muestreo no probabilístico por criterios, extraídas de cinco medios de comunicación de alcance nacional y publicadas entre los años 2015 y 2025.

Marco conceptual

Estado del arte

La violencia en el ámbito deportivo en Bolivia ha sido objeto de diversas investigaciones que analizan sus formas y consecuencias. Un estudio de la Universidad Mayor de San Andrés (UMSA, 2018) investigó las causas y efectos de la violencia en el fútbol profesional boliviano. Concluyó que este problema persiste tanto para jugadores como para espectadores, y que las medidas actuales han sido insuficientes para erradicarlo. En 2022, el medio *Los Tiempos* abordó el caso del estadio Tahuichi Aguilera en el artículo *Violencia en estadios: normativa deportiva, su aplicación y primeros antecedentes*. El análisis reveló que, pese a la existencia de normas para sancionar la violencia, su aplicación ha sido limitada y no logra disuadir conductas agresivas.

A nivel internacional, el LISA Institute (s.f.) examinó la violencia generada por grupos organizados en eventos deportivos. Señaló como causas principales la presión competitiva, la comercialización excesiva de los deportistas y la manipulación mediática. Concluyó que se trata de un fenómeno complejo que requiere un enfoque multidisciplinario. Asimismo, la Universidad del País Vasco (Manrique, 2018) estudió la normalización de la violencia en el fútbol, destacando cómo muchas aficiones la justifican, lo que dificulta su erradicación. El estudio recomendó campañas educativas y políticas públicas para promover la no violencia en el deporte.

Violencia en el deporte

La violencia en el deporte puede definirse como un conjunto de comportamientos que, dentro del contexto de la práctica o asistencia a eventos deportivos, transgreden normas sociales, éticas o legales, generando daño físico o psicológico a personas o deterioro de bienes materiales. Estos actos pueden ser cometidos por deportistas, espectadores, cuerpos técnicos, dirigentes o fuerzas del orden. Según la UNESCO (2009), “la violencia en el deporte no se limita a los actos físicos, sino que incluye también expresiones verbales, actitudes discriminatorias y prácticas institucionales que refuerzan dinámicas de exclusión o agresión” (UNESCO, 2009).

En Bolivia, el marco legal para prevenir y sancionar la violencia en eventos deportivos está constituido por la Ley del Deporte (Ley N° 2770) y el Código Nacional

de Penas Deportivas (Decreto Supremo N° 27779). La Ley del Deporte tiene como finalidad regular la práctica deportiva, fomentar su masificación y promover el desarrollo del deporte en sus diversas formas, incluyendo el competitivo, recreativo y extraescolar. En su Artículo 35, se establece expresamente la prohibición del comercio y consumo de bebidas alcohólicas en escenarios deportivos, así como el uso de armas, explosivos y objetos peligrosos no autorizados. Además, se asigna a los organizadores y a la Policía Nacional la responsabilidad de implementar medidas de seguridad para prevenir actos de violencia y desorden.

Por su parte, el Código Nacional de Penas contempla sanciones para conductas como agresiones físicas, verbales y actos de incitación a la violencia durante espectáculos deportivos. No obstante, a pesar de la existencia de estas disposiciones legales, su aplicación ha sido irregular y poco efectiva. Esta débil implementación normativa ha permitido la continuidad de comportamientos violentos en contextos deportivos, reflejando la necesidad de fortalecer los mecanismos de control y sanción en cumplimiento de la ley.

Antecedentes de la violencia en eventos deportivos en Bolivia

Históricamente, los estadios en Bolivia han sido escenarios de tensión social y política, y en ocasiones, de violencia. En la década de 1980, ya se reportaban enfrentamientos entre barras bravas de equipos tradicionales como Bolívar y The Strongest, en partidos donde la rivalidad se convertía en disturbios con lesionados y daños a la infraestructura deportiva (Mamani, Vásquez, González, Encinas, Flores & Flores, s.f.). Estas situaciones, muchas veces invisibilizadas por la prensa, reflejaban un fenómeno no solo deportivo, sino social, donde las condiciones de desigualdad, frustración y falta de canales de expresión también se proyectaban en los espacios deportivos.

Más recientemente, en octubre de 2021, el futbolista hondureño Rubilio Castillo fue agredido por hinchas del Royal Pari tras un resultado adverso en la liga boliviana. El hecho, ampliamente difundido en redes sociales y portales deportivos, mostró cómo la violencia no solo se dirige a los rivales, sino también hacia los propios jugadores cuando las expectativas del público no son satisfechas (As.com, 2021). Este incidente reavivó el debate sobre el rol de los clubes en la protección de sus futbolistas, la gestión de la seguridad en los estadios y la cultura del “éxito a toda costa” promovida por algunos sectores de la hinchada. Estos antecedentes

demuestran que, aunque la violencia tiene expresiones concretas, sus causas son estructurales y se repiten a lo largo del tiempo.

Clasificación de la violencia en el deporte

La violencia deportiva puede clasificarse según diferentes criterios. En términos de su manifestación, se distingue la violencia física, como golpes, empujones y peleas; la violencia verbal, que incluye insultos, amenazas o cánticos ofensivos; y la violencia simbólica, que se refiere a gestos, actitudes o representaciones que discriminan o hieren identidades sociales (Bourdieu, 1999). En el contexto boliviano, estas formas de violencia muchas veces se entrelazan: por ejemplo, los insultos racistas hacia jugadores indígenas o afrodescendientes combinan violencia simbólica y verbal, mientras que las peleas entre hinchas derivan frecuentemente en daños materiales y físicos.

Una categoría menos explorada, pero muy relevante, es la violencia mediática. La Ley 348 de Bolivia reconoce este tipo de violencia como una forma de agresión ejercida a través de medios de comunicación, cuando se difunden mensajes que refuerzan estereotipos, revictimizan o reproducen discursos discriminatorios (Guardiana, s.f.). Aunque esta ley está enfocada en violencia de género, el concepto puede ampliarse para analizar cómo los medios deportivos informan sobre hechos de violencia: si enfatizan el morbo, si descontextualizan los hechos o si perpetúan estigmas hacia ciertas hinchadas o regiones.

Teoría del desplazamiento de la agresión

La Teoría de la Agresión formulada por Dollard, Doob, Miller, Mowrer y Sears (1939) sostiene que toda agresión es el resultado directo de una frustración previa. Según esta perspectiva, cuando un individuo o grupo se ve impedido de alcanzar una meta esperada, se genera un estado interno de tensión que puede desencadenar conductas agresivas hacia el objeto frustrante o hacia terceros. Esta propuesta teórica ha sido fundamental para explicar comportamientos violentos no solo en el ámbito individual, sino también en contextos colectivos como el deporte.

En el entorno deportivo, la frustración puede generarse por múltiples causas: decisiones arbitrales consideradas injustas, derrotas inesperadas, provocaciones de hinchas rivales o incluso factores externos al evento deportivo, como tensiones sociales acumuladas. En estos casos, el estadio o el campo de juego se convierten en

espacios simbólicos donde se canaliza la agresión reprimida. La teoría indica que, en ausencia de mecanismos adecuados para procesar la frustración, la violencia puede emerger como una respuesta automática y desproporcionada.

Diversos estudios contemporáneos han aplicado esta teoría al análisis de la violencia en eventos deportivos. Por ejemplo, autores como Wann et al. (2001) han encontrado que los niveles de agresión entre los aficionados tienden a elevarse significativamente cuando los resultados no coinciden con sus expectativas o cuando se perciben injusticias durante el desarrollo del juego. Esto confirma que la violencia no se produce de forma aislada, sino que es el resultado de procesos psicológicos desencadenados por la frustración y reforzados por la dinámica grupal. Aplicar esta teoría a la realidad boliviana permite comprender por qué ciertos partidos de alto riesgo o con antecedentes de rivalidad intensa tienden a desencadenar episodios de violencia.

Resultados

Este capítulo presenta los hallazgos detallados obtenidos de la revisión sistemática de 30 noticias sobre violencia en y alrededor de eventos deportivos en Bolivia. El propósito es desglosar el fenómeno en sus componentes fundamentales para facilitar una comprensión clara y profunda. Para ello, la información se ha estructurado en ocho secciones temáticas. Cada sección comienza con una tabla de datos para cuantificar los hallazgos, seguida de un análisis cualitativo que explora los patrones y casos más significativos, utilizando citas textuales directas de las fuentes periodísticas para contextualizar y validar las interpretaciones.

Caracterización de las fuentes periodísticas

La distribución de las noticias analizadas por cada medio se presenta a continuación.

Tabla 1
Medios de Comunicación Analizados

Medio de Comunicación	N° de publicaciones	Porcentaje
Bolivia.com	7	23%
Red Uno	6	20%
Opinión	5	17%
Analitica.com	2	7%
El País	2	7%
Infobae	2	7%
Los Tiempos	2	7%
Olé	1	3%
TyC Sports	1	3%
Bolivia Verifica	1	3%
Noticias Fides	1	3%
	30	100%

Nota. Elaboración propia basada en los resultados obtenidos de la revisión de noticias.

La Tabla 1 muestra una concentración de cobertura en portales digitales de amplio alcance como Bolivia.com, Red Uno y Opinión, que juntos suman dos tercios de la muestra. Esto indica que la violencia en el deporte es un tema de interés recurrente para la agenda mediática generalista en el país. Asimismo, la inclusión de medios internacionales como Infobae, TyC Sports y Olé indica que los incidentes de violencia en el fútbol boliviano, especialmente aquellos que involucran a equipos o selecciones de otros países, tienen la capacidad de trascender las fronteras nacionales.

Equipos y clubes involucrados en los conflictos

Se identificaron numerosos clubes y selecciones nacionales como parte de los incidentes. La siguiente tabla muestra los equipos cuya implicación fue mencionada en las noticias, destacando aquellos con mayor recurrencia.

Tabla 2*Clubes y Selecciones Mencionados en Incidentes de Violencia*

Club / Selección Nacional	Cantidad	Porcentaje
Wilstermann	6	20%
The Strongest	5	17%
Bolívar	4	13%
Oriente Petrolero	3	10%
Blooming	2	7%
Selección de Bolivia	2	7%
Guabirá	1	3%
Aurora	1	3%
Clubes Cruceños (genérico)	1	3%
River Plate (Argentina)	1	3%
Colo-Colo (Chile)	1	3%
Selección de Colombia	1	3%
Selección de Paraguay	1	3%
Selección de Argentina	1	3%
	30	100%

Nota. Elaboración propia basada en los resultados obtenidos de la revisión de noticias.

El análisis de los equipos implicados revela que los clubes con mayor tradición y rivalidad en Bolivia, como Wilstermann, The Strongest y Bolívar, son los más frecuentemente asociados a episodios de violencia. Los enfrentamientos entre ellos, conocidos como “clásicos nacionales”, a menudo son el escenario de los conflictos más agudos. Del mismo modo, el “clásico cruceño” entre Oriente Petrolero y Blooming también figura como un foco de alta tensión. Un reporte describe cómo uno de estos partidos terminó en una batalla campal, señalando que “el clásico cruceño terminó en conflicto y disturbio entre las hinchadas de ambos equipos que se enfrentaron en las graderías” (Bolivia.com, 2021). Otro reporte menciona que “los equipos Stormers San Lorenzo y Rosario Central convirtieron al estadio “Potosí” en un ring de pelea y esta vez fueron los planteles de Real Potosí e Independiente Unificada los que protagonizaron una pelea campal” (El potosi,2023.) Esto indica que la violencia está fuertemente ligada a las rivalidades deportivas históricas, que actúan como catalizadores de la confrontación.

Los protagonistas de la violencia: un ecosistema diverso

El fenómeno de la violencia no es atribuible a un único grupo, sino a un conjunto de actores diversos cuyas acciones e interacciones generan los conflictos.

Tabla 3

Frecuencia de Actores Involucrados en Incidentes de Violencia

Actor involucrado	Frecuencia absoluta	Porcentaje
Hinchas / “Barras”	22	73%
Jugadores	11	37%
Dirigentes y Cuerpo	5	17%
Técnico	2	7%
Árbitros	1	3%
Periodistas	1	3%

Nota. Elaboración propia basada en los resultados obtenidos de la revisión de noticias.

Las hinchadas o “barras bravas” son, con diferencia, el actor predominante, involucrado en el 73.3% de los casos. Su protagonismo abarca desde peleas planificadas entre grupos rivales hasta actos de intimidación contra sus propios jugadores. Un caso extremo de esta última dinámica fue la irrupción de hinchas en un entrenamiento de Blooming. El reporte cita a un futbolista afectado: “Aparecieron sin mediar palabras, nos insultaron y nos dijeron que si no ganábamos el domingo nos iban a matar. A uno le dieron con un cinturón” (TyC Sports, 2022). Otro reporte describe “En el minuto ochenta, Gustavo Gómez pareció derrumbar a un jugador boliviano en el área. En medio de la polémica, Andrés Matonte no cedió y sancionó la falta. Miguel Terceros anotó y el caos se desató.” (red,2024) Esta cita revela una relación coercitiva, donde los hinchas ejercen una presión violenta que excede por completo el rol de un simple aficionado.

Los jugadores son el segundo grupo más implicado (36.7%). La tensión competitiva a menudo escala a violencia física directa, como se vio en la final del torneo boliviano de 2022. La crónica describe una “batalla campal que terminó con la expulsión de cuatro jugadores, dos por lado, y serios destrozos en la tribuna” (Olé,

2022). Otro reporte describe lo siguiente “el “lunar” del encuentro se dio en el segundo tiempo, cuando una riña de jugadores interrumpió el encuentro y por poco pasa a peores porque los suplentes y cuerpo técnico entraron a interceder, que provocó la expulsión de tres futbolistas.” (infobane,2024) Este comportamiento no se limita a clubes, sino que se extiende a partidos internacionales, como el amistoso entre Bolivia y Colombia, donde una falta derivó en un enfrentamiento masivo.

Finalmente, dirigentes y cuerpos técnicos (16.7%) juegan un rol crucial, a menudo como instigadores. Un claro ejemplo es el caso del entrenador César Farías, cuya carrera se ha visto empañada por actos de violencia. Un artículo señala que “no es la primera vez que Farías protagoniza hechos violentos. En 2016 fue suspendido por dos años tras agredir a un dirigente” (Analitica.com, 2017). El siguiente reporte describe lo siguiente “*La decisión la tomé yo antes del partido, se lo dije en la cara que conmigo no iba a tener chances, no va a ser tomado en cuenta, si yo sigo vamos a seguir así, si viene otro técnico será su decisión, pero conmigo no corre*” (Bolivia.com,2025). Esto demuestra que figuras de autoridad, que deberían promover el juego limpio, a veces legitiman la violencia con su propio comportamiento.

Los escenarios del conflicto: la violencia sin fronteras

La violencia ha desbordado los confines del estadio, manifestándose en una variedad de espacios físicos y virtuales.

Tabla 4

Lugar de Ocurrencia de los Incidentes de Violencia

Lugar del incidente	frecuencia absoluta	porcentaje
Estadio	15	50%
Afuera del Estadio	12	40%
Redes Sociales	3	10%
	30	100%

Nota. Elaboración propia basada en los resultados obtenidos de la revisión de noticias.

El estadio sigue siendo el epicentro de la violencia (50%), pero ya no es un espacio seguro. La gravedad de los incidentes ha escalado al punto de involucrar armamento. En Montero, la situación llegó a un nivel crítico, forzando a las

autoridades a tomar medidas drásticas. El reporte de Red Uno es alarmante: “El estadio Gilberto Parada de Montero ha sido precintado por la Policía después de que se encontraran armas de fuego en posesión de hinchas durante los disturbios” (Red Uno, 2024).

Un preocupante 40% de los hechos ocurren afuera del estadio, lo que demuestra premeditación. Estos actos incluyen emboscadas y peleas callejeras. Tras un partido en Montero, “hinchas de ambos equipos protagonizaron enfrentamientos en las calles aledañas al estadio, utilizando piedras y palos, lo que generó pánico entre los vecinos” (Red Uno, 2025). La violencia se convierte en un problema de orden público que afecta a la comunidad en general.

Las redes sociales (10%) se han consolidado como un nuevo campo de batalla. Aquí la violencia es simbólica pero no menos dañina. Un análisis de Bolivia Verifica sobre el “clásico paceño” concluyó que “el racismo y la homofobia son los discursos de odio que primaron en las redes sociales, donde el evento deportivo sirvió como un pretexto para la difusión de mensajes discriminatorios” (Bolivia Verifica, 2021).

Las formas de la violencia: un repertorio de agresiones

La violencia se manifiesta de diversas maneras, desde agresiones verbales hasta actos que causan daños materiales y físicos.

Tabla 5

Tipología de la Violencia Registrada

Tipo de violencia	Frecuencia	porcentaje
Física	18	60%
Verbal	15	50%
Material	4	13%

Nota. Elaboración propia basada en los resultados obtenidos de la revisión de noticias.

La violencia física es la forma más reportada (60%). Incluye desde peleas masivas hasta agresiones focalizadas. La violencia verbal (50%) es igualmente prevalente y abarca insultos, amenazas y discursos de odio. El racismo es una de sus formas más graves. Un caso de alto perfil involucró a Miguel Terceros en Brasil, donde

el “Tribunal Superior de Justicia Deportiva de Brasil suspendió preventivamente al jugador de Santos por 30 días tras ser acusado de actos de racismo” (Bolivia.com, 2023). La discriminación también afecta a otros colectivos, como las mujeres futbolistas, quienes, según un reportaje, enfrentan barreras estructurales: “Las mujeres futbolistas en Bolivia deben gambetear la discriminación, el machismo y la falta de apoyo para poder practicar el deporte que aman” (Opinión, 2022).

Las causas aparentes: los detonantes del conflicto

Los detonantes de la violencia son variados, desde el resultado de un partido hasta conflictos estructurales más profundos.

Tabla 6

Causas Aparentes de los Incidentes de Violencia

Causa aparente	frecuencia	Porcentaje
Disputa entre “Barras”	8	27%
Resultado del Partido	7	23%
Organización / Dirigencia	5	17%
Arbitraje	2	7%
Otro	8	27%

Nota. Elaboración propia basada en los resultados obtenidos de la revisión de noticias.

La disputa entre “barras” (26.7%) y el resultado de un partido (23.3%) son las causas más frecuentes. El arbitraje (6.7%) también funciona como un catalizador, canalizando la frustración de jugadores e hinchas. Un artículo describe esta situación: “Los árbitros bolivianos se han convertido en el blanco del enojo de jugadores, técnicos e hinchas, quienes a menudo los culpan por las derrotas, generando un clima de hostilidad” (Opinión, 2022). Decisiones de la organización o dirigencia (16.7%) también generan violencia, como cuando una mala gestión provoca la ira de los aficionados.

Consecuencias de los actos violentos

Las secuelas de estos incidentes van desde la ausencia total de castigo hasta la pérdida de vidas humanas, dibujando un panorama sombrío sobre el impacto real de la violencia.

Tabla 7
Consecuencias Registradas tras los Incidentes

Concecuencia	Frecuencia	Porcentaje
Ninguna	9	30%
Sanciones	8	27%
Heridos	7	23%
Detenidos	2	7%
Fallecimiento	1	3%

Nota. Elaboración propia basada en los resultados obtenidos de la revisión de noticias.

El hallazgo más impactante es que en el 30% de los casos la consecuencia fue “ninguna”. La violencia se normaliza y queda impune. Aunque se reportan heridos en un 23.3% de los casos, la consecuencia más trágica fue el fallecimiento de un hincha de The Strongest. La noticia relata que “el joven de 31 años pereció tras sufrir una brutal agresión en las calles de Sucre a manos de supuestos hinchas del equipo rival” (Bolivia.com, 2017). Este hecho representa el fracaso absoluto de todos los mecanismos de prevención y seguridad.

La respuesta institucional: un patrón de ausencia

La efectividad de las instituciones para gestionar y sancionar la violencia es un indicador clave de la salud del sistema deportivo y judicial. Los datos muestran una debilidad alarmante en esta área.

Tabla 8
Nivel de Acción Institucional Reportada y normativa mencionada

No/si	Acción Institucional		Normativa Mencionada	
	Frecuencia	Porcentaje	Frecuencia	Porcentaje
No	21	70,00%	25	83,30%
Sí	9	30,00%	5	16,70%
Total	30	100%	30	100%

Nota. Elaboración propia basada en los resultados obtenidos de la revisión de noticias.

En un abrumador 70% de los casos, no se reportó ninguna acción institucional significativa. Las federaciones, los clubes y las autoridades públicas a menudo guardan silencio o toman medidas superficiales. Esta inacción crea un vacío de autoridad. En la misma línea, el 83.3% de las noticias no mencionan la aplicación de ninguna normativa específica, como la Ley Nacional del Deporte (Ley 804) o códigos disciplinarios.

La respuesta, cuando existe, a menudo se percibe como débil. Esta falta de contundencia genera un ciclo de impunidad donde los agresores no perciben un riesgo real en sus acciones, lo que perpetúa la violencia como un recurso aceptado en el ecosistema del fútbol boliviano.

Discusión

El análisis de los resultados revela que la violencia en eventos deportivos en Bolivia es un problema con muchas caras y que se repite a menudo. Se identificó a las hinchadas o “barras bravas” como los protagonistas principales de la violencia (73.3%), seguidos por los jugadores (36.7%) y, en menor medida, por dirigentes y cuerpos técnicos (16.7%). Los estadios continúan siendo el epicentro de los incidentes (50%), pero un preocupante 40% de los actos violentos ocurre fuera de ellos, lo que hace pensar que los conflictos a veces son planeados. Las formas predominantes de violencia son la física (60%) y la verbal (50%), incluyendo agresiones, insultos, amenazas y discursos de odio como el racismo. Las razones detrás de estos conflictos son las disputas entre barras (26.7%) y el resultado de un partido (23.3%), aunque también influyen decisiones arbitrales y de la dirigencia. La consecuencia más alarmante es la impunidad, ya que en el 30% de los casos no se reportó ninguna acción institucional, y el 83.3% de las noticias no mencionan la aplicación de normativa vigente. Estos hallazgos responden directamente a la pregunta de investigación “¿Cuáles son las características de la violencia que se presenta en los eventos deportivos realizados en Bolivia?”, detallando sus actores, escenarios, formas, causas y consecuencias, así como la respuesta institucional.

Estos resultados están en línea con investigaciones previas realizadas tanto a nivel nacional como internacional. La frecuencia de la violencia física y verbal, así como la participación activa de las hinchadas, coincide con lo señalado por la UNESCO (2009), que aclara que la violencia deportiva va más allá de los actos físicos e incluye también expresiones verbales y comportamientos discriminatorios. La alta participación de las barras bravas en Bolivia es un comportamiento que se

repite en Argentina, donde los enfrentamientos entre hinchadas han sido causa de numerosas muertes. La mención de clubes con “mayor tradición y rivalidad”, como Wilstermann, The Strongest y Bolívar, como los más frecuentemente asociados a episodios de violencia, refuerza la idea de que la historia y la cultura de rivalidad son los factores que impulsan este fenómeno. Este aspecto ha sido explorado en estudios como el de la Universidad del País Vasco (Manrique, 2018), que destaca cómo algunas aficiones normalizan y justifican la violencia.

La Teoría del Desplazamiento de la Agresión (Dollard et al., 1939) ofrece un marco explicativo para entender la frustración que surge de los resultados de los partidos o de las decisiones de los árbitros, las cuales actúan como detonantes de conductas agresivas. La impunidad observada en el 30% de los casos y la falta de aplicación efectiva de las normas son consistentes con las conclusiones de la UMSA (2018) y Los Tiempos (2022), que indican que las medidas implementadas en Bolivia han sido insuficientes para erradicar el problema y que la aplicación de las leyes ha sido limitada. La identificación de la violencia mediática, aunque no cuantificada, representa una contribución innovadora de este estudio, al proponer una ampliación del alcance de la Ley 348 para analizar cómo los medios de comunicación desarrollan razonadamente la violencia en el deporte.

Los resultados de esta investigación tienen un alcance considerable. Teóricamente, el estudio refuerza la validez de la Teoría del Desplazamiento de la Agresión en contextos deportivos, mostrando cómo la frustración generada por diversos factores que se orientan en actos violentos. También resalta la necesidad de considerar la violencia mediática como un componente relevante en el análisis de la violencia deportiva. En la práctica y para las políticas públicas, la impunidad y la falta de aplicación de la normativa vigente son críticas. Es fundamental que las autoridades deportivas y judiciales en Bolivia refuercen la implementación de leyes como la Ley del Deporte N° 2770 y el Código Nacional de Penas Deportivas. Se recomienda la creación de protocolos de seguridad más estrictos que no solo abarquen los estadios, sino también las áreas alrededor, dada la frecuencia de los hechos fuera de los escenarios deportivos. La educación en valores y la promoción del juego limpio desde las categorías inferiores son esenciales para fomentar una cultura de respeto y no violencia. Asimismo, los clubes y las federaciones deben asumir una mayor responsabilidad en el control de sus hinchadas y en la sanción de comportamientos violentos por parte de jugadores y dirigentes. La denuncia de actos de racismo y discriminación destaca la urgencia de campañas de sensibilización y sanciones más severas.

Este estudio presenta algunas limitaciones. El diseño es de tipo documental, basándose en la revisión sistemática de 30 noticias periodísticas. Aunque esta metodología permite identificar patrones, está limitada por la cobertura y el enfoque de los medios de comunicación. La selección de noticias fue no probabilística por criterios, lo que introduce un posible sesgo en la muestra. El análisis se basa en la interpretación de los hechos por parte de los periodistas, y no en datos primarios o testimonios directos de los involucrados. El estudio no profundiza en las motivaciones psicológicas o socioeconómicas subyacentes de los actores. Finalmente, la falta de mención de la normativa aplicable en la mayoría de las noticias (83.3%) podría ser un reflejo de la práctica periodística, y no necesariamente de una ausencia total de acciones institucionales.

Basándose en las limitaciones y hallazgos, se proponen varias líneas de investigación futuras: realizar estudios cualitativos con entrevistas a profundidad a los diferentes actores para obtener una comprensión más profunda de las motivaciones; investigar el impacto de las redes sociales y la violencia mediática; desarrollar estudios de caso específicos sobre incidentes violentos, explorar el rol de la educación deportiva y los programas de valores en la prevención; y analizar comparativamente la violencia en eventos deportivos en Bolivia con otros países de la región.

Este estudio ha revelado las características principales de la violencia en eventos deportivos en Bolivia. Destaca la importancia de las barras bravas, la expansión de los conflictos más allá de los estadios y la preocupante impunidad. Al comparar estos hallazgos con la literatura existente, se confirma que hay patrones de violencia deportiva que se repiten a nivel global y regional, pero también se evidencia la débil respuesta institucional en Bolivia.

Es crucial que haya una acción coordinada entre las autoridades, los clubes y los aficionados para mejorar la aplicación de las leyes, implementar programas educativos y fomentar una cultura de respeto. A pesar de las limitaciones de un estudio documental, esta investigación establece las bases para futuras indagaciones. Con enfoques metodológicos diferentes, se podrá profundizar en las complejidades de este fenómeno y ayudar a transformar el deporte en un verdadero espacio de convivencia pacífica.

Conclusiones

Este estudio proporciona una comprensión clara de la violencia en el deporte boliviano, evidenciando que las “barras bravas” son los principales perpetradores, seguidos por los propios jugadores. Se identifican dos formas predominantes de violencia: física, caracterizada por peleas y agresiones, y verbal, que incluye insultos y comentarios racistas. Aunque los estadios son el escenario principal de estos conflictos, es alarmante que muchos incidentes ocurran fuera de ellos, sugiriendo que no son actos espontáneos.

Las causas de estas agresiones se relacionan con rivalidades entre hinchadas y la influencia de los resultados de los partidos, así como decisiones arbitrales y administrativas. Un hallazgo crítico es la impunidad, ya que en un tercio de los casos analizados no se registraron sanciones o acciones por parte de las instituciones involucradas. La escasa referencia a normativas como la Ley del Deporte revela una debilidad significativa en la respuesta de federaciones, clubes y autoridades, lo que perpetúa el problema y afecta la reputación del deporte, así como la seguridad de jugadores y aficionados.

La investigación describe los eventos de violencia, analiza sus causas y examina sus implicaciones sociales y culturales en el contexto deportivo boliviano. Es esencial visibilizar esta problemática, frecuentemente minimizada, para fomentar la formulación de políticas públicas más efectivas en prevención, seguridad y promoción de una cultura deportiva basada en el respeto y la no violencia.

Referencias bibliográficas

- Agencia de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea. (2018). *Racismo, discriminación y exclusión de migrantes y minorías en el deporte: una visión comparativa de la situación en la Unión Europea*. https://fra.europa.eu/sites/default/files/fra_uploads/fra-2018-racism-sport_en.pdf
- Agencia EFE. (2017). *César Farías, un técnico marcado por la violencia en Bolivia*. Analítica. <https://www.analitica.com/deportes/cesar-farias-violencia-bolivia/>
- Agencia EFE. (2017). *Hinchas de River Plate golpean y asaltan a simpatizantes del Wilstermann*. Analítica. <https://www.analitica.com/deportes/hinchas-de-river-plate-golpean-y-asaltan-a-simpatizantes-del-wilstermann/>

- As.com. (2021, 29 de octubre). *Rubilio Castillo fue agredido por aficionados de Royal Pari*. https://as.com/us/us/2021/10/29/futbol/1635530038_018319.html
- Bolivia.com. (2017). *Hincha del Tigre pereció tras sufrir agresión en calles de Sucre*. <https://www.bolivia.com/actualidad/nacionales/hincha-del-tigre-precio-tras-sufrir-agresion-calles-de-sucre-496170>
- Bolivia.com. (2022). *Partido entre Guabirá vs. Bolívar fue cancelado por agresiones*. <https://www.bolivia.com/futbol/liga-boliviana/partido-entre-guabira-vs-bolivar-fue-cancelado-450875>
- Bolivia Verifica. (2021). *Racismo y homofobia, el 'clásico paceño' que se juega en las redes sociales*. <https://boliviaverifica.bo/racismo-y-homofobia-el-clasico-paceno-que-se-juega-en-las-redes-sociales/>
- Bourdieu, P. (1999). *La dominación masculina*. Anagrama.
- CONMEBOL. (2013, 1 de octubre). *Argentina: para evitar la violencia no admiten al público visitante*. <https://www.conmebol.com/notas/argentina-para-evitar-la-violencia-no-admiten-al-publico-visitante/conmebol.com>
- Dollard, J., Doob, L., Miller, N., Mowrer, O., & Sears, R. (1939). *Frustración y agresión*. Yale University Press. <https://archive.org/details/frustrationaggre00doll>
- El País. (2012). *Batalla campal entre hinchas del The Strongest y el Oriente Petrolero*. https://elpais.com/ccaa/2012/12/30/paisvasco/1356865764_279789.html
- El Potosí. (2024). *Una vez más el estadio Potosí se convierte en espacio de pelea*. https://elpotosi.net/deporte/20241118_una-vez-mas-el-estadio-potosi-se-convierte-en-espacio-de-pelea.html
- Estado Plurinacional de Bolivia. (2004a, 7 de julio). *Ley del Deporte N° 2770*. Gaceta Oficial del Estado Plurinacional de Bolivia. <https://www.lexivox.org/norms/BO-L-2770.html>
- Estado Plurinacional de Bolivia. (2004b, 15 de octubre). *Decreto Supremo N° 27779: Código Nacional de Penas Deportivas*. Gaceta Oficial del Estado

- Plurinacional de Bolivia. <https://www.lexivox.org/norms/BO-COD-DS27779.html>
- Guardiana. (s.f.). *Revictimización y violencia mediática en razón de género*. <https://guardiana.com.bo/opinion/revictimizacion-y-violencia-mediatica-en-razon-de-genero/>
- Infobae. (2024). *Riña entre jugadores de la Selección Colombia y Bolivia: todo por un golpe a Luis Díaz*. <https://www.infobae.com/colombia/deportes/2024/06/15/rina-entre-jugadores-de-la-seleccion-colombia-y-bolivia-todo-por-un-golpe-a-luis-diaz/>
- La Razón. (2022, 9 de octubre). *Violencia en el fútbol boliviano: Peleas, amenazas y agresiones empañan la jornada*. <https://www.la-razon.com/marcas/2022/10/09/violencia-en-el-futbol-boliviano>
- LISA Institute. (s.f.). *Grupos violentos en el deporte: análisis de la violencia en el deporte*. <https://www.lisainstitute.com/blogs/blog/analisis-grupos-violencia-deporte>
- Los Tiempos. (2019). *Nadadores chuquisaqueños denuncian discriminación y agresiones en Cochabamba*. <https://www.lostiempos.com/deportes/multideportivo/20190308/nadadores-chuquisaqueños-denuncian-discriminacion>
- Los Tiempos. (2022, 24 de abril). *Violencia en estadios: normativa deportiva, su aplicación y primeros antecedentes*. <https://www.lostiempos.com/deportes/futbol/20220424/violencia-estadios-normativa-deportiva-su-aplicacion-primeros-antecedentes>
- Mamani, D., Vásquez, Y., González, L., Encinas, D., Flores, A., & Flores, V. (s.f.). *Informe: Violencia en el deporte*. <https://www.scribd.com/document/765622588/Informe-Violencia-en-El-Deporte>
- Manrique, F. (2018). *La cultura de la violencia en el fútbol: análisis sociológico*. Universidad del País Vasco. <https://addi.ehu.es/bitstream/handle/10810/29864/Manrique%20Garc%C3%ADa%20Fco.Javier.pdf>

- Noticias Fides. (2017). *Pelea entre hinchas del Tigre y Wilstermann empaña el clásico nacional*. <https://www.noticiasfides.com/deportes/pelea-entre-hinchas-del-tigre-y-wilstermann-empana-el-clasico-nacional-375228>
- Olé. (2022). *Batalla campal en la final del fútbol de Bolivia*. https://www.ole.com.ar/futbol-internacional/america/bolivar-jorge-wilstermann-futbol-bolivia-campeonato-final-estadio-incidente-violento-trompada-patada-roja-expulsion-jugador-batalla-campal-destrozo-tribuna-pelea-polemica_0_8oPgIf0Ydk.html
- Opinión. (2020). *Gurkas usan agentes químicos contra hinchas de Colo y agreden a periodistas*. <https://www.opinion.com.bo/articulo/deportes/gurkas-usan-agentes-quimicos-hinchas-colo-colo-agreden-periodistas/20200303164609754456.html>
- Opinión. (2022). *Árbitros bolivianos, en el blanco del enojo de jugadores y técnicos*. <https://www.opinion.com.bo/articulo/deportes/arbitros-bolivianos-blanco-enojo-jugadores-tecnicos/20220905122852879230.html>
- Opinión. (2022). *Mujeres futbolistas en Bolivia: gambeteando la discriminación*. <https://www.opinion.com.bo/articulo/deportes/mujeres-futbolistas-bolivia-gambeteando-discriminacion/20220427212136864583.html>
- Opinión. (2023). *Agresión a árbitros y disturbios en las tribunas: el fútbol boliviano en crisis*. <https://www.opinion.com.bo/articulo/deportes/agresion-arbitros-disturbios-tribunas-futbol-boliviano-crisis>
- Red Uno. (2024). *Denuncian agresión a hinchas de Aurora tras el clásico del domingo*. <https://www.reduno.com.bo/deportes/denuncian-agresion-a-hincha-de-aurora-tras-el-clasico-del-domingo-2024311205155>
- Red Uno. (2024). *Hinchas con armas de fuego: estadio de Montero precintado tras disturbios*. <https://www.reduno.com.bo/deportes/hinchas-con-armas-de-fuego-estadio-de-montero-precintado-tras-disturbios-2024111165229>
- Red Uno. (2025). *Clubes cruceños denunciaron a Jaime Cornejo por racismo y abuso de cargo*. <https://www.reduno.com.bo/deportes/clubes-crucenos-denunciaron-a-jaime-cornejo-por-racismo-y-abuso-de-cargo-exigen-su-suspension-inmediata-2025112152516>

- Red Uno. (2025). *Tras partido en Montero, hinchas protagonizaron enfrentamientos en las calles*. <https://www.reduno.com.bo/noticias/tras-partido-en-montero-hinchas-protagonizaron-enfrentamientos-en-las-calles-2025526886>
- TyC Sports. (2022). *Agredieron a jugadores de Blooming en el entrenamiento: “A uno le dieron con un cinturón”*. <https://www.tycsports.com/bolivia/futbol-de-bolivia/agredieron-a-jugadores-de-blooming-en-el-entrenamiento-a-uno-le-dieron-con-un-cinturon-id459847.html>
- UNESCO. (2009). *Violencia en el deporte: una aproximación desde los derechos humanos*. <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000187562>
- UNESCO. (2017). *Jóvenes y extremismo violento en las redes sociales: mapeo de la investigación*. <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000259717>
- Universidad Mayor de San Andrés. (2018). *Violencia dentro de los campos de juego: causas y consecuencias*. Repositorio UMSA

Percepción del fanatismo y la violencia en las hinchadas de los equipos de fútbol profesional de Cochabamba

Diego Quispe Rojas¹

Recibido: 18 de agosto de 2025. Aprobado: 12 de noviembre de 2025.

Resumen

El fanatismo y la violencia en el fútbol son fenómenos sociales estrechamente ligados a la identidad colectiva y la rivalidad deportiva. En Cochabamba, las pasiones por los clubes forman parte de la cultura local, aunque en algunos casos se traduce en comportamientos agresivos, pese a que la Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia (2009, art. 15) garantiza el derecho a la vida, la seguridad y la protección frente a la violencia. Esta investigación, de enfoque cuantitativo y diseño descriptivo, analizó la percepción del fanatismo y las manifestaciones de violencia en las hinchadas del fútbol profesional cochabambino desde la perspectiva del público. Se aplicó una encuesta estructurada a 69 participantes seleccionados por conveniencia. Los resultados reflejaron que las formas de violencia mayormente percibidas son de tipo verbal, mientras que la física fue la menos frecuente, asimismo un dato relevante que se reconoce es que la identificación con los clubes ya no depende únicamente de la asistencia al estadio, sino que se mantiene y fortalece en espacios digitales. Se concluye que la relación entre fanatismo y violencia es moderada. Se recomienda fortalecer la educación deportiva y promover estrategias preventivas orientadas a la convivencia pacífica en escenarios futbolísticos.

Palabras clave: fanatismo deportivo, violencia en el fútbol, público, Cochabamba, convivencia deportiva

Introducción

En el contexto cochabambino, los clubes representan no solo instituciones deportivas, sino también símbolos de pertenencia y orgullo regional. No obstante,

¹ Estudiante de Ciencias de la Actividad Física y Deportes y miembro titular de la SCECAFyD.
Orcid: <https://orcid.org/0009-0002-7903-4467>
Correo: diegoquisperojas4@gmail.com

esta pasión puede transformarse en conductas fanáticas que, en determinadas circunstancias, derivan en comportamientos violentos. Analizar el vínculo entre fanatismo y violencia en el fútbol profesional permite comprender las dinámicas emocionales y sociales que influyen en la convivencia dentro y fuera de los escenarios deportivos. La violencia que el artículo busca analizar es la generada por el fanatismo al fútbol profesional (es decir, la que ocurre entre los seguidores/hinchas), y no la que se da entre los jugadores profesionales.

Entre los casos más notorios, en 2025, miembros de la barra “Gurkas” del Club Wilstermann irrumpieron en un entrenamiento del plantel y agredieron verbalmente al arquero Arnaldo Giménez, en señal de protesta por el bajo rendimiento del equipo (Vargas, 2025). Asimismo, en 2018, hinchas del Club Aurora atacaron a dos aficionadas de The Strongest en el estadio de Sacaba, obligándolas a quitarse sus camisetas y robándoles sus pertenencias (Corrales, 2018). Estos hechos no solo ponen en evidencia la persistencia de la violencia en el entorno futbolístico, sino que también muestran la necesidad de abordar el fenómeno.

En Cochabamba, aunque los episodios de violencia física son poco comunes, persiste un problema de convivencia deportiva, evidenciado en la agresión verbal y simbólica tanto en estadios como en redes sociales. Por lo tanto, surge la siguiente pregunta de investigación: ¿Con qué frecuencia los asistentes a los estadios de Cochabamba perciben la violencia verbal y física entre fanáticos durante los partidos de fútbol?

Para responder esta pregunta, el estudio se propuso caracterizar al público que asisten a los partidos en Cochabamba (equipo al que apoyan, frecuencia de asistencia y seguimiento de redes sociales) y medir el nivel de violencia verbal y física que ellos perciben en los estadios.

Esta investigación evidencia cómo el público en general percibe los actos de violencia en los escenarios deportivos y cómo estos son, en muchos casos, tolerados o justificados como expresiones de pasión deportiva. Al mismo tiempo, los resultados permiten generar reflexiones y estrategias orientadas a la promoción del respeto, la convivencia pacífica y el fortalecimiento de una cultura deportiva más saludable

Procedimientos metodológicos y marco conceptual

Procedimientos metodológicos

La investigación se desarrolló bajo el paradigma positivista, con un enfoque cuantitativo, ya que buscó describir y explicar de manera objetiva la relación entre el fanatismo deportivo y los comportamientos violentos en escenarios futbolísticos de la ciudad de Cochabamba. El estudio fue de tipo correlacional, dado que se orientó a identificar si existía relación entre el nivel de fanatismo y la presencia de conductas violentas percibidas por el público en este contexto.

La población estuvo conformada por personas que asisten a partidos de fútbol profesional de Cochabamba. Se conformó una muestra de 69 participantes de distintos rangos etarios comprendidos entre 16 y 40 años, seleccionados mediante un muestreo no probabilístico por conveniencia, los criterios de selección fueron que la persona haya asistido al menos a un partido de fútbol y tuviera disponibilidad para responder.

Para la recolección de datos, se utilizó la técnica de la encuesta, aplicada a través de un cuestionario digital estructurado con ítems en escala de frecuencia, destinados a medir con qué regularidad los participantes observaban o percibían comportamientos relacionados con el fanatismo y la violencia en el fútbol. La aplicación se realizó en los partidos de fútbol del estadio de Cochabamba los días 3 y 4 de junio de 2025.

Los datos obtenidos fueron organizados y analizados mediante la herramienta Microsoft Excel, empleando estadísticos descriptivos para caracterizar las variables, y procedimientos correlacionales básicos. Durante todo el proceso se respetaron los principios éticos de consentimiento informado, confidencialidad y participación voluntaria.

Marco conceptual

Percepción

La percepción puede definirse como un proceso cognitivo a través del cual las personas interpretan, organizan y otorgan sentido a los estímulos que provienen

del entorno. Este proceso no se limita a la recepción pasiva de información sensorial, sino que implica mecanismos de atención, discriminación y apropiación del objeto percibido (Sánchez, Murad, Mosquera, Proença y Rui, 2015). La percepción permite al individuo comprender su entorno inmediato y elaborar representaciones mentales que guían su conducta y su comprensión de la realidad.

En primer lugar, la percepción se considera una actividad interpretativa en la que intervienen tanto los sentidos como la elaboración mental. Gómez (2015) sostiene que las personas decodifican los datos captados por los sentidos y los interpretan, lo que les posibilita operar y actuar de manera coherente con el entorno. En este sentido, la percepción actúa como un filtro cognitivo que transforma los estímulos externos en información significativa, modulada por la experiencia y el aprendizaje.

En segundo lugar, se entiende como un proceso de conciencia en el que se integran el reconocimiento, la memoria y la simbolización. Vargas (2013) plantea que la percepción implica no solo la identificación de los estímulos, sino también la interpretación y la elaboración de juicios sobre el ambiente físico y social. Este enfoque permite reconocer que la percepción está influida por factores culturales, sociales y psicológicos, lo que explica las diferencias individuales y colectivas en la interpretación de los fenómenos sociales.

Fanatismo deportivo

Según Moltavo (2013) el fanatismo deportivo se entiende como una pasión intensa que una persona desarrolla hacia un equipo, deporte o deportista. Este vínculo emocional trasciende la simple afición y puede conducir a comportamientos irracionales, actitudes extremas y a una profunda identificación social que refuerza el sentido de pertenencia. A su vez explica que el fanatismo puede manifestarse en diversas etapas del desarrollo personal y no necesariamente responde a un modelo radical o de persecución, sino a una atracción emocional hacia determinadas figuras, actividades o propuestas que pueden ser deportivas, artísticas, musicales, entre otras. Este comportamiento suele tener una duración limitada y está asociado a la búsqueda de identidad y de sentido durante diferentes momentos de la vida.

Desde una perspectiva más estructurada Bousquet (2010) describe al fanático deportivo como aquel que, en un continuo que va desde el aficionado casual hasta el entusiasta extremo, desarrolla un fuerte apego emocional y social hacia un equipo o deporte específico. Zambaglionne (2008) añade que los fanáticos se distinguen por la

lealtad incondicional hacia su club y sus símbolos. La demostración pública de esta fidelidad se convierte en un requisito de pertenencia al grupo, donde aquellos que no asisten regularmente o no demuestran suficiente compromiso pueden ser excluidos mediante etiquetas como “localista”, término que implica deslealtad o falta de pertenencia al grupo de hinchas considerados verdaderos.

Comportamientos violentos en escenarios deportivos

La violencia en contextos deportivos constituye un fenómeno social y psicológico que se desarrolla en escenarios de alta tensión, como los estadios de fútbol, donde confluyen la identidad grupal, la pasión y la rivalidad. No se trata únicamente de episodios aislados, sino de conductas que reflejan procesos de aprendizaje, influencia social y legitimación de la agresión.

En primer lugar, la agresión deportiva puede ser entendida como un problema educativo y de socialización. Según Muñoz (2002), estas conductas surgen no solo por impulsos individuales, sino también por factores contextuales, como la familia, la escuela y la comunidad. El deporte, entonces, ofrece un espacio que puede ser utilizado para promover valores prosociales y prevenir la violencia mediante la educación y la formación de actitudes de respeto y cooperación.

En segundo lugar, el deporte de competición y espectáculo presenta condiciones que facilitan la violencia colectiva. Grinvald (2008) indica que la combinación de tensión competitiva, estereotipos y expectativas sociales crea un escenario propicio para la manifestación de agresión. Esta visión social del fenómeno permite comprender cómo la violencia no es solo un asunto individual, sino un fenómeno estructural y simbólico dentro de la dinámica del deporte profesional.

Por último, la relación entre identidad grupal y agresión es fundamental para explicar la violencia en las hinchadas. Moreira (2010) señala que los grupos organizados de hinchas, conocidos como “barras”, refuerzan la pertenencia y la identidad colectiva a través de rituales y conductas que, en muchos casos, legitiman la confrontación con rivales. La violencia, en este marco, se entiende como un componente integrado a la cultura del hincha, condicionado tanto por factores sociales como por el contexto de gestión de los clubes y la seguridad en los estadios.

En este sentido, Sánchez et al. (2007) diferencian dos tipos principales de violencia en el deporte: la física y la psicológica. Esta última incluye manifestaciones verbales, gestuales y simbólicas. La violencia física comprende acciones como peleas,

empujones o el lanzamiento de objetos, que generan daño corporal y emocional. La violencia verbal se expresa en insultos o cánticos provocadores, la gestual en mímicas obscenas o actitudes de burla, y la simbólica en el uso de indumentaria, pancartas o mensajes que refuerzan la exclusión, la discriminación y la rivalidad entre grupos de hinchas. Esta clasificación permite comprender que la violencia deportiva trasciende el daño físico y alcanza también dimensiones morales y psicológicas que deterioran la convivencia y el sentido educativo del deporte.

Relación entre fanatismo y violencia en el contexto deportivo

Diversos autores coinciden en que el fanatismo deportivo, cuando excede los límites de la afición racional, puede transformarse en un factor desencadenante de conductas violentas. Según Elías y Dunning (1986), el deporte actúa como un espacio de “catarsis social”, donde las emociones colectivas son liberadas dentro de límites socialmente aceptados. No obstante, en contextos de rivalidad intensa y descontrol emocional, esta catarsis puede perder su función reguladora y derivar en agresión física o simbólica.

Desde una perspectiva psicosocial, Bousquet (2010) sostiene que el fanático extremo interpreta los éxitos o fracasos de su equipo como propios, vinculándolos directamente a su identidad. Esta identificación absoluta puede generar reacciones defensivas y hostiles hacia los oponentes o hacia cualquier figura percibida como una amenaza simbólica. De este modo, el fanatismo se convierte en un detonante emocional que intensifica las respuestas agresivas dentro y fuera de los escenarios deportivos.

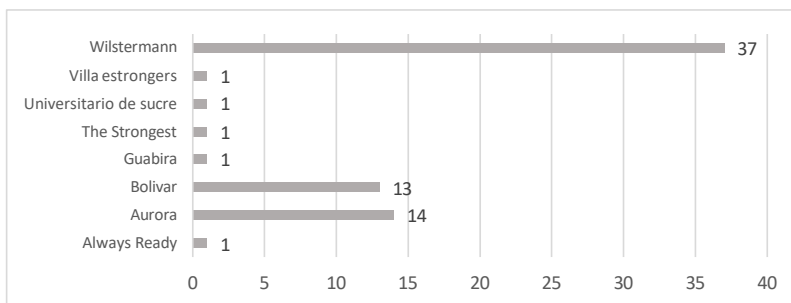
En el contexto boliviano, esta relación se evidencia en diversos episodios que han ocurrido en Cochabamba. Por ejemplo, en 2025, miembros de la barra “Gurkas” del Club Wilstermann agredieron verbalmente al arquero Arnaldo Giménez, reclamando su bajo rendimiento (Vargas, 2025). De igual manera, en 2018, hinchas del Club Aurora atacaron a dos aficionadas de The Strongest en el estadio de Sacaba, obligándolas a quitarse sus camisetas y robándoles sus pertenencias (Corrales, 2018). Estos hechos demuestran cómo el fanatismo extremo puede traducirse en comportamientos violentos, legitimados por la identidad grupal y la presión social.

Resultados

En cuanto a la distribución por género, se registró una predominancia masculina, con 56 varones (81,2%) y 13 mujeres (18,8%). Este predominio refleja la

tendencia histórica de mayor participación de hombres en los espacios futbolísticos, tanto en la asistencia a partidos como en la identificación con clubes profesionales.

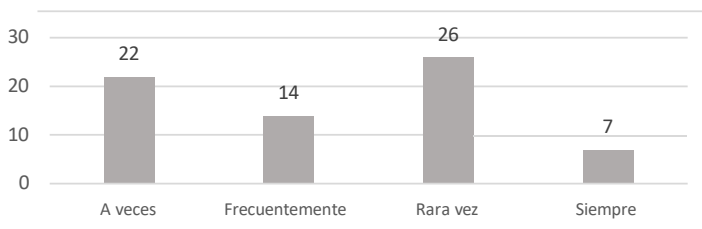
Gráfico 1
Pertenencia a Clubes deportivos



Nota. Elaboración propia en base a la encuesta realizada en el presente estudio, 2025.

Un dato relevante sobre la muestra es que la mayoría de los encuestados se identificaron como hinchas del Club Wilstermann. Seguido se encontró una cantidad mayoritaria también de hinchas de los clubes Bolívar y Aurora.

Gráfico 2
Asistencia a los partidos del equipo de pertenencia



Nota. Elaboración propia en base a la encuesta realizada en el presente estudio, 2025.

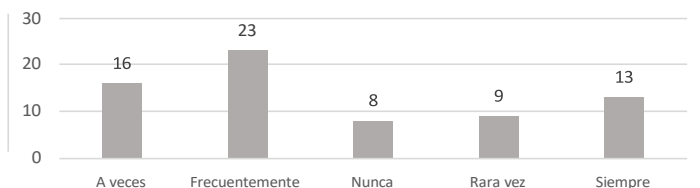
En relación con la frecuencia de asistencia a los partidos, los resultados evidencian una participación irregular por parte de los encuestados. La mayoría de los participantes indicó que asiste a veces a los encuentros de su equipo favorito

(31,9%, $n = 22$), mientras que un 20,3% ($n = 14$) afirmó acudir frecuentemente, y un reducido 10,1% ($n = 7$) declaró asistir siempre a los partidos.

En términos porcentuales, los datos indican que la mayoría de los encuestados asiste a los partidos de manera ocasional, mientras que solo un pequeño grupo lo hace de forma constante, esto evidencia que, aunque el seguimiento del equipo favorito es importante para los participantes, la asistencia presencial a los partidos no es una práctica generalizada.

Gráfico 3

Seguimiento al equipo de pertenencia en redes sociales y contenido relacionado



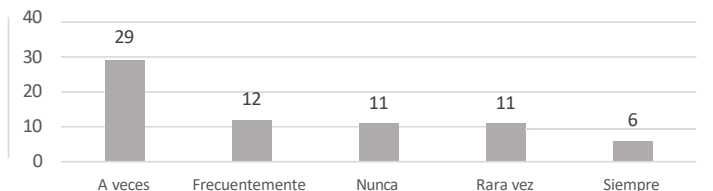
Nota. Elaboración propia en base a la encuesta realizada en el presente estudio, 2025.

En cuanto al seguimiento digital, los resultados muestran que los asistentes a los estadios mantienen una presencia activa en redes sociales relacionada con sus equipos de fútbol profesional. De los 69 encuestados, el 33,3% ($n = 23$) indicó que frecuentemente sigue y comparte contenido vinculado a su club favorito, mientras que un 18,8% ($n = 13$) señaló hacerlo siempre y un 23,2% ($n = 16$) lo hace a veces.

Estos resultados evidencian que una parte significativa del público mantiene su vínculo fanático a través de las plataformas digitales, consolidando un tipo de participación simbólica y mediada tecnológicamente.

Gráfico 4

He presenciado peleas físicas entre hinchas de diferentes equipos.



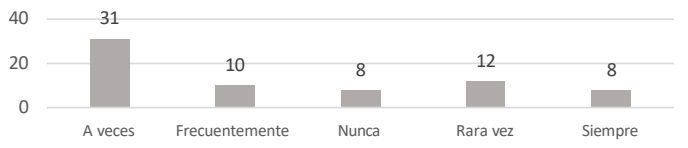
Nota. Elaboración propia en base a la encuesta realizada en el presente estudio, 2025.

Respecto a la experiencia de violencia física, los resultados reflejan que una parte considerable de los encuestados ha presenciado enfrentamientos entre hinchas o aficionados de diferentes equipos. En detalle, el 42% (n = 29) afirmó haber sido testigo de peleas a veces, seguido de un 17,4% (n = 12) que indicó hacerlo frecuentemente y un 8,7% (n = 6) que manifestó presenciarlas siempre.

Estos resultados evidencian que los actos de violencia física, aunque no son cotidianos para la mayoría, siguen siendo una realidad perceptible en los escenarios deportivos cochabambinos. La frecuencia con la que se reportan estos hechos demuestra que la agresión física persiste como una manifestación visible del fanatismo, especialmente en contextos de rivalidad entre clubes.

Gráfico 5

Experiencias de violencia presenciadas, insultos y agresiones verbales.



Nota. Elaboración propia en base a la encuesta realizada en el presente estudio, 2025.

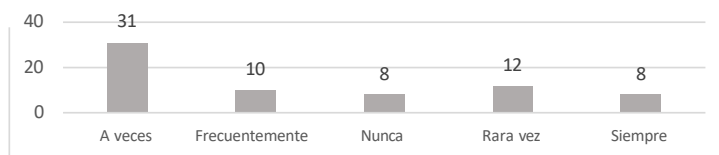
En cuanto a las expresiones de violencia verbal, los resultados muestran una alta incidencia de comportamientos agresivos entre hinchas o aficionados. Del total

de los encuestados, el 27,5% ($n = 19$) indicó haber presenciado insultos o agresiones verbales a veces, mientras que un 26,1% ($n = 18$) manifestó hacerlo frecuentemente y un 21,7% ($n = 15$) siempre.

Estos resultados evidencian que la violencia verbal constituye la forma más común de agresión en el contexto futbolístico cochabambino, superando a la física en frecuencia y extensión. La elevada proporción de respuestas en las categorías “siempre” y “frecuentemente” sugiere una normalización del lenguaje ofensivo como parte del ambiente de los partidos, donde los cánticos, gritos e insultos son percibidos como expresiones habituales de rivalidad.

Gráfico 6

Observación de violencia a hinchas como romper objetos, dañar instalaciones o lanzar objetos durante los partidos



Nota. Elaboración propia en base a la encuesta realizada en el presente estudio, 2025.

En relación con las conductas de daño material o lanzamiento de objetos durante los encuentros futbolísticos, los resultados evidencian que este tipo de violencia también está presente en el contexto deportivo cochabambino. Del total de encuestados, el 44,9% ($n = 31$) manifestó haber presenciado este tipo de hechos a veces, mientras que un 14,5% ($n = 10$) declaró hacerlo frecuentemente y un 11,6% ($n = 8$) siempre.

Estos datos indican que, aunque los actos de destrucción o lanzamiento de objetos no son mayoritarios, su presencia es recurrente en los espacios futbolísticos locales. La alta proporción de respuestas en las categorías “a veces” y “frecuentemente” sugiere que estos episodios, si bien no se consideran habituales, forman parte del paisaje emocional de los partidos, especialmente cuando las tensiones entre hinchadas aumentan por resultados adversos o decisiones arbitrales.

Discusión

Para la correcta interpretación de los resultados, es imperativo reconocer las limitaciones metodológicas de la presente investigación. La principal restricción radica en el uso de un muestreo por conveniencia, el cual generó una sobre-representación de hinchas del Club Wilstermann en la muestra. Si bien el objetivo del estudio es analizar la percepción general de los asistentes a los estadios de Cochabamba, la composición final de la muestra limita la capacidad de generalización a la totalidad de las hinchadas del fútbol profesional cochabambino. Por consiguiente, los hallazgos deben interpretarse como la percepción predominante del público asistente a los estadios sobre la violencia verbal y física entre fanáticos, sin generalizar estos resultados a la totalidad de los seguidores del fútbol profesional cochabambino.

Los hallazgos indican que la mayoría de los participantes se autodefine con un nivel medio a alto de fanatismo, el cual se expresa no solo en la asistencia ocasional a partidos, sino en la identificación con los clubes y el seguimiento digital de los equipos. Estos hallazgos concuerdan con Zambaglione (2008), quien sostiene que la lealtad hacia un club y sus símbolos es un indicador de cohesión social y sentido de pertenencia grupal. En este contexto, la adhesión al equipo no solo tiene un componente emocional, sino que se traduce en prácticas que refuerzan la identidad colectiva, aun cuando no impliquen conductas violentas.

En el caso de Cochabamba, el fanatismo se manifiesta predominantemente en espacios digitales y simbólicos más que en la asistencia física a los estadios. Un 33,3% de los encuestados indicó seguir y compartir contenido relacionado con su equipo en redes sociales de manera frecuente, mientras que un 18,8% lo hace siempre. Esto evidencia la consolidación de una forma moderna de fanatismo mediada por la tecnología, en línea con lo planteado por Luna (2013), quien resalta la importancia de los entornos digitales en la reafirmación de la identidad deportiva, especialmente entre los jóvenes.

El fanatismo digital, además de reforzar la conexión emocional con el club, puede ser un espacio de conflicto donde surgen insultos, provocaciones y manifestaciones de intolerancia. Bousquet (2010) señala que el fanático contemporáneo combina pasión y compromiso emocional con la búsqueda de reconocimiento dentro del grupo, lo que explica la intensidad de sus expresiones tanto presenciales como virtuales.

En cuanto a la violencia, los resultados confirman que la forma más recurrente es la verbal. Casi tres cuartas partes de los participantes reportaron haber presenciado insultos, gritos o provocaciones entre hinchas, destacándose los niveles “frecuente” (26,1%) y “siempre” (21,7%). Esta elevada exposición sugiere que la violencia verbal se percibe habitualmente como una expresión de pasión más que como una agresión, coincidiendo con Sánchez et al. (2007), quienes distinguen entre violencia física y psicológica —incluyendo la verbal, gestual y simbólica— dentro de los espacios deportivos.

Aunque menos frecuente, la violencia física sigue siendo evidente: el 42% de los encuestados reportó haber presenciado peleas o empujones “a veces”, un 17,4% “frecuentemente” y un 8,7% “siempre”. Asimismo, actos de vandalismo o daño material fueron reportados por más del 44% de los participantes. Pelegrín (2002) explica que la violencia física se ve condicionada por procesos de socialización y aprendizaje colectivo, donde las normas del grupo y la presión de la hinchada legitiman la agresión.

Ejemplos recientes, como los incidentes protagonizados por hinchas de Wilstermann en 2025 y de Aurora en 2018, muestran cómo el fanatismo extremo puede derivar en agresión física y simbólica, afectando la integridad de las personas y el desarrollo del espectáculo deportivo. Moreira (2010) afirma que los grupos de hinchas organizados refuerzan su identidad mediante rituales y prácticas que legitiman la confrontación, demostrando que la violencia no es espontánea sino resultado de procesos colectivos de identidad y pertenencia.

Los hallazgos indican que el fanatismo no implica necesariamente violencia, pero puede generar condiciones para su aparición. La intensidad emocional, la identificación simbólica y la presión grupal son factores que, combinados con detonantes externos (como resultados adversos o provocaciones rivales), pueden convertir la pasión en agresión. Elias y Dunning (1986) señalan que el deporte funciona como una “catarsis social” para canalizar tensiones y emociones, aunque cuando los mecanismos de autorregulación fallan, esta catarsis puede derivar en desborde violento.

En Cochabamba, el fanatismo se mantiene principalmente en el plano simbólico, mientras que la violencia persiste debido a factores contextuales: rivalidades históricas, insuficiente seguridad, falta de educación deportiva y ausencia de sanciones efectivas. Esto evidencia que el problema no radica únicamente en el

nivel de fanatismo, sino en cómo las instituciones, los medios y la sociedad gestionan la pasión colectiva.

Conclusiones

Por tanto, el fanatismo en Cochabamba combina expresiones simbólicas, digitales y presenciales, mientras que la violencia asociada depende de factores contextuales, identitarios y sociales.

El presente estudio tuvo como propósito analizar la percepción del público que asiste a los estadios de Cochabamba sobre la relación entre fanatismo y las manifestaciones de violencia en el fútbol profesional en la ciudad de Cochabamba, buscando comprender cómo estos fenómenos se manifiestan y se relacionan desde la perspectiva de los seguidores. Los resultados evidencian que el fanatismo se presenta de manera diversa, combinando expresiones simbólicas, digitales y presenciales. La mayoría del público identifica su vínculo con los clubes a través de la pasión emocional, la asistencia ocasional a partidos y la interacción en redes sociales, destacando su papel como elemento central de identidad y pertenencia social.

En cuanto a la violencia, los participantes perciben que la forma más frecuente es la verbal, la cual, en la práctica, es considerada muchas veces una expresión de pasión más que una agresión. Si bien la violencia física y los actos de vandalismo son menos frecuentes, se reconocen como problemas reales dentro del contexto futbolístico. Estos hallazgos indican que la violencia no surge de manera espontánea, sino que está influida por factores contextuales, identitarios y sociales, así como por la presión grupal y las rivalidades históricas entre clubes.

Es fundamental señalar que esta investigación se realizó bajo un muestreo por conveniencia, lo que derivó en una sobre-representación de hinchas del Club Wilstermann. Por consiguiente, las conclusiones reflejan principalmente la percepción predominante del público que asiste a los estadios de Cochabamba sobre la violencia verbal y física entre fanáticos, y no la totalidad de las hinchadas de la ciudad.

Los resultados subrayan la importancia de implementar estrategias educativas y preventivas orientadas al público asistente a los partidos, promoviendo valores de respeto, tolerancia y convivencia tanto en los estadios como en los espacios digitales. Transformar la pasión por el fútbol en un compromiso responsable requiere

la participación activa de las instituciones deportivas, los medios de comunicación y la sociedad en su conjunto.

En síntesis, la visión del público asistente confirma que el fanatismo es un fenómeno complejo que, si bien no implica necesariamente violencia, genera condiciones para su aparición cuando fallan los mecanismos de autorregulación. Comprender esta relación resulta importante para diseñar políticas integrales que fomenten una cultura deportiva inclusiva, segura y respetuosa, donde la pasión se transforme en un motor positivo de cohesión social y disfrute colectivo del fútbol.

Referencias bibliográficas

- Bousquet, J. (2010). Hacia un acercamiento más contemporáneo del fanatismo deportivo. *Revista Ean*, (69), 176–183. <https://journal.universidadean.edu.co/index.php/Revista/article/view/5>
- Cohen, R. (2008). Agresión y violencia en el deporte. *EFDeportes.com, Revista Digital*, (8). <https://www.efdeportes.com/efd8/rcgrinv8.htm>
- Corrales, G. (2018, 12 de febrero). *Violencia en estadios va en desmedro de clubes*. Los Tiempos. <https://www.lostiempos.com/deportes/futbol/20180212/violencia-estadios-va-desmedro-clubes>
- Estado Plurinacional de Bolivia. (2009). *Constitución Política del Estado*. https://www.oas.org/dil/esp/constitucion_bolivia.pdf
- Vargas, L. (1994). *Sobre el concepto de percepción*. *Alteridades*, 4 (8), 47-53. <https://www.redalyc.org/pdf/747/74711353004.pdf>
- Gómez, M. (19 de agosto de 2025). *Percepción*. Enciclopedia Concepto. Recuperado el 28 de octubre de 2025 de <https://concepto.de/percepcion/>.
- Rosales, J. (2015). *Percepción y Experiencia*. *EPISTEME*, 35(2), 21-36. Recuperado en 30 de octubre de 2025, de http://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0798-43242015000200002&lng=es&tlng=es.
- Luna, A. (2013). *Ídolos deportivos y fans en internet* (Vol. 130). Corporación Editorial Nacional. <https://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/3839/1/SM130-Luna-Idolos.pdf>

- Moreira, V. (2010). Violencia y fútbol: Identidad y rivalidad en el deporte. *EFDeportes.com, Revista Digital*, (149). <https://www.efdeportes.com/efd149/violencia-y-futbol.htm>
- Sánchez, A., Murad, M., Mosquera, M., & Proença de Campos, R. (2007). *La violencia en el deporte: claves para un estudio científico*. Cultura, Ciencia y Deporte, 2(6), 151–166. Universidad Católica San Antonio de Murcia <https://www.redalyc.org/pdf/1630/163017580008.pdf>
- Pelegrín, A. (2002). Conducta agresiva y deporte. *Cuadernos de Psicología del Deporte*, 2(1). <https://revistas.um.es/cpd/article/view/109861>
- Elias, N., & Dunning, E. (2015). *Deporte y ocio en el proceso de la civilización* (3.^a ed.). Fondo de Cultura Económica <https://archive.org/details/elias-dunning.-deporte-y-ocio-en-el-proceso-de-la-civilizacion-2015>
- Vargas, M. S. (2024, 15 de abril). *Violencia en Wilstermann: el 'Pipo' Giménez fue víctima de la furia de los hinchas*. Red Uno. <https://www.reduno.com.bo/deportes/violencia-en-wilstermann-el-pipo-gimenez-fue-victima-de-la-furia-de-los-hinchas-2024415121319>
- Zambaglione, D. (2008). Sobre las identidades: ¿Qué es una “hinchada”? *Educación Física y Ciencia*, 10, 79-91. <https://www.redalyc.org/pdf/4399/439942652007.pdf>

Entre palabras que hieren y risas que excluyen: Manifestaciones de violencia simbólica en el contexto escolar de la educación secundaria en una unidad educativa fiscal de Quillacollo

Valeria Sejas Oviedo¹

Recibido: 2 de agosto de 2025. Aprobado: 27 de octubre de 2025.

Resumen

Este artículo analiza las manifestaciones de violencia simbólica presentes en un curso de sexto de secundaria de una unidad educativa fiscal en Quillacollo, así como su repercusión en la convivencia y en el bienestar de los estudiantes. A través de un enfoque metodológico mixto, que incluyó la aplicación de cuestionarios y entrevistas a estudiantes y docentes, se identificaron expresiones sutiles pero persistentes de exclusión, principalmente relacionadas con el origen cultural, el idioma y las costumbres de ciertos alumnos. Los resultados evidencian la existencia de dinámicas de burla, marginación y formación de grupos cerrados que generan en las víctimas sentimientos de tristeza, aislamiento y desmotivación académica. Estas prácticas afectan directamente el clima escolar, reforzando jerarquías sociales dentro del aula. Además, se observó una notoria disonancia entre las normas institucionales orientadas a la inclusión y las prácticas reales, caracterizadas por una débil o nula intervención docente ante situaciones de exclusión. Estos hallazgos subrayan la necesidad urgente de implementar una educación holística que considere al estudiante en todas sus dimensiones y promueva el respeto, la empatía y el reconocimiento de la diversidad cultural. Solo así será posible transformar las relaciones escolares y construir espacios educativos verdaderamente inclusivos, donde todas las voces sean escuchadas y valoradas.

Palabras clave: exclusión escolar, discriminación cultural, diversidad lingüística, convivencia educativa

1 Estudiante de 9no semestre la carrera de Ciencias de la Educación de la UMSS.
Orcid: <https://orcid.org/0009-0003-2266-3323>
Correo: sejasoviedovaleria@gmail.com

Introducción

En contextos escolares, culturales y lingüísticamente diversos como Bolivia, el aula es un espacio clave donde se reproducen o transforman las relaciones de poder y exclusión social. Sin embargo, en lugar de fomentar una convivencia inclusiva, muchas veces las dinámicas escolares refuerzan estigmas y desigualdades que afectan a estudiantes con identidades culturales diferenciadas. En particular, la violencia simbólica que actúa de forma encubierta mediante el lenguaje, las costumbres o los gestos, se presenta como una agresión persistente y normalizada en el entorno educativo.

Este artículo tiene como objetivo develar las manifestaciones de violencia simbólica y exclusión dentro del contexto educativo de estudiantes pertenecientes a una Unidad Educativa fiscal de la provincia de Quillacollo, así como sus repercusiones en la convivencia y el bienestar emocional de los estudiantes. A través de un enfoque metodológico mixto, que combinó encuestas aplicadas a 25 estudiantes y entrevistas a una muestra representativa de alumnos y docentes, se identificaron formas sutiles pero recurrentes de discriminación basadas en el origen cultural considerando aspectos como el lugar de procedencia (urbano o rural), el idioma quechua y las costumbres considerando el aspecto de la participación en celebraciones culturales.

Los resultados evidencian que estas formas de exclusión generan consecuencias emocionales significativas, como aislamiento, tristeza, baja autoestima y desmotivación académica, además de consolidar dinámicas de grupos cerrados y una escasa intervención docente. Pese a la existencia de normativas escolares orientadas a la inclusión, persiste una incongruencia entre el discurso institucional y la práctica cotidiana en el aula.

De este modo, el presente estudio propone una reflexión crítica sobre el papel de la escuela en la reproducción de la desigualdad simbólica y plantea la necesidad de fortalecer una pedagogía sensible a la diversidad, que contribuya a construir espacios educativos más justos e inclusivos.

Procedimientos metodológicos y marco conceptual

Procedimientos metodológicos

El estudio se desarrolló bajo un enfoque mixto, que combinó métodos cuantitativos y cualitativos, con un alcance descriptivo. Se optó por este enfoque debido a que la investigación busca describir las manifestaciones de violencia simbólica y exclusión cultural en un contexto educativo específico, integrando tanto la medición de percepciones como la exploración de experiencias personales.

La población estuvo conformada por los estudiantes y docentes de un curso de sexto de secundaria de una unidad educativa fiscal ubicada en el municipio de Quillacollo. Se utilizó un muestreo no probabilístico de tipo intencional, seleccionando a los participantes de acuerdo con criterios vinculados a su participación directa en la dinámica escolar del curso.

Para la recolección de datos se emplearon dos instrumentos principales:

- El cuestionario, compuesto por 11 preguntas cerradas, fue administrado a los 25 estudiantes que conforman el curso, en fecha 08 de mayo de 2025. Este instrumento permitió obtener datos cuantitativos sobre las percepciones y actitudes de los estudiantes frente a la violencia simbólica y la exclusión cultural en su entorno escolar.
- La guía de entrevista, conformada por 12 preguntas abiertas, se aplicó a una muestra de 5 estudiantes y 2 maestras asesoras de curso, los días 15, 16 y 20 de mayo de 2025. Este instrumento posibilitó la recolección de información cualitativa y subjetiva, proporcionando una comprensión más profunda de las experiencias y opiniones sobre el impacto socioemocional y académico de estas formas de violencia.

Para el análisis de los datos, la información cuantitativa obtenida a través de los cuestionarios fue procesada mediante estadística descriptiva, utilizando frecuencias y porcentajes para identificar tendencias generales. La información cualitativa recogida en las entrevistas fue sometida a un análisis de contenido temático, que permitió identificar patrones, significados y categorías relevantes en los testimonios de los participantes.

La combinación de ambos enfoques permitió construir una visión integral de la problemática, resaltando tanto las percepciones compartidas por la mayoría de estudiantes como las experiencias personales que enriquecen la comprensión del fenómeno.

Marco conceptual

Violencia

Para comprender la magnitud del problema de la violencia en distintos contextos, es necesario partir de una definición amplia que abarque no solo las agresiones físicas evidentes, sino también otras formas de daño menos visibles. En este sentido, la Organización Mundial de la Salud (2016) define la violencia como:

[...] uso intencional de la fuerza física, ya sea en grado de amenaza o efectivo, contra uno mismo, otra persona, o un grupo o comunidad, que cause o tenga probabilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones (p. 3).

Esta definición pone en evidencia que la violencia no se limita a acciones físicas visibles, sino que también puede manifestarse a través del poder simbólico, la amenaza y la omisión, afectando profundamente la salud mental, el desarrollo personal y la dignidad de las personas. Al incluir tanto el daño directo como el potencial, se reconoce la complejidad del fenómeno y la necesidad de abordarlo desde una perspectiva preventiva e integral. En conclusión, entender la violencia desde esta mirada amplia es fundamental para diseñar respuestas efectivas y sostenibles que promuevan una convivencia respetuosa y equitativa.

Violencia simbólica

Entre las formas menos evidentes de agresión social se encuentra una que actúa sin necesidad de contacto físico, ni imposición directa, se trata de una violencia que opera mediante mecanismos sutiles y cotidianos, profundamente arraigados en la cultura y en las relaciones sociales. De esta manera, Bourdieu (1979), señala que:

La violencia simbólica, es la imposición de sistemas de pensamientos y percepciones, como normas, valores y categorías, por parte de un grupo

dominante que los subordinados aceptan como legítimos y naturales, incluso contribuyendo a su propia dominación. Esta violencia, ejercida de manera sutil e invisible a través del lenguaje, los medios y las instituciones, perpetúa las desigualdades sociales y tiene efectos reales en la vida de las personas, aunque no implique fuerza física (p.15).

En complementación, Villalba (2014), de manera más reciente menciona que:

La violencia simbólica es un tipo de violencia amortiguada, insensible e invisible para sus propias víctimas, que se ejerce esencialmente a través de los caminos puramente simbólicos de la comunicación y del conocimiento, o más exactamente, del desconocimiento, del reconocimiento o, en último término, del sentimiento (p. 12).

Por ello, analizando lo que indican los autores, esta forma de agresión encubierta se reproduce a través de expresiones, normas, costumbres y roles que parecen naturales, pero que en realidad consolidan desigualdades sociales. Quienes la padecen suelen no percibirla como tal, lo que refuerza aún más su eficacia. Por ello, su reconocimiento es importante para romper con estructuras de dominación normalizadas y promover prácticas más equitativas que valoren la diversidad y la dignidad de todas las personas.

Normalización de la violencia simbólica en contextos educativos

En el ámbito escolar, existen dinámicas sutiles que pueden fortalecer las desigualdades presentes en la sociedad. A través de prácticas cotidianas y discursos que pasan desapercibidos, se establecen patrones que limitan la participación equitativa de todos los miembros de la comunidad educativa. Estas conductas se vuelven habituales y difíciles de cuestionar, contribuyendo a un ambiente donde no todos tienen las mismas oportunidades. Sánchez (2018) menciona que:

La violencia simbólica en la escuela se expresa a través de normas, discursos y prácticas pedagógicas que, lejos de cuestionar las desigualdades sociales, las refuerzan y naturalizan. Esta normalización hace que tanto docentes como estudiantes interioricen patrones de exclusión y discriminación, dificultando su identificación y generación de cambios. Así, la escuela, en vez de ser un espacio de igualdad, puede convertirse en un escenario donde se reproducen y legitiman las jerarquías sociales (p. 23).

En el contexto latinoamericano, esta problemática se intensifica en aulas multilingües, donde la imposición de lenguas dominantes y la desvalorización de lenguas indígenas contribuyen a la exclusión de estudiantes que no dominan el idioma oficial. Como señala Dávila (2020):

En América Latina, la violencia simbólica en contextos educativos multilingües se manifiesta a través de la imposición de lenguas dominantes, la desvalorización de lenguas indígenas y la exclusión de estudiantes que no dominan el idioma oficial, lo que refuerza estructuras de poder y marginalización (p. 47).

Siendo así, la aceptación implícita de estas formas de dominación cultural y social puede impedir la transformación de las estructuras que generan exclusión. Cuando estas actitudes se integran en la rutina escolar, refuerzan prejuicios y jerarquías que afectan el desarrollo integral de los estudiantes. Por ello, es fundamental promover una reflexión crítica y una revisión constante de las prácticas educativas para fomentar un entorno que garantice respeto, igualdad y el reconocimiento de la diversidad.

Exclusión escolar como principal consecuencia de la violencia simbólica

La exclusión escolar no se limita únicamente a la separación física de estudiantes dentro de los espacios educativos, sino que también se manifiesta a través de mecanismos simbólicos que operan de manera silenciosa. Estas prácticas simbólicas, arraigadas en discursos y normas culturales, contribuyen a mantener y reproducir desigualdades sociales al asignar valor y reconocimiento diferenciado a los alumnos. Siendo así, Giroux (2011), menciona que:

La exclusión escolar se refiere al proceso por el cual ciertos estudiantes son marginados o apartados del sistema educativo formal, ya sea de manera directa, como a través de la expulsión o abandono escolar, o de manera indirecta, a través de prácticas y políticas que limitan su acceso, permanencia o participación plena en el aula (p. 23).

En conclusión, analizando lo expuesto por el autor, al naturalizar estas prácticas simbólicas, las instituciones educativas terminan perpetuando jerarquías que afectan la construcción de la identidad y el bienestar emocional de los estudiantes marginados. Esta exclusión simbólica dificulta el acceso equitativo a oportunidades

de aprendizaje y participación, generando un ciclo de desventaja que va más allá del aula.

Lenguaje excluyente en el contexto educativo

El lenguaje que se utiliza en los espacios educativos no es neutral, tiene el poder de incluir o excluir a quienes participan en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Cuando se emplean expresiones que invisibilizan o marginan a ciertos grupos, se establece un ambiente donde la desigualdad se perpetúa y algunos estudiantes se sienten desplazados. Cárdenas (2017) indica que:

El lenguaje excluyente en la educación se manifiesta cuando se utilizan términos, estructuras discursivas que marginan a ciertos grupos sociales, reforzando estereotipos y perpetuando desigualdades dentro del aula. Este tipo de lenguaje no solo afecta la comunicación, sino que también impacta en la construcción de identidades y en la participación activa de todos los estudiantes (p. 45).

El uso de un lenguaje excluyente contribuye a invisibilizar a ciertos sectores de la comunidad educativa, afectando su autoestima y sentido de pertenencia. Estas prácticas lingüísticas no solo reproducen desigualdades sociales, sino que también dificultan la construcción de un ambiente inclusivo y respetuoso.

Diversidad cultural en el aula

La presencia de diversas culturas dentro del aula es una realidad cada vez más frecuente en las instituciones educativas. Esta pluralidad representa una fuente valiosa de conocimiento y experiencias que pueden potenciar el aprendizaje colectivo, siempre que se reconozca y respete la riqueza que cada identidad cultural aporta al entorno escolar. Siendo así la UNESCO (2019), menciona que:

La diversidad cultural en el aula debe ser entendida como un recurso pedagógico que enriquece el aprendizaje y promueve la convivencia, siempre que se garantice el respeto por las diferencias y se adopten estrategias inclusivas que valoren y reconozcan las distintas identidades culturales presentes en la comunidad educativa (p. 32).

La conciencia sobre la diversidad cultural en el ámbito educativo no solo enriquece el aprendizaje, sino que también ayuda a formar personas más tolerantes y conscientes de la pluralidad social que nos rodea. Fomentar esta inclusión desde las aulas es fundamental para construir sociedades más justas, donde el respeto y la valoración de las diferencias sean la base para una convivencia pacífica y un desarrollo colectivo sostenible.

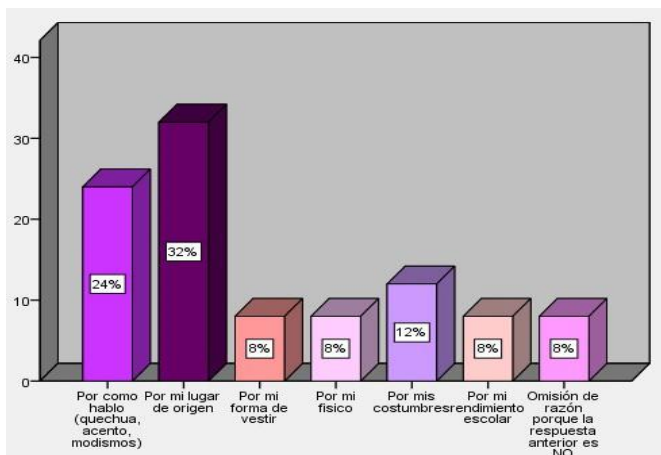
Resultados

Discriminación lingüística y cultural en el entorno escolar

Dentro del contexto educativo, existe una realidad muy variada e individual, en caso de estudiantes que presentan una diferencia marcada en cuanto a aspectos culturales y lingüísticos, tiende ser una razón significativa para que el grupo los excluya y los haga víctimas de violencia simbólica. De esta manera, la encuesta aplicada a los estudiantes del curso seleccionado, demuestra los siguientes datos:

Figura 1

Razones por las cuales los estudiantes del curso perteneciente a una unidad educativa fiscal de la Provincia de Quillacollo asumen que son excluidos del grupo



Nota. Elaboración propia en base al cuestionario aplicado en la gestión 2025.

Los datos evidencian que las principales causas de exclusión entre los estudiantes están vinculadas al origen y a la forma de hablar, lo que refleja la persistencia de prejuicios asociados a la identidad cultural y lingüística. Estas actitudes muestran cómo las diferencias en el habla o las costumbres se convierten en motivo de burla y marginación dentro del aula. Esta situación se ve reflejada en el siguiente testimonio, donde un estudiante relata cómo fue objeto de discriminación por su acento y su lugar de procedencia:

Sí, una vez me tocó leer en voz alta y me trabé con unas palabras, apenas terminé, uno dijo “¡habla bien, pues, indio!”, y todos se pusieron a reír, me fui a sentar, la profesora les ha reñido, pero igual se han seguido riendo. Otro día, dije que soy de Tapacari, y uno se ríe y dijo “ah, por eso hablas así, pues”, desde ahí, empezó a imitarme, como si estuviera hablando quechua, y todos se burlaban (E1, Estudiante, 2025).

Tener el quechua como lengua materna y luego adoptar el castellano influye mucho en los estudiantes, pues su forma de hablar incluye modismos que generan burlas y exclusión. Además, en un contexto educativo que valora la diversidad cultural, estas costumbres son motivo de violencia simbólica, ya que el grupo desvaloriza dichas tradiciones.

Cuando hablo, algunos me imitan, como si fuera chiste, yo entiendo que se burlan, pero me esfuerzo por hablar bien, pero a veces me cuesta, también una vez cuando en el colegio hicieron una K’oa, todos nos apuntaron a mi compañero y a mí para que hagamos todos, diciendo que: “ellos son los campesinos, que hagan sus rituales campestres” (E3, Estudiante, 2025).

El lugar de origen, la forma de hablar y las costumbres no deben ser factores causales de exclusión dentro un grupo, más en un Estado Plurinacional que tiene por objetivo el revalorizar y respetar la diversidad cultural de una nación diversa en idiomas, costumbres y territorios.

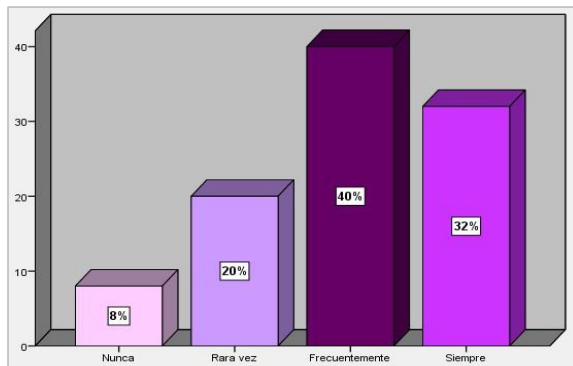
Formación de grupos cerrados y dinámicas de exclusión social en el aula

Una consecuencia de la exclusión dentro del contexto educativo es la falta de iniciativa de algunos estudiantes para integrarse a los grupos de trabajo, lo que favorece la formación de grupos cerrados. Esta dinámica refuerza la exclusión y limita la participación equitativa, afectando tanto la colaboración como el desarrollo

social y académico dentro del aula. Además, puede generar un ambiente donde los estudiantes se sienten desmotivados o inseguros para expresar sus ideas, perpetuando desigualdades y barreras en la interacción grupal.

Figura 2

Concepción de los estudiantes acerca de la frecuencia con la que sus compañeros no los han tomado en cuenta dentro del grupo y han sido sometidos a exclusión.



Nota. Elaboración propia en base al cuestionario aplicado en la gestión 2025.

Los resultados muestran que la mayoría de los estudiantes experimenta con frecuencia situaciones de exclusión en los grupos de trabajo, mientras que solo una minoría afirma no haberse sentido apartada. Esta disparidad evidencia una dinámica social poco inclusiva, donde la pertenencia a los grupos parece estar determinada por afinidades preestablecidas que dificultan la integración de nuevos miembros. Este ambiente se refleja claramente en el siguiente testimonio, que ilustra cómo las relaciones dentro del aula pueden volverse cerradas y excluyentes:

Los grupos están bien marcados, son los mismos de siempre, y si uno entra nuevo, es difícil que te abran espacio y yo creo que están bien así, y no quieren gente y cuando quieres entrar te miran mal o solo te dicen “Ya estamos, busca otro grupo” (E2, Estudiante, 2025).

Complementario a esto, las razones por las cuales los estudiantes tienden a ser excluidos de dichos grupos vuelven a denotar los factores del idioma, costumbres e incluso aspecto físico.

[...] nos excluyen porque no hablamos bien, porque a veces se nota que somos del campo y eso no les gusta a mis compañeros, nuestra forma de hablar y nuestras costumbres siempre les parecen poca cosita y como somos campesinos, no podemos estar en el mismo sitio que ellos. (E3, Estudiante, 2025).

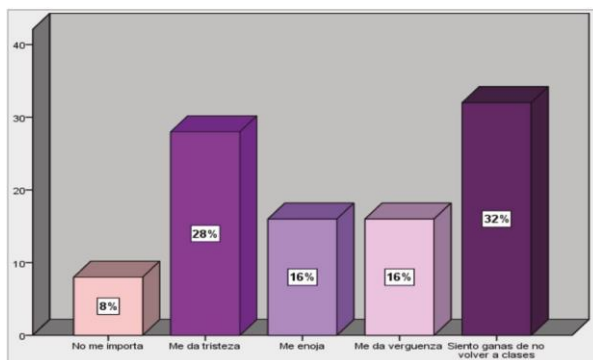
Dentro de un grupo ya establecido, se tiende a que los estudiantes tengan grupos cerrados, sin embargo, este no es motivo para establecer dinámicas de exclusión y normalizar la violencia disfrazada de comentarios pasivos - agresivos para negar la posibilidad de un trabajo grupal.

Impacto emocional de la exclusión y estrategias de invisibilización

Las consecuencias de la exclusión social y cultural dentro del contexto educativo impactan a gran escala en el comportamiento de los estudiantes para con sus pares, llevándolos a aislarse e incluso impactar en su rendimiento académico.

Figura 3

Expresión de los estudiantes acerca de nivel de importancia que le atribuyen a las burlas o exclusión a los que son sometidos dentro su contexto educativo



Nota. Elaboración propia en base al cuestionario aplicado en la gestión 2025.

Los resultados reflejan que la exclusión social y cultural genera un impacto emocional significativo en los estudiantes, manifestado principalmente en sentimientos de tristeza y desmotivación para asistir a clases. Solo un pequeño grupo afirma no verse afectado, lo que pone en evidencia que la mayoría experimenta malestar ante situaciones de violencia simbólica. Este malestar se expresa con claridad en el siguiente testimonio, donde una estudiante relata cómo la burla por su forma de hablar y su aspecto físico afecta su autoestima y deseo de participar:

Mal, porque que te molesten por como hablas o por cómo es tu cuerpo te bajonea y a mí me deja sin ganas de hablar, a veces lloraba en mi casa y cuando mis papás me preguntaban solo les decía que me dolía la panza, de ahí ya después para no hacerles preocupar me callaba, pero duele. (E2, Estudiante, 2025).

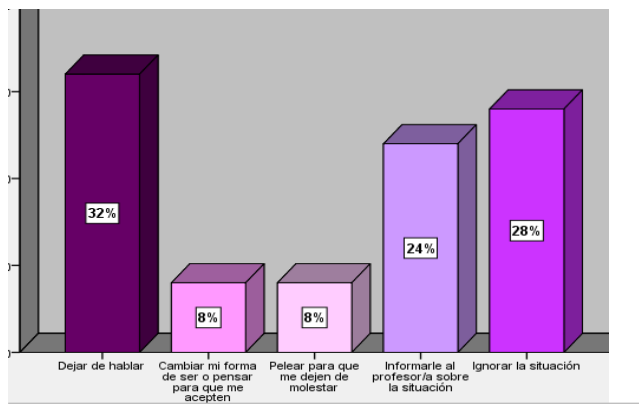
En consecuencia, esta situación conlleva el impacto en varios aspectos en los estudiantes:

He visto estudiantes que se aíslan mucho de sus compañeros, no quieren participar en grupos de trabajo, ellos dicen que es porque no los incluyen o se burlan de su forma de hablar. Hay casos en que los estudiantes bajan notas, pero no quieren decir porque, es difícil hablar con los adolescentes. (A, Asesora, 2025)

Complementario a esto, los estudiantes tienden a adoptar diferentes mecanismos para evitar o sobrellevar estas situaciones de exclusión dentro del aula:

Figura 4

Estudiantes según su mecanismo para evitar ser víctimas de violencia simbólica y exclusión cultural



Nota. Elaboración propia en base al cuestionario aplicado en la gestión 2025.

Los resultados muestran que, ante las situaciones de violencia simbólica o exclusión, muchos estudiantes tienden a adoptar actitudes de retraimiento o silencio, lo que refleja un proceso de autoexclusión como mecanismo de defensa. Paralelamente, una parte del grupo opta por ignorar los comentarios despectivos, contribuyendo sin darse cuenta a la normalización de estas conductas dentro del aula. Esta dinámica evidencia cómo la falta de intervención y de diálogo favorece la reproducción de la violencia simbólica entre pares.

Dentro de un contexto educativo que constantemente tiene dentro de su convivencia las burlas, bromas, comentarios despectivos, exclusión por idioma - cultura - costumbres, se tienden mucho a normalizar e ignorar dichas situaciones, por lo que es importante establecer mecanismos que no permitan dicha situación y promueven una convivencia óptima entre pares.

Incongruencia entre normativas institucionales y prácticas reales

La perspectiva del docente, en cuanto a la convivencia dentro el aula, es completamente diferente a la experiencia y realidad del estudiante:

La convivencia en el aula es generalmente buena y armónica. Los estudiantes muestran un respeto mutuo y suelen colaborar entre ellos en diversas actividades académicas y recreativas, se fomenta la empatía, lo que contribuye a que la convivencia sea positiva. (B, Asesora, 2025)

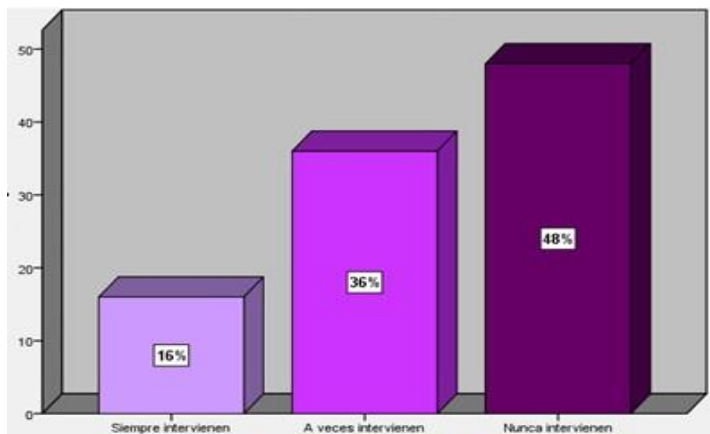
De esta manera, posterior a tener en cuenta la realidad de los estudiantes ante la violencia simbólica y exclusión cultural, crece una duda en torno a cómo la institución plantea sus mecanismos para intervenir y prevenir estos casos:

La institución cuenta con mecanismos orientados a la prevención de la violencia simbólica y otros tipos de discriminación. Tenemos un reglamento interno con normas de sanción ante la falta a la convivencia sana; de manera más activa se sanciona a los estudiantes con suspensión o expulsión ante casos de violencia hacia sus compañeros y sanción con trabajo comunitario a burlas a sus compañeros. Desde la dirección, también se promueve una cultura institucional basada en la inclusión y la equidad. (B, Asesora, 2025)

Sin embargo, tanto la realidad expresada por los estudiantes como los datos que se presentan a continuación permiten evidenciar la incongruencia entre su experiencia cotidiana y las normas o estrategias que la institución educativa tiene implementadas. Esta discrepancia se refleja claramente en la siguiente gráfica, que muestra cómo los estudiantes perciben y señalan la inactividad de los profesores ante situaciones de violencia simbólica y exclusión cultural presentes en su contexto escolar:

Figura 5

Percepción de los estudiantes acerca de la frecuencia con la que los maestros/as intervienen ante un caso de violencia simbólica y exclusión cultural



Nota. Elaboración propia en base al cuestionario aplicado en la gestión 2025.

Los resultados evidencian una percepción generalizada de inacción por parte del profesorado frente a situaciones de violencia simbólica y exclusión social. La mayoría de los estudiantes considera que los docentes rara vez o nunca intervienen, lo que contribuye a la normalización de conductas discriminatorias dentro del aula. Esta falta de respuesta institucional refuerza la sensación de desprotección entre los estudiantes, como se observa en el siguiente testimonio:

Los profesores nunca intervienen bien cuando alguien nos molesta por la forma en la que hablamos, por el lugar donde vinimos o por cómo nos vemos, a veces hasta ellos quizá se ríen y lo ven como broma, solo saben decir “no diga eso” o los mandan a callar, pero luego no hacen nada, a veces cuando te quejas a ellos, solo nos hablan a todo el curso, pero nada más, pero de ahí, no hacen nada y es más fácil que nos ignoren y que nos sigan tratando mal. (E2, Estudiante, 2025).

En suma, la institución educativa plantea una serie de normativas y estrategias, que en papel, buscan prevenir situaciones de violencia simbólica y exclusión entre los estudiantes, los cuales cada maestro/a busca implementarlo en su

grupo de estudiantes, sin embargo, la realidad es otra, los estudiantes se encuentran siendo sometidos a ser víctimas de violencia simbólica lo cual evidencia de manera clara la incongruencia entre las normativas institucionales y la práctica real dentro del curso.

Discusión

Los resultados obtenidos en el curso seleccionado para el estudio, evidencian que la discriminación lingüística y cultural es una de las principales causas de exclusión entre pares. Esta situación confirma lo planteado por la OMS (2016), cuando amplía el concepto de violencia más allá de las agresiones físicas, incorporando formas simbólicas que impactan en la salud psicológica y el desarrollo de las personas. Los testimonios de los estudiantes muestran claramente cómo la forma de hablar, el acento y las costumbres se convierten en motivos de burla, lo que revela que las aulas son también escenarios donde se ejerce violencia simbólica de manera cotidiana.

Este fenómeno dialoga directamente con la definición de Bourdieu (1979), quien señala que la violencia simbólica se basa en la imposición de sistemas de percepción y pensamiento que los dominados aceptan como legítimos. En el contexto estudiado, se observa cómo los estudiantes interiorizan y reproducen prejuicios lingüísticos y culturales, considerando “natural” excluir o burlarse de quienes no comparten las formas lingüísticas dominantes. La descripción de Villalba (2014) sobre el carácter “invisible” y “amortiguado” de esta violencia se refleja en la forma en que muchos estudiantes normalizan los comentarios discriminatorios, llegando incluso a ignorarlos como estrategia de defensa.

Asimismo, la formación de grupos cerrados dentro del aula y las dificultades de integración corroboran lo planteado por Sánchez (2018), quien afirma que las prácticas escolares tienden a reforzar desigualdades en lugar de cuestionarlas. Los datos muestran que la pertenencia a un grupo depende de afinidades preexistentes que excluyen sistemáticamente a estudiantes con diferencias culturales o lingüísticas, reproduciendo jerarquías sociales en el espacio escolar. Esta dinámica se ve acentuada en contextos multilingües, tal como señala Dávila (2020) respecto a la imposición de lenguas dominantes y la exclusión de hablantes de lenguas indígenas en América Latina.

El impacto emocional de estas prácticas, evidenciado en testimonios de tristeza, retraimiento y desmotivación escolar, pone de relieve la profundidad de las

consecuencias de la violencia simbólica. Tal como explica Giroux (2011), la exclusión escolar no siempre se manifiesta de forma directa; también puede operar mediante mecanismos simbólicos que limitan la participación plena de los estudiantes. En este caso, el retraimiento y la autoexclusión observados funcionan como respuestas defensivas que, sin embargo, refuerzan el ciclo de marginación.

Finalmente, la incongruencia entre las normativas institucionales y las prácticas reales dentro del aula evidencia una brecha entre el discurso inclusivo y la acción efectiva. Aunque existen reglamentos y sanciones formales, la percepción mayoritaria de los estudiantes es que los docentes rara vez intervienen ante situaciones de violencia simbólica. Esto contribuye a la normalización de conductas discriminatorias, en sintonía con lo planteado por Cárdenas (2017) respecto al uso de un lenguaje excluyente que invisibiliza a ciertos grupos dentro del aula. A su vez, contradice la visión de la institución como promotora de inclusión, revelando la necesidad de revisar críticamente las prácticas pedagógicas cotidianas.

En conjunto, el análisis de los resultados a la luz del marco teórico permite identificar que la violencia simbólica no es un fenómeno aislado, sino un entramado cultural y lingüístico que atraviesa la dinámica escolar, afectando tanto la convivencia como la equidad educativa. Reconocer y problematizar estas prácticas es un paso esencial para avanzar hacia una educación verdaderamente inclusiva.

Conclusiones

La violencia simbólica, al manifestarse de forma silenciosa pero persistente en las aulas, condiciona profundamente las relaciones entre estudiantes y debilita los principios de respeto e inclusión que deberían regir en todo espacio educativo. En el curso seleccionado, de dicha institución fiscal de la Provincia de Quillacollo, se ha podido constatar cómo el idioma, el lugar de origen y las costumbres culturales son utilizados como argumentos de exclusión, burla y discriminación entre pares.

Lejos de ser simples bromas o actitudes pasajeras, estas prácticas impactan directamente en el bienestar emocional, social y académico de quienes las sufren. El aislamiento, la tristeza, el silencio forzado y la pérdida de motivación para participar en el entorno escolar son señales claras de un daño que muchas veces se ignora o se minimiza. La normalización de estas conductas, sumada a la débil o nula intervención docente, reproduce una cultura de indiferencia que contradice los discursos institucionales de inclusión.

Frente a esta realidad, la educación holística se presenta como el mecanismo necesario para revertir estas prácticas y transformar el ambiente escolar. Una educación que considere al estudiante en todas sus dimensiones: emocional, social, cultural, ética y cognitiva, permite no solo detectar las formas de violencia simbólica, sino también prevenirlas, repararlas y sustituirlas por vínculos basados en el respeto, la empatía y la valoración de la diferencia.

Solo a través de una mirada integral que reconozca la diversidad como una riqueza y no como una amenaza, será posible construir comunidades escolares verdaderamente inclusivas. La educación holística no es una alternativa, sino una necesidad urgente para garantizar el desarrollo pleno de todos los estudiantes en un entorno justo, respetuoso y humano.

Referencias bibliográficas

- Cárdenas, M. (2017). El lenguaje y la inclusión educativa: hacia una comunicación respetuosa y equitativa. *Revista Latinoamericana de Educación*, Ed. 23. <https://www.redalyc.org/journal/2431/243168246019/html/>
- Dávila, L. F. (2020). Violencia simbólica: Revisión de los estudios que acuñan el concepto en el contexto académico latinoamericano. <https://novumjus.ucatolica.edu.co/article/view/3205>
- Giroux, H. (2011). Educación para el cambio y la pedagogía crítica transformadora. *Revista digital de transformación social*. <https://againstthecurrent.org/atc083/p1734/?pdf>
- Molderon, C. (1979). Sobre Violencia Simbólica de Pierre Bourdieu. La trama de la Comunicación. Vol. 9. Ed. 5. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/4453527.pdf>
- Organización Mundial de la Salud (2016). ¿Por qué la violencia es de interés para la Salud Pública? *Revista digital OMS, región de las américas panamericana*. <https://www.paho.org/es/temas/prevencion-violencia.pdf>
- Sanchez, M. (2018). Violencia simbólica en la escuela: cómo se reproduce y normaliza la desigualdad. *Revista Educación y Sociedad - Universidad*

Autónoma de México. <https://revistas.uam.es/educacionysociedad/article/view/12345.pdf>

Villalba, F. (2014). Violencia simbólica: Pérdida de identidad social e intrafamiliar. Universidad de Colombia - Bogotá, irenet portal de información. https://www.irenees.net/bdf_fiche-notions-231_en.pdf

UNESCO, (2019). Informe Mundial de Seguimiento sobre la Educación Inclusiva. Biblioteca digital de documentos oficiales UNESCO. <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000265866.pdf>

La violencia verbal y sus manifestaciones en la comunicación interpersonal: Un estudio con jóvenes atendidos en el gabinete psicológico de la Casa de la Juventud de Cochabamba

Khiara Walenda Zurita Aguilar¹

Yesica Luna Aruhata²

Recibido: 19 de agosto de 2025. Aprobado: 13 de noviembre de 2025.

Resumen

Actualmente, la violencia verbal constituye una forma de agresión que genera consecuencias significativas en la manera en que los jóvenes se comunican y se relacionan. Esta investigación cualitativa tuvo como objetivo describir las manifestaciones de la violencia verbal en la comunicación interpersonal de jóvenes entre 18 y 30 años atendidos en el gabinete psicológico de la Casa de la Juventud de la ciudad de Cochabamba. A través de un enfoque fenomenológico-hermenéutico, se aplicaron entrevistas en profundidad a 10 jóvenes para comprender las experiencias vividas y sus efectos en la comunicación interpersonal, identificando además mejoras notables tras el proceso terapéutico y la implementación de estrategias derivadas del servicio psicológico gratuito. Los resultados evidenciaron que la violencia verbal se manifiesta en distintos contextos relacionales familiares, educativos, laborales, fraternal y comunitario donde los vínculos cotidianos están marcados por interacciones que pueden dañar emocionalmente, evidenciando cómo el lenguaje puede convertirse en un medio de agresión simbólica que afecta la autoestima, la confianza y las relaciones interpersonales de los jóvenes. Asimismo, se observó que la atención psicológica favorece la toma de conciencia sobre los efectos del lenguaje y la búsqueda de una comunicación más empática y asertiva. Finalmente, se concluye que las consecuencias de la violencia verbal no solo afectan el entorno externo, sino también la manera en que las personas se perciben y se relacionan

-
- 1 Estudiante de 9no. semestre de la carrera de Comunicación Social de la UMSS.
Orcid: <https://orcid.org/0009-0004-4986-1028>
Correo: khiazurita26@gmail.com
 - 2 Estudiante de 8vo. semestre de la carrera de Comunicación Social de la UMSS.
Orcid: <https://orcid.org/0009-0005-6557-8676>
Correo: yeslunaaruhata@gmail.com

consigno mismas, lo que influye directamente en la calidad de sus vínculos y en su desarrollo comunicacional. El estudio evidenció que la violencia verbal impacta profundamente en la autoestima y la forma de comunicarse de los jóvenes. El acompañamiento psicológico y los espacios seguros favorecen la reconstrucción emocional y la comunicación empática. Se reafirma la importancia del trabajo interdisciplinario entre psicología y comunicación para promover relaciones más sanas y una convivencia basada en el respeto.

Palabras clave: comunicación interpersonal, vínculos sociales, violencia simbólica

Introducción

La violencia verbal en la comunicación interpersonal se ha convertido en una problemática relevante pero frecuentemente naturalizada entre los jóvenes, quienes atraviesan una etapa clave de construcción de identidad, autonomía y relaciones afectivas. Aunque no deja huellas físicas, este tipo de violencia deteriora la autoestima, limita la expresión personal y afecta la calidad de los vínculos en la vida cotidiana. En Bolivia, estas formas de agresión simbólica suelen integrarse en las dinámicas familiares, educativas, laborales y afectivas, lo que dificulta su reconocimiento oportuno.

En Cochabamba, la Casa de la Juventud ofrece acompañamiento psicológico a jóvenes de entre 18 y 30 años, cuyos testimonios dan cuenta de múltiples situaciones donde el lenguaje se convierte en un instrumento de desvalorización. Siguiendo a Tanen (1990), la violencia verbal se entiende como el uso de expresiones que generan desigualdades o desvalorizan al otro, reforzando relaciones asimétricas que impactan en la percepción de sí mismos y en la convivencia social. La atención psicológica permite identificar estas dinámicas, romper patrones normalizados y promover prácticas comunicacionales más saludables.

A pesar de la existencia de normativas orientadas a prevenir la violencia, como la Ley Integral N.º 348, las manifestaciones verbales agresivas siguen presentes en distintos espacios. Muchos jóvenes reproducen expresiones ofensivas, humillantes o manipuladoras sin ser plenamente conscientes de su efecto emocional. Dentro del gabinete psicológico se evidencian situaciones como descalificaciones, burlas, gritos, silenciamiento y amenazas, que influyen negativamente en la autoconfianza y en la capacidad de establecer relaciones estables y respetuosas.

En este contexto, surge la pregunta central del presente estudio: ¿Cómo se manifiesta la violencia verbal en la comunicación interpersonal de los jóvenes de 18 a 30 años atendidos en el gabinete psicológico de la Casa de la Juventud de Cochabamba en los ámbitos familiar, educativo, laboral y afectivo? Esta interrogante orienta la necesidad de describir las formas de violencia verbal desde las experiencias subjetivas de los propios jóvenes y comprender los significados que atribuyen a sus interacciones cotidianas.

La investigación se desarrolla desde un enfoque cualitativo y un paradigma fenomenológico-hermenéutico, empleando entrevistas semiestructuradas y un grupo focal con participantes que muestran continuidad y compromiso en su proceso terapéutico. Este diseño permite profundizar en las vivencias y percepciones individuales para interpretar la manera en que el lenguaje se convierte en un elemento agresivo o transformador.

El estudio busca contribuir al análisis de la comunicación interpersonal y al campo de la psicología social, al visibilizar una problemática que, aunque cotidiana, suele pasar desapercibida. Asimismo, pretende aportar insumos para fortalecer intervenciones psicológicas y promover una comunicación más empática, consciente y respetuosa entre los jóvenes de Cochabamba.

El presente estudio analiza las manifestaciones de la violencia verbal en la comunicación interpersonal de jóvenes de 18 a 30 años atendidos en el gabinete psicológico de la Casa de la Juventud de Cochabamba. Se entiende la violencia verbal como el uso de expresiones que generan desigualdades o desvalorizan al otro en las interacciones cotidianas (Tanen, 1990). La investigación se desarrolló desde un enfoque cualitativo y un paradigma fenomenológico-hermenéutico, aplicando entrevistas semiestructuradas y un grupo focal a participantes seleccionados por su asistencia continua y compromiso en el proceso terapéutico.

El análisis permitió identificar distintas formas de violencia verbal presentes en los contextos familiar, educativo, laboral y fraternal, evidenciando cómo el lenguaje puede convertirse en un medio de agresión simbólica que afecta la autoestima, la confianza y las relaciones interpersonales de los jóvenes. Asimismo, se observó que la atención psicológica favorece la toma de conciencia sobre los efectos del lenguaje y la búsqueda de una comunicación más empática y asertiva.

Se concluye que la comunicación tiene un papel transformador en la vida social, al permitir reconocer y modificar prácticas violentas normalizadas. Promover una comunicación respetuosa y consciente contribuye al desarrollo de vínculos más saludables y al fortalecimiento emocional de los jóvenes.

Procedimientos metodológicos y marco conceptual

Procedimientos metodológicos

El estudio se desarrolló bajo un enfoque cualitativo, que utilizó métodos cualitativos con alcance descriptivo. Se optó por este enfoque debido a que la investigación busca describir las manifestaciones de la violencia verbal en la comunicación interpersonal de jóvenes de 18 a 30 años atendidos en el gabinete psicológico de la Casa de la Juventud de Cochabamba.

La población estuvo conformada por jóvenes desde los 18 a los 30 años atendidos en el gabinete psicológico de la Casa de la Juventud, donde cuentan con una atención gratuita. Se utilizó un muestreo probabilístico de tipo intencional, seleccionando participantes de acuerdo a los siguientes criterios: Sesiones constantes, al menos asistir a más de 12 sesiones, casos particulares que vio conveniente la encargada del gabinete psicológico.

Para la recolección de datos se emplearon el siguiente instrumento:

- Entrevistas semiestructuradas individuales a diez jóvenes con guías de 19 y treinta preguntas respectivamente, en fecha 12, 13 y 14 de agosto. Todas acompañadas por un cuaderno de campo que permitió registrar los testimonios, impresiones y detalles contextuales relevantes.
- Grupo focal de 12 jóvenes con dos sesiones grupales, en fecha 8 de agosto. Se vivieron diferentes charlas y preguntas respecto a la comunicación. Tomando en cuenta su forma de decirlo y expresarlo de manera práctica.

Todas estuvieron acompañadas por un cuaderno de campo que permitió registrar observaciones, impresiones y detalles contextuales relevantes para la descripción cualitativa posterior.

Diariamente, el gabinete recibe entre cuatro y cinco jóvenes en turnos de mañana y tarde, mientras que las terapias se realizan de lunes a jueves, reservando los viernes para la retroalimentación semanal de cada caso. Aproximadamente 100 personas acuden cada mes por consultas o dudas, y actualmente 35 jóvenes se encuentran en proceso de terapia, participando en sesiones semanales.

Los datos se analizaron bajo los siguientes criterios: edad, asistencia a las sesiones, por recomendación de la psicóloga (encargada), selección de datos por el impacto en sus experiencias, a través de un cuaderno de campo.

Marco conceptual

Violencia verbal y simbólica

La violencia verbal representa una manifestación de agresión que trasciende el daño físico, generando heridas invisibles, pero profundamente impactantes en la estructura psicosocial de quienes la experimentan (Cerezo & Méndez, 2013). En el contexto juvenil, esta problemática adquiere dimensiones particulares debido a la etapa crítica de formación identitaria y desarrollo de habilidades sociales que caracteriza este período vital (Arnett, 2014). Según Ellis (1999), el lenguaje violento es un reflejo de patrones cognitivos distorsionados que impiden una comunicación empática. El cambio hacia una comunicación racional y asertiva implica reconocer las propias emociones y modificar los pensamientos que originan la agresión verbal.

La violencia verbal puede entenderse como una forma de agresión simbólica, en la que palabras, tonos y gestos no solo hieren, sino que también refuerzan jerarquías y exclusión social de manera sutil pero efectiva. Este tipo de agresión opera a través de símbolos y significados compartidos en un contexto social, afectando la autoestima y consolidando relaciones de poder (Bourdieu, 2000).

Descortesía y agresividad

La descortesía verbal se entiende como una estrategia comunicativa deliberada que busca dañar la imagen social del interlocutor, ya sea de forma directa o indirecta. Esta práctica puede manifestarse en actos de habla que infringen las normas de cortesía y que, en ocasiones, se asocian con la agresividad verbal, entendida como una forma de comunicación intencionalmente hostil que tiene como objetivo causar daño o malestar al receptor (Fuentes Rodríguez & Alcaide Lara, 2008).

Violencia verbal en el contexto familiar

La violencia verbal en el contexto familiar consiste en el uso de palabras, tonos o expresiones que hieren, humillan o controlan a los miembros del hogar. Se manifiesta mediante insultos, críticas, sarcasmo o gritos, afectando la autoestima y las relaciones interpersonales, y consolidando patrones de comunicación disfuncionales (Aroca Fárez, 2020).

Violencia verbal en el contexto educativo y laboral

La violencia verbal en el contexto educativo y laboral se refiere a expresiones, críticas, insultos o humillaciones que afectan la dignidad y el desempeño de estudiantes o trabajadores. Este tipo de violencia impacta la autoestima, genera estrés y puede consolidar relaciones jerárquicas basadas en intimidación y exclusión (González-Sodis, Leiva Olivencia, & Matas Terrón, 2021).

Violencia verbal en el contexto fraternal

La violencia verbal en el contexto fraternal se refiere a expresiones, críticas, burlas o gritos dirigidos entre hermanos o familiares cercanos, que afectan la autoestima, generan conflictos y dificultan la convivencia. Este tipo de violencia puede consolidar patrones de rivalidad y resentimiento dentro del núcleo familiar (Paredes, 2024).

Comunicación interpersonal

La Teoría de la Comunicación Interpersonal de Miller y Steinberg (1975) establece que una comunicación efectiva requiere contextos de respeto, empatía y reconocimiento mutuo. La presencia de violencia verbal rompe estos principios, generando formas de interacción disfuncionales que afectan la calidad de las relaciones sociales. En toda comunicación interpersonal existe un constante intercambio de palabras, gestos, acciones y emociones, los cuales influyen directamente en los vínculos y en el desarrollo de cualquier conversación (Anzorena, 2016).

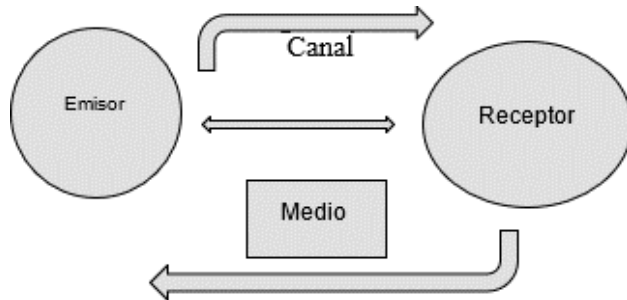
Visión integral de la comunicación

En 1948 Claude Shanon dio origen al modelo conceptual conocido como “modelo lineal de la comunicación” Esto es: Emisor envía un Mensaje envía un

mensaje al Receptor a través de un canal (aire, papel, etc.) esto ocurre en una situación o contexto, por ello el mensaje está inscripto en un código (Idioma, castellano, código morse, etc)

Gráfico 1

Modelo lineal de la comunicación



Nota. Elaboración propia en base al esquema de transmisión de la información (Shannon, 1948).

Lenguaje no verbal

En la comunicación interpersonal, el lenguaje no verbal y las acciones implícitas cumplen un papel fundamental. Según Mehrabian (1971), “el lenguaje no verbal cumple un rol en la asignación del sentido a lo dicho”, mientras que toda acción u omisión también comunica, incluso sin palabras. Esto evidencia que gestos, actitudes y silenciamientos transmiten jerarquías, exclusión y significados implícitos, elementos centrales para comprender las formas de comunicarse en las interacciones.

Comunicación interpersonal como “proceso de interacción”

La comunicación interpersonal es un proceso de interacción en el que dos o más personas intercambian mensajes para alcanzar objetivos comunes. Este proceso implica la transmisión de información, emociones y significados a través de canales verbales y no verbales, y está influenciado por el contexto social y cultural de los participantes. Zaldívar, J. (2003).

Resultados

Con base en la investigación realizada, los resultados se presentan a partir de declaraciones organizadas según los objetivos planteados y categorizadas en los distintos contextos donde se manifiesta la violencia.

Manifestaciones de violencia verbal por contextos relacionales

En este apartado se describen las manifestaciones de violencia verbal, organizadas según los distintos contextos relacionales en los que se producen.

Contexto familiar

En el ámbito familiar, se identificaron diversas manifestaciones de violencia verbal que impactaron profundamente en los jóvenes participantes. Una de las declaraciones más reveladoras proviene de un joven que expresó:

Cuando yo sufrí los abusos por parte de mi familia me costaba comunicarme, o cuando había peleas, porque era como que tenía que aguantar muchas cosas y me sobrecargaba, y no sabía qué decir, y recurría muchas veces a intentos de suicidio. A los siete años yo lo admito que me lancé del balcón, porque ya era la primera pelea, los problemas en casa (A1, 2025)

Esta declaración ilustra la gravedad de la violencia verbal en el entorno familiar y su relación con consecuencias emocionales extremas. Según UNICEF (2023), uno de cada cuatro adolescentes de 14 a 17 años afirma haber sufrido algún tipo de violencia en el último año, incluyendo maltrato psicológico y ser testigo de violencia verbal entre progenitores. Este tipo de violencia puede alterar el desarrollo fisiológico del cerebro y repercutir en el crecimiento físico, cognitivo, emocional y social del niño, niña o adolescente (UNICEF, 2023).

Otro testimonio destaca la falta de voz que experimentan algunos jóvenes dentro de su familia:

En un entorno familiar, soy la que menos voz tiene por ser la menor. Sé que mi opinión para ellos no es tan importante, porque así me lo han hecho ver. Mi papá a la hora de hablar... quiere tener la razón de todo y no escucha... comienza a gritar y no da la confianza para contarle algo (C, 2025)

Esta situación refleja lo que Miller (1990) denomina ‘violencia pedagógica invisible’, una forma de maltrato psicológico donde la familia exige el cumplimiento de un rol emocional específico, invalidando sistemáticamente los estados auténticos de malestar y vulnerabilidad del joven.

Asimismo, se evidenció la presión constante de aparentar alegría y extroversión, incluso cuando no se experimentaban estos sentimientos:

“Con mi familia, yo llegaba a una reunión y si no sonreía, no hablaba, no hacía mis chistes [...] todos decían: ¿qué te ha pasado?, ¿qué tienes?, ¿estás bien?” o echaban culpas a otras personas. Entonces, era por eso que yo me sentía muy forzada a no mostrarme vulnerable, a seguir siendo muy extrovertida, al punto de llegar a un cansancio en el que ya no podía más (PC, 2025)”

Esta dinámica familiar genera lo que Bowlby (1988) conceptualiza como modelos operativos internos inseguros’, donde el joven aprende que su valor está condicionado a mantener un estado emocional específico para los demás.

Contexto laboral

En el contexto laboral los jóvenes también experimentaron violencia verbal que afectó su bienestar emocional. Uno de los testimonios refleja cómo la interacción con compañeros de trabajo podía resultar emocionalmente abrumadora:

Tengo que estar cerca de ellos compañeros de trabajo [...] pero a veces digo: lo siento mucho, en este momento no puedo hablar, te escribo en otro momento’. Ese ‘no tengo tiempo’ en realidad es mi tiempo para pensar y no estallar con ellos, porque siento que si hablo en ese momento voy a decir cosas de las que después me voy a arrepentir (PC, 2025).

Este comportamiento puede interpretarse como una estrategia defensiva para proteger el bienestar emocional propio, lo que Freud (1905) describía como ‘formación reactiva’ —una defensa psicológica ante situaciones percibidas como amenazantes.

Otro joven mencionó cómo la dificultad para iniciar conversaciones personales en el entorno laboral-formativo reflejaba una forma de evasión emocional:

Creo que iniciar una conversación es lo que me complica un poco [...] no soy mucho de conversar cosas personales. Lo más fácil para mí es hacer bromas o hablar de temas didácticos, prácticos, porque siento que si hablo de lo personal puedo exponerme demasiado (LC, 2025).

Esta tendencia a evitar la exposición emocional puede estar relacionada con lo que Hirigoyen (2001) identifica como una forma de acoso psicológico que invade los espacios personales del trabajador.

Contexto educativo

En el ámbito educativo, la violencia verbal se manifestó en experiencias de exclusión y presión para cumplir con expectativas emocionales específicas. Una joven compartió cómo la sensación de ser excluida del grupo afectaba su disposición a participar:

Era muy complicado para mí decirle a una persona: ¿Puedes estar en tu grupo? O ¿hacemos grupo? Ahora ya soy más lanzada, pero antes no podía porque me sentía excluida del resto. Esa sensación de que te miran y piensan: ‘no queremos trabajar contigo’ me hacía callarme (CC, 2025).

Esta experiencia de exclusión social constituye lo que Goffman (1963) denomina estigma social, donde ciertos individuos son sistemáticamente marginados del grupo dominante.

Otra joven relató cómo la presión para mantener una actitud extrovertida en el entorno educativo le resultaba emocionalmente agotadora:

Yo realizo grabaciones y estaba acostumbrada a estar delante de las cámaras [...] pero llegó un momento en el que me costaba ser muy extrovertida o muy feliz [...] inventaba excusas para no hacerlo, para no ir, porque eso era lo que me agotaba emocionalmente (PC, 2025).

Esta exigencia de performance emocional en contextos educativos representa lo que Bourdieu y Passeron (1977) identifican como violencia simbólica la imposición invisible de normas que obligan a los estudiantes a suprimir su estado emocional auténtico para cumplir expectativas institucionales.

Contexto fraternal (amistades y pareja)

En las relaciones de amistad y pareja, los jóvenes experimentaron violencia verbal que afecta su bienestar emocional y percepción de las relaciones. Una joven expresó cómo se dio cuenta de que sus amigos solo la buscaban por conveniencia:

Tenía un montón de amigos que en realidad no eran amigos. Me buscaban solo por conveniencia, pero cuando yo necesitaba apoyo ellos no estaban ahí. Era muy doloroso darme cuenta de que solo me hablaban cuando servía (PC, 2025).

Esta experiencia refleja lo que Bancroft (2002) describe como manipulación emocional el uso instrumental de la comunicación para mantener control sobre la otra persona sin consideración por su bienestar emocional.

Otra joven compartió cómo la confusión en su relación de pareja le causaba dolor emocional:

Él de la noche a la mañana decidió estar con otra persona [...] yo los veía juntos en fotos, en la universidad, y me seguía escribiendo. No entendía por qué, si ya estaba con ella, seguía buscándome. Eso me confundía y me dolía mucho (MS, 2025).

Esta situación puede estar relacionada con lo que Putnam (2000) conceptualiza como erosión del capital social, donde los vínculos auténticos se ven reemplazados por relaciones transaccionales.

Contexto comunitario

En el contexto comunitario, los jóvenes enfrentaron situaciones donde sus ideas y emociones eran rechazadas o invalidadas, lo que afectaba su participación y expresión. Uno de los testimonios destaca cómo la falta de aceptación de sus ideas en un entorno comunitario le generaba inseguridad:

Mayormente a mí me ha pasado en una iglesia [...] porque cada vez era un mundo de cosas y no era tal vez propio. He querido contar con ciertas ideas, pero como la mayoría dice no, entonces como que he tenido que conformarme y aceptar. Y pienso que eso afecta mucho, porque la siguiente vez ya tienes miedo de que tus ideas sean rechazadas (Grupo focal, 2025).

Esta dinámica social revela lo que Lynch y Sheldon (2020) identifica como apego condicional, una forma relacional donde el entorno brinda atención y cercanía solo cuando la persona mantiene una fachada de bienestar, pero se distancia o cuestiona cuando emergen las verdaderas necesidades emocionales.

Otro joven compartió cómo su comportamiento en círculos sociales cambiaba como respuesta a la percepción de rechazo:

Cuando reaparezco [en un círculo social], soy una persona completamente distinta. Todos dicen: ¿qué ha pasado? Y yo trato de que no me afecten, y creo que por eso actúo con frialdad. Pero sí me afecta, porque eran personas cercanas a mí (PC, 2025).

Los comentarios sobre cambios de personalidad funcionan como lo que Sue (2010) denomina micro agresiones verbales, ataques sutiles pero sistemáticos que obligan a la persona a justificar constantemente su estado emocional.

Discusión

Como cualquier investigación, este estudio presenta algunas limitaciones que es importante reconocer. Primero, el enfoque fenomenológico-hermenéutico permitió profundizar en las experiencias de los jóvenes, pero no permite generalizar los resultados a toda la población. Además, al trabajar con una muestra seleccionada de manera intencional, es posible que quienes aceptaron participar fueran los más dispuestos a hablar de sus experiencias. El contexto de la institución también pudo influir en lo que los participantes decidieron compartir. Por otro lado, el análisis cualitativo depende de la interpretación del investigador, lo que introduce un componente subjetivo.

La investigación se centró en la ciudad de Cochabamba y en jóvenes que asistieron al gabinete psicológico de la Casa de la Juventud. Esto limita la diversidad de experiencias y el alcance territorial de los resultados. También se presentaron barreras culturales o personales que dificultaron que algunos jóvenes expresaran todo lo que sentían, como el miedo al juicio o la naturalización de la violencia verbal. El estudio se realizó en un periodo determinado, por lo que no fue posible observar cómo evolucionaban los efectos de la violencia verbal a lo largo del tiempo.

Desde el punto de vista ético, se tuvieron que tomar precauciones importantes. Aunque se cuidó el bienestar de los participantes, hablar de experiencias dolorosas siempre conlleva un riesgo de revivir traumas. Garantizar el anonimato completo fue difícil debido a que los jóvenes se conocen entre sí y al tamaño reducido del grupo. Además, algunos participantes esperaban apoyo terapéutico que la investigación no podía ofrecer. Por ello, se mantuvo un equilibrio entre el rigor del estudio y el respeto por la salud emocional de los jóvenes.

Los resultados muestran que la violencia verbal, entendida como el uso de palabras, tonos, gestos o silencios con la intención de causar daño psicológico o emocional (Hirigoyen, 2013), está presente en la vida de los jóvenes atendidos en el gabinete. Aunque muchas veces no es visible, deja marcas profundas en la forma en que los jóvenes piensan, sienten y se relacionan con otros (Cerezo & Méndez, 2013).

En el contexto familiar, los relatos muestran que la violencia verbal se da a través de gritos, imposiciones y presión para aparentar felicidad. Esto coincide con lo que Kowalski (2014) llaman silencios punitivos y burlas normalizadas, que generan un ambiente hostil en casa. Según Bowlby (1988), estas experiencias crean “modelos internos inseguros”, donde los jóvenes aprenden a depender emocionalmente de otros, temen al rechazo y tienen dificultad para validar sus propias emociones. Las psicólogas entrevistadas señalaron que los calificativos negativos y etiquetas familiares afectan la autoestima y la identidad de los jóvenes.

En los contextos educativo y laboral, la violencia verbal aparece como la presión de mostrarse siempre activos, extrovertidos y dispuestos, aun cuando no se sienten así. Bourdieu y Passeron (1977) describen esto como violencia simbólica: normas invisibles que obligan a los jóvenes a ocultar cómo se sienten. Algunos jóvenes usaron el humor como estrategia para evadir la presión, lo que Freud (1905) llama “formación reactiva”, una forma de defenderse psicológicamente en situaciones difíciles. Una de las psicólogas del gabinete psicológico de la casa de la juventud, Ruth, señaló que el bullying escolar es una de las formas más frecuentes de violencia verbal y que afecta la concentración, la memoria y el desempeño académico.

En el contexto comunitario, los jóvenes sienten que solo reciben apoyo cuando cumplen expectativas externas. Este fenómeno se relaciona con lo que Lynch y Sheldon (2020) conceptualizan como afecto condicional, y con lo que Sue (2010) llama microagresiones verbales: comentarios o actitudes que obligan a ocultar la vulnerabilidad para ser aceptado. La teoría de la comunicación interpersonal de

Miller y Steinberg (1975) indica que una comunicación efectiva requiere empatía y reconocimiento; sin embargo, los testimonios muestran que estas dimensiones se ven dañadas por la violencia verbal, tal como advierten Watzlawick et al. (2014) sobre la relación entre lo que se dice y cómo se dice.

En el contexto fraternal (amistades y pareja), los jóvenes relatan manipulación emocional y relaciones basadas en conveniencia. Esto coincide con lo que Bancroft (2002) describe como control emocional en relaciones abusivas. Estas experiencias generan baja autoestima, dependencia emocional y dificultad para establecer límites. Según Erikson (1968), la juventud es la etapa de resolver la crisis de intimidad versus aislamiento; la violencia verbal dificulta esta resolución, promoviendo el retraimiento y la dificultad para construir relaciones cercanas y seguras.

En cuanto al impacto en la interacción social, los jóvenes reportan retraimiento, silencio y miedo a expresar emociones, lo que Cacioppo y Patrick (2008) llaman “aislamiento social defensivo”. Las psicólogas confirmaron que muchos jóvenes presentan apego evitativo o desorganizado, alternando entre la búsqueda de cercanía y el temor al abandono.

Finalmente, los cambios posteriores al proceso terapéutico muestran mejoras significativas en la comunicación, la confianza y las habilidades sociales. Rogers (1961) llama a este proceso “congruencia emocional”, estado de autenticidad en el que la persona armoniza su experiencia interna con su expresión externa. Desde esta perspectiva, la reconexión segura que emerge en la terapia, como la denomina Herman (1992), implica restaurar la confianza, resignificar las experiencias traumáticas y fortalecer los vínculos saludables a través de la empatía y la autoaceptación. Nathalie, psicóloga del gabinete, indicó que la combinación de terapia individual con actividades artísticas y comunitarias ayuda a resignificar experiencias, recuperar la confianza y fortalecer vínculos saludables.

Conclusiones

El estudio permitió comprender que la violencia verbal afecta de distintas formas a los jóvenes atendidos en la Casa de la Juventud. Se presenta en espacios familiares, educativos, laborales, fraternal y comunitario mediante insultos, burlas, críticas, humillaciones o silencios prolongados que hieren. Estas experiencias dañan la autoestima, la confianza y las relaciones cotidianas, dejando una marca emocional profunda que limita la manera en que los jóvenes se comunican con los demás.

Las historias compartidas por los participantes mostraron que la violencia verbal no solo deja huellas emocionales, sino que también transforma la comunicación cotidiana. Muchos jóvenes optan por callar o evitar conflictos por miedo a ser juzgados, mientras otros expresan sus ideas desde la inseguridad. Sin embargo, el acompañamiento psicológico brindado en el gabinete se convierte en un espacio de contención donde poco a poco recuperan la voz, aprenden a expresarse con mayor claridad y fortalecen habilidades como la empatía, la escucha y el respeto.

A lo largo del proceso terapéutico, se observó una notable reconstrucción de la comunicación interpersonal. Los jóvenes lograron resignificar sus experiencias y establecer vínculos más sanos y confiables. Este proceso evidencia que, con apoyo emocional y espacios seguros para el diálogo, es posible sanar y desarrollar relaciones más equitativas. La intervención temprana, junto al trabajo conjunto entre psicología, comunicación y comunidad, resulta esencial para prevenir daños mayores y promover una convivencia basada en el respeto y la dignidad.

Desde el rol de investigadoras, ingresar al campo representó un reto importante. Fue un proceso complejo, pues implicó adentrarse en realidades sensibles que exigieron empatía, respeto y una escucha activa genuina. Comprender al otro desde la comunicación humana permitió reconocer el valor del silencio, del acompañamiento y de las buenas prácticas comunicativas como herramientas transformadoras. Esta experiencia reafirmó la importancia de la comunicación interdisciplinaria, donde el trabajo conjunto con las áreas psicológicas no solo enriquece la comprensión de los fenómenos sociales, sino que también fortalece las estrategias de intervención orientadas al bienestar y a la reconstrucción del tejido social.

Referencias bibliográficas

- Anzorena, Ó. (2016). El arte de comunicarnos: conceptos y técnicas para una comunicación interpersonal efectiva. Ediciones LEA. <https://www.amazon.com/-/es/Oscar-R-Anzorena-ebook/dp/B00EZQJDR6>
- Aroca Fárez, G. (2020). Reflexiones sobre expresiones verbales presentes en la familia y la escuela. *Revista Científica Yachana*, 9(1), 63–74. https://scielo.senescyt.gob.ec/scielo.php?pid=S2631-27862020000100011&script=sci_arttext

- Arnett, J. J. (2014). *Emerging adulthood: The winding road from the late teens through the twenties* (2nd ed.). Oxford University Press.
- Bancroft, L. (2002). *Why does he do that? Inside the minds of angry and controlling men*. Berkley Books.
- Bourdieu, P. (2000). *La dominación masculina*. Anagrama.
- Bourdieu, P., & Passeron, J. C. (1977). *La reproducción: Elementos para una teoría del sistema de enseñanza*. Editorial Laia.
- Bowlby, J. (1988). *A secure base: Parent-child attachment and healthy human development*. Basic Books.
- Briones, M. (2019). La violencia en el entorno familiar y su impacto en la comunidad. *Revista Atlante: Cuadernos de Educación y Desarrollo* (julio). <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/9104735.pdf>
- Cacioppo, J. T., & Patrick, W. (2008). *Loneliness: Human nature and the need for social connection*. Editorial W. W. Norton.
- Cerezo, F., & Méndez, I. (2013). Agresores en bullying y conductas antisociales. *Revista Europea de Investigación*, 6(1), 5–14.
- Erikson, E. H. (1968). *Identity: Youth and crisis*. Norton.
- Freud, S. (1905). *El chiste y su relación con lo inconsciente*. Amorrortu.
- Goffman, E. (1963). *Stigma: Notes on the management of spoiled identity*. Prentice-Hall.
- González-Sodis, M., Leiva Olivencia, J., & Matas Terrón, A. (2021). Percepción de la violencia verbal entre estudiantes de educación secundaria obligatoria: análisis y propuestas de mejora de la convivencia a través de la mediación. *Revista de Estudios e Investigación en Psicología y Educación*, 8(1), 45–63. <https://www.researchgate.net/publication/354072688>

- Hart, H., & Rubia, K. (2012). Neuroimaging of child abuse: A critical review. *Frontiers in Human Neuroscience*, 6, 52.
- Herman, J. L. (1992). *Trauma and recovery: The aftermath of violence—from domestic abuse to political terror*. New York, NY: Basic Books.
- Hirigoyen, M. F. (2001). *El acoso moral en el trabajo: Distinguir lo verdadero de lo falso* (N. Petit, Trad.). Paidós.
- Hirigoyen, M. F. (2013). *El acoso moral: El maltrato psicológico en la vida cotidiana*. Paidós.
- Johnson, J. G., Cohen, P., Smailes, E. M., Skodol, A. E., Brown, J., & Oldham, J. M. (2001). Childhood verbal abuse and risk for personality disorders during adolescence and early adulthood. *Comprehensive Psychiatry*, 42(1), 16–23.
- Kowalski, R. M., Giumetti, G. W., Schroeder, A. N., & Lattanner, M. R. (2014). Bullying in the digital age: A critical review and meta-analysis of cyberbullying research among youth. *Psychological Bulletin*, 140(4), 1073–1137. <https://doi.org/10.1037/a0035618>
- Lynch, M. F., & Sheldon, K. M. (2020). Conditional regard, self-concept, and relational authenticity: Revisiting some key Rogerian concepts cross-culturally, through multilevel modeling. *Journal of Humanistic Psychology*, 60(2), 210–229. <https://doi.org/10.1177/0022167817696842>
- Mehrabian, A. (1971). *Silent messages*. Wadsworth.
- Miller, A. (1990). *El drama del niño dotado: Cómo descubrir y recuperar el verdadero yo* (K. Thieleman, Trad.). Tusquets Editores.
- Miller, G. R., & Steinberg, M. (1975). *Between people: A new analysis of interpersonal communication*. Science Research Associates.
- Navalta, C. P., Polcari, A., Webster, D. M., Boghossian, A., & Teicher, M. H. (2006). Effects of childhood sexual abuse on neuropsychological and cognitive

- function in college women. *Journal of Neuropsychiatry and Clinical Neurosciences*, 18(1), 45–53.
- Paredes, M. (2024). Comunicación familiar y agresividad en estudiantes. *Revista Horizontes*, 8(30), 74–87. <https://revistahorizontes.org/index.php/revistahorizontes/article/view/1304/2427>
- Putnam, R. D. (2000). *Bowling alone: The collapse and revival of American community*. New York, NY: Simon & Schuster.
- Rogers, C. R. (1961). *On becoming a person: A therapist's view of psychotherapy*. Boston, MA: Houghton Mifflin.
- Shannon, C. E. (1948). A mathematical theory of communication. *Bell System Technical Journal*, 27(3), 379–423; 623–656. <https://people.math.harvard.edu/~ctm/home/text/others/shannon/entropy/entropy.pdf>
- Sue, D. W. (2010). *Microaggressions in everyday life: Race, gender, and sexual orientation*. Hoboken, NJ: Wiley.
- Tannen, D. (1990). *You Just Don't Understand: Women and Men in Conversation*. New York: Ballantine Books.
- Teicher, M. H., Samson, J. A., Polcari, A., & McGreenery, C. E. (2006). Sticks, stones, and hurtful words: Relative effects of various forms of childhood maltreatment. *American Journal of Psychiatry*, 163(6), 993–1000. <https://doi.org/10.1176/ajp.2006.163.6.993>
- UNICEF. (2023). *Violencia contra niños, niñas y adolescentes*. Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia. Recuperado de <https://www.unicef.org/es/violencia-infantil>
- Watzlawick, P., Bavelas, J. B., & Jackson, D. D. (2014). *Pragmatics of human communication: A study of interactional patterns, pathologies and paradoxes*. Editorial Norton.

Zaldívar, J. (2003). La comunicación interpersonal: Un proceso de interacción. Universidad de Sevilla.

Zaldívar, J. (2003). La comunicación interpersonal: Un proceso de intercambio de mensajes para alcanzar objetivos comunes. *Comunicación y Hombre*, 16, 335–354. <https://comunicacionyhombre.com/wp-content/uploads/2020/02/INVESTIGACI%C3%93N-6-corregido.pdf>

Hilos sin frontera: Percepción de permanencia o ausencia del arte textil de mujeres en dos comunidades diferentes

Iveth Nataly Bautista Berrios¹

Recibido: 18 de agosto de 2025. Aprobado: 30 de octubre de 2025.

Resumen

El presente artículo analiza dos prácticas del arte textil, el bordado del *Frivolité* y el *Tejido andino*. Se realiza una comparación de cómo son preservadas u olvidadas por la sociedad actual, si hay una presencia de exclusión o poco conocimiento de cómo se realizan ambos textiles. Se sustenta en datos cualitativos de las vivencias, aprendizajes y percepciones, de dos mujeres de la Casa de Formación de Hermanas Salesianas de Cochabamba y de dos mujeres de la comunidad de Cala Cala del Norte de Potosí. En el análisis se utiliza el enfoque del “aprendizaje situado” que permite entender que la adquisición del aprendizaje, es la práctica continua. Entre los resultados se destaca la falta de continuidad cultural en la práctica de los tejidos y bordados que han estado presente en la sociedad actual, por la industrialización textil moderno a maquinas. Así también se identifica el impacto negativo de actitudes familiares y sociales que desacrediten o minimizan el valor cultural y estético del tejido y bordado, restringiendo su transmisión y debilitando la cohesión comunitaria.

Palabras clave: frivolité, tejido andino, aprendizaje situado, exclusión cultural, permanencia

Introducción

Este artículo se focalizo en realizar una comparación en los procesos de enseñanza, preservación y transmisión cultural del arte textil, el bordado del Frivolité y el Tejido Andino en dos comunidades específicas, con el fin de comprender explorar cómo estas prácticas enfrentan oportunidades y retos en el contexto actual. Se centra en las comunidades que mantienen estas tradiciones, se analiza la posible

1 Estudiante de 9no. semestre de la Carrera de Ciencias de la Educación y presidente de la SOCCED
Orcid: <https://orcid.org/0009-0003-2787-6352>
Correo: bautistaiveth444@gmail.com

exclusión cultural y el desconocimiento que afecta su continuidad. La pregunta de investigación es ¿de qué manera las formas de transmisión y preservación del frivolité y el tejido andino influyen en la continuidad cultural de las técnicas textiles?

La visión cultural implica reconocer que las prácticas artesanales son mucho más que objetos materiales; son productos de saberes, prácticas y experiencias que se construyen constantemente en interacción con las comunidades que las mantienen vivas, los objetivos que planteados son, 1) Analizar los métodos de aprendizaje y enseñanza en las comunidades estudiadas; 2) Identificar los factores socioculturales que favorecen o limitan la preservación de estas prácticas; 3) Comparar la valoración social y cultural que reciben ambos tipos de arte textil en su contexto contemporáneo.

En el contexto andino, particularmente en el norte de Potosí, el tejido tradicional representa una expresión ancestral cargada de simbolismos, historia y valores transmitidos de generación en generación, aunque enfrenta desafíos históricos debido a las imposiciones religiosas y sociales que han limitado su continuidad. En contraste, el bordado conocido como *frivolité*, originario de Europa, posee una tradición distinta marcada por su precisión técnica y su asociación histórica con la nobleza, siendo transmitido mediante métodos más formales y estructurados en ambientes comunitarios.

La investigación que se realizó se visualizó en la enseñanza y aprendizaje de estas técnicas que evidencian distintos procesos: el tejido andino se aprende de manera orgánica y cotidiana, guiado por las mujeres mayores dentro de la comunidad, mientras que el frivolité se adquiere mediante una práctica metódica y colaborativa.

Este estudio permite visibilizar los retos que enfrentan las artesanas en la transmisión de los tejidos, y a partir de aquí, se puedan diseñar estrategias para proteger a estas comunidades, promoviendo una reflexión que nos invite a valorar su cultura y a entender lo que este arte representa en sus vidas.

Procedimientos metodológicos y marco conceptual

Procedimientos metodológicos

El presente escrito académico, se desarrolló desde el enfoque del aprendizaje situado, para la autora Lave (1996) el aprendizaje es un proceso cambiante en

diferentes comunidades y la absorción de diferentes prácticas “el aprendizaje es fundamental a toda participación y todos los participantes en la práctica social” (p.12), este enfoque permite entender las diferentes perspectivas de dos realidades diferentes que adquieren el conocimiento mediante la práctica constante para la adquisición y representación en diferentes contextos sociales.

El método utilizado en la investigación es de carácter cualitativo, el cual permite conocer el contexto natural del sujeto, el autor Creswell (1994) menciona que “la investigación cualitativa es un proceso interrogativo de comprensión basado en distintas tradiciones metodológicas de indagación que exploran un problema social y humano” (p.13), es decir, la interpretación fenomenológica se realiza de acuerdo a la población o comunidad investigada.

Este estudio analiza las experiencias de dos comunidades de artesanas que, aunque en apariencia son diferentes, están conectadas por problemáticas comunes. La investigación busca destacar cómo la falta de transmisión cultural y las actitudes negativas de la familia y la sociedad devalúan el arte del tejido y el bordado en la actualidad, un fenómeno que ocurre en distintos lugares.

En ese entendido, bajo un muestreo no probabilístico e intencional, para este estudio se entrevistó a cuatro mujeres de diferentes contextos sociales: dos hermanas de la Casa de formación de las Salesianas Oblatas del Sagrada Corazón de Jesús, las cuales se identificó por la experiencia de más de 10 años realizando la labor, y dos mujeres que trabajan en el campo de la zona norte de Potosí en la región de Cala-Cala, por la trayectoria de vivencia y de ser conocidas por tejer lindos aguayos. Las entrevistas se realizaron el 29 y 30 de julio de 2025 y se obtuvo el consentimiento de las informantes para usar sus nombres en el estudio.

Para la recolección de datos se empleó una guía de entrevista sobre los siguientes aspectos: 1) de quienes aprendieron, 2) significado de los tejidos, 3) que instrumentos se utilizan, 4) la transmisión de estas prácticas, y 5) continuidad de las prácticas de tejer y bordar. También se realizaron observaciones a las personas entrevistadas y el contexto de su práctica. Los datos de observación se registraron en un cuaderno de campo, y la información fue posteriormente sistematizada y analizada en función de las categorías de la pregunta de investigación y los objetivos identificados.

Marco conceptual

El pensamiento desde la visión cultural, se construye a partir de diversas perspectivas que pueden coincidir, complementarse o incluso contradecirse. Cuando un individuo interactúa con un objeto, no solo lo observa de manera genérica, sino lo estudia, lo siente, Finkelstein y Méndez (2008) “a pesar de que algunos saberes y prácticas heredadas de aquellos grupos nativos hoy no se visualizan con claridad, ellas aún se mantienen vivas” (p. 4) a partir de saberes y prácticas locales, representa la naturaleza misma desde la creatividad, detalles, precisión y delicadeza.

Tejido quechua, norte de Potosí

En el norte de Potosí tejido andino es uno de los artes textiles más antiguos que persiste desde la época colonial. Sin embargo, Castillo (2001) indica “las sectas religiosas, entre otras cosas, prohíben a los comunarios a seguir practicando sus fiestas, importantes espacios de circulación e intercambio de los conocimientos en general y tejido particular” (p. 52). Desde la época de la colonia, la religión limita costumbres y tradiciones, como la religión, que ha sido la imposición de una creencia sobre otra, castigando a los indígenas que practicaban o realizaban algún tipo de devoción a sus creencias.

Como resultado, muchas familias de las comunidades no han continuado transmitiendo practicas importantes como la confección, la cual es parte de una costumbre territorial, por la esencia que transmite. Al respecto, Castillo (2005) “entre los quechuaimaras del Norte de Potosí, el proceso de socialización, aprendizaje y producción de conocimiento como el tejido se da en todos los ámbitos y circunstancia del cotidiano vivir” (p.17). Por ende, es fundamental la transmisión intergeneracional para preservar una parte cultural que se tiene en Bolivia.

Bordado del Frivolité

El frivolité o conocido como chiacchierino en el país de Italia, es un tipo de bordado delicado, que forman diferentes diseños, en origen se remonta a que se pudo obtener en base a realización de nudos por marineros, sin embargo, Vercillo (2019) “su auge como artesanía se produjo en XIX. [...] la frivolité era popular en Irlanda durante la Hambruna de la patata” (s/p), era popular para los irlandeses porque luchaban por sobrevivir en esa época, por lo cual realizaban hermosos encajes que vendían a Inglaterra.

Fue popular en distintos países, sobre todo por aristócratas en Europa de ese tiempo, llegando hasta el continente americano, sin embargo, donde conoció culturalmente fue en Italia “(también conocido como “occhi” o “chiacchierino” en Italia) es una técnica antigua y delicada que consiste en crear encajes finos mediante una sucesión de nudos que forman círculos y arcos” (Tejiendo Tejeras, 2016) Es decir que esta técnica se trabaja con una herramienta llamada naveta o también llamada lanzadera, donde se enrolla el hilo, y la cual se va realizando los nudos.

Propósito y significado del tejido

El significado cultural del tejido andino, tiene sus interpretaciones ancestrales transmitidas de generación a generación a cada comunidad o pueblo. Porque como dice Castillo (2001) “los tejedores, Kharacha y Aymaya, el tejido vive en el corazón de las personas. Cuando uno quiere manifestarlo no hace otra cosa que revelarlo a través de la acción dialógica del corazón, las manos y los ojos” (p. 49). El valor estético y su valor práctico, representa más que solo una actividad artesanal, es la comunicación histórica, cultural, valores, tradiciones y costumbres.

El bordado extranjero, como ser el Frivolité, a pesar de no tener un significado simbólico cultural, así como el tejido andino. A lo largo de la historia, fue asociado con la nobleza y la aristocracia debido a su uso en prendas y adornos finos. En Italia, su nombre “occhi” (que significa “ojos”) hace alusión a la forma característica de pequeños ojos u ojales que se forman en el encaje. Así, su significado cultural está relacionado con la estética, la tradición artesanal y la exclusividad de una técnica finísima que embellece prendas y objetos.

Enseñanza y práctica del tejido

La enseñanza es verbal y constante, el bordado andino se aprende de forma orgánica y por necesidad dentro de un contexto cultural específico, con una transmisión generacional menos estructurada y una alta exigencia de precisión en sus diseños complejos. Por otro lado, el frivolité se adquiere a través de una enseñanza más metódica y en un ambiente comunitario, donde la práctica constante y la guía son fundamentales para dominar su técnica y desarrollar la creatividad inherente a este arte decorativo.

Sandra Schmidt, mencionando a Jhon Dewey (2006), entiende que la enseñanza debe estar basada en la experiencia práctica y activa del estudiante. Se

enfatisa la importancia de la práctica cada día y la práctica constante para adquirir la habilidad en los bordados, permaneciendo la belleza de la artesanía textil.

Aprendizaje artesanal y textil

El aprendizaje del bordado o tejido de las regiones andinas se caracteriza por ser un proceso informal y arraigado en la vida cotidiana, preservando las tradiciones culturales. La autora Lave (1996) menciona que “[...] perspectiva teórica asume el aprendizaje como un aspecto de la participación en prácticas socialmente situadas” (p.2). En el cual el educador actúa como guía del estudiante, en el caso de las regiones del altiplano, el aprendizaje es transmitido por las mujeres mayores con experiencia en este tipo de textiles. Su función principal es producir saberes y transmitirlos para que el aprendiz se apropie de la formación y adquisición de este arte textil, a su vez, sea capaz de convertirse en productor de su propio conocimiento.

El aprendizaje del frivolité, un tejido de origen extranjero europeo, contrasta fuertemente con el modelo tradicional, siendo más estructurado y colaborativo, siendo similar al contexto nacional, ya que el aprendizaje es comunitario, con un maestro que transmite su conocimiento.

Adquisición del tejido y bordado

La adquisición de las técnicas de bordado depende como la persona ha aprendido en su comunidad, ya sea proveniente del extranjero o nacional, siendo que se adquiera, se siente, se difunda y se aproveche ese conocimiento desde otras regiones, volviéndose después propio o parte de la comunidad.

[...] las naciones originarias, aparte de ser esencia, aporta contenido histórico, ya que cada prenda se transmite a través de relatos y enseñanzas prácticas de generación en generación, preservando así las tradiciones, el conocimiento y sus saberes, considerados patrimonio histórico, tangible e intangible, y cultural propio (Boleaga y Sandoval, 2024, p.11).

El conocimiento tradicional, es acumulativo, se va aprendiendo de las comunidades indígenas, así también de sociedades extranjeras, se aprende, posterior se vuelve una adquisición de conocimiento y parte del aprendizaje. Estos conocimientos vienen de las culturas mediante las prácticas que los individuos realizan en la comunidad. Son transmitidos por la familia de generación en

generación. El contenido tiene que ver con la producción agrícola, la textilera y los remedios tradicionales, pensando en base a la experiencia construida en otros ámbitos, como desde el hogar.

Resultados

Práctica constante

El aprendizaje permanente se adquiere mediante la práctica continua, cada día se va aprendiendo nuevas cosas, Lave (1996) menciona “un aprendiz practicante de la ley no está sólo con su maestro (experto), sino ambos son participantes en una gran y variada constelación de participantes” (p. 7), por lo cual ambos están en constante aprendizaje, mientras se aprende igual se va enseñando.

Con el tiempo vas adquiriendo más experiencia y más práctica, he aprendido con las hermanitas así haciendo práctica una y otra vez. Me equivocaba igual volvió a desatar. La constancia en el trabajo hace mucho (Sor Marimar, Salesiana, 2025)

La hermana para poder conocer y realizar sus trabajos, ha practicado en ese transcurso de formación se ha equivocado, pero ha ido aprendiendo, su constancia hizo que después obtenga más experiencia en el bordado con naveta.

Cuando he ido a su pueblo de mi abuela, vas a aprender tejer aguayos, en quechua me ha dicho, vas a phusqar, vas a K'antir, kisay, con lana de oveja, después vas a tejer aguayos, chuspas, fajas, todo eso vas a tejer, aquí en campo se teje eso, porque en campo no hay cubrecamas, duermes con puyus, tejido con lana de oveja, tejen, en campo, con eso se duerme (Señora Gabriela Ignacio, Cala-Cala, 2025).

En cuanto a la entrevistada del tejido, su aprendizaje fue continuo, pero también desde muy joven ha ido aprendiendo, para más como necesidad, al ser un lugar frío, ha hecho más para poder abrigarse, ha tenido que aprender desde cómo se saca la lana, como phuchkay, kántir, kisay y como poder realizar en el telar de madera y manipular con el hueso de la llama.

Maestra/o que instruye a su enseñanza y aprendizaje

El que toma el rol de educador, es el que se encarga de instruir a los que van a aprender, Aguilar y Bize (2011), menciona que “Paulo Freire es que su visión de la educación se basa en las potencialidades humanas de creatividad y libertad [...]” (p. 97), entonces desde el arte textil el educador debe dar esa libertad de encaminar y ayudar en sus primeros trabajos, siendo importante, para su formación en primeros tejidos que marcan a nuevas creaciones. “[...]regularmente nos enseñaban las postulantes, entre grandes y pequeñas, entre hermanas y jóvenes, podríamos decir, medio jóvenes” (Sor Gabriela, Salesiana, 2025).

La enseñanza es comunitaria en casa de formación de las hermanas Salesianas, las hermanas que son profesas y novicias van instruyendo a las que recién ingresan al convento que son las aspirantes. “Mi abuela, mi abuela me ha enseñado...tienes que aprender esto, en campo se hace esto, todo lo tejido se usa” (Señora Gabriela Ignacio, Cala-Cala, 2025).

En contraste a la que aprendió otro tejido, en el norte de Potosí, su educadora fue por su abuela, un familiar cercano a ella, mencionando que estos tejidos se realizan en el campo con los pobladores de cada región.

Técnicas y herramientas

Para realizar diferentes tejidos o bordados, es importante tener diferentes técnicas y también contar con instrumentos que serán el auxiliar para el proceso de hilar, Castillo (2001) “cabe aclarar que antes de hacer el hilado, hay un proceso previo, millma rutuy, trasquilado de lana, milla táqsay, lavado de lana, millma tísay, escarmenado de lana, y recién el puchkay, hilar” (p.117) Este fragmento revela que el proceso del hilado es complejo y tradicional, respetando etapas que aseguran la calidad del material antes de la fabricación del tejido o bordado.

Hilos, alfiler, tijera, crochet, y la naveta que es lo esencial para hacer el bordado. La naveta es así, (muestra de tamaño) es esa cosita para cargar el hilo, para empezar a trabajar, con eso si o si, tenemos que tener para armar el trabajito, y el crochet sirve para poder sacar los hilos, para, sí estamos haciendo el borde de un purificador, para entretener el hilo con la tela. [...] (Sor Gabriela, Salesiana, 2025).

La hermana describe los instrumentos básicos y esenciales para realizar la elaboración del frivolité, se mencionan elementos como los hilos, alfileres, tijeras, crochet y especialmente la naveta, la cual se explica como un instrumento indispensable para cargar el hilo y comenzar a realizar nudos.

[...] utilizan normalmente, de llama, de sus piecitos, le sacan el huesito, no sé cómo lo hacen; lijan así, lijan creo, puntadito, con eso tejen [...] telas cuatro palos le ponen, al medio con lanitas se pone, después. Se teje con la, huesito de la llama. (Señora Gabriela Ignacio, Cala-Cala, 2025).

En este testimonio revela la importancia de la técnica práctica, la relación con los instrumentos naturales, y la habilidad manual en los procesos textiles tradicionales, también resalta la dimensión cultural de estas técnicas, que implican un manejo respetuoso y detallado de los recursos propios del entorno.

Significado del tejido y bordado

El tejido andino en el norte de Potosí tiene un profundo significado cultural, social y simbólico, es una expresión de la identidad cultural de las comunidades que utilizan colores, diseños y técnicas tradicionales. Castillo (2001) “El tejido es concebido en una convivencia familiar comunal, se la compone en familia y de igual forma es manifestada en una reunión familiar [...] el tejido no solo es considerado como una manifestación de belleza, sino fundamentalmente de vida” (p. 47), es decir que los tejidos son una representación de la belleza y representación de la naturaleza misma.

Tiene significado los aguayos, los aguayos con varias figuras de animales, estos los usamos para bailar en las fiestas que hay, esos los más coloridos, también hacemos los fajeros con figuras de animales, los tipos carteras. Los aguayos sin figuras con solo colores opacos, son para el campo, así cargamos papa, chuño, comida, para ir a los cultivos. (Señora Atri Mateo, Cala-Cala, 2025).

La entrevistada representa dos caras de los aguayos que realizan, lo hacen para fiestas que es una temática más colorida y alegre y contiene muchas figuras de animales o flores, y el otro que son colores opacos que se usan para la agricultura. Parga (1995) menciona que “sistema gráfico de los tejidos Andinos, su pictografía, sólo puede ser objeto de relecturas, y no directa y propiamente legible sino desde lo social y cultural. (p11). El tejido es un arte muy propio de las mujeres, resaltan una

belleza artística y delicada, sus contenidos históricos, simbólicos, usos trascienden a la sociedad (PachaKamani) y aún se trata de preservar en la actualidad.

En cambio, en el bordado del frivolité, no hay un significado especial, como lo menciona una de las hermanas, pero si es una representación de artesanía textil.

no tiene significado, pero es un arte creativo. Sí, puedes hacer corazones. La forma puede ser hasta un pesebre con eso, un pesebre así, ¿no? Con nuditos también, paisajes igual, la luna, las estrellas. Eh, arbolito, velita. Cada uno tendría su propio diseño (Sor Marimar, Salesiana, 2025).

La hermana, menciona que no hay un significado cultural, pero si es un tipo de arte creativo, de la cual se puede realizar diferentes creaciones que llegan después a tener un significado emocional.

Pérdida o preservación del arte textil

La artesanía textil, ha sido una parte de la identidad cultural en una comunidad, así como el tejido andino es parte de la identidad cultural indígena, por su parte el frivolite es representativo de los aristócratas en Europa, y en la actualidad, se preservó como parte artístico cultural de una congregación, teniendo un significado diverso según cada comunidad.

me gusta cuando estaba ahí sola, ¿no? Cuando con las chicas y hace chuspa, me dice, ya lo hacía chuspa, hacía fajas sola solita, después no, ya no, ya no he hecho cuando ah mi papá pues me ha descubierto que lo que estaba haciendo y me dijo ¿Cómo va a estar haciendo esas cosas? Tan feo las cosas, estás tejiendo, y pues le oí la he dejado de hacer (Señora Gabriela Ignacio, Cala-Cala, 2025).

En este fragmento de entrevista, se observa que a ella le gustaba tejer, por parte de que fue criada por su abuela, entonces ella le instruyó a tejer en su pueblo ubicado en una parte de Cala-Cala, sin embargo, cuando su papá la descubrió tejiendo, ella ya no tuvo mucho la motivación de hacerlo, siendo de una forma el corte de querer seguir continuado el tejido.

Ahora no hay mucho a quien enseñar, a la escuela van los niños, no quiere hacer tejido, mi miguel, su hijo de mi hijita (...) Tiene 5, cinco tiene, a veces

hace trenzas con las lanas, me pregunta , mami qué estás haciendo, mami me lo haces para mí, eso me dice cuando hago los aguayos, me dice me gusta la llamita, bebe llamita dice, a mi hija le digo que me deje enseñarle, pero dice no, tan feo quieres enseñarle, eso es para mujeres, no para hombres, que se van reír de él, dice, me dice que no le enseñe, que ya no vendrá si le enseño, mi hija no quiere venir ya aquí. (Señora Atri Mateo, Cala-Cala, 2025)

En este fragmento se evidencia la tristeza de la señora Atri, quien lloraba cuando su hija le dice que no vendrá a visitarla. La señora vive sola con sus ovejas y convive con otras personas de la zona, aunque en ocasiones visita la ciudad, comenta: “Ciudad no quiero ir, mucho me pierdo, no entiendo”. La ciudad y su comunidad son diferentes, lo que provoca que la abuelita se desoriente; por eso prefiere que su hija la visite. Ella expresa felicidad cuando su hija llega acompañada de su nieto. Sin embargo, la hija muestra rechazo hacia lo que su madre desea enseñarle a su hijo, pues teme que, por aprender el tejido, sus compañeros se burlen de él o que enfrente algún tipo de rechazo social. Este conflicto refleja las dificultades para preservar las tradiciones culturales frente a las presiones sociales y la distancia entre generaciones.

Es que para que le enseñe también no aprendí. Bien, porque apenas que lo que me estaba indicando mi abuela estoy aprendiendo, entonces no suficientemente no aprende y no capté bien, no biencito, no lo que me está indicando, no más como adivinando estoy haciendo y entonces si supiera que he aprendido bien, entonces podría enseñar a otra persona, pero como no hm no he aprendido bien, entonces no pues como lo voy a enseñar a otra persona (Sor Marimar, Salesiana, 2025).

La hermana no se sintió capaz de enseñar a otras hermanas en su momento, porque no había aprendido bien en esa vez y no estaba tan preparada de poder transmitir ese conocimiento que estaba adquiriendo en el bordado del frivolité.

Los datos obtenidos de las entrevistas realizadas, se pudo notar que en la comunidad de las Salesianas el trabajo es comunitario y entre todas se enseñan y aprenden con la práctica constante, asimismo en la comunidad del Cala-cala las que enseñan son las abuelas que enseñan a las mujeres. Sin embargo, desde que van a las escuelas no hay mucho interés por querer aprender, incluso por los familiares hay rechazo de continuar con el tejido característico de la zona.

Discusión

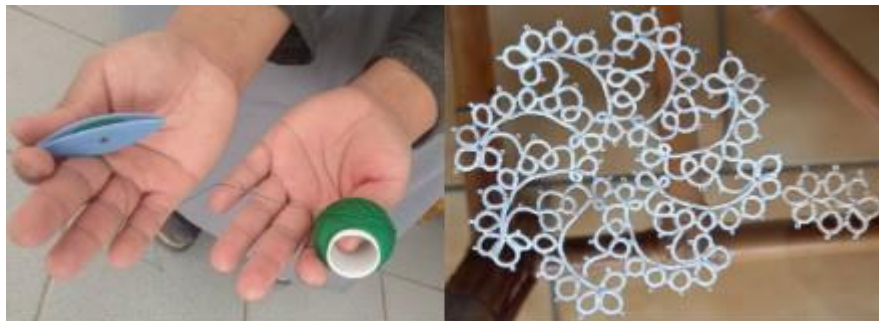
En la adquisición del conocimiento del bordado del frivolité, las hermanas de Convento usan este arte textil como parte de obtener recursos, porque dependiendo al bordado realizado, pueden vender o usar en telas como encajes usados en las celebraciones de misas, esta técnica fue traída desde Italia por la Madre Superior y Madre maestra que provienen de ese país, vinieron por una misión en Bolivia, al quedarse, las nuevas hermanas que entraban cada año, se les enseña el arte textil de Italia, uno de ellos el frivolité, así fue un tipo de aprendizaje y transmisión desde que se creó el convento hasta la actualidad

El aprendizaje en el convento se volvió comunitario, entre las hermanas se ayudaban y transmitían el bordado, así como para Vigotsky “el aprendizaje no es una ni un mecanismo de recepción de experiencias del sujeto tampoco es una transformación mecánica de algo externo en interno es un proceso activo del psiquismo una verdadera construcción interna inédita” (Aguilar y Bize, 2011, p.95) esta fracción, se plantea que el aprendizaje es la integración social y personal, como en el caso de las hermanas que entre más se integraban más era la transmisión de conocimiento.

El Noviciado donde se reúnen todas las tardes las hermanas, es el lugar en que realizan sus estilos y formas los diseños en compañía de ellas mismas, que mayoría va por un diseño particular como las flores que dan su propia forma, como “las flores con doble naveta, los más difíciles, porque, regularmente suelen ser más, las florcitas más grandes y hay que encontrar los lados también, para poder armar [...]” (Sor Gabriela Salesiana, Comunicación personal, 2025), ese estilo se trabajaba con doble naveta, ya no con el auxiliar del hilo. Lo que generalmente se usa, es el auxiliar y la naveta, con un ejemplo del bordado, como se presenta en el grafico 1.

Gráfico 1

El auxiliar y la naveta



Nota. Elaboración propia la fotografía tomada en la casa de Formación Salesianas Oblatas, se presenta las herramientas de trabajo para el *frivolité* y un diseño floral (2025).

Del otro lado, el tejido andino, es una representación de la identidad cultural, que se adquirió de generación en generación en Bolivia, sobre todo en las partes de Altiplano, donde mayormente se hace este tejido, con lana de llama y de oveja, donde crean sus camas para cubrirse del frío, ropa, aguayos, que son usados en fiestas y en el diario vivir. Piedra, “Los textiles han cumplido desde épocas muy remotas, un rol fundamental en la identidad y supervivencia de los pueblos, convirtiéndose además en el principal soporte visual de la ideología y cosmovisión andina” (p.83), la preservación del arte textil es importante en la identidad de la comunidad de Cala-Cala, de la cual no debería ver limitaciones o barreras para tejer.

Si bien el autor Castillo (2001) “El tejido como una de las principales manifestaciones culturales del mundo andino quechuaimara, ha alcanzado un alto nivel de elaboración intelectual; aunque la gente que lo hace no piense igual” (p.71), nos indica que es una manifestación cultural y que los comunarios no lo ven como una obra intelectual, si tiene un punto que en sí puede ser acertado.

Porque hay muchas personas, como algunos padres que no quieren que sus hijos hagan este tejido, como el caso de “¿Cómo va a estar haciendo esas cosas? Tan feo las cosas, estás tejiendo, y pues le oí la he dejado de hacer” (Señora Gabriela Ignacio, Cala-Cala, Comunicación personal, 2025), que su padre lo consideraba feo

y fue uno de los factores para que no continúe, aclarando no es que su padre no quería que realice los tejidos, sino porque su padre quería que su hija se dedique a estudiar y no se quede ahí en el campo con ellos, sin embargo la entrevista nos indica “mi padre quería que vaya a la escuela, pero mi mamá no, ella quería que mi hermano esté en la escuela, me daba miedo, porque mi mamá y hermano me agredían constantemente, entonces me fui con mi abuela a la pampa y así que quede aprendiendo de ella” (Señora Gabriela Ignacio, Cala-Cala, Comunicación personal, 2025), de esa manera ella se quedó aprendiendo más en su comunidad con su abuela.

En ambas percepciones y diferentes contextos de experiencias y vivencias, los métodos de aprendizaje y enseñanza son comunitario, con diversos instrumentos que cada uno es utilizado según lo necesario, cada una de las mujeres entrevistadas percibe el tejido como un arte que es usado en diferentes contextos, lo que, si se ha ido notando, donde las hermanas ya no hay nuevas a quienes enseñar, solo están las hermanas que ingresaron hace años. En cambio, en las mujeres del Norte de Potosí, la educación ha influido, por lo cual las niñas viajan a la ciudad o municipios a estudiar, entonces en su mayoría las tejedoras son mayores de edad.

Para ambos tipos de tejido y bordado, la preservación de su transmisión y preservación en ambas comunidades, llega a ser una falencia, por falta de personas que entren a este tipo de mundo porque los jóvenes no tienen tanto el interés o motivación de aprender y realizar este arte textil, así también, los padres muchas veces influyen en este tipo de situaciones, si deberían entrar a una casa de Formación de Hermanas o si debería permanecer con su comunidad que muchas veces están en lugares lejos o aislados, está esa presencia de discriminación y exclusión ante este tipo de comunidad y de las personas que realizan este trabajo en la textilería, muchas veces incluso son por mismos comunarios del lugar y familiares.

Conclusiones

A manera de conclusión, la práctica y formación que se adquiere en la textilería es un proceso de bastante práctica continua, un trabajo realizado cada día hasta obtener un resultado propio de la creatividad y de utilidad para la comunidad y sociedad, los datos muestran que estos conocimientos que han adquirido las mujeres le permiten tener viva su cultura, su conocimiento y sus esencias en cada uno de los trabajos realizados, porque son conocimientos que fueron adquiridos oralmente y por la práctica, desde la transmisión de sus maestras, la trascendencia y la permanencia que aún hay presente en sus comunidades.

En Norte Potosí ha influido la educación en las escuelas, debido a que los niños deben seguir aprendiendo, lo cual es favorable para su formación, sin embargo, también dejan de lado el querer aprender a realizar el tejido. En el lado de casa de formación de las hermanas, no hay el ingreso de nuevas aspirantes que se queden, entonces no hay forma de que puedan enseñar a nuevas personas.

La transmisión y preservación de los saberes textiles tradicionales enfrenta un desafío significativo debido a la falta de motivación e interés de las nuevas generaciones, lo cual está estrechamente relacionado con dinámicas de violencia simbólica, exclusión y discriminación. Estas manifestaciones se evidencian no solo en la distancia física y social que separa a las comunidades donde se realiza este arte, sino también en las presiones familiares y sociales que llevan a los jóvenes a alejarse de su cultura y prácticas ancestrales.

Así al comparar la transmisión del tejido andino y el frivolidé, este estudio revela los desafíos concretos que enfrentan las mujeres para mantener vivo su saber cultural. Este análisis sirve de base para diseñar estrategias que protejan a estas comunidades y, a la vez, invita a una reflexión para valorar más la cultura y comprender el profundo significado que estas prácticas tienen para quienes las realizan.

Por último, este estudio representa una aproximación inicial a esta problemática, será necesario continuar investigando en otras comunidades para comprender en profundidad el significado del arte textil para las mujeres, su cultura y las formas en que estos saberes se transmiten y transforman con el tiempo.

Referencias bibliográficas

- Aguilar, M. y Bize, R. (2011). *Pedagogía de la Intencionalidad, Educando para una conciencia activa*. Argentina: Homo Sapiens Ediciones.
- Boleaga I. y Sandoval F. (2024). ¿El arte de la costura, el hilado, el tejido y el bordado como convivencia violenta?, *Pensamiento, Palabra Obra*, (32), e21847. <https://doi.org/10.17227/ppo.num32-21847>
- Castillo, M. (2001). *Gestión Pedagógica del Tejido Andino Aportes para la Reinención de metodologías en Educación Intercultural Bilingüe*. Cochabamba, Tesis, Bolivia: PROEIB ANDES.

- Castillo, M. (2005). *Aprendiendo con el corazón: el tejido andino en la educación quechua*. La Paz - Bolivia: PROEIB ANDES.
- Creswell, J. (1994). *Investigación Cualitativa y Diseño Investigativo*.
- Finkelstein D. y Méndez P. (2008). *Interculturalidad y arte textil como símbolo de identidad. IX Congreso Argentino de Antropología Social*. Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales - Universidad Nacional de Misiones, Posadas.
- Lave, J. (1996). La enseñanza, como aprendizaje, en práctica. *En Mind, Culture and Activity, Vol. 3, No. 3, 149-164*, Traducción J. Fernando Galindo, Universidad Mayor de San Simón, Cochabamba, Bolivia, en septiembre de 2011
- Pachakamani. (2024). Los tejidos Jalq'a y su nominación como patrimonio inmaterial. <https://pachakamani.com/blog/tejidos-jalqa-nominacion-patrimonio-inmaterial-boletin/>
- Parga, J. S. (1995). *Textos textiles en la tradición cultural Andina*. IADAP.
- Piedra, M. M. (s.f.). Los textiles en el mundo Andino. *Revista Artesanías de América*, 7.
- Tejiendo Tejeras. (2016). *Breve historia del frivolité*. <https://tejiendotejerasblog.wordpress.com/2016/10/04/breve-historia-del-frivolite/>
- Schmidt S. (2006). Sabía Usted que el “Aprender Haciendo” viene desde John Dewey. INACAP Corporación.
- Vercillo, K. (2019). ¿Qué es la frivolidad? The Spruce Crafts. <https://www.thesprucecrafts.com/>

Brechas entre normativa y práctica: Análisis de las percepciones de postulantes sobre la aplicación de las leyes de violencia de género y violencia contra la mujer en Bolivia

Miguel Angel Siles Torrico¹

Recibido: 3 de agosto de 2025. Aprobado: 3 de noviembre de 2025.

Resumen

La violencia de género constituye un problema latente en las sociedades contemporáneas, y cada comunidad o país tiene su forma de enfrentarla. En el caso de Bolivia al igual que en otros países, la solución se ha buscado con la implementación de normativas, sin embargo, es necesario que también los profesionales que abordan esta problemática tengan conocimiento de estas normativas para realizar un abordaje ético. De ese modo, el presente artículo analiza el grado de conocimiento y percepción de los postulantes a la carrera de la Licenciatura en Ciencias de la Educación (LCE²) y del Programa Técnico Universitario Superior en Educación Infantil Parvulario (TUS-EIP³) de la Universidad Mayor de San Simón (UMSS⁴) en la gestión 2025 sobre las normativas vigentes en Bolivia en relación a la violencia de género hacia la mujer (Ley 045, Ley 243 y Ley 348). Para ello, se empleó una metodología de investigación cuantitativa mediante una encuesta aplicada a 112 postulantes de LCE y de TUS-EIP, muestra que fue seleccionada mediante un muestreo no probabilístico por conveniencia. Los resultados del estudio demuestran que, aunque hay un conocimiento general sobre estas normativas, su aplicación se percibe como parcial e insuficiente. Se destaca especialmente la necesidad de mejorar o actualizar la Ley 348⁵, asegurando la asignación de recursos y la atención a víctimas. Se concluye que es fundamental fortalecer la educación universitaria en temas de género, asignar recursos para el fortalecimiento institucional y aplicar de

1 Estudiante en proceso de defensa de tesis de la Carrera Ciencias de la Educación de la UMSS.

Orcid: <https://orcid.org/0009-0008-6194-0211>

Correo: msilestorrco@gmail.com

2 LCE: Licenciatura en Ciencias de la Educación, abreviatura de aquí en adelante.

3 TUS-EIP: Técnico Universitario Superior en Educación Infantil Parvulario, abreviatura de aquí en adelante.

4 UMSS: Universidad Mayor de San Simón, abreviatura de aquí en adelante.

5 Ley Integral para Garantizar a las Mujeres una Vida Libre de Violencia.

manera integral las recomendaciones del (EPU⁶) 2025 para garantizar el derecho a una vida libre de violencia.

Palabras clave: educación, leyes, efectividad, normativas

Introducción

La concepción de la violencia ha evolucionado significativamente en los tiempos actuales, adaptándose a nuevos contextos. Hoy en día, persisten diversos tipos de violencia, entre los que se destaca la violencia de género (VG)⁷, particularmente la violencia contra la mujer (VCM)⁸. A nivel nacional, en Bolivia se han registrado 16.231 casos de denuncias de alta vulnerabilidad contra la mujer y 29 feminicidios hasta mayo en lo que va del año 2025 según el Observatorio Boliviano de Seguridad Ciudadana y Lucha Contra las Drogas (2025).

Estos datos muestran la importancia de contar con profesionales que intervengan y aborden este tipo de problemáticas. Tal es el rol del LCE, quien interviene en comunidades a nivel social mediante el diseño de programas de prevención, la capacitación sobre derechos y la promoción de una cultura de equidad y respeto. De igual manera, el TUS-EIP que al trabajar con poblaciones infantiles también abordan a familias víctimas de violencia contra la mujer y podrían cumplir la función de agentes que motiven a la denuncia de todo tipo de violencia.

En ese entendido, se destaca el papel fundamental que desempeñaran los postulantes de estas dos disciplinas como futuros profesionales y agentes de cambio en la construcción de una sociedad más justa e igualitaria. Por ello, el presente estudio busca responder a la siguiente pregunta: ¿Qué nivel de conocimiento y que percepción sobre su efectividad tienen los postulantes de LCE y del TUS-EIP de la gestión 2/2025 sobre las normativas vigentes en Bolivia en relación a la violencia de género: Ley 045, Ley 243 y Ley 348.

Para ello, se identificó el grado de conocimiento de los postulantes sobre las normativas, se exploró la percepción que tienen sobre la suficiencia y efectividad de las mismas y, por último, se indago sobre los temas que consideran prioritarios para mejorar dicha efectividad. Además, para contextualizar estas percepciones

6 EPU: Examen Periódico Universal, abreviatura de aquí en adelante.

7 VG: Violencia de género, abreviatura de aquí en adelante.

8 VCM: Violencia contra la mujer, abreviatura de aquí en adelante.

dentro de un marco internacional, el análisis se complementa con el estudio del Examen Periódico Universal (EPU), examinando las recomendaciones específicas que recibió Bolivia en materia de violencia contra la mujer.

El aporte de este estudio es reflejar el estado de conocimiento y percepción de los estudiantes que postulan a la universidad, y de esta manera mostrar la importancia de crear conciencia y formar a estos futuros profesionales en una temática tan relevante para el país. Asimismo, la investigación busca enriquecer el debate académico sobre la VG y VCM en Bolivia y aportar con recomendaciones de acciones concretas para fortalecer las normativas.

Procedimientos metodológicos y marco conceptual

Procedimientos metodológicos

El presente estudio se realizó desde un enfoque cuantitativo, de corte descriptivo, ya que se busca identificar el conocimiento y la percepción que tienen los postulantes de LCE y del TUS-EIP sobre la normativa en relación a la violencia de género, específicamente sobre la Ley 045, Ley 243 y Ley 348.

La elección de las leyes se fundamenta en su relevancia histórica y vigencia actual en la lucha contra la violencia de género en Bolivia. La Ley 045 fue pionera al ser la primera norma que conceptualizó y tipificó la violencia hacia la mujer, la Ley 243 una forma específica de violencia que busca limitar su participación en espacios de poder. Finalmente, la Ley 348 representa la norma integral vigente más importante, ya que consolida los mecanismos de prevención, protección y sanción.

Se trabajó con una muestra de 112 postulantes, conformada por 84 estudiantes del TUS-EIP y 28 de LCE. La selección se efectuó mediante un muestreo no probabilístico por conveniencia, basado en dos criterios principales. Primero, la elección de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación (FHCE⁹) de la UMSS se justifica por la mayor concentración de mujeres en las carreras de LCE y TUS-EIP, lo que las convierte en una población de interés relevante para el estudio de la violencia de género. Segundo, se consideró la accesibilidad y disponibilidad de los participantes, quienes en ese momento cursaban preuniversitarios de manera virtual y provenían de diversas unidades educativas, lo que facilitó su reclutamiento.

9 FHCE: Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, abreviatura de aquí en adelante.

La recolección de datos se realizó mediante una encuesta aplicada el 20 de mayo del 2025 a través de un cuestionario digital en Google Forms, diseñado para analizar la percepción que tienen en relación al conocimiento de las normativas vigentes sobre violencia de género y la percepción de su efectividad en la práctica.

Por último, para el análisis de datos se utilizó la estadística descriptiva para presentar los datos en tablas y figuras en relación a la percepción de los postulantes sobre las normativas, además acompañado de un análisis interpretativo de las recomendaciones del EPU en relación a violencia de género.

Marco conceptual

Violencia de género

La VG se puede entender como todo acto de violencia hacia cualquier ser humano o persona en relación a su género, compartiendo la definición de Naciones Unidas, (2020) que afirma:

La violencia de género se refiere a los actos dañinos dirigidos contra una persona o un grupo de personas en razón de su género. Tiene su origen en la desigualdad de género, el abuso de poder y la existencia de normas dañinas (p. 1).

Asimismo, la VG se enfatiza en todo tipo de violencia hacia una persona en relación a su género que puede abarcar las dimensiones físicas, psicológicas, sociales.

Para contextualizar el término de violencia en Bolivia, el análisis de Kirigin y otros (2024) permite rastrear su origen hasta la primera ley nacional contra la discriminación, examinando el marco normativo, histórico y social que está definida de la siguiente manera:

Ley 045: Ley contra el racismo y toda forma de discriminación

La base legal inicial para enfrentar la discriminación en Bolivia se estableció con la ley 045 Ley Contra El Racismo Y Toda Forma De Discriminación aprobada por La Asamblea Legislativa Plurinacional, (2010) en el cual estipula que “La presente Ley tiene por objeto establecer mecanismos y procedimientos para la prevención y sanción de actos de racismo y toda forma de discriminación en el marco de la

Constitución Política del Estado y Tratados Internacionales de Derechos Humanos” (p 1). Estructurada en 5 capítulos y 24 artículos, la ley sienta un precedente crucial para la aplicación de sus principios en ámbitos específicos. Es así que, en lo que respecta a la equidad de género, la ley estipula que:

Es el reconocimiento y valoración de las diferencias físicas y biológicas de mujeres y hombres, con el fin de alcanzar justicia social e igualdad de oportunidades que garantice el beneficio pleno de sus derechos sin perjuicio de su sexo en los ámbitos de la vida social, económica, política, cultural y familiar (Art 5, Cap. I, p. 4).

El concepto refleja que busca la igualdad social de los seres humanos en todos los ámbitos, es por eso que, en el contexto boliviano, la normativa que desarrolla este marco conceptual se constituye como el primer instrumento legal en abordar la discriminación hacia la mujer como una forma básica de violencia como enfatiza La Comunidad de Derechos Humanos y Equal Rights Trust, (2020). Lo anterior, da a identificar que la discriminación no solo es como una injusticia, sino como la base que normaliza y perpetúa las demás manifestaciones de violencia de género.

Ley 243: Ley contra el acoso y violencia política hacia las mujeres

En relación al ejercicio político la Asamblea Legislativa Plurinacional, (2012) aprueba la ley 243, ley contra el acoso y violencia política hacia las mujeres, siendo esta primera ley exclusiva de la mujer en Bolivia en ese ámbito, lo cual dicha ley destaca que “La presente Ley tiene por objeto establecer mecanismos de prevención, atención, sanción contra actos individuales o colectivos de acoso y/o violencia política hacia las mujeres, para garantizar el ejercicio pleno de sus derechos políticos” (p. 1). La normativa cuenta con 4 capítulos y 25 artículos para su implementación, enfatizado en que la mujer no sufra ningún tipo de violencia en el ámbito político.

Por otro lado, la normativa es señalada por Chávez, (2018) como lente e instrumento crucial para entender la participación de las mujeres en la política y definida por la Organización para la Igualdad de Género, (2023) como un problema estructural, histórico poco visibilizado en el contexto boliviano. Estas aproximaciones conceptuales con relación a la normativa revelan un conflicto sobre la naturaleza del poder, la historia y el cambio social en Bolivia.

Ley 348: Ley integral para garantizar a las mujeres una vida libre de violencia

La Ley N.º 348, Ley Integral para Garantizar a las Mujeres una Vida Libre de Violencia, aprobada por la Asamblea Legislativa Plurinacional (2013) define la violencia como: “Es cualquier acción o conducta, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como en el privado” (p. 1). Esta normativa compuesta en 9 capítulos y 93 artículos, establece un marco integral dirigido a garantizar la prevención y atención de las víctimas como lo afirma Cruz, (2019). Partiendo de este marco general, resulta crucial preguntarse: ¿Cuáles son los tipos de violencia reconocidos por la ley?

Analizando la normativa de la Ley 348, en el artículo 7 se define los 17 tipos de violencia contra la mujer reconocidas a nivel nacional.

La violencia física, feminicida, psicológica, mediática, simbólica/encubierta, contra la dignidad/honra, sexual, contra los derechos reproductivos, servicios de salud, patrimonial y económica, laboral, en el sistema educativo plurinacional, en el ejercicio político y liderazgo de la mujer, institucional, en la familia, contra los derechos y la libertad sexual y cualquier otra forma de violencia que viole los derechos contra la mujer (p. 4-6).

Los tipos de violencia de género que establece la legislación boliviana coinciden plenamente con la clasificación identificada por Peralta (2024). Entre estas manifestaciones, Millares, (2024) afirma que la forma más extrema y grave es el feminicidio, entendido como la culminación letal de la vida de la mujer, que está penado, este delito mantiene una alarmante vigencia, registrando un incremento constante de casos anualmente.

Efectividad de las normativas

La efectividad de las leyes se define por su grado de aplicación, concepto que Campero, (2013) explica:

La teoría legislativa nos enseña que las normas son efectivas si se cumplen, además de ser este un presupuesto de validez, y si su cumplimiento puede controlarse; cuando una norma es de improbable cumplimiento por parte de la ciudadanía ya sea por su excesivo detalle o porque su desarrollo

normativo se genera en ámbitos reservados al fuero del individuo, este tiende a no prestarles atención, lo que deriva en que la norma se convierta en una simple expresión de buena voluntad (p.27).

El marco de evaluación de estas políticas se sustenta en dos pilares fundamentales que son el cumplimiento y la posibilidad de controlarlo. En el contexto boliviano las leyes 045, 243 y 348 relacionadas con la VG deben ser analizados bajo los criterios de aplicación efectiva y fiscalización. Así mismo como resalta Nava y otros, (2024) estas normativas son productos de las luchas feministas como antecedente histórico y transformador.

Examen periódico universal (EPU)

El Examen Periódico Universal (EPU) es un mecanismo único del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas (2022) mediante el cual cada estado miembro se somete, cada cuatro años y medio, a una evaluación de su cumplimiento en relación a los derechos humanos.

En el marco de esta definición, Bolivia, en su condición de país miembro, se somete a evaluaciones periódicas, para asegurar un bienestar social humano. Como parte de este proceso, cada país recibe un informe elaborado por el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, (2025), el cual presenta recomendaciones para modificar las situaciones adversas y el cumplimiento de sus obligaciones de cada país.

Resultados

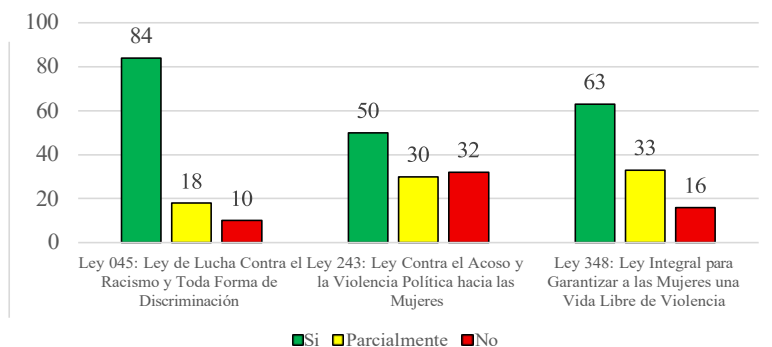
En este apartado se presentan los resultados obtenidos de la encuesta aplicada a postulantes de la LCE y del TUS-EIP, mediante estadísticas descriptivas, lo que permite identificar patrones y tendencias en las respuestas que se presentan a continuación:

Percepciones sobre el conocimiento de las normativas vinculadas a la violencia de género

Se analizo si los postulantes conocen las normativas existentes vinculadas a violencia que son 3: la Ley 045, Ley 243 y Ley 348, en base a la normativa mencionada los postulantes respondieron de la siguiente manera:

Figura 1

Grado de conocimiento de la normativa vinculada a violencia de género



Nota. Elaboración propia en base a encuesta aplicada a postulantes de la LCE y del TUS-EIP para la gestión 2/2025

La Figura 1, muestra que la población encuestada está al tanto de las tres normativas bolivianas que abordan la violencia de género. Es interesante notar que la Ley 045, siendo la más antigua, es la más reconocida por 84 personas, mientras que la más reciente, la Ley 348, también cuenta con un nivel de conocimiento considerable equivalente a 63 personas, por último, se aprecia que la menos conocida es la ley 243 como lo señalan 32 postulantes.

Respecto al grado de acuerdo con las normativas existentes, los participantes manifestaron las siguientes posturas:

Tabla 1

Percepción sobre la suficiencia de la normativa vigente (Ley 045, Ley 243 y Ley 348) según género de los postulantes

Género	Sí	Parcialmente	No	Total
Hombre	1	2	3	6
	0,9%	1,8%	2,7%	5,4%
Mujer	13	21	72	106
	11,6%	18,8%	64,3%	94,6%
Total	14	22	75	112
	13,0%	20,0%	67,0%	100,0%

Nota. Elaboración propia en base a encuesta aplicada a postulantes de la LCE y del TUS-EIP para la gestión 2/2025

En la tabla 1 se puede observar que una gran mayoría de mujeres y hombres en un 67% opina que las normativas actuales no son suficientes para abordar el problema de violencia de género y un 13% piensa que sí son suficientes. Esto demuestra que los postulantes universitarios de la gestión 2/2025 son conscientes de que se necesitan hacer mejoras o crear una normativa en relación a VG porque la Ley 045, 243 y 348 no son suficientes para dar solución al problema existente.

Percepciones sobre la aplicación de la normativa sobre violencia de género

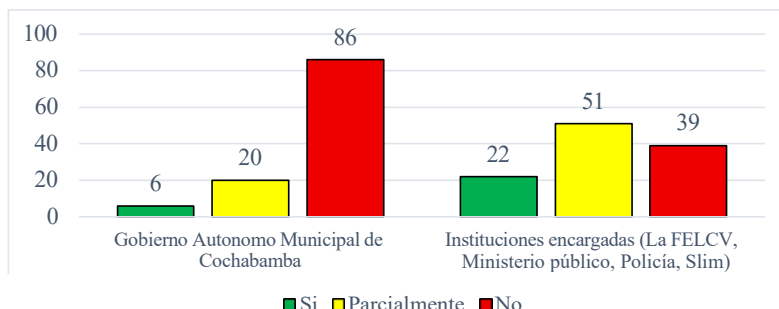
La aplicación de la normativa contra la violencia de género (VG) es un pilar fundamental para cualquier Estado. En el caso de Bolivia, si bien el país cuenta con tres leyes específicas en la materia, su implementación no siempre es integral. En este contexto, se analizó la percepción que tienen los postulantes de la LCE y del TUS-EIP sobre la efectividad de estas normativas y la actuación del Estado en su aplicación.

La efectividad de una ley está directamente vinculada a su correcta aplicación, un rol en el que el Gobierno y las instituciones responsables —como la Fuerza Especial de Lucha Contra la Violencia (FELCV), el Ministerio Público, la Policía Boliviana y los Servicios Legales Integrales Municipales (SLIM)— son actores clave. Para evaluar este aspecto, se consultó a los postulantes si consideraban

que dichas entidades garantizaban el cumplimiento efectivo de las leyes, obteniéndose las siguientes respuestas:

Figura 2

Percepciones en relación a la efectividad del gobierno e instituciones encargadas bolivianas en el cumplimiento de leyes y políticas contra la violencia de género según postulantes



Nota. Elaboración propia en base a encuesta aplicada a postulantes de la LCE y del TUS-EIP para la gestión 2/2025.

La Figura 2 evidencia una percepción mayoritariamente crítica hacia la efectividad del gobierno boliviano en la implementación de las leyes contra la violencia de género: 86 postulantes consideran su actuación como no efectiva, 20 como parcialmente efectiva y solo 6 como efectiva. Por otro lado, las instituciones responsables reciben una evaluación ligeramente más favorable: 22 postulantes las consideran efectivas, 51 parcialmente efectivas y 39 no efectivas.

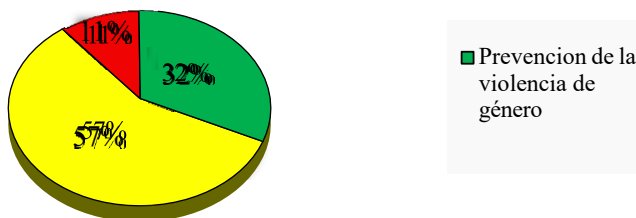
Estos resultados reflejan que, si bien los postulantes otorgan una valoración más positiva a las instituciones que al gobierno en el cumplimiento normativo, prevalece una percepción general de ineficacia en la aplicación práctica de las normativas contra la violencia de género.

Percepciones sobre recomendaciones de la aplicación a la normativa sobre violencia de género

En el campo de las normativas y leyes todo se puede mejorar para establecer un fin pactado, de tal modo en ello a los postulantes del LCE y TUS-EIP se les cuestiono que recomendarían para mejorar la efectividad de las normativas vinculadas a la protección de los derechos de la mujer, por lo cual ellos sugirieron priorizar en lo siguiente:

Figura 3

Percepciones sobre temas prioritarios para mejorar la efectividad de la normativa en protección a los derechos de las mujeres según los postulantes.



Nota. Elaboración propia en base a encuesta aplicada a postulantes de la LCE y del TUS-EIP para la gestión 2/2025

La figura 3 enfatiza que los aspectos paritarios para mejorar la efectividad de la normativa de violencia de género, deben centrarse según la mayoría 57% en el acceso a la justicia para las víctimas, seguido en un 32% prevención de violencia de género y 10% recursos y apoyo para la rehabilitación de agresores.

Estas percepciones señalan que no hubo una buena efectividad de la aplicación de la normativa, en el acceso a la justicia para las víctimas, por el tema de la burocracia en cuestión a denuncias, debido a que los casos quedaban impunes ante cualquier tipo de violencia por la falta de evidencia. Por otro lado, que la prevención de violencia debe ser central, llevada a cabo las capacitaciones tanto en centros educativos y comunidades.

A nivel internacional el Consejo de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas (CDHNU)¹⁰ elaboro un informe grupal en base a lo que presento Bolivia en el EPU del 2025. En relación al eje temático sobre VG y VCM los países miembros formularon diversas recomendaciones, entre las cuales destacan las siguientes:

Tabla 2

Recomendaciones importantes de la ONU del EPU de Bolivia sobre violencia de género y contra la mujer 2025

Recomendaciones	Países	Nro. Recomendación
Aplicación de leyes específicas (Ley 348)	Canadá, Países Bajos, Australia, Alemania, Suiza, Israel	122.204, 122.210, 122.214, 122.215, 122.209 y 122.208
Destinación de recursos financieros y capacitación en violencia de género y contra la mujer	Rumanía, Brasil, Islandia, Irlanda, Bahamas, Armenia	122.205, 122.206, 122.219, 122.269, 122.216 y 122.203
Prevención y cambio cultural violencia de genero	Filipinas, Finlandia, Suecia	122.201, 122.217,
Atención a víctimas de violencia de género y contra la mujer (servicios, salud)	Francia, Sierra Leona, Chile, El Salvador	122.218, 122.202, 122.221 y 122.159
Participación política de mujeres libres de violencia contra la mujer.	Senegal, Gambia y Belarús	122.199, 122.194 y 122.192
Combate a impunidad (investigación/sanción) a actos de violencia contra la mujer.	Eslovaquia, Türkiye, Reino Unido	122.207, 122.212, 122.213
Enfoque en grupos vulnerables enfatizada en la protección de los derechos de las mujeres LGBTQ+	Camboya, Irlanda	122.231, 122.269

Nota. Elaboración propia en base al Informe del Grupo de Trabajo sobre el Examen Periódico Universal del Estado Plurinacional de Bolivia de (CDHNU). Bolivia tuvo 28 recomendaciones sobre VG y VCM, se realizó una síntesis en 7 categorías claves.

En la tabla se puede destacar 7 categorías de las recomendaciones vinculados con la VG y VCM, en el cual 6 países señalan la aplicación de la ley 348 en su totalidad, reflejando una debilidad, otra recomendación que el estado no gestiona

10 CDHNU: Consejo de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas, abreviatura de aquí en adelante.

apropiadamente la destinación de recursos financieros en el tema de garantizar los derechos en relación al bienestar de la mujer, a ello se suma la escasa atención a víctimas. Lo reflejado da a entender que Bolivia en cuestión a normativa ante la violencia no está siendo exitosa por tanto debe mejorar, actualizar o remplazar la normativa que posee en cuanto a violencia.

El Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas (2025), registra el compromiso de Bolivia de “promover y apoyar iniciativas para combatir todas las formas de racismo, discriminación y violencia contra las niñas, las mujeres y las poblaciones en situación de vulnerabilidad” (p. 27). Sin embargo, pese a esta voluntad política declarada, persiste una brecha crítica entre el compromiso internacional y su implementación concreta. La evaluación internacional constata la continuidad alarmante de la VG y VCM, reflejada en los persistentes registros de feminicidios.

Discusión

Los resultados del estudio demuestran una problemática compleja en la implementación de las normativas diseñadas para erradicar la VG y proteger los derechos de las mujeres en Bolivia. Aunque los datos muestran que los postulantes universitarios conocen la normativa de las leyes 045, 243 y 348 (Figura 1), este conocimiento no se traduce en una percepción de suficiencia y efectividad. De hecho, una abrumadora mayoría (67%) opina que el marco normativo actual es insuficiente (Tabla 1), y hay un notable escepticismo hacia la efectividad del gobierno (86 postulantes la consideran “no efectiva”) y de las instituciones responsables de su aplicación (Figura 2).

Lo anterior, respalda los hallazgos de Kirigin y otros (2024), quienes reconocen que, aunque existe un marco normativo en Bolivia, persisten serias deficiencias en su implementación. La percepción generalizada de que la normativa es insuficiente sugiere que los jóvenes ven una brecha crítica entre la ley escrita y su capacidad real para abordar el problema, lo que, como advierten Nava y otros (2024), limita la generación de propuestas de mejora en un entorno universitario donde la investigación sobre este tema aún es escasa.

Por otro lado, al analizar cómo se aplican las normativas de manera específica, se puede notar que, aunque la Ley 045 es la más conocida, su implementación por parte del Estado es bastante deficiente. Esto respalda lo que mencionó la Comunidad de Derechos Humanos y Equal Rights Trust (2020), que señala que la lucha por

los derechos de las mujeres sigue siendo un desafío. En cuanto a la Ley 243, los resultados confirman la investigación de Chávez (2018) sobre la baja participación política de las mujeres, un problema que, según la Organización para la Igualdad de Género (2023), se agrava por el aumento del acoso político. Esto pone de manifiesto la falta de mecanismos estatales efectivos para proteger a las mujeres, lo que desanima su participación en la toma de decisiones.

La Ley 348, siendo la más reciente, es vista como la que presenta las fallas más críticas en su aplicación. La principal recomendación de los postulantes en un (57%) señalan en mejorar el acceso a la justicia para las víctimas (*Figura 3*), lo cual coincide con las investigaciones de Peralta (2024) y Millares (2024), quienes destacan la falta de capacitación, la escasez de recursos y una burocracia que complica las denuncias y fomenta la impunidad en los casos.

En relación con el eje central de las recomendaciones internacionales, varios países en el Examen Periódico Universal (EPU) han instado a Bolivia a implementar esta ley de manera integral (*Tabla 2*). La coincidencia entre la percepción local y la evaluación internacional resalta la necesidad urgente de fortalecer los mecanismos de aplicación. El contraste entre los compromisos que Bolivia ha asumido ante el EPU Naciones Unidas, (2024) y la percepción de ineficacia entre los postulantes es bastante revelador.

Aunque el país informa avances y mejoras, como el aumento de la participación de mujeres en la política y la realización de talleres de prevención realizado en 7 departamentos, la crítica de los postulantes y la persistencia de feminicidios sugieren que estos esfuerzos no han sido suficientes para denotar un cambio real. Las recomendaciones del EPU sobre destinar recursos económicos, capacitar en VG y mejorar la atención a las víctimas de VCM (*Tabla 2*) coincide con los resultados del estudio de Cruz (2019) que señala la capacitación inadecuada del personal, confirmando que los problemas identificados hace años siguen presentes.

Conclusiones

A partir de los resultados del estudio se destaca que, en el ámbito normativo, Bolivia cuenta con un marco legal específico para combatir la VG, respaldadas en las Leyes 045, 243 y 348. En cuanto al grado de conocimiento podemos resaltar que los postulantes de las carreras si cuentan con un nivel de conocimiento general de las normativas vinculadas hacia la VG, siendo la más conocida la ley 045 y la

menos conocida la ley 243. Por otro lado, sobre la efectividad de la implementación de las normativas se perciben como ineficaz e insuficientes. Por tanto, se subraya la urgencia de fortalecer o actualizar la Ley 348, priorizando la asignación de recursos y la atención a víctimas.

Además, se destaca el papel fundamental de los postulantes como futuros profesionales y agentes de cambio. Para potenciar su contribución a la construcción de una sociedad más justa e igualitaria. De tal modo, se sugiere integrar de manera transversal los temas de género y derechos humanos en los planes de estudio de todas las carreras universitarias, ya sea a través de capacitaciones específicas o su inclusión en las unidades pedagógicas de formación, siguiendo el ejemplo de la FHCE de la UMSS.

Asimismo, los resultados confirman la persistencia de problemas estructurales previamente identificados en la literatura académica, sobre las deficiencias en la implementación de las leyes. Por otro lado, en base a los resultados del Examen Periódico Universal (EPU) 2024, se recomienda al Estado Plurinacional implementar de manera efectiva las recomendaciones identificadas, alineando sus esfuerzos con los principios del “Vivir Bien” para asegurar el ejercicio de los derechos humanos sin violencia.

Finalmente, se recomienda que el país refuerce sus instituciones mediante la asignación de recursos adecuados a las entidades encargadas de erradicar la violencia. Además, se sugiere llevar a cabo evaluaciones periódicas sobre el alcance e impacto de las normativas vigentes, incorporando la perspectiva de la población en general para tomar decisiones más informadas y efectivas en el futuro.

Cabe señalar que esta investigación constituye un primer acercamiento a la percepción de un grupo específico, por lo tanto, es necesario ampliar el campo de estudio a futuro, incluyendo a postulantes de otras carreras de la UMSS y a diversos sectores de la sociedad.

Referencias bibliográficas

Campero Mendez, I. R. (2013). *Manual de Técnica Legislativa*. Bolivia: Fundación Hanns Seidel. https://latinamerica.hss.de/fileadmin/user_upload/Projects_HSS/Latin_America/Bolivia/documents/2014/Manual_de_Tecnica_Legislativa.pdf

- Chávez Turello, A. L. (2018). Avance de investigación: ¿La violencia de género es el lente para entender la participación política de las mujeres en Bolivia? *Revista Aportes de la Comunicación y Cultura*(24), 21-32.
- Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas. (2025). *Informe del Grupo de Trabajo sobre el Examen Periódico Universal Estado Plurinacional de Bolivia*. Obtenido de <https://docs.un.org/es/A/HRC/59/7>
- Cruz Cruz, J. d. (2019). *Nivel De Desempeño Del Personal De Salud Del Hospital Municipal De Challapata En La Atención A Mujeres En Situación De Violencia De Género De Tipo Físico, Sexual Y Psicológico, En La Gestión 2018. [Tesis De Grado De Maestría]*. Universidad Mayor De San Andrés, La Paz, Bolivia. Obtenido de <https://repositorio.umsa.bo/bitstream/handle/123456789/24060/TM-1560.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Kirigin Zamora, D., Flores Rojas, M., Andia Mora, H. E., Serrano Machuca, E., & Rodriguez Cortez, N. N. (2024). Análisis histórico y social del marco normativo de la legislación de Género en Bolivia. *Vitalia Revista Científica y Académica*, 4(4), 664-698. <https://doi.org/10.61368/r.s.d.h.v5i4.386>
- La Asamblea Legislativa Plurinacional. (2010). *Ley N° 045 Ley Contra El Racismo Y Toda Forma De Discriminación*. Bolivia. Obtenido de http://www.silep.gob.bo/norma/4154/ley_actualizada
- La Asamblea Legislativa Plurinacional. (2012). *Ley N° 243 Ley Contra El Acoso Y Violencia Política*. Bolivia. <https://www.oep.org.bo/m-n/ley-no-243-contra-el-acoso-y-violencia-politica-hacia-las-mujeres/>
- La Asamblea Legislativa Plurinacional. (2013). *Ley N° 348 Ley Integral Para Garantizar A Las Mujeres Una Vida Libre De Violencia*. Bolivia. http://www.silep.gob.bo/norma/12781/ley_actualizada
- La Comunidad de Derechos Humanos y Equal Rights Trust. (2020). *Balance De La Implementación De La Ley Contra El Racismo Y Toda Forma De Discriminación - Ley N° 045*. La Paz, Bolivia: Editorial Greco. <https://comunidad.org.bo/assets/archivos/publicacion/5087af147a2fc1113e9b4f99bc52cbe1.pdf>
- Millares Luna, E. J. (2024). La Aplicación de la Ley 348 en la Violencia Feminicida

en Bolivia; Entre Luces y Sombras. *Revista Veritas De Difusión Científica*, 5(3), 2128–2156. <https://doi.org/10.61616/rvdc.v5i3.276>

Naciones Unidas. (2020). *La violencia de género es una de las violaciones más generalizadas de los derechos humanos en el mundo*. Naciones Unidas Centro regional de Información : <https://unric.org/es/la-violencia-de-genero-segun-la-onu/>

Naciones Unidas. (2024). *Informe nacional presentado en virtud de las resoluciones 5/1 y 16/21 del Consejo de Derechos Humanos Estado Plurinacional de Bolivia*. Informe sobre Derechos Humanos Bolivia, Consejo de Derechos Humanos. <https://docs.un.org/es/A/HRC/WG.6/48/BOL/1>

Naciones Unidas Consejo de Derechos Humanos. (2022). *Examen Periódico Universal*. Naciones Unidas Consejo de Derechos Humanos (OHCHR): <https://www.ohchr.org/es/hr-bodies/upr/upr-home>

Nava Cerball, R., Wins Porta, C., & Peñarrieta Gonzalez, M. (2024). Violencia de género y universidad boliviana: raíces del problema a la actualidad. *Temas Sociales*(55), 137-161. <https://doi.org/10.53287/qkfp1267oc47t>

Observatorio Boliviano de Seguridad Ciudadana y Lucha Contra las Drogas. (2025). *Boletín Del Bicentenario Bolivia*. información estadística relacionada a delitos, Observatorio Boliviano de Seguridad Ciudadana y Lucha Contra las Drogas (OBSCD). <https://web.mingobierno.gob.bo/wp-content/uploads/2025/09/Boletin-del-Bicentenario-1.pdf>

Organización para la Igualdad de Género. (2023). *Estudio sobre el estado del acoso y violencia política contra las mujeres en Bolivia*. La Paz: Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento. https://lac.unwomen.org/sites/default/files/2023-04/Estudio%20AVP%20Span_Bolivia-compressed.pdf

Peralta Moya, C. M. (2024). Hacia una Justicia Equitativa: Desafíos y Avances en la Lucha Contra la Violencia de Género en Bolivia. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 8(5), 866-897. https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v8i5.13461

“La educación científica de los jóvenes es al menos tan importante, quizá incluso más, que la propia investigación”. Glenn Theodore Seaborg

ISSN 3079-1863

